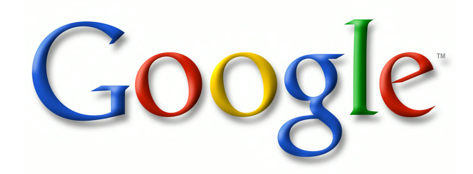
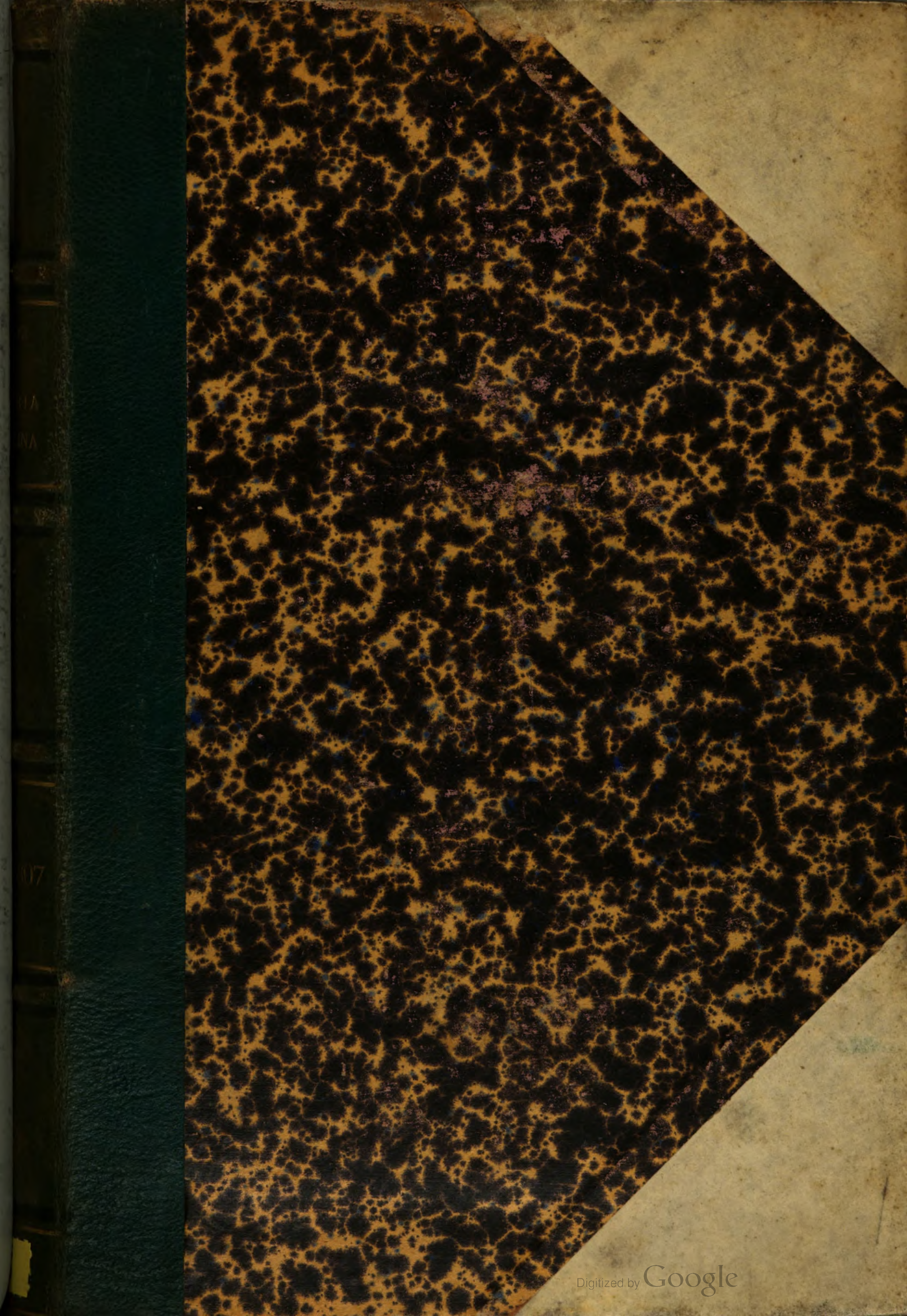
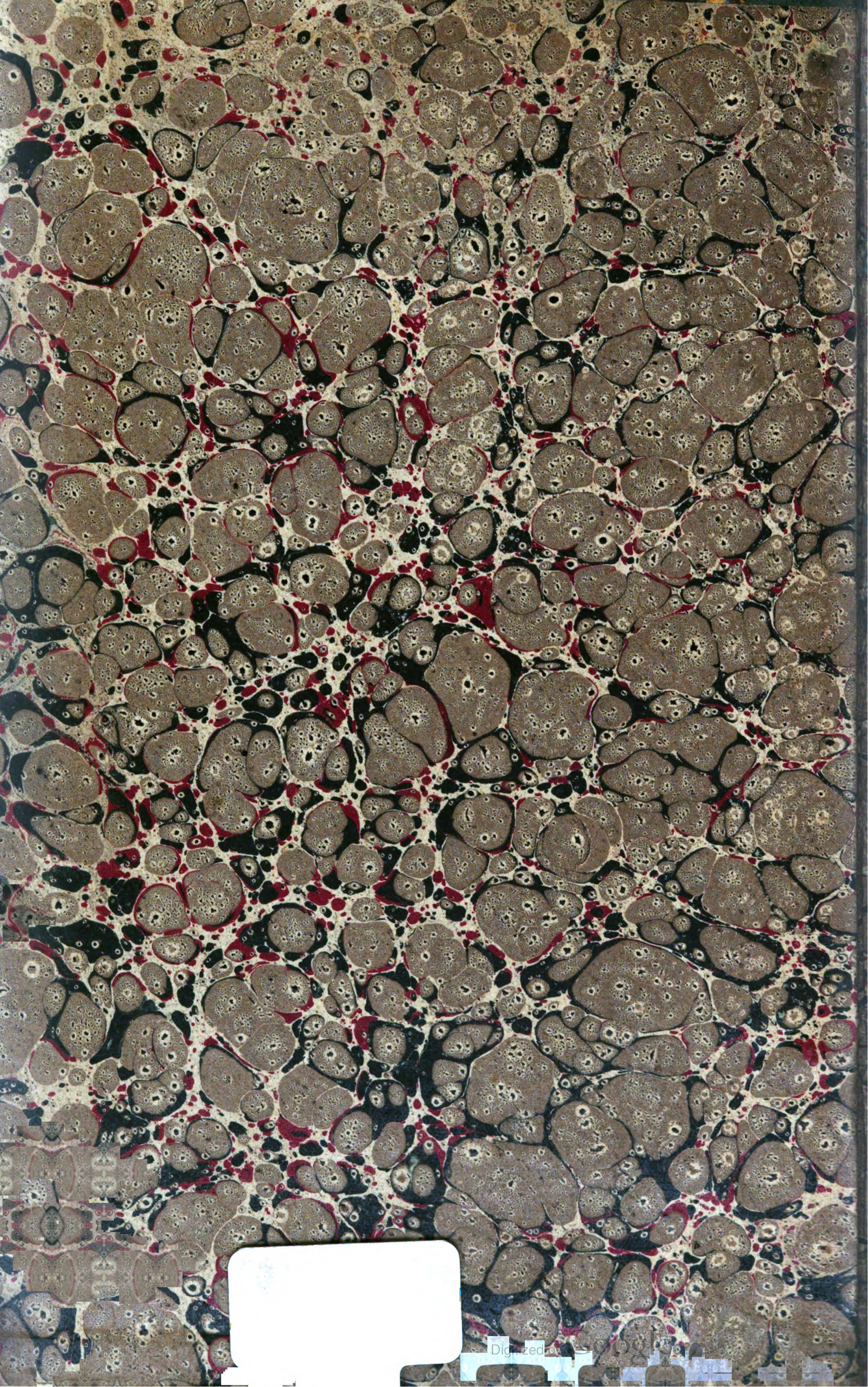








HISTORIA
ARGENTINA.

POR

LUIS L. DOMINGUEZ.

SEGUNDA EDICION,

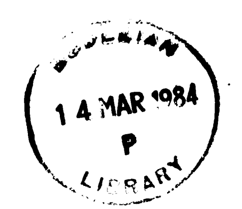
CORREGIDA Y AUMENTADA
Y SEGUIDA DE VARIOS APÉNDICES ILUSTRATIVOS.

(1492–1807.)

BUENOS-AIRES.

IMPRENTA DEL ORDEN,
VICTORIA 144.

1862.


14 MAR 1984
P
LIBRARY

PRÓLOGO.

Cuando publiqué hace trece meses la primera edicion de esta obra, que el público ha recibido con tanta benevolencia, espresé en estos términos el propósito que deseaba llevar á cabo.

"Me he propuesto llenar una necesidad generalmente sentida, presentando, en cortas proporciones, el cuadro general de nuestra historia, de manera que pueda ser comprendido, en su conjunto, y en sus mas interesantes pormenores, con un moderado esfuerzo de atencion.

No he creido, sin embargo, que por obsequio á la brevedad debia cercenar hechos, y mucho menos aquellos que concurren á conservar la hilacion de los acontecimientos, ó la trabazon de la estructura histórica. Todo es lójico en la vida de los pueblos; aun sus mismas inconsecuencias;—y para que esta verdad aparezca comprobada por sí misma, es indispensable que en la narracion no falte una sola de las premisas, cuya ausencia pudiera interrumpir la

cadena invisible que conduce desde la causa primera, hasta sus últimos resultados.

Mi plan, pues, consiste en presentar la formacion y desarrollo lójico de nuestra sociedad, estudiándolos desde el instante en que el pensamiento de hallar un mundo nuevo brota en la mente de un hombre privilegiado. Desde allí seguimos la ruta de los primeros decubridores de las nuevas tierras, hasta verlos ya posesionados de la gran cuenca del Plata; luego acompañamos á los conquistadores, en la ruda empresa de abrir campo con la espada á la civilizacion cristiana, y de tomar posesion de estas rejiones en nombre del monarca á quien obedecian; en seguida, observamos los ragos mas notables de la fisonomia colonial, con sus gobernadores y sus vireyes, consignando todo lo que encontramos mas digno de recuerdo. Poco á poco la colonia se robustece y el sentimiento de la dignidad humana se despierta— Ensaya su intelijencia, y descubre la nobleza de sus facultades; prueba la fuerza de sus brazos, y los encuentra dispuestos y vigorosos. Entonces suena para el Pueblo, como para todo hombre que llega á su virilidad, el momento de la emancipacion.

Esta es la era de la Revolucion. El Pueblo argentino se lanza en vias desconocidas. Todo tiene que probarlo; en los combates, la victoria y las derrotas; en los ensayos de organizacion para regularizar la vida colectiva, aciertos y desaciertos, generosidad y violencia, virtudes y delitos; pero siempre firme en la tarea de resolver el gran problema de constituir *el órden en la libertad*, encontraremos al pueblo vigo-

rizando en la lucha el cuerpo y el espíritu, es decir: haciéndose mas numeroso y mas rico, mas intelijente, mas industrioso y mas civilizado."

Por el respeto que debo al público, y por la dignidad misma de las letras, al dar nuevamente á luz este trabajo he procurado mejorarlo en cuanto fuese conciliable con el plan que me propuse; y para esto he tenido que rehacer completamente el libro, volviendo á examinar las fuentes históricas mas dignas de confianza. He correjido faltas inevitables en una primera edicion, y llenado los claros, que por amor á la brevedad, habia dejado en la época del gobierno colonial.

Los dos puntos de verdadero y permanente interes en la materia contenida en este primer tomo, son: la resistencia opuesta á las dos invasiones inglesas, y la cuestion de límites entre las posesiones de los dos soberanos que ocuparon esta parte del Nuevo Mundo. Aquellas sirvieron de móvil para la independencia del pais; esta, subsiste todavia y es motivo de controversia entre las naciones que se formaron, emancipándose de ambas coronas. He puesto, por eso, especial esmero en la narracion de todo lo que á ellas se refiere.

Sé muy bien que el asunto que trato es susceptible de mayor desenvolvimiento; pero estoy persuadido de que una obra mas estensa solo tendria interes para un corto número de curiosos. Muy poco, al menos, puede tener el ingrato estudio de una colonia mal atendida por su metrópoli, y cuyos antecedentes hasta dos siglos despues de fundada, no han dejado ninguna raiz en la sociedad de que somos parte.

Si este plan no satisface á todos, yo me escudaré ante la crítica con lo que Humboldt dice al frente de su historia del universo, reducida á *cuatro tomos*:— "Je sens que je m'expose de nouveau au blâme des "critiques accoutumés à juger moins un livre d'après "ce qu'il contient, que d'après ce qui eût dû s'y "trouver, á leur point de vue individuel." (1)

En los Apéndices que he agregado á esta edicion, he procurado reunir aquellos Documentos de carácter diplomático que pueden ser materia de referencia ó de consulta, tanto para el estudioso, como para el estadista. Asi, por ejemplo, los cinco que componen el Apéndice I, y que no se encuentran reunidos en ningun libro, sino diseminados en colecciones de costosa adquisicion, no dudo que serán de alguna utilidad para quien quiera juzgar con acierto el importantísimo asunto de los límites con el Brasil.

Al pié de estas líneas inserto la bibliografia de las fuentes históricas de que me he valido para la composicion de esta primera parte. Lo mismo haré al frente del segundo tomo, con que espero terminar la obra.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Buenos Aires, Julio 9 1862.

---

(1) Cosmos, T. 2º p. 133.

FUENTES HISTÓRICAS.

I.

El Descubrimiento.

—Coleccion de Viajes y descubrimientos que hicieron por mar los Españoles, desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos, &, coordinados por D. Martin Fernandez Navarrete, 5 t, Madrid 1825—1837.

—History of the reign of Ferdinand and Isabella the Catholic, by William H. Prescott, 3 vol.

—History of the life and Voyages of Christopher Columbus, by Whashington Irving, 2 vol.

—Humboldt, Cosmos, el 2º tomo.

II.

La Conquista.

—Historia de Carlos V, por Robertson, 4 vol.

—Viaje al Rio de la Plata, por U. Schmidelt. (Col. Angelis, t. 3º)

—Recherches historiques, critiques et bibliographiques sur Amèric Vespuce, et ses voyages, par le Vicomte de Santarem, Paris, 1842, 1 t.

—Comentarios de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, por su secretario Pero Hernandez. Colec. de Ternaux Compans, y en la de Barcia.

—La Argentina, ó la conquista del Rio de la Plata, en verso, por el arcediano D. Martin del Barco Centenera. Col. de Angelis, t. 2º

—La Argentina, por Rui Diaz de Guzman. Id. t. 1º

—Historia general de los hechos de los Castellanos en las islas y tierra firme del mar océano. Escrita por Antonio de Herrera, cronista mayor de S. M. 4 tom. Madrid, 1726.

—Comentarios Reales, &. Por el Inca Garcilaso de la Vega, 1723.

—Historia del Perú, por W. Prescott, 2 vol.

—Viajes en la América Meridional, por Felix Azara. Traducido de la 1ª edicion francesa de 1808, por D. B. Rivadavia, Montevideo, 1850, 1 t.

—Descripcion é historia del Paraguay y del Rio de la Plata, obra póstuma de D. Felix Azara, 2 tomos.—Madrid, 1847. (Con este título se ha publicado la obra anterior, con pocas alteraciones, y muchos errores en la ortografía de los nombres geográficos.)

—Actas de la fundacion de Buenos Aires &. Col. Angelis, t. 3º

III.

Gobierno Colonial.

—Memoria sobre la línea divisoria de los dominios de S. M. Católica y del Rey de Portugal en la América Meridional, por D. Miguel Lastarria. Biblioteca del Comercio del Plata, por F. Varela, t. 1º

—Insignes Misioneros del Paraguay, por D. Francisco Xarque, 1 t. Pamplona, 1687.

—Registro Estadístico de Buenos Aires, de 1858—59—60.

—Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes, 3 t. Buenos Aires, 1816—17.

—Coleccion de manuscritos del Canónigo Segurola; apuntes cronológicos, extractados por el Dr. Gutierrez. Biblioteca Pública de Buenos Aires.

—Historia del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, por el P. Guevara, S. J. Col. Angelis, t. 2º

—Cronología de los Gobernadores, por el P. Bautista, idem.

—Fundacion de Montevideo. Coleccion Ang. t. 3º
—Hist. del territorio Oriental, por Lasota, 5 entregas.
—Historia da América Portuguesa, por Rocha Pitta, 1 t. Lisboa 1730.
—Memoria de D. Luis Vernet, gobernador de Malvinas. Bib. del C. del P.
—Discusion del ministro Argentino en Londres, sobre las islas Malvinas con el ministerio de S. M. 1833—34.
—Narrative of the surveying voyages of his Magesty's ships Adventure and Beagle, *&*. 3 vol. London 1839.
—La República del Paraguay y Marañon, con el diario del P. Henis, inserto en la causa Jesuítica del Portugal. Madrid, 1768.
—Memoria histórica y Geográfica sobre la Provincia de Misiones, por D. G. Doblas. Col. Ang. t. 3º
—Memoria geográfica é histórica de los Pueblos de Misiones, por el Brigadier D. Diego Alvear. Id. t. 4º
—Disertacion histórica geográfica sobre el meridiano de demarcacion entre los dominios de España y Portugal, y los lugares por donde pasa en la América meridional, &. &., por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa. Bib. del C. del P. t. 1º
—Papel portugues, publicado con el título de Contestacion á la Memoria anterior, y escrito en 1681, con este: "Noticia y Justificacion del título y buena fé, con que se levantó la nueva Colonia del Sacramento, 1681. Idem.
—Respuesta del marques de Grimaldi, ministro de España, á la Memoria que en 1776 le presentó el de Portugal D. F. J. de Souza Coutinho, sobre límites en la Banda Oriental. Idem.
—Memoria sobre "Os límites naturaes, pacteados, e necessarios do Imperio do Brazil, pelo Visconde de San Leopoldo, folleto, Rio Janeiro, 1839.
—Annaes da Provincia de S. Pedro por Visconde de San Leopoldo, 1 t. Paris, 1849.
—Descripcion del Rio Paraguay, desde la boca del Jaurú hasta la Asuncion, por el P. Quiroga. Col. Ang. t. 2º
—Carta de D. Manuel Flores, sobre la demarcacion de límites, segun el tratado de 1750. Id. t. 4º

IV.

El Vireinato.

—Relacion de los dos sitios de la Colonia, al mando del General Cevallos. Bib. del C. del P. t. 7º

—Informe del Virey Vertiz, manuscrito. (En el Ar-[chivo General.)

Id. del Virey Loreto, id. id.

Id. del Virey Arredondo, Col. Ang., t. 4º

—Correspondencia oficial de D. Felix Azara, sobre la demarcacion de límites en el Paraguay. Id.

—Diario de la navegacion y reconocimiento del rio Paraguay desde la Asuncion hasta Alburquerque, por D. I. Pazos. Id.

—Reconocimiento del rio Pepirí, por J. Cabrer. Id.

—Historia de la demarcacion de límites, en la América entre los dominios de España y Portugal, por D. V. Aguilar y D. F. Requena. Id.

—Relacion histórica de la rebelion de J. G. Tupac-Amaru. Col. Ang. t. 5º

—Memoria sobre los establecimientos de la costa Patagónica, por Viedma. Id. t. 1º

—Informe del Virey Vertiz para el abandono de los mismos. Id. t. 5º

—Coleccion de Viajes y espediciones á los campos de Buenos Aires, y á la Costa Patagónica. Id. id.

—Diario del reconocimiento de las guardias de frontera, &., por D. Felix Azara. Id. t. 6º

—Diarios de las espediciones al Chaco, de Matorras, Cornejo, P. Morillo, y Arias. Id. t. 6º

—Noticias históricas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo, por José Arenales, un tomo, Buenos Aires, 1833.

—Telégrafo, mercantil, rural, político é historiógrafo, Buenos Aires, 1801—02.

—Semanario de agricultura, por D. Hipólito Vieites, 1802—06.

—The trial of Sir Home Popham, 1 t. London, 1808.

—The proceedings of a General court martial, &a. for the trial of Lieut. General Whitelocke, London, 1808, 2 vol.

—An authentic narrative of the proceedings of the

expedition under the command of, Brig. Gen. Craufurd, &a., 1 v. London, 1808.

—Travels in the interior of Brazil, &a. including a voyage to the Rio de la Plata, by John Mawe, un vol. London, 1812. (El autor se agregó á la Comisaría en el Ejército del General Whitelocke.)

—Notes on the vieeroyalty of La Plata, &a—1 vol. London, 1808.

—*Compilacion* de Documentos Relativos á sucesos del Rio de la Plata desde 1806. Montevideo 1851. (Se publicó solamente el primer tomo, conteniendo papeles relativos á las invasiones inglesas. Compilares Doctores Alsina y Lopez.)

—Impresos y manuscritos relativos á las invasiones inglesas, 2 vol. (Colec. particular del Dr. Varela.)

Correcciones.

PÁG.	LÍNEA.	*Dice.*	LÉASE.
112.	9,	por órden del rey,	por mandato del Virey.
164.	penúltima,	*despues de:* por cuestiones de precedencia,	*agréguese:* y desconocimiento del patronato real,
178.		Capítulo 2º	Capítulo 3º
185.	penúltima,	en latitud 26°21' y corriendo en rumbo 15° S.O.	en latitud 26°10' y corriendo en rumbo S. 15° S. O.

HISTORIA ARGENTINA.

SECCION I.

EL DESCUBRIMIENTO.

CAPITULO. 1º

Cristóbal Colon.

Antecedentes y bases de la teoria de Colon—Negociaciones. Viaje y descubrimiento del nuevo mundo.

1492.

No se debe, á mi parecer, dar principio á la narracion de los acontecimientos que han tenido lugar en cualquiera de las secciones políticas en que está hoy dividida la América, sin remontarse, á lo menos, á la época de su descubrimiento y conquista por los Españoles; y así voy á principiar este bosquejo de Historia Argentina dando una sumaria relacion de aquel hecho memorable, que tanta influencia ha tenido en el desarrollo de la civilizacion moderna y en la felicidad del género humano.

Los europeos no tenian ningun conocimiento de la existencia de este vasto continente; apenas, por una intuicion del génio, algunos filósofos antiguos habian previsto que mas allá de los límites occidentales del viejo mundo, debian existir islas ó continentes en el vasto océano, por el cual ningun navegante era osado

á penetrar; y aunque es indudable que á fines del siglo X los Normandos ó Scandinavos descubrieron una parte de la América septentrional, á que dieron el nombre de Vinlandia, preciso es reconocer que ese acontecimiento quedó ignorado del mundo civilizado, y no tuvo la menor influencia en los adelantos de las ciencias ni en los progresos de la humanidad.

Despues de la desmembracion del imperio romano, el comercio del Oriente, que proveia á la Europa de sedas, especerías, piedras preciosas y otros géneros, se hacia por los puertos italianos, y á él debian su grandeza las repúblicas de Venecia, de Pisa y Génova, que derramaban en los demas Estados las riquezas recojidas por sus naves en los puertos de Levante.

Habiendo adquirido España y Portugal, en el siglo XV, una grande importancia política, aspiraron naturalmente á emanciparse del monopolio que los lombardos (como se llamaban entonces) ejercian en aquel valiosísimo tráfico. El arte de navegar habia hecho muchos progresos; se habia generalizado el uso de la Brújula descubierta á mediados del siglo XIII, y los Portugueses habian aplicado el astrolabio para tomar la altura del sol y arreglar las tablas de su declinacion. (1) A fines del siglo XIV la España habia descubierto ó frecuentado las islas Canarias, una de las cuales (la de Ferro) servia, desde el tiempo de Ptolomeo, de primer meridiano, como límite del mundo conocido; á principios del XV descubrió por casualidad un marino portugues la isla de *Puerto*

(1) Navarrete, Coleccion de Viajes. Tomo I.—Humboldt, Cosmos, tomo II.

Santo (1418); y sus pobladores visitaron dos años despues la de Madera. A la vuelta de poco tiempo se descubrieron tambien las de Cabo Verde (1446) y las de los Azores (1449).

Estos descubrimientos se hacian accidentalmente, porque el camino que los navegantes del siglo XV seguian, era el de la costa occidental de África, que iban reconociendo hácia el Sud, con la esperanza de doblar su último estremo, para llegar por allí rectamente á los mercados de la India, empresa que al fin fué realizada en 20 de Noviembre de 1497 por el navegante portugues Vasco de Gama. Pero cinco años antes, Cristóbal Colon habia descubierto un Nuevo Mundo, siguiendo un rumbo diferente con la mira de llegar al mismo resultado por un camino nuevo y mas directo.

Cristóbal Colon nació en Génova por los años de 1436. Desde sus mas tierna edad se dedicó á la navegacion, é hizo su aprendizaje bajo la direccion de un pariente suyo, que, segun parece, se ocupaba de hacer el corso. Hácia el año 1470 se estableció en Portugal. Casó en Lisboa con la hija de Bartolomé Parestrello, marino que habia estado al servicio del infante D. Juan, y habia sido gobernador de la isla recientemente descubierta de Puerto Santo; y este matrimonio le puso en posesion de los instrumentos, cartas naúticas, y diarios de viaje de aquel navegante esperimentado. Sus estudios, la lectura de los escritos antiguos á que aludimos mas arriba, los conocimientos adquiridos en un viaje que habia hecho á Islandia en 1477, el testimonio de otros pilotos y su

propia esperiencia, le dieron márjen "á conjeturar y discurrir sobre la navegacion por el Occidente para dirijirse á la India, pues que del mismo modo (dice su hijo D. Fernando) que los Portugueses navegaron tan léjos al medio dia, podria navegarse la vuelta de Occidente y hallar tierra en aquel viaje."

Imbuido en esta grande idea, demasiado avanzada para su época, hizo Colon su primera tentativa para llevarla á cabo, proponiéndola al rey de Portugal, en cuyo pais residia.

Algunos han referido que primeramente habia propuesto su proyecto á la Señoría de Génova, lo que se despreció *como un sueño ó una fábula.* (1) Los cosmógrafos portugueses declararon poco mas ó menos lo mismo; y Colon se puso en viaje para España en 1484 con la esperanza de alcanzar la proteccion de los Reyes Católicos.

Poco propicias eran las circunstancias de aquel reino, para encontrar allí acojida mas favorable. La nacion española hacia el último esfuerzo para espulsar á los Moros que, despues de una ocupacion de siete siglos, conservaban todavia en su poder el rico reino de Granada; y Fernando é Isabel estaban haciendo personalmente los preparativos para abrir la campaña contra Boabdil y el Zagal.

En tales circunstancias, llegó Colon á España, destituido completamente de recursos, fujitivo y viajando á pié. Así se presentó un dia á las puertas del convento de La Rábida, en Andalucia, á pedir un

---

(1) Ramusio.—Col. de Viajes. T. III. f. 1. apud Navarrete. Nº 59.

poco de agua y pan para su hijo pequeño Diego, que llevaba consigo. Acertó á pasar por su lado el prior fray Juan Perez de Marchena, é interesándose en la suerte de los viajeros, supo quien era Colon y el proyecto con que iba á España. Fray Juan Perez, apercibido de la importancia de este proyecto, recomendó á su autor á fray Fernando Fonseca, confesor de la reina; y Colon partió en busca de los Reyes católicos que á la sazon estaban en Córdoba, próximos á abrir la campaña contra los Moros.

Engolfados en los asuntos de la guerra, los reyes prestaron poca atencion al recien venido, y al cabo de un año resolvieron que el proyecto fuera examinado en Salamanca por una junta de *Maestros en astrolojia y cosmografia que leian estas facultades en la Universidad.* (1) Las conferencias tenian lugar en el convento domínico de San Estevan, cuyos frailes eran los únicos que apoyaban á Colon; y con su ausilio redujo á su opinion á algunos de los sábios de la junta, particularmente al domínico Diego de Deza, que despues ascendió al Arzobispado de Sevilla y fué siempre el mas decidido protector del Almirante. Sin embargo, como los demas cosmógrafos no pudieron comprender las razones en que fundaba éste sus cálculos, nada se decidió por entonces, y Colon tuvo que resignarse á andar siguiendo á la corte, que se trasladaba de un punto á ctro, segun las necesidades de la política ó de la guerra, con la esperanza de conseguir algun dia una resolucion favorable á sus intentos.

(1) Remesal. Hist. de Chiapa, ap. Navarrete. T. III. p. 615.



Al fin, urjida por las instancias de Colon, la junta de sábios se pronunció declarando que su proyecto "era vano, impracticable y fundado en bases demasiado frájiles para merecer el apoyo del Gobierno;" pero esta desalentadora sentencia fué acompañada de la promesa de tomarlo en consideracion cuando acabase la guerra.

Colon entonces se dirijió á los poderosos duques de Medina Sidonia y de Medina Cœli, y aunque de ambos obtuvo la mas cortés acojida, habiendo vivido dos años á espensas del segundo, nada pudo concertar con ellos respecto á la grande empresa que meditaba. Perdida ya su esperanza en España, se resolvió á pasar á Francia, á consecuencia de cartas que habia recibido de aquella corte; y con ese objeto se encaminó al convento de La Rábida á recojer á su hijo Diego que allí habia quedado educándose.

El digno prior fray Juan Perez, desagradablemente impresionado con la resolucion de Colon, le suplicó que se detuviera hasta saber el resultado de una nueva tentativa que iba á hacer personalmente cerca de la reina Isabel, de quien en otro tiempo habia sido confesor. El buen fraile montó una noche en su mula, y atravesando las comarcas recientemente ganadas á los moros, se presentó en la nueva ciudad de Santa Fé, que los reyes acababan de fundar en la Vega de Granada. La reina recibió favorablemente al prior; y apoyada su instancia por los dos Contadores mayores, ó Ministros de Hacienda de Aragon y de Castilla, consintió en reanudar las negociaciones con Colon, á quien se le invitó á trasladarse á Santa

Fé, dándole del real tesoro cuanto necesitaba para su viaje y para presentarse dignamente en la brillante corte de los Reyes católicos.

Colon acudió á la cita, en vísperas de rendirse Granada, de cuyo acontecimiento fué testigo. Admitido á presencia de los reyes, espuso nuevamente y con gran calor, los fundamentos de su hipótesis, procurando despertar la conocida avidez del rey Fernando, repitiendo las espléndidas descripciones hechas por Marco Polo de los reinos de Mangi y de Cathay; y la inagotable piedad de la reina Isabel con la perspectiva de estensos paises abiertos á las conquistas de la Cruz.

El inspirado marino terminó protestando que toda la ganancia de su empresa queria que se emplease en la conquista del Santo Sepulcro; "oyendo lo cual (como lo recuerda el mismo Colon en su diario de Viaje) *Vuestras Altezas se rieron, y dijeron que les placia, y que sin esto tenian aquella gana.* (1)

La negociacion se habia entablado bajo los mejores auspicios, y prometia cumplido éxito, cuando se presentó un obstáculo que hubo de malograrla. Colon exijia como recompensa de sus servicios, para sí y sus herederos, el título y la autoridad de Almirante y Virey de todas las tierras que descubriese, y la décima parte de los productos que en ellas se obtuvieran. La reina, por consejo de su confesor Talavera, declaró inadmisibles estas exijencias, y como Colon no quiso modificarlas, la negociacion fué rota, y él se

---

(1) Navarrete T. 1º.—Diario del primer Viaje.

puso en camino desesperado y abatido. Pero sus amigos hicieron valer razones tan poderosas en el ánimo de la magnánima Isabel, que al fin, cediendo á los impulsos de su corazon generoso, declaró, que ella asumia la responsabilidad de la empresa para su corona de Castilla, y que si los fondos del tesoro no alcanzaban, empeñaria sus propias joyas para llevarla á cabo.

Un mensajero alcanzó al desconsolado Colon á dos leguas de Granada con la agradable noticia; y el 17 de Abril de 1492 quedaron ajustadas las capitulaciones, por las cuales los Reyes católicos como señores del mar océano, acordaron á D. Cristóbal Colon lo siguiente:

1º—El nombramiento de Almirante, en todas las islas y tierras firmes que descubriese, para sí y sus sucesores perpétuamente.

2º—El nombramiento de Virey y gobernador general en los mismos territorios, con derecho á elejir y presentar tres personas para cada empleo de los necesarios para el gobierno de los paises descubiertos por él.

3º—La décima parte de todo cuanto se adquiriese dentro de los mismos.

4º—La jurisdiccion civil y criminal, privativa en él, ó en sus delegados.

5º—El derecho de tener un octavo de beneficio en toda espedicion á los mismos paises, en que él quisiera poner otro tanto de capital.

Así terminó esta larga y memorable negociacion, en la cual, segun la espresion de un poeta italiano,

el indigente marino que andaba prometiendo imperios (1) encontró al fin en una mujer de noble corazon, y en dos frailes de alta intelijencia, el apoyo y proteccion que necesitaba para demostrar con evidencia la verdad de su teoria, que los sábios de aquel tiempo clasificaban de demencia. (2)

La Reina espidió órdenes urjentes para que se aprontaran las naves y se buscasen los hombres á propósito para aquella arriesgada aventura. La pequeña villa de Palos fué obligada á poner á sus órdenes prontas para navegar dos carabelas; y otra fué armada por Martin Alonso Pinzon, vecino de aquel lugar, que tomó parte muy principal en la espedicion, con dos hermanos y otros parientes y amigos suyos.

Despues de vencer las muchas contrariedades que ofrecia el armamento de la espedicion, por la natu-

---

(1) Nudo nochier, prometittor di regni. (Chiabrera, Rime: P. 1. canzone 12.

(2) La mujer, Isabel la Católica; los dos frailes, Fray Juan Perez Marchena, franciscano; Fray Diego de Deza, domínico. De la reina, dice Colon en una de sus cartas: "En todos hobo incredulidad; y á la reina mi Señora dió dello nuestro Señor el espíritu de intelijencia y esfuerzo grande, y la hizo de todo heredera como á cara y muy amada hija. La ignorancia en que habian estado todos quisieron enmendallo traspasando el poco saber á fablar en inconvenientes y gastos. Su alteza lo aprobaba al contrario y lo sostuvo fasta que pudo. (Navarrete T. 1. p. 266.)

De los otros protectores á que alude el texto, dice en la introduccion al tercer viaje: "Porque todos los que habian entendido en ello y oido esta plática, todos á una lo tenian á burla, salvo dos frailes que siempre fueron constantes." (T. 1. p. 242).

raleza misma de una empresa tan nueva, hecha en parte con hombres forzados, todo estuvo pronto en los primeros dias de Agosto; y esta famosa armada destinada á descubrir un mundo fabuloso en mares desconocidos, se componia de tres pequeños buques, uno con cubierta, llamdo *Santa Maria*, en que iba el Almirante; y dos pequeñas carabelas, *La Pinta*, mandada por Martin Pinzon, y la *Niña*, por su hermano Vicente Yañez. Tripulábanla noventa marineros; y el número total de personas embarcadas, incluso el Almirante y oficiales, era de ciento veinte hombres! Colon, seguido de sus compañeros de fortuna, se preparó á tan agrande aventura, asistiendo el dia 2 de Agosto á la gran fiesta de la Vírjen Maria en el Convento de La Rábida, en donde recibieron todos el sacramento de la Eucaristia de manos de fray Juan Perez, (1) que veia al fin pronto á realizarse un hecho que con tanto ardor habia promovido; y el dia viernes, 3 de Agosto de 1492, á las 8 de la mañana, dió la vela de la barra de Saltes en el Puerto de Palos, con direccion á las islas Canarias. Llegó á la Gomera el dia 12, y allí se detuvo haciendo reparaciones en la *Pinta* hasta el 6 de Setiembre, en que dió principio á su inmortal viaje de descubrimiento, internándose en las desconocidas soledades del océano.

Contando desde ese dia, hasta que tocó en la primera tierra americana, duró el viaje treinta y ocho dias. En ellos pasó el Almirante supremas angus-

(1) Washington Irving; History and life of Columbus.

tias, porque pocos estaban animados de su fé en el resultado, y ninguno estaba dotado de carácter tan perseverante y firme como el suyo. Todo el viaje fué favorecido por tiempos bonancibles, como que se hacia en los primeros dias del otoño. Sin embargo, un hecho, alarmante por su novedad, ocurrió en aquella navegacion, capaz de conmover un alma menos serena que la del Almirante. El 13 de Setiembre, hallándose á unos 2½ grados al Oeste del meridiano de las Azores, se notó por la primera vez en la historia de la navegacion, la variacion magnética de las agujas. Este suceso puso en gran cuidado á los Pilotos, pero Colon lo esplicó con razones especiosas, diciendo, que el movimiento notado estaba en la estrella polar y no en el iman, con lo que tuvo la fortuna de aquietar el espíritu sobresaltado de sus compañeros, para quienes la mansedumbre de la mar y la tranquilidad misma de los vientos, era motivo de nuevas alarmas, porque decian que no los tendrian para volverse á España. Halagados, sin embargo, con los indicios que á medida que avanzaban hácia el occidente iban descubriendo, en dos ocasiones creyeron ver tierra á lo léjos, y en una llegó Colon en su piadaso entusiasmo á arrodillarse y entonar el *Gloria;* mas no tardaban en desvanecerse sus ilusiones, crecia el desaliento de los navegantes, y al fin llegó á arraigarse en la mayor parte de ellos la idea de que cada paso que avanzaban les aproximaba á una pérdida segura. Momentos hubo en que todo pudo malograrse por estos temores; y solo la enerjía y la constancia del inspirado marino, logró

sobreponerse á los peligros de la sedicion y del temor.

Al cabo de tantas zozobras, el dia 11 de Octubre aumentaron los signos que indican al marino la proximidad de la tierra; bandadas de pájaros pasaban volando por sobre los mástiles de la pequeña escuadra anunciando la cercanía de los bosques; un pedazo de madera labrada vino á ser el precursor de la proximidad del hombre—Los ánimos recobraron entonces serenidad y confianza, y el Almirante ordenó la mayor vigilancia y las precauciones oportunas para no dar en la costa de improviso. A las 10 de la noche creyó Colon ver una luz que se movia, y por fin á las 2 de la madrugada un marinero de la *Pinta*, que llevaba la delantera, descubrió á la luz de la luna una punta de tierra, y lanzándose sobre una lombarda, dió fuego á la mecha gritando alborozado: *tierra, tierra!* (1)

Cuando aclaró el dia apareció á la vista de los felices navegantes una isla cubierta de lujosa vejetacion, y poblada de gente hermosa y desnuda. El Almirante tomó posesion de ella en nombre de los Reyes católicos y la llamó San Salvador: los naturales le daban el nombre de Guanahaní y está situada entre 24° y 25° de lat. Norte.

Colon visitó en seguida las pequeñas islas inmediatas; recorrió una parte de la de Cuba, y fundó una fortaleza en la de Haití, que denominó la Hispaniola; y en el mes de Enero emprendió su viaje de regreso.

La navegacion fué tempestuosa, y el gran secreto

(1) Navarrete-T. III p. 571 (declaracion de Vallejo.)

de la existencia de un nuevo mundo que acababa de arrancar al océano, hubo de quedar sepultado en sus profundos senos. Pudo al fin entrar de arribada al rio Tajo, donde fué bien acojido por el rey de Portugal Juan II, no obstante las pérfidas intenciones de los que le aconsejaron que hiciera matar á Colon para privar á Castilla del fruto de su descubrimiento. (1)

De allí pasó al mismo puerto de Palos, de donde habia salido siete meses y once dias antes. Inútil seria encarecer el alborozo de los habitantes de aquella pequeña poblacion marítima, al ver de regreso á los que creian perdidos quizá en las soledades de aquel mar á que los antiguos llamaban *mare tenebrosum*. Colon se encaminó sin tardanza á la corte que se hallaba en Barcelona, siendo su tránsito por toda la España un continuado triunfo, porque de todas partes salian á saludar y conocer al descubridor del Nuevo Mundo.

A mediados de Abril llegó Colon á la capital de Cataluña, y allí fué recibido por los reyes con las mas señaladas muestras de aprecio. Los empleados y la nobleza salieron á recibirle á las puertas de la ciudad; y al presentarse en la sala del trono, los monarcas españoles le salieron al encuentro tendiéndole la mano, rasgo de condescendencia sin ejemplo en aquella corte ceremoniosa. Estas demostraciones, observa el historiador americano de la grande Isabel, reservadas siempre al rango ó á la fortuna, ó á las empresas militares que cuestan lágrimas y sangre, eran en esta

(1) Ruy de Pina, Crón. del Rey Juan II--Apud. Prescott, Parte I, Cap. 18.



ocasion el homenaje tributado á la capacidad intelectual empleada en beneficio de los mas nobles intereses de la humanidad.

Colon hizo á los reyes la relacion pomposa de sus descubrimientos y de la riqueza que prometian en toda clase de producciones naturales; y terminó encareciendo el vasto campo que se abria á la difusion de las luces del cristianismo, en los habitantes de las nuevas tierras descubiertas.

Cuando terminó su elocuente descripcion, el rey, la reina y todos los presentes, cayeron de rodillas, mientras el coro de la Capilla real entonaba el ***Te-Deum*** en accion de gracias al Todo-Podoroso por un suceso tan estraordinario, y cuya trascendencia en lo futuro apenas podian vagamente presentir los contemporáneos.

CAPITULO 2º

Américo Vespucio.

Como se dió al nuevo mundo el nombre de América— Biografia de Vespucio.

1512.

El descubrimiento del Nuevo Mundo se habia hecho de una manera providencial. Cristóbal Colon buscaba por el Occidente una ruta mas corta para llegar á los estremos del Asia; y cuando se encontró con la tierra que su jénio le hacia prever hácia ese rumbo, creyó efectivamente que habia dado con las islas de la Especería, ó de la India como él decía.—

Regresado á España, fué provisto por los reyes católicos con mejores elementos para adelantar sus descubrimientos, y en tres viajes mas que hizo, tomó posesion en nombre de ellos de las islas Antillas y de una parte de la costa firme, adquiriendo al fin el convencimiento de que las tierras descubiertas, eran parte de un gran continente intermedio y hasta entonces desconocido.

Sus empresas abriéron vastísimo campo á la ambicion y á la fortuna. El doble atractivo de la novedad y de la riqueza, movió á los pilotos que le habian acompañado en su primer viaje, á lanzarse tras de sus huellas; y en una de esas espediciones, armada por el hazañoso Alonzo de Hojeda, se embarcó, no se sabe en que carácter, AMÉRICO VESPUCIO, cuyo nombre se ha inmortalizado por un verdadero capricho de la fortuna, identificándose con el descubrimiento del Nuevo Mundo—Es propio de este lugar dar una breve noticia de aquel hombre y de lo que dió motivo á su celebridad inmerecida.

Un año despues del fallecimiento de Colon (1) se publicó en Lorena un tratado de Cosmografia, seguida de cuatro relaciones de viajes de Américo Vespucio, en que se atribuye á este el descubrimiento de la cuarta parte del mundo, y se insinúa la propiedad de dar el nombre de *América* á los paises recien descu-

---

(1) Cristóbal Colon murió en Valladolid el 20 de Mayo de 1506, á la edad de 70 años, próximamente. Sus restos fueron trasladados á la Isla de Santo Domingo: y cuando esta pasó á los franceses, se llevaron á la Habana, en cuya Catedral existen.



biertos. Este libro fué traducido á varias lenguas, y popularizado en Alemania, Italia y otros paises; y aunque en España, donde el libro no era conocido, se les daba entonces, y se les conservó siempre, el nombre de Indias, al fin prevaleció universalmente el de América con que fué dada á conocer la tierra nuevamente descubierta, en los tratados de geografia que circulaban en el mundo civilizado.

Pero esta injusticia no seria tan chocante, si no fuera la revelacion que han venido á hacer modernas investigaciones históricas, de las cuales se infiere, que aquellas relaciones de viaje escritas por Vespucio, no están basadas en observaciones personales, pues la única noticia que hay de un viaje al Nuevo Mundo hecho por él, es la que mas arriba se ha mencionado, y aun en esa, no siendo Américo el gefe de la espedicion, mal podia atribuirse los honores del gran descubrimiento. Justo es decir, sin embargo, que si bien la crítica histórica acusa á Vespucio de impostura por haber figurado viajes que no hizo, no le atribuye por eso la usurpacion de la gloria de Colon, puesto que no fué él, sino el editor del libro mencionado antes, quien por la primera vez dió al Nuevo Mundo el nombre de *América.* (1)

Américo Vespucio nació en Florencia, y recibió una buena educacion bajo la direccion de su tio Fr. Jorje, relijioso de San Marcos; pasó despues á España, en donde como dependiente ó asociado, se encontraba en 1495 en la casa de comercio de su

(1) Cosmos—T. II. p. 581.

paisano Juan Berardi, vecino de Sevilla, el cual como amigo y despues apoderado del Almirante Colon, fué comisionado en varias ocasiones por el gobierno para los aprestos de las escuadrillas que se despachaban para la Española. Berardi murió á fines de aquel año; y desde el siguiente fué confiada á Vespucio la comision que él desempeñaba. En 1499 fué llevado por Hojeda en la espedicion que armó para descubrir en tierra firme, y es esta la única vez que consta hubiese navegado estando en España. De ese viaje regresó en 1500; y entonces parece que pasó á Portugal, desde donde pudo hacer algunos viajes en clase de subalterno; pues no hay constancia en los archivos de aquel reino, de que hubiese sido empleado por el gobierno, ni el menor rastro de navegaciones en que él tomase parte. (1)

En 1505 obtuvo en España carta de naturaleza y fué empleado por el rey, con el título de Capitan, en asuntos de navegacion; se ocupó despues en negocio de provision de buques, y en 1508 se le espidió el título de Piloto mayor, con encargo de examinar á los demas pilotos, ganando el sueldo de 75 mil reales al año, y siendo de su deber organizar un *Padron real* en que se demarcase con exactitud las tierras pertenecientes á la España. Desempeñando estas funciones, permaneció en Sevilla hasta su

(1) Navarrete, Tomo III.—Recherches historiques, critiques et bibliographiques sur Améric Vespuce et ses voyages, par le Vicomte de Santarem—Paris—1842—Una traduccion de este interesante escrito se encuentra en el Tomo I. de la Biblioteca del C. del Plata, publicada por F. Varela, Montevideo 1846.

2

fallecimiento que ocurrió á 12 de Febrero de 1512.

Tal es la suscinta biografia de este hombre, que despues de haber pasado por uno de los mas famosos descubridores del Nuevo Mundo, y de haber identificado con él su nombre, llamado á juicio ante el tribunal de la Historia, ha sido despojado de la aureola gloriosa con que aparecia ceñido por un capricho de la fortuna.

CAPITULO 3º

Juan Diaz de Solis.

Division entre los dominios de España y Portugal—Descubrimientos hácia el Sud—Noticia de Solis—Descubre el Rio de la Plata, y muere en su márjen izquierda.

1515 á 1516.

Luego que los españoles reconocieron las costas septentrionales del continente del Sud, y las demas que forman el seno mejicano, adquirieron la certidumbre de que las tierras descubiertas no eran las de la India que buscaban; y aunque este hallazgo inesperado los hacia dueños de las rejiones del oro, su ambicion no se encontraba satisfecha mientras no pusieran el pié en las que producian la especeria y la seda.

Ya hemos dicho en el capítulo 1º que los Portugueses buscaban, desde muchos años antes, un paso directo á aquellas rejiones siguiendo las costas meridionales del África. Sus descubrimientos fueron escrupulosamente respetados por los reyes españoles,

como se ve por las instrucciones con que despachaban á los marinos que enviaban á descubrir hácia el occidente. Pero la importancia de los que estos hacian, y las ideas admitidas en aquellos tiempos, les indujo á buscar en una autoridad acatada universalmente por los poderes europeos, un título que les garantiese la posesion tranquila de sus nuevas adquisiciones.

Desde la época de las Cruzadas, los príncipes cristianos se habian habituado á reconocer la soberania eminente del Sumo Pontífice sobre los paises ocupados por infieles. Los Portugues habian tenido cuidado de asegurar sus posesiones de Africa, obteniendo bulas de concesion de varios Papas. Los monarcas españoles ocurrieron, pues, á la misma autoridad para asegurar las que ellos hacian al occidente; y con ese fin espidió Alejandro VI su famosa bula de 4 de Mayo de 1493, por la cual se dividian los dominios de España y Portugal, por una línea imaginaria tirada de polo á polo y que pasaria á distancia de cien leguas al Oeste de las islas Azores y de Cabo Verde.

Fundándose en este título, las dos coronas celebraron el año siguiente el Tratado de Tordecillas, por el cual la línea mencionada en la Bula, debia colocarse á 370 leguas al Oeste de las islas de Cabo Verde.

Tal es el oríjen de la division de límites entre las coronas de España y Portugal, que debia dar lugar á tantas cuestiones, que hoy mismo están todavia sin resolverse entre los pueblos que han ocupado los territorios que entonces se esploraba.

Mientras que los navegantes castellanos continuaban haciendo sus descubrimientos hácia el occidente, los portugueses adelantaban los suyos siguiendo las costas del África hácia el Sud, hasta que Vasco de Gama dobló el cabo meridional de aquel continente en 1497 y por el rumbo del oriente se dirijió á la India. Vicente Yañez Pinzon, uno de los gefes de la primera espedicion de Colon, corriendo la costa firme de América, fué el primer piloto europeo que atravesó la equinoxial y reconoció la costa del Brasil el 20 de Enero de 1500. Por el mismo tiempo salia de Portugal una espedicion al mando de Pedro Alvarez Cabral siguiendo la ruta descubierta por Gama, y habiéndose apartado hácia el oeste de la costas africanas, las corrientes del océano lo arrastraron, y tocó por casualidad, en Abril del mismo año, en las mismas costas que Pinzon acababa de reconocer. Cabral tomó posesion de aquella tierra por la corona portuguesa, y tras de él empezó la colonizacion de la tierra de Santa Cruz.

Entre las varias espediciones que salieron entonces de España para el Nuevo Mundo, debe fijar nuestra atencion la que salió de San Lúcar el 29 de Junio de 1508, por ser la primera que se acercó á las costas argentinas, y por haber venido en ella el célebre Juan de Solis, descubridor del Rio de la Plata.

Era Solis natural de Lebrija, en Andalucia; y aunque no podemos afirmarlo, parece que se hizo notable en el arte de la navagacion estando al servicio del rey de Portugal, de quien se quejaba en 1512, porque no le pagaba 800 cruzados que le adeudaba

por cuenta de sus servicios. En 1506 salió con Vicente Pinzon á proseguir los descubrimientos de Colon en la costa firme esplorando parte de la península de Yucatan.

Cuando regresaron á España, el rey Fernando habia pasado á Nápoles, con el doble objeto de visitar este reino ganado para la corona de España por la espada del *Gran Capitan*, y de vigilar la conducta de este poderoso vasallo, que causaba celos á aquel monarca suspicaz. El rey volvió á Castilla en Agosto de 1507 y hasta entonces no volvió á pensar en sus conquistas de ultramar, que habia tenido apartadas de su memoria á causa del mencionado viaje y de la delicada situacion en que los asuntos internos habian quedado á consecuencia de la muerte de la reina Isabel.

En Febrero de 1508, llamó, pues, á la corte á los pilotos Vespucio, La Cosa, Solis, y Pinzon, con el objeto de consultarlos, y despues de oirlos resolvió que estos dos últimos saliesen á descubrir á espaldas de Castilla del Oro, para lo cual era de necesidad doblar el estremo meridional, no conocido aun, de las tierras descubiertas.

Los esploradores corrieron toda la costa del Brasil; pasaron á la altura del Rio de la Plata sin encontrarlo, y llegaron hasta los 40 grados de latitud Sud, tocando probablemente en Bahia Blanca y Rio Colorado, y tomando posesion por la Corona de Castilla de las tierras que recorrian. "La falta de buena armonia, y los altercados que hubo entre los principales caudillos de la espedicion coartaron sus

progresos. Lo cierto es que regresaron á fines de Octubre de 1509." (1) De aquí resultó un pleito entre ellos, á consecuencia del cual Solis fué enviado preso á la Corte; pero poco despues fué declarado libre de toda culpa, y elevado á mayores honores.

Nombróle el rey, á la muerte de Vespucio, para el puesto de Piloto mayor que este desempeñaba, el 28 de Marzo de 1512; y el 24 de Abril se le pagó del real tesoro una indemnizacion de 34 mil maravedis, fuera de su sueldo que era de 75 mil, con deduccion de 10 mil en favor de la viuda de su antecesor.

Solis fué comisionado poco despues para mandar una espedicion que debia ir á descubrir por Malaca y las islas de la Especeria, pero habiendo quedado esta sin efecto, resolvió emprender á su costa el descubrimiento tentado por él y Pinzon seis años antes, de las costas meridionales del nuevo continente, con la esperanza de encontrar el paso que debia conducir al mar que Vasco Nuñez de Balboa habia descubierto en 1513. El 24 de Noviembre de 1514 se firmó el contrato para llevar á cabo este viaje de descubrimiento. El rey puso en la empresa 4,000 ducados de oro, siendo obligacion de Solis preparar una carabela de sesenta toneladas y dos de treinta, y hacer todos los demas gastos de la espedicion. Los beneficios que de ella resultaran serian divididos en tres partes, una para el rey, otra para Solis y la tercera para las tripulaciones. El rey dió tambien, con cargo de devolucion, cuatro lombardas grandes,

(1) Navarrete. T. 3. p. 47.

y sesenta coseletes con sus armaduras de cabeza.— Ademas, le adelantó año y medio de sus sueldos de Piloto mayor del reino, y un año á su cuñado Francisco Torres que le acompañaba como segundo; todo esto sin perjuicio de otras recompensas que prometia hacerle segun fuese la naturaleza de los servicios que hiciera á la Corona en la espedicion.

Cerca de once meses tardó esta en aprontarse; y al fin, dejando nombrado á un hermano suyo para que desempeñase su empleo en Sevilla, dió la vela del puerto de Lepe el 8 de Octubre de 1515. La escuadrilla tocó en Tenerife, y pasó á la costa del Brasil, que reconoció prolijamente, marcando las latitudes de todos los puntos con la exactitud que permitian los instrumentos náuticos de aquel tiempo. Llegando á las Islas de Lobos, hizo rumbo al Este y tomó puerto en Maldonado, al que dió el nombre de N. Señora de la Candelaria, cuya circunstància me hace conjeturar que descubrió aquel lugar el 2 de Febrero de 1516 dia que la Iglesia católica consagra á esa festividad.(1) Siguió desde allí la direccion de la costa, hasta que reconociendo la calidad del agua en que navegaba, dió el nombre de *Mar Dulce*, á lo que es hoy el Rio de la Plata.

No tardó el esperto marino en reconocer que el grande estuario donde se encontraba, no podia ser sino la embocadura de un gran rio, tanto por la poca

(1) Esta opinion es esclusivamente mia, y la fundo en la conocida costumbre de los viajeros de aquella época de dar á los países que descubrian el nombre de la fiesta, ó del santo del dia.



hondura, como por la dulzura del agua; y dejando fondeadas dos de las carabelas, al abrigo de la isla de San Gabriel, entró él mismo en una latina, con el factor Marquina y el contador Alarcon, para reconocer de cerca la costa inmediata, que era la del Norte. Asi llegaron hasta la isla de Martin Garcia; y aproximándose á la costa firme, notaron que habia casas de indios, y que muchos observaban sorprendidos la embarcacion y las gentes desconocidas que iban en ella. Solis quiso reconocer y tomar posesion de aquella tierra en cumplimiento de sus instrucciones, cuyo artículo final transcribimos literalmente, para que se forme idea el lector de los usos de aquella época:

" La manera que habeis de tener en el tomar de la
" posesion de las tierras é partes que descubriéredes
" ha de ser, que estando vos en la tierra ó parte que
" descubriéredes hagais ante escribano público y el
" mas número de testigos que pudiéredes é los mas
" conocidos que hobiere, un acto de posesion en
" nuestro nombre cortando árboles é ramas, é cavan-
" do ó haciendo si hobiere disposicion algun pequeño
" edificio, é que sea en parte donde haya algun cerro
" señalado ó árbol grande, é decir cuantas leguas está
" de la mar, poco mas ó menos, é á que parte é que
" señas tiene, é hacer alli una horca, é que algunos
" pongan demanda ante vos, é como nuestro capitan,
" é juez, lo sentencieis y determineis de manera que
" en todo tomeis la dicha posesion, la cual ha de ser
" por aquella parte donde la tomáredes, é por todo
" su partido é provincia ó isla, é dello sacareis testi-

" monio sinado del dicho escribano, en manera que " faga fé. Fecho en Mancilla, á 24 dias del mes de " Noviembre de 1514 años. *Yo el Rey*, &."

Solis desembarcó con los dos oficiales reales que le acompañaban, y seguido de ellos y de siete hombres mas, se internó algunos pasos, para plantar la cruz, y hacer el acta de toma de posesion á la vista de los indíjenas que lo observaban. Pero una emboscada de flecheros que los españoles no habian notado, cayó sobre ellos de improviso, y todos fueron víctimas de su estremada confianza, con la sola escepcion de uno, que quedó entre los indios hasta 11 años despues. Los salvajes les cortaron la cabeza, las manos y los pies, y poniéndolos á asar en sus fogones, los comieron con feroz alegria, á la vista de los que habian permanecido en la carabela, los cuales se alejaron consternados á reunirse á los otros dos buques que habian quedado mas atras.

Así terminó su vida el primer capitan cristiano, cuyo nombre aparece en la primer pájina de nuestra historia. El cronista Herrera le llamó el *mas escelente hombre de su tiempo en su arte*—Su vida generosa fué la primera que se sacrificó en esta parte del mundo en holocausto á la civilizacion, planta que no se aclimata sino despues que la riega la sangre de sus mártires. Los compañeros de Solis dieron su nombre al rio que habian descubierto, y se pusieron en seguida de regreso, huyendo de aquellas costas inhospitalarias. Su segundo Torres tomó el mando y recaló en un puerto del Brasil, donde embarcó 515 quintales de palo de tinte, 60 cueros de lobo y una

muchacha que llevaron esclava, siendo este todo el fruto de aquella desventurada empresa. Para colmo de desgracias, una de las tres carabelas naufragó en el Rio de los Patos, quedando allí parte de su tripulacion. La noticia de este desastre llegó el 4 de Setiembre de 1516, á oidos del Cardenal Ximenes, que era rejente de Castilla, despues de la muerte de Fernando el Católico acaecida el 23 de Enero de ese año. (1)

CAPITULO 4º

Hernando de Magallanes.

Descubrimiento de Montevideo—¿ Cual es el verdadero Rio de Solis ?—La Victoria dá la vuelta al mundo.

1520.

Tres años despues de llegada á España la noticia del desastre que acabamos de referir, fué despachado el marino Portugues Hernando de Magallanes con una armada de cinco naves y 265 individuos, á buscar el paso que el desgraciado Solis no pudo hallar. Magallanes siguió el mismo derrotero de su predecesor; el 10 de Enero de 1520 reconoció el cabo de Santa Maria, y siguiendo al Oeste avistó una montaña hecha como un sombrero, dice el derrotero, y le pusieron nombre *Monte Vidi;* continuó la costa que corre á O. N. O. y en seguida dobla al S. O. hasta llegar al punto donde está hoy la Colonia.—

(1) Navarrete, T. 3º, Nº 45 y T. 5º p. 166.

Desde allí despachó el menor de sus buques llamado Santiago, á descubrir el pasaje que buscaban, y se encontraron con unas isletas y la *boca de un rio muy grande, que era el rio de Solis.* (1)

De estas palabras del derrotero de Magallanes, resulta en claro, que el actual rio de la Plata no es el rio de Solis, como lo han repetido todos los historiadores, sin escepcion ninguna, hasta hoy; y restableciendo la verdad histórica tal cual se desprende de los documentos auténticos que nos sirven de guia, (2) el rio de Solis, es el Uruguay, de cuya embocadura no pasó aquel insigne navegante.

La carabela desanduvo las 25 leguas que habia avanzado, (3) y se reunió con el resto de la armada, despues de quince dias de separacion. Entre tanto, otros dos buques, con el Gefe á bordo, habian ido á reconocer la costa del Sur, que encontraron á 20 millas de distancia (4)—El 8 de Febrero el intrépido Magallanes pasó por el cabo de San Antonio siguiendo al Sud y reconociendo toda la costa Patagónica,

---

(1) Frente á la boca del Guazú, 12 millas al norte de Martin Garcia, hay una isla que vulgarmente se llama Sola, y cuya verdadera denominacion es *Solis*, del nombre de su descubridor. La carta del Uruguay, por el Capitan Sullivan, la llama así.

(2) Navarrete—Coleccion de Viajes.

(3) Desde la Colonia, hasta cerca de la isla de Solis, hay precisamente la distancia de 25 leguas que marca el derrotero.

(4) El derrotero publicado por Navarrete dice 20 leguas, pero es sin duda error de copia, pues la distancia entre la Colonia y la Punta de Lara, que son los puntos indicados, es de 20 millas marinas, como decimos en el texto.

en busca del Estrecho, que encontró despues de grandes fatigas y terribles aventuras, el 21 de Octubre de 1520, dejando en él inmortalizado su nombre.

Pocas espediciones marítimas recordará la historia en que se haya requerido mas firmeza en el propósito, mas energia en el mando, mas serenidad en el peligro y mas decision para afrontar las eventualidades, que las que desplegó Magallanes en este viaje, el primero que se hizo en derredor del mundo. De las cinco naves, todas pequeñas, con que dió la vela de San Lúcar de Barrameda, solo una, la *Victoria*, volvió á España, despues de completado el objeto de la espedicion. De las otras cuatro, una naufragó en la costa Patagónica, otra desertó desde el Estrecho, la otra fué quemada en una de las islas Filipinas, y la Capitana quedó perdida en las Molucas—Insurreccionados los Gefes de tres naves en el Puerto de San Julian, uno fué muerto en el acto de rendirlo, el otro fué degollado y descuartizado, y el tercero, Juan de Cartajena, fué dejado en aquel desierto, con un clérigo, en pena de su delito de sedicion. El mismo Gefe de la espedicion, Magallanes, murió peleando como un héroe con los bárbaros de la isla de Zebú, una de las Filipinas; y por fin, solo lograron volver á Epaña 21 individuos, de los que tripulaban las cuatro naves que atravesaron el Estrecho.

CAPITULO 5º

Sebastian Caboto.

El Emperador Carlos V.—Espedicion de Diego Garcia al Rio de Solis,—y de Sebastian Caboto á la India. Entra al Rio y esplora el Uruguay---Penetra en el Paraná—Oríjen de la denominacion del Rio de la Plata—Regresa á España--Lucia Miranda y las primeras cautivas—Abandono de esta conquista.

1526 á 1530.

Antes de salir Magallanes de España, ya habia sido nombrado en 1518 el veneciano Sebastian Caboto para ocupar la plaza de piloto mayor del reino, vacante por muerte de Solis. Caboto se habia hecho célebre desde que, al servicio de Enrique VII de Inglaterra, habia descubierto, en 1496, una parte de la América del Norte, buscando por allí camino para las islas Molucas.

Carlos V ocupaba el trono de España, y empezaba, lleno del ardor de la juventud, su brillante carrera de conquistas y de engradecimiento. El Capitan de la *Victoria*, Sebastian de Elcano, cubierto de gloria por haber sido el primero que dió la vuelta al mundo, habia regresado á su pais, describiendo el paso del Estrecho, la mansedumbre del Océano Pacífico, y las maravillosas riquezas de las islas de la Especería. Aguzado el sentimiento de ambicion y de amor á la gloria en los pechos de los castellanos, cuyas armas habian sido irresistibles en Granada, en Argel y en Italia, hallaban abierto un vastísimo campo á su ambicion siguiendo las banderas de los conquistadores

de Méjico y del Perú, ó buscando en los paises todavia no esplorados del Nuevo Mundo el atractivo de nuevas y esperanzosas aventuras.

Dos espediciones se prepararon casi á un mismo tiempo para seguir las huellas de Solis y Magallanes, una en la Coruña á las órdenes de Diego Garcia, y otra en Cádiz á las del célebre Sebastian Caboto, ó Gaboto, como le llaman los cronistas españoles.

Apartada la atencion del gobierno español del pais descubierto por Solis, volvió al cabo de diez años á refrescarse su memoria, quizá por que se veia inclinarse hácia él la aficion de los Portugueses, que iban ocupando con sus conquistas sus vecindades del Brasil.

De la relacion del viaje de Garcia, que se conserva en el archivo de Sevilla (1) consta que quince años antes habia hecho un viaje al Rio de Solis, y que uno de los buques de su espedicion habia naufragado en la costa del Brasil. A este esperimentado piloto fué confiado el mando de una armada que se equipó bajo la direccion de la casa de contratacion de especería, que se estableció en la Coruña cuando Sebastian de Elcano volvió de su famoso viaje de circunvalacion. La espedicion partió de la Coruña el 15 de Enero de 1526, (2) y habiendo sufrido muchas contrariedades en el viaje, arribó al establecimiento portugues de San Vicente el 15 de Enero del año inmediato, en donde se demoró por mucho tiempo.

(1) Navarrete, Tomo V.
(2) Tomo esta fecha de Navarrete—El P. Lozano estractado por La Sota, dice 15 de Agosto.



Tres meses despues del Capitan Diego Garcia, habia salido Sebastian Caboto, de Sevilla, el 1º de Abril de 1526, en viaje para las islas Molucas, pasando por el Estrecho de Magallanes. Esta espedicion, que tardó once meses en aprontarse, se componia de cuatro naos. Llevaba Caboto el mando, con el cargo de Capitan General, que debia ejercer en las tierras que descubriese; y por su teniente se nombró á Martin Mendez, que habia sido contador de la célebre nao *Victoria* en la espedicion de Magallanes. Los Capitanes de las otras naves eran Gerónimo Caro, Francisco de Rojas y Miguel de Rufis. El equipaje, pasaba de 600 personas, á quienes voluntariamente acompañaban muchos hijos-dalgos y personas principales; entre los cuales venian tres hermanos del insigne Vasco Nuñez de Balboa, el descubridor del mar del Sud.

Habiendo faltado los víveres, las tripulaciones empezaron á amotinarse, y Caboto, cediendo á sus exijencias, arribó al Puerto de los *Patos* (por los 27° de lat. S.) con ánimo de no seguir viaje á las islas de la especeria (Indias Orientales.) Despues de refrescar sus víveres, resolvió seguir el derrotero de Solis; tocó en el cabo de Santa Maria, y dejó abandonados en una isla desierta de la embocadura del Rio, á los tres capitanes destinados á reemplazarle en caso de muerte, que le censuraban públicamente por la mala direccion que daba á su viaje. (1)—Caboto continuó luego hasta la isla que denominó

(1) Herrera—Decada 3ª Lib. IX.

de San Gabriel, á la cual llegó á mediados de 1527. Pasó despues al rio de San Juan, cerca del lugar donde once años antes habia perecido su predecesor Solis, y encontró al único de sus compañeros que habia salvado de la catástrofe. Construyó alli un pequeño fuerte, y envió al Capitan J. A. Ramon con las embarcaciones menores á reconocer el rio, remontando su curso—Este oficial penetró por el Uruguay y llegó hasta el rio de San Salvador, cerca de la embocadura del Negro; y al regresar pereció con muchos de los suyos á manos de los salvajes—En seguida reconoció Caboto la costa en que está hoy Buenos Aires, y remontó con dos embarcaciones el Paraná, por el brazo que llamó de *las Palmas*, (1) llegando hasta el Carcarañal, ó embocadura del rio Tercero, donde fundó el fuerte de *Sancti Spiritus*, que vulgarmente se llamaba despues, de Gaboto.

Dejó aqui parte de su gente, y con una pequeña embarcacion siguió remontando el Paraná hasta el Salto de Agua (27° 27′ lat. S.) retrocedió de allí (Marzo 1528) hasta la confluencia con el rio Paraguay, é hizo reconocer el Rio Bermejo, donde tuvo lugar un combate con los indios Agaces. De estos indios, y otros Guaranis que ocupaban el pais situado entre ambos rios, recibió Caboto algunas piezas de plata, que estos habian adquirido de los Charcas, cuyo metal entendió que abundaba en todo el pais. Alucinado con este hallazgo, ó queriendo con él alucinar á la corte y á los armadores de su espedicion,

(1) Azara—Viajes á la América Meridional.

para que se le confirmase en el gobierno de esta conquista, á que no venia destinado, mandó á España el aviso de sus descubrimientos, acompañado de la plata rescatada y de algunos indígenas tomados, y esto dió lugar á que la magnífica corriente de agua que habia esplorado, recibiera el nombre de *Rio de la Plata*, en la suposicion de que el pais abundaba en este metal. Corriendo el tiempo se limitó esta denominacion al grande estuario que Solis denominó *Mar Dulce*, tomando los dos grandes rios que concurren á formarlo los nombres que les daban los guaranís, Paraná, y Uruguay.

Junto con los informes de Caboto, llegaron á la metrópoli los del Capitan general Diego Garcia, que habia arribado al fin á su destino, pero que no se animó á asumir el gobierno que Caboto le usurpaba(1) Los oficiales abandonados por este cerca de Maldonado, habian elevado tambien sus quejas al rey; de todo lo cual resultó que los armadores de la espedicion se negaron á enviar nuevos recursos.

Caboto entonces resolvió volverse á España, como lo efectuó en 1530, dejando el fuerte de Sancti Spiritus con una guarnicion de 170 hombres á las órdenes de Nuño de Lara. Entre los que la componian, estaba Sebastian Hurtado casado con Lucia Miranda, de quien se enamoró perdidamente el indio Mangora, gefe de una tribu de Timbús que vivia en paz con

(1) La relacion orijinal de la espedicion de Diego Garcia ha sido encontrada, en muy mal estado, por Navarrete en el Archivo de Simancas, que pasó á Sevilla. Herrera da de ella idea muy confusa en la Decada IV. Lib. 1º

los españoles. Una noche logró el indio introducirse en la fortaleza con algunos de los suyos, aprovechando la ausencia de una parte de la gente que habia salido en busca de víveres. Cuando la guarnicion se entregó al sueño, los indios cayeron sobre ella, quemaron la fortaleza, mataron á todos los hombres, y se llevaron á las mujeres y los niños. Lucia Miranda y sus compañeras, fueron las primeras cautivas de los salvajes que recuerdan las crónicas arjentinas; las cuales refieren que los indios despues quemaron viva á Lucia, matando tambien á su marido que habia ido en su busca.

Cuando la partida que se hallaba ausente volvió al fuerte, y encontró los vestijios de aquel desastre, su Capitan Men Rodriguez de Mosquera, resolvió abandonar la naciente colonia, que era imposible conservar con 40 soldados, únicos que quedaban de la espedicion de Caboto; y asi, embarcándose con aquellos restos desgraciados, se encaminó á la Colonia portuguesa de San Vicente, en cuya vecindad se estableció.

Asi terminó el primer ensayo de colonizacion en el Rio de la Plata. Pero con la espedicion de Sebastian Caboto, quedó esplorado todo el pais que bañan los grandes rios hasta mas arriba del Bermejo, afluente del Paraguay, y hasta la embocadura del Negro, que derrama sus raudales en el Uruguay.

SECCION II.

LA CONQUISTA.

CAPITULO 1º

D. Pedro de Mendoza, 1er Adelantado.

Crítica situacion de la España—Sojuzgamiento de los Incas—Necesidad de ocupar el pais Argentino—Espedicion de D. P. de Mendoza—Sus instrucciones—1ª fundacion de Buenos Aires—Resistencia de los indígenas, segundada por el hambre y por la peste—Conquista del Paraguay—Muerte de Mendoza.

1535.

La corte de España no habia tratado de enviar á Caboto los auxilios que pedia, á causa de los grandes acontecimientos que se desenvolvian ó se preparaban en Europa por aquel tiempo. La reforma relijiosa, encabezada por Lutero, amenazaba conmover los pueblos cristianos por su base; y Carlos V, que preveia el peligro en que esta revolucion iba á poner sus dominios de Alemania, tenia ya á la mano el que amagaba sus posesiones en Italia, por la nueva invasion que habian hecho en ella las armas del resentido prisionero de Pavia. En cuanto á los asuntos de las Indias, toda la atencion estaba concentrada sobre la conquista ya realizada del rico

imperio de Motezuma, sobre los descubrimientos en las Indias Orientales, y principalmente sobre los progresos que hacian en esos momentos en el Perú las armas españolas.

Ejecutada en la noche del 29 de Agosto de 1533 la inícua sentencia de Pizarro, por la que perdió la vida Atahualpa, quedó abierto á los conquistadores el camino del Cuzco, en donde entraron victoriosos el dia 15 de Noviembre, con lo cual quedó completamente sometido el imperio de los Incas.

La noticia de estas ventajas, renovó en el Gobierno español el empeño de abrir una comunicacion entre el pais esplorado por Caboto, y aquel imperio, pues era ya evidente la conveniencia de poner en contacto ambas conquistas, para asegurar su tranquilidad y aproximar el Perú á la metrópoli.

D. Pedro de Mendoza, natural de Guadix, gentil hombre de Cámara del Emperador, acababa de regresar de Italia, donde á las órdenes del Condestable de Borbon, habia tomado parte en el asalto y el saqueo de la ciudad de Roma. Mendoza volvió rico á España con su parte de botin; y cuando supo que el Gobierno por escasez de fondos no se resolvia á enviar una espedicion al Rio de la Plata, para tomar por retaguardia el imperio de los Incas, él se ofreció á prepararla á su costa, y á conducirla á su destino.

Para este fin, se preparó la mas brillante espedicion que habia salido de puertos españoles para la América. Componíase de mas de 2,000 soldados aguerridos, entre ellos 150 alemanes, á cuyo número pertenecia Ulderico Schmidel, el primer cronista de

la época colonial. Entre los oficiales venian muchos caballeros de distincion. (1)

Las capitulaciones para esta empresa se firmaron en nombre del Emperador Carlos V, el 21 de Mayo de 1534, siendo las principales de ellas las siguientes:

Que habia de venir al Rio decubierto por Solis y esplorado por Caboto, y entrar por la tierra hasta llegar á la mar del Sud, trayendo mil hombres en dos viages, y cien caballos y yeguas, para continuar la esploracion y conquista del pais á su costa. Que su gobierno se estenderia, desde los límites con el Portugal, doscientas leguas hácia el Estrecho de Magallanes. Que tendria el título de *Adelantado*, con las amplias facultades civiles y militares, anexas á este empleo, y el sueldo de 2,000 ducados anuales y otros tantos de ayuda de costas, pagado de las rentas de la tierra--Que habia de levantar tres fortalezas, de una de las cuales seria D. Pedro alcaide perpétuo, y la vara de Alguacil Mayor de la poblacion sería para sus herederos--Que llevaria ocho relijiosos para la conversion de los indios al cristianismo, recomendándole sobre todo el buen tratamiento de estos por ser la cosa que mas el rey estimaba y tenia en su corazon. (2)

---

(1) Tanto en el número de embarcaciones que componian la armada, como en el de los hombres, hay mucha variedad en los historiadores—Herrera, Dec. V, dice 11 bajeles y 800 hombres: Schmidel dice 14 navios y 2,650 soldados: Rui Diaz dice 14 navios y 1,200 hombres. Estas tres son las autoridades mas competentes para esta época de la conquista.

(2) Herrera—Dec. V.—Lib. IX. C. 1º

La armada salió de San Lúcar el 1º de Setiembre de 1534; se detuvo en el Janeiro algun tiempo, y habiéndose enfermado gravemente D. Pedro, delegó el mando en D. Juan Osorio, á quien poco despues hizo apuñalear por sospechas de infidencia.

A principios de 1535 entró la espedicion al Rio de la Plata, y fondeó en la Isla de San Gabriel á donde ya habia llegado con tres naves D. Diego de Mendoza, hermano del Adelantado, y almirante de la flota. El Adelantado mandó á D. Diego á reconocer la costa meridional, y en seguida se trasladó allí con la gente, abriendo el 2 de Febrero de 1535 el cimiento de una trinchera de tapia, en cuyo recinto se construyeron los alojamientos de los españoles. Aquel mismo dia puso el Adelantado en posesion de sus cargos á Juan Pavon, Alcalde mayor, y á los otros seis Capitulares que habian venido nombrados desde España. A esta poblacion se le dió el nombre de Puerto de Santa Maria de Buenos Aires, con motivo de haber esclamado el capitan Sancho Garcia al poner el pié en tierra: *qué buenos aires son los de este suelo!*

Ocupaban el pais donde se habia fundado la nueva ciudad, los Querandis, raza belicosa y cazadora, cuyas armas eran una especie de dardo de madera fuerte, que les servia para combatir de cerca; las bolas arrojadizas, y la formidable bola perdida.

La embocadura del Paraná, y las islas de su delta, estaban ocupadas por Guaranís, que se estendian hácia el Norte por ambos lados del rio bajo diferentes denominaciones, Timbús, Agases, Tapes, y

otros, hasta tocarse con los Mbayás, y los robustos Guaicurús, que vivian en el Chaco.

En la banda septentrional del rio de la Plata, estaban las tribus feroces de los Charrúas y Yaros, y en las islas del Uruguay los inofensivos Chanás.

En el Entre Rios, desde la márjen del Uruguay, hasta poco mas allá del rio Ibicuí, vivian los Minuanes; y desde allí para el Norte, todo el pais estaba habitado por las diferentes tribus de los Guaranís.

Todos ellos se encontraban en un estado verdaderamente salvaje; vivian de la pesca, ó de la caza; no tenian ninguna idea de Dios, ni nocion alguna moral, y los lazos de familia eran apenas algo mas fuertes que en los animales gregarios. Todos se pintaban el cuerpo, á escepcion de los habitantes de la Pampa; y todos vivian desnudos, ó cubiertos de pieles de nutria, de guanaco y otros animales. Los que vivian á orillas de los rios, navegaban en canoas hechas de troncos de árboles.

Los Guaranís tenian alguna agricultura, y eran de índole pacífica; los demas eran guerreros, feroces y vagabundos.

Los Querandis se pusieron muy pronto en guerra con los recien venidos; los víveres escasearon; la humedad del clima y la falta de habitaciones, orijinaron enfermedades entre los pobladores. Para escarmentar á los indios fué enviada una partida de doce capitanes á caballo, y trescientos infantes á las órdenes de D. Diego Mendoza. Los Querandis les hicieron frente, y se batieron con una valentía que los conquistadores no habian encontrado hasta

entonces en América. D. Diego fué muerto con una bola perdida é igual suerte tuvieron ocho de á caballo y muchos de á pié. (1) A fines de Junio la poblacion misma fué vigorosamente embestida; los indios ataban manojos de paja encendida á las flechas y bolas arrojadizas, y tirándolas sobre las casas lograron quemarlas casi todas. La misma hostilidad dirijieron sobre los barcos fondeados en el Riachuelo, á cuyas inmediaciones estaba la nueva poblacion.

A estas hostilidades se unia la calamidad del hambre. Mendoza tuvo que mandar comisionados á traer víveres del Paraná y de la costa del Brasil, y gracias al ausilio oportuno que de ambos puntos recibió, pudo salvar á su gente de un espantoso desastre.

Los españoles, contrariados por tantas causas, trataron de activar la conquista. El mismo Adelantado remontó el rio hasta la fortaleza fundada por Caboto, y de allí despachó al Capitan Ayolas para seguir adelante. Llegó éste hasta el Paraguay, en donde tuvo algunos sérios encuentros con los indios de ambas orillas del rio. Obligó al fin á pedirle la paz á los de la márjen izquierda, y el 15 de Agosto de 1536, tomó por asalto la poblacion atrincherada de *Lambaré* y empezó á construir allí una fortificacion que fué el principio de la ciudad de la Asuncion. En cumplimiento de una de las cláusulas del con-

(1) Sobre esta batalla, la primera que se dió en Buenos Aires, hay discordancia entre los cronistas primitivos. Rui Diaz da por muertos 8 caballeros y 230 infantes. Schmidel, testigo presencial, 7 de á caballo y 20 de á pié.

venio de paz, los indios entregaron siete mujeres para Ayolas, y dos para cada soldado; y este fué el primer tronco de la raza mestiza que predomina en aquel pais. (1)

Mendoza, entretanto, fatigado de las resistencias que oponian los indígenas á la conquista, abatido por el espectáculo aflijente de la colonia devorada por la guerra, por la peste y por el hambre, se puso en viaje para España, y murió durante la travesia, en un estado deplorable, de resultas del horrible mal, nuevo entonces en Europa, que él habia adquirido en Italia, y que tuvo la desgracia de introducir en esta parte de América. (2) Asi acabaron los sueños dorados del soldado opulento del saco de Roma.

Su teniente Juan de Ayolas, ú Oyolas, emprendió desde la Asuncion el primer viaje de descubrimiento hácia el Perú, dejando en la Candelaria (3) á Domingo Martinez de Irala con las embarcaciones, y se avanzó por tierra hácia el N. O. con varonil audacia, acompañado solamente de doscientos soldados. El intrépido Ayolas atravesó los bosques del Chaco y llegó hasta las fronteras del Perú, donde reunió entre las tribus que encontró algunas piezas de plata, y volvió al puerto de la Candelaria; pero Irala, á quien un indio habia dicho que Ayolas habia perecido á

(1) Schmidel, cap. 21. "Gran copia de mestizos hay en ella", dice el arcediano Barco, en el canto 11 de su poema.

(2) Del morbo que de Galia tiene nombre--Id. C. IV.

(3) El puerto de la Candelaria en el rio Paraguay fué fijado por los pilotos de la espedicion de Cabeza de Vaca, en 20° 40′ lat. S.--*Comentarios, cap.* 49.

manos de los Mbayás, habia abandonado el punto y regresado á la Asuncion. Ayolas, desamparado asi en aquel desierto, fué al fin sorprendido por los salvajes, y pasado á degüello con todos los suyos.

CAPITULO 2º

Alvar N. Cabeza de Vaca--2º Adelantado.

Sistema electivo de Gobierno—Despuéblase Buenos Aires. Primer Gobierno de Irala—Viaje de Cabeza de Vaca por tierra desde Santa Catalina—2º Viaje al Perú—Es depuesto por una sublevacion y mandado preso á España.

1537 á 1544.

Cuando llegó á España la noticia del resultado tan desgraciado que había tenido la espedicion de D. P. de Mendoza, el Emperador despachó al Veedor de fundaciones Alonso de Cabrera, para traer socorros á los que habian quedado en el Rio de la Plata. Las instrucciones de Cabrera, espedidas en Valladolid á 12 de Setiembre de 1537, disponian, que en caso que á su llegada hubiera muerto la persona que Mendoza habia dejado por su teniente general, y que este no hubiese nombrado sucesor, ó los conquistadores no le hubiesen elejido, en tal caso y no en otro alguno, hiciera el Veedor juntar los pobladores para que procediesen á elejir el gobernador y Capitan general. (1)

A su arribo al Rio de la Plata, Cabrera encontró al Capitan Domingo Martinez de Irala, ejerciendo el

(1) Rui Diaz. La Argentina—L. I. c. 16.

cargo de Gobernador por nombramiento de los Colonos. La situacion de Buenos Aires habia empeorado de dia en dia, por la escasez de víveres y por la tenaz hostilidad que le hacian los Querandis, coligados con las tribus vecinas. En vista de esto, resolvieron abandonar el establecimiento y concentrar sus reducidas fuerzas en la Asuncion, cuyos indígenas eran mas dóciles y sumisos.

Desde el principio de su gobierno hizo Irala los esfuerzos posibles por establecer el órden en la colonia. Se organizó el Cabildo, bajo la presidencia del mismo Juan Pavon que habia sido el primer Alcalde Mayor de Buenos Aires. Se edificó un modesto templo en que funcionaba el único sacerdote que habia venido con Mendoza al Rio de la Plata, pues los demas (todos relijiosos franciscanos) habian quedado en el Brasil. Escasos de mujeres, tomaron los conquistadores Indias, y se repartieron en grandes porciones los terrenos y los indígenas que los habitaban, cometiendo toda clase de abusos y violencias.

El Veedor Cabrera informó al rey en 1540 por medio de Felipe Cáceres, dando las mas tristes noticias del estado de esta conquista, y pidiendo socorros para el corto número de los que sobrevivian. Al mismo tiempo que Cáceres, acababa de llegar á España el caballero andaluz Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, célebre por sus aventuras y sus desgracias en la conquista de la Florida. Este caballero se ofreció á continuar á su costa esta conquista. El Emperador ordenó que se firmara con él un contrato, por el cual se le acordó el gobierno de la Provincia del Rio de

la Plata, con el título de Adelantado, y el goce de la duodécima parte de los derechos de entrada y salida, debiendo él emplear ocho mil ducados en las armas, vestuarios, caballos y víveres y lo demas que se necesitaba para el socorro de esta colonia.

Las instrucciones que recibió con el título de Adelantado, fueron cuatro principales: 1ª Que se propagase la relijion cristiana con el mayor esmero; 2ª Que no trajése consigo abogados ni procuradores; 3ª Que los castellanos y los indios pudiesen tratar libremente; 4ª Que de los tenientes se apelase á los gobernadores en los pleitos, y que el último recurso fuese ante el consejo del rey.

Cabeza de Vaca salió de San Lúcar el 2 de Noviembre de 1540, con 400 hombres y 46 caballos, en cuatro embarcaciones. En Marzo de 1541, llegó á la Cananea, por los 25° de lat. Sud, y tomó posesion de aquel territorio por la corona de Castilla. En seguida pasó á la Isla de Santa Catalina, de la que tambien tomó posesion. Allí se detuvo siete meses, al cabo de los cuales despachó á Felipe Cáceres con 140 hombres por mar, al Rio la Plata, y él emprendió el viaje por tierra con 250 hombres y 26 caballos que habian sobrevivido. Despues de pasar las montañas encontró grandes llanuras fertilísimas, pobladas de tribus Guaranís, que salian á su encuentro ofreciéndole víveres y toda clase de ausilios. Tomó posesion de aquel pais, que denominó Provincia de Vera, llegó á la confluencia del rio Curitiva con el Paraná (25° 40′ lat.) en Diciembre de 1541; despachó por este rio sus enfermos, embarcados en las canoas que habia

comprado á los indios para atravesarlo, y al fin llegó á la Asuncion el 11 de Marzo de 1542. (1)

Habiendo tomado posesion del gobierno, nombró por su segundo á Irala.

Uno de sus primeros cuidados, fué enviar una espedicion al Rio de la Plata á recibir sus buques que conducia Cáceres, y repoblar á Buenos Aires, comprendiendo desde luego la necesidad de establecer aqui un puerto de escala para las espediciones que vendrian despues á estas regiones. Pero esta empresa no pudo por entonces llevarse á cabo.

Sus primeros ensayos fueron dos guerras con los Guaranís y los Guaicurús, que habitaban la otra banda del rio, y resistian con fiereza todo trato con los cristianos. Los indios fueron vencidos, y la tribu de los Lenguas, que era una de las razas mas hermosas entre los indígenas, hizo el presente de algunas doncellas para obtener la paz que les fué acordada. (2)

En seguida mandó el Adelantado á Irala á reconocer la parte superior del Rio Paraguay, el cual llegó hasta un puerto que llamó de los Reyes, en los 16° de latitud, de donde regresó el 15 de Febrero de 1543 á dar cuenta de su comision. Cuando Irala llegó, hacia once dias que la Asuncion habia sido destruida por un incendio, quedando solamente en pié unas pocas chozas.

En Setiembre, el Adelantado emprendió en per-

(1) Comentarios de A. N. Cabeza de Vaca,---por su secretario Pero Hernandez.

(2) Azara---Viajes á la América meridional.

sona el viaje por tierra para ponerse en contacto con los conquistadores del Perú. Llevó 400 soldados escojidos, 12 caballos y 1,200 indios, dejando en la Asuncion al Capitan Juan de Salazar con 200 soldados y 6 caballos. Habiendo llegado á los Reyes, se puso en marcha hácia el poniente, en Noviembre de 1543, con 300 hombres y víveres para veinte dias; pero despues de avanzar unas pocas jornadas por bosques impenetrables, tuvo que retroceder ante la porfiada resistencia que oponian los naturales, la falta absoluta de víveres, y la incomodidad que causaban á la tropa las fiebres reinantes en aquellos lugares anegadizos y los enjambres de mosquitos que los atormentaban en las calorosas noches del verano.

Durante esta espedicion Alvar Nuñez hizo reconocer y tomó posesion por la Corona de Castilla, del alto Paraguay.

Poco despues de su llegada á la Asuncion, estalló una conspiracion contra él, el 25 de Abril de 1544, movida por Irala, y encabezada por los oficiales reales de Hacienda.

Dos eran las causas principales que producian el descontento de los conjurados. La primera, que Alvar Nuñez habiendo encontrado á los conquistadores viviendo rebelados contra el freno de todo órden civil, ejerciendo todo género de prepotencia sobre las razas indígenas, trató de restablecer el imperio de la ley, para lo cual empezó por destituir á los empleados principales, sustituyéndolos con oficiales de su confianza de los que le habian acompañado en su espedicion. La segunda, que los pobladores

pertenecientes á las primeras espediciones, creian tener mejor derecho que los recien llegados á los empleos y beneficios de la conquista, de donde se orijinó la division en dos bandos, ó partidos, entre los antiguos y los nuevos. El sentimiento de localidad ó provincialismo influyó tambien en estas divisiones; los viscainos, gallegos, y flamencos se pusieron de parte de Irala; los andaluces, de parte de Alvar Nuñez.

Los conjurados, á la voz de *libertad, viva el Rey*, se apoderaron de su persona, lo tuvieron muchos meses en dura prision, lo embarcaron, y lo despacharon preso á España, elijiendo por segunda vez á Irala por gobernador. Este acto de insubordinacion, dejó entre los Colonos una permanente semilla de discordia, aniquiló entre los soldados el prestijio de la autoridad, tan necesario en una situacion en que la seguridad de todos dependia de la unidad de accion y pensamiento, y dió nuevo aliento á las tribus mal sometidas, para sacudir el yugo que ya sentian sobre sí. Ambos partidos hicieron oir sus voces ante el Consejo de Indias; Cabeza de Vaca, sufrió un juicio que duró ocho años; fué desterrado á África, y despues absuelto é indemnizado con una pension y un empleo.

Con el título de *Comentarios* hizo escribir por su secretario una relacion de su viaje y de su gobierno, que es uno de los documentos mas apreciables de la conquista. (1)

---

(1) Fué publicado en Valladolid, en 1555, y se encuentra comprendido en la coleccion de Ternaux Compans.

CAPITULO 3º

Domingo Martinez de Irala.

Tercer viaje por tierra hasta el Perú—Reaccion—Llega el primer Obispo del Rio de la Plata—Irala confirmado en su gobierno—Sus reglamentos—Primera introduccion de ganados—Su muerte.

1544 á 1557.

Irala tuvo que luchar nuevamente contra los indios, á quienes no pudo sujetar sino despues de tres victorias.

En 1548, emprendió el tercer viaje de descubrimiento hácia el Perú, que hicieron por tierra los conquistadores del Paraguay. Despues de muchas fatigas, penetró hasta los confines de aquel pais, donde adquirió noticias de los disturbios que habian ocurrido entre los conquistadores del imperio de los Incas. Entonces se detuvo, y envió emisarios al Presidente La Gasca para pedirle la confirmacion en su Gobierno. Se puso entretanto en camino para volverse; pero sus soldados se amotinaron y le quitaron el mando porque no los llevaba al Perú, sacándolos del pais tan pobre á donde volvian. (1) Antes de llegar á la Asuncion, supieron que los enemigos de Irala se habian apoderado del mando, y temiendo por su propia seguridad, volvieron á ponerse á sus órdenes. Era una reaccion promovida por los partidarios de Cabeza de Vaca, los cuales derribaron al

(1) Schmidel hace una relacion minuciosa de este viaje, en que él tomó parte.

teniente de Irala y le cortaron la cabeza. Irala tuvo que luchar allí vigorosamente con las facciones para afirmar su autoridad

No entra en nuestro plan trazar la historia de los sucesos oscuros, ó indignos de recuerdo, que tuvieron lugar entre aquellos militares que habian perdido el freno de la disciplina y la subordinacion. Desde que en nadie residia la autoridad lejítima, era natural que los mas osados aspirasen á los primeros puestos; y esto fué precisamente lo que sucedió. Irala continuó la conquista en el territorio paraguayo, fundó la villa de Ontiveros una legua mas arriba del Salto Grande del Paraná, en 1554; poblacion que trasladó antes de morir, á la boca del rio Pequirí, con el nombre de Ciudad Real; y obtuvo de la corte la confirmacion de su nombramiento, que recibió de manos del primer Obispo del Paraguay D. Pedro La Torre, relijioso franciscano, que llegó á la Asuncion á principios de 1555, con un auxilio de tropa que el rey mandó á las órdenes de Martin de Urue, uno de los comisionados mandados por los conquistadores á dar cuenta de su conducta en la deposicion de Cabeza de Vaca.

Legitimada asi su autoridad, espidió unos reglamentos para el gobierno de la Provincia. En ellos estableció un sistema especial para el sometimiento de los indígenas, que prevaleció por muchos años, á pesar de las órdenes en contrario emanadas de la corona, siendo asi el primer legislador de estas colonias. Segun ese sistema, cada español podia emprender á su costa la reduccion de una tribu y poseerla á título de *encomienda*. Cuando la reduccion exijia

mayores fuerzas, el gobierno dirijia la conquista, y sometidos los indios eran repartidos entre los soldados, en clase de *Mitayos* y *Yanaconas;* los primeros estaban obligados al trabajo personal durante cierto tiempo en favor del encomendero; los segundos eran unos verdaderos siervos, pero su señor no podia venderlos, ni abandonarles en su vejez ó enfermedades, y estaba obligado á darles instruccion relijiosa, á alimentarlos y vestirlos. Dispuso tambien Irala, que la encomienda perteneciese al primero y segundo poseedor, entrando despues los indios en el goce de su libertad, con la condicion de pagar una capitacion. Los encomenderos estaban sujetos á la inspeccion del Gobierno, que vijilaba el cumplimiento de las obligaciones que tenian para con sus siervos. Estos reglamentos, no consultaban otro interes que el de los conquistadores, quedando los indios bajo la dura ley del cautiverio.

Su gobierno fué mas próspero que el de sus antecesores. En su tiempo se introdujo del Perú el primer ganado lanar y cabrío, (1) y poco despues,

(1) Este hecho tuvo lugar cuando regresaron los comisionados que Irala habia enviado al Perú, desde la frontera de Charcas, es decir por los años de 1550. El Inca Garcilaso dice, que en 1556 vió vender en el Cuzco ovejas á 50 y 60 pesos fuertes cada una—En 1590 valian 4 pesos—Las cabras que en 1544 valian hasta 140 pesos una, á fin del siglo habian multiplicado tanto que nadie hacia caso de ellas—(Garcilaso, Comentarios Reales, L. 9, Cap. 18.)—Para completar esta noticia, agregaré que el Cronista Zárate, refiere que cuando el Virey Blasco Nuñez se preparaba á atacar al rebelde Gonzalo Pizarro, pagó *doce mil* duros por treinta y cinco mulas—(V. Prescott.)

desde las costas del Brasil, las primeras vacas que llegaron al Paraguay, y de las cuales muchos han creido que descienden los rebaños que despues han cubierto los campos argentinos. Irala murió á fines de 1557 á la edad de setenta años. Con una hija suya, habida en una india, casó el Capitan Alonso Riquelme, sobrino de Cabeza de Vaca; y de este matrimonio nació el cronista de este pais, Rui Diaz de Guzman, autor de la *Argentina.* Segun el testimonio de U. Schmidel, Irala remitió con él un informe de su gobierno al rey, que hasta hoy permanece desconocido.

CAPITULO 4º

Descubrimientos en el Interior por el lado del Perú y de Chile—Fundacion de Tucuman y de Santiago.

1542 á 1549.

Mientras estos sucesos tenian lugar en las orillas del Paraná y del Paraguay, en el Perú habian ocurrido grandes disturbios entre los conquistadores. El célebre Francisco Pizarro habia sido asesinado en su casa por los partidarios de Almagro á quien él habia hecho ahorcar; y su hijo Diego Almagro, se había establecido en el Cuzco como Señor de todo el

---

En cuanto á las vacas, quien verdaderamente contribuyó á propagarlas en el Rio de la Plata de un modo eficaz, fué el Adelantado Ortiz de Zárate, y su sucesor Vera y Aragon; como se verá mas adelante. En 1590, las vacas valian en el Perú 5 pesos.

pais. En esas circunstancias llegó el licenciado Vaca de Castro, con poderes del Emperador para pacificar la tierra: y habiendo vencido al jóven Almagro en la jornada de Chupas, restableció el órden perturbado, si bien ya se anunciaban los primeros síntomas de la rebelion de Gonzalo Pizarro. Su primer atencion fué recompensar á los oficiales que le habian ayudado á desembarazarse de su rival, para lo cual empleó á varios de ellos en distantes espediciones.

A Diego de Rojas, acompañado de un Mendoza, de Heredia, de Gutierrez y otros, con 300 soldados, se les encomendó la esploracion del pais hasta el Rio de la Plata. Estos capitanes llevaron la empresa á cabo en 1542, atravesando un pais desconocido, en que tuvieron que batirse muchas veces con diversas naciones salvajes. En uno de esos combates murió Rojas, y tomó el mando de la espedicion Mendoza. Llegaron al Rio Tercero, y costeando sus márjenes, vinieron hasta el Paraná, donde encontraron las ruinas del fuerte de Caboto. Alli Heredia asesinó á Mendoza, y apoderándose del mando de la reducida tropa, regresó al Perú, cuando ya estaba pronuncia la rebelion de Pizarro el menor. Ningun rastro quedó de esta entrada al interior del pais Argentino.

Circunstancias análogas á las que dieron oríjen á la primera entrada, produjeron la segunda, en 1549. Gonzalo Pizarro, que se habia alzado con el poder en el Perú, encontró apoyo en la mayoria de los españoles disgustados con unas ordenanzas muy favorables á los indios que habia dictado el gobierno de Carlos V, y con la conducta impolítica del primer

Virey Blasco Nuñez, encargado de ejecutarlas. La rebelion habia tomado creces, y el Virey, hecho prisionero en una batalla, habia sido decapitado por órden de Pizarro. Pero llegó entonces el célebre Presidente la Gasca, y con su sábia política desbarató en poco tiempo el poder del popular caudillo, á quien hizo cortar la cabeza en el mismo lugar en que tuvo que entregarse abandonado por los suyos. (1)

Restablecida en todas partes la autoridad real, el Presidente recompensó á sus servidores con repartimientos y otros beneficios; tocando al oficial Prado el gobierno del territorio recorrido por Rojas y sus compañeros siete años antes. Prado fundó una poblacion en el pais de Calchaqui, ó Tucuman; pero poco despues Valdívia, el conquistador de Chile, mandó á su teniente Francisco de Aguirre, á apoderarse de aquel país, y trasladó la poblacion al Rio Dulce, fundando asi, en 1553, la ciudad de Santiago del Estero, que por mucho tiempo fué la capital de la Provincia del Tucuman.

La nueva colonia fué combatida por los indios y por las facciones, como sucedia siempre entre aquellos rudos soldados de la conquista.

Se vé, pues, que la colonizacion del pais Argentino, se hacia por dos vias diferentes; el litoral del Plata y sus afluentes, directamente por las espediciones que venian de España; y el interior, por las que bajaban del Perú y de Chile. Esto dió lugar á la division del gobierno que subsistió por algun tiempo, hasta

(1) En el Valle de Xaquixaguana, el 9 de Abril de 1548.—Prescott. H. del Perú.

que todo el territorio quedó adscripto al Vireinato del Perú.

CAPITULO 5º

J. Ortiz de Zárate, 3er Adelantado.

Irala deja el gobierno á G. Mendoza—Eleccion de Vergara; su viaje al Perú—Nombra el Virey Adelantado á Ortiz de Zárate—Delega este en F. Cáceres, y parte para España—Viaje de Cáceres con ganados—Es depuesto—Fundacion de Santa Fé y de Córdoba—Llega Zárate al Rio de la Plata—Socorrido por Garay, funda á San Salvador y llega á la Asuncion—Su muerte y nombramiento de sucesor.

1557 á 1575.

Domingo de Irala habia conseguido apaciguar los bandos en que sus soldados se habian dividido, casando cuatro de sus hijas con los principales oficiales disidentes. Cuando murió, dejó el gobierno de la Provincia á uno de ellos, el Capitan Gonzalo de Mendoza. Habiendo fallecido este en 1558, se recurrió á la eleccion popular como estaba dispuesto por el rey desde el principio de esta conquista.—Convocados por el Obispo los principales pobladores, obtuvo la mayoria de votos el Capitan Francisco Ortiz de Vergara, otro de los yernos de Irala,—"Caballero de mucha suerte, afabilidad y nobleza y merecedor de cualquier honra", segun el testimonio de su sobrino el historiador Rui Diaz.

Despues de apaciguar Ortiz de Vergara una sublevacion general de los guaranís, producida por la dureza con que eran tratados por sus señores feuda-

les, y de estar en posesion del gobierno durante siete años, por consejo del obispo La Torre, el gobernador pasó personalmente á dar cuenta á la Real Audiencia de Charcas de lo que en la tierra habia, y á solicitar la confirmacion del gobierno del Paraguay. Este viaje fué el cuarto que por el camino de tierra emprendian los españoles hácia el Perú—Vergara salió de la Asuncion el 8 de Setiembre de 1565, con 21 embarcaciones de remo y 80 canoas, y en ellas 120 españoles y 30 mancebos mestizos, para el puerto de Itatí, en la márjen izquierda del rio Paraguay, en 19° 18′ lat. S. (1) Allí se reunió con una partida que habia mandado por tierra con 880 caballos, y pasando por Santa Cruz de la Sierra, llegó á Charcas, desde donde entabló su gestion ante el Virey. Pero este, lejos de acceder á su demanda, dió el Adelantamiento á uno de sus opulentos oficiales, el caballero JUAN ORTIZ DE ZÁRATE, con la obligacion de emplear en la conquista y poblacion del Rio de la Plata, ochenta mil ducados, de introducir doscientas familias de España y 300 soldados para fundar dos nuevas ciudades en su Provincia, y de llevar de la de Charcas 4,000 vacas, ovejas, yeguas y cabras. Ortiz de Zárate se obligó á ocurrir á la corte por la confirmacion de su gobierno, y á Vergara se le impuso tambien la obligacion de presentarse al rey á dar cuenta de su conducta.

Ambos cumplieron estas prescripciones. Ortiz de Zárate partió por via de Panamá, nombrando su

(1) Embocadura del rio Mbotetey, llamado por los portugueses Mondego, frente al cual está el nuevo fuerte brasilero de Alburquerque.

teniente general en el gobierno á Felipe Cáceres, á quien proveyó de fondos para conducir al Paraguay los ganados; y este oficial regresó por el mismo camino, con el Obispo y la comitiva de Vergara, haciendo un viaje penoso y lleno de peligros, en el año de 1569. Este mismo año obtuvo Zárate en Madrid la confirmacion de su gobierno, y entre otros privilejios consiguió el de introducir á estas Provincias cien esclavos negros, talvez los primeros que han venido á esta parte de la América. (1)

El gobierno interino de Cáceres duró tres años, y fué muy turbulento. "Era hombre bullicioso, amigo de mandar y sedicioso." (2) Toda la colonia se dividió en bandos, como en el tiempo de Irala y Cabeza de Vaca. Los antiguos amigos de Vergara querian que los gobernase el Obispo, y no el teniente de un Gobernador estraño, como consideraban á Ortiz de Zárate, á quien no conocian. De aqui resultó una discordia escandalosa entre la autoridad civil y la eclesiástica.—Cáceres hizo dos escursiones rio abajo hasta Buenos Aires, esperando encontrarse con el Adelantado, cuya tardanza aumentaba las turbaciones de la república. Al regresar la segunda vez, intentó remontar el Rio Tercero, pero no pudo efectuarlo por los obstáculos naturales que encontraron á las pocas jornadas. Cuando llegó á la Asuncion, viéndole llegar solo, sus enemigos tomaron nuevo aliento, y apesar de las medidas de represion con

(1) Documento dado á luz por primera vez en el Reg. Estad. de 1859, publicado en Octubre de 1861.
(2) Barco Centenera. Canto IV.



que él quiso contenerlos, un dia estando en misa, se apoderaron violentamente de su persona, y herido y arrastrado por los cabellos, lo condujeron á la habitacion del Obispo, donde cargado de grillos lo tuvieron encarcelado un año, hasta que estubo pronto un buque en que lo embarcaron para España,—viniendo á sufrir los mismos tratamientos y violencias que él habia contribuido á imponer á su Adelantado, Cabeza de Vaca.

Depuesto Cáceres, se apoderó del gobierno Martin Suarez de Toledo, del partido de Vergara, y lo ejerció hasta la llegada del Adelantado Zárate.

En el buque que conducia al depuesto gobernador, iba el mismo Obispo La Torre que tomó á su cargo su custodia; y en conserva salió en otra embarcacion el hidalgo vizcaino Juan de Garay, á quien el nuevo gobierno comisionó para fundar una poblacion en Sancti Spiritus, ó en sus cercanias. Cuando llegaron á la boca del Paraguay, las dos partidas se dividieron; el Obispo, con su prisionero, marchó por tierra, atravesando por la primera vez los territorios que despues se han llamado de Corrientes, Misiones y Rio Grande, y llegó á la colonia portuguesa de San Vicente, donde murió. Garay bajó por el Paraná, y fundó en Julio de 1573 la ciudad de Santa Fé, el mismo dia en que D. Gerónimo Luis de Cabrera, gobernador del Tucuman, fundaba la ciudad de Córdoba.

Cabrera avanzó despues hasta el fuerte de Caboto, costeando el Rio Tercero con la mira de abrir á la provincia una comunicacion fluvial con la metrópo-

li. Los dos conquistadores habian entrado en disputa por el derecho de jurisdiccion sobre aquel territorio, cuando recibió Garay pliegos del Adelantado Ortiz de Zárate, que avisaba hallarse en el Rio de la Plata con su armada, escaso de víveres y vivamente hostilizado por los Charruas, que ocupaban las vecindades de la Isla de San Gabriel donde habia tomado puerto.

La espedicion de Ortiz de Zárate ha sido descripta en la Crónica en verso escrita por el licenciado Barco Centenera, que hizo parte de su comitiva. (1) Se componia de tres navios y dos buques menores, y dió la vela de San Lucar á fines de 1572. Fué combatida por las tempestades en el mar y tuvo que arribar á la Isla de Santa Catalina, en Abril del año siguiente, careciendo de víveres á tal punto, que hubo dia de morir alli de hambre veinte personas. Ortiz de Zárate, despues de detenerse algun tiempo en la laguna de los Patos, destituido de las calidades necesarias para el mando, y desesperado por las calamidades que sufria, llegó á la isla de San Gabriel, y desembarcó su malaventurada colonia en la costa firme fronteriza. Alli fué vivamente hostilizado por los Charruas, por cuyo motivo tuvo que refujiarse en la isla de Martin Garcia, donde intentó poblarse. Al fin, consiguió ponerse en contacto con D. Juan de Garay, y socorrido por él, con víveres y caballos, remontó el Uruguay, restableció la poblacion de San

(1) *La Argentina*, ó la conquista del Rio de la Plata, por el arcediano D. Martin del Barco Centenera—Col. de Angelis—T. 2.

Salvador (que fué segunda vez abandonada y destruida por los Charruas en 1576), y dió el nombre de Nueva Vizcaya á toda la Provincia que estaba bajo su mando.

Por último, Zárate llegó á la Asuncion en 1574, y se hizo cargo del gobierno, empezando por desaprobar cuanto habia hecho su antecesor, Suarez de Toledo—Esta política le atrajo la enemistad de los colonos. Odiado de todos y consumido de tristeza, murió en 1575, nombrando por sucesor en el Adelantamiento á quien casara con su hija Dª Juana, que habia quedado en Chuquisaca, y encomendando entretanto el gobierno á su sobrino Mendieta, jóven de 20 años, cuya inmoralidad y tirania, aumentó el descontento y el malestar de los colonos.

D. Juan de Garay, paisano y albacea de Zárate, partió al Perú á negociar el casamiento de la heredera, con persona que tuviese medios para sostener una colonia que habia costado á este Adelantado tantos gastos y padecimientos. Tuvo la fortuna de encontrarla en D. Juan de Torres de Vera y Aragon, que habia sido oidor en Chile, y desempeñaba el mismo cargo en la Audiencia de la Plata—El casamiento se realizó no obstante la oposicion que hizo el Virey del Perú, que queria dar el gobierno á otra persona. Garay tuvo habilidad y entereza para resistir, y nombrado por Torres de Vera su teniente gobernador, se dirijió á Santa Fé, por via de Tucuman.

No estrañará el lector estas delegaciones y trasmisiones hereditarias, si tiene presente que estas

conquistas se hacian por concesion real, por empresa particular; en consecuencia el gobierno político era una condicion necesaria en favor del empresario. La concesion se hacia generalmente por dos vidas, es decir, por la del titular y el sucesor que él nombrase. El nombramiento que hizo el Adelantado en favor de su hija, y no de su hijo D. Rodrigo, fué sin duda orijinado en el estado de pobreza á que le habia reducido esta conquista, por lo cual recurrió al enlace de su hija con persona que pudiese llevarla adelante, y que ofreciese á su familia las ventajas que se verán en el capítulo siguiente.

Garay tomó el mando en 1576, y se dedicó con preferencia á la ocupacion permanente del territorio. Mandó fundar en Guaira el pueblo de Villa Rica, cuyos habitantes y los de Ciudad Real se distribuyeron los indios en encomiendas, y arreglaron trece de los pueblos que mas tarde sirvieron de base para las Misiones Jesuíticas. Despues recorrió las llanuras del rio Yaguarí, hasta mas arriba del gran Salto del Paraná, y fundó los pueblos fronterizos de Perico Guazú y Talavera; esploró el rio Igurey llamado tambien Ibiñeima, y el Mbotetey, que acercándose por sus cabezeras, desaguan, este en el Paraguay, y aquel en el Paraná por los 22 y medio grados de latitud, formando asi una frontera natural entre el territorio Paraguayo y las tierras que despues adquirieron alli los portugueses. (1)

Asegurados con esto los confines septentrionales

(1) Memoria sobre la línea divisoria por Lastarria. Viajes en la A. Merid. por Azara—C. 18 t. 2º

de su Provincia, pensó que era ya tiempo de completar el sistema de colonizacion adoptado, dándole una base en el punto á que todas las poblaciones converjian siguiendo el curso de las aguas en que estaban situadas, y hácia el cual se dirijian tambien las que se venian escalonando desde el Perú por el centro del territorio que se estiende entre la cadena de los Andes por un lado, y el Paraná y sus principales afluentes por el otro.

CAPITULO 6º

D. Juan de Garay.

Segunda fundacion de Buenos Aires—Descripcion del terreno—Reparto de solares y tierras de labor—Nombres primitivos—Sometimiento de los indios—Muerte de Garay—Su sucesor.

1580 á 1586.

Garay levantó el estandarte de la nueva poblacion en la Asuncion, y habiendo reunido 60 soldados voluntarios, y algunos oficiales, vino á poner la piedra fundamental de Buenos Aires el miércoles 11 de junio de 1580. Elijió para asiento de ella una hermosa punta de tierra en que viene á rematar la márjen derecha del Paraná, cinco leguas mas á fuera de las últimas islas que forman su delta ó desagüe en el estuario del Plata. Esta punta de tierra presenta al rio una banda de barranca que mira al Este, de unas 4,200 varas castellanas, y luego se repliega tierra adentro, dejando á sus piés una planicie, por donde

corre un arroyo ó riachuelo, á que los descubridores llamaron Puerto de Santa Maria de Buenos Aires.

Sobre esta lomada fundó Garay la ciudad de la Trinidad. Trazó un paralelógramo que tenia 2,416 varas de base con frente al rio, y 1,360 de fondo al Oeste, y dividiéndolo en manzanas iguales de 151 varas, las distribuyó entre sus compañeros, en la forma siguiente:—En el centro, y á la parte del rio, destinó dos manzanas para la plaza y fortaleza que fundó en la lengua del agua; dividió las manzanas circunvecinas en cuatro partes, señalando una á cada poblador. Destinó para iglesia mayor lo que es hoy la Catedral, tres manzanas para los conventos de relijiosos franciscanos y domínicos, y una para hospital; y las restantes, las repartió enteras, una para cada poblador; dejando baldías algunas de las que en el esterior cerraban el cuadro, que queda hoy demarcado por la calle de los Estados Unidos al Sud; por la del Temple al Norte, y por las de Salta y Libertad al Oeste.

La nueva poblacion quedaba así asentada sobre una colina suavemente ondulada, cuyas pendientes llevaban las aguas á los dos arroyos que han sido encerrados en las calles del Oeste, Norte y Sud de la ciudad.

El ejido se estendia desde la piedra fundamental que existe en la esquina de la Catedral, doce cuadras al Sud y doce al Norte, y tenia de fondo una legua contada desde allí, de manera que quedaba limitada por las que hoy son calles del Comercio y de Arenales, yendo á terminar en el Bajo de Palacios. En el

mojon del Norte habia una cruz que se llamaba la Hermita de San Sebastian, y estaba situada en la punta de Barranca donde acaba hoy la calle de San Martin.

El solar del fundador estaba en la manzana que actualmente ocupa el Teatro de Colon, y su quinta en la que queda encerrada por las calles de Belgrano, Venezuela, Perú y Chacabuco.

Dió ademas á cada poblador terrenos para chacras y para estancias. Las primeras empezaban desde la punta de San Sebastian, con fondo hácia el Sud Oeste; tenian de 350 á 500 varas de frente, por 6,000 de fondo, y ocupaban los terrenos que hay desde la ciudad hasta el Monte Grande, donde está hoy San Isidro. Las estancias se repartieron por lotes de 3,000 varas con 9,000 de fondo, sobre los rios de Lujan, Conchas, Paraná de las Palmas y Rio de la Matanza ó Riachuelo de los Navios. Finalmente, sometidos los indios de las cercanías, los repartió en encomiendas, estando Garay en Santa Fé, por escritura firmada allí en 1582.

Como era natural, los mejores lotes, tanto de tierra, como de indios, fueron señalados al Adelantado Vera, al fundador Garay, á D. Rodrigo, hijo de Ortiz de Zárate, y á su yerno Martel de Guzman. Sus tierras, inmediatas al rio de las Conchas, incluian las islas vecinas, que estaban ocupadas por Guaranís labradores. Estos fueron los que plantaron esos montes de durazneros y naranjos, que todavia se conservan, y que abandonados despues por sus propietarios, han vuelto al dominio público.

Algunos lugares conservan todavia los nombres de sus primitivos pobladores, como el arroyo de Maldonado (1), del nombre del propietario de la chacra situada en él; la cañada de Escobar; el paso de Burgos; pero rarísimo, ó ninguno, será tal vez el que se conserve despues de 280 años, en la descendencia de aquellos. Para formarse idea del valor que la tierra tenia en aquellos tiempos primitivos, basta saber que la chacra que tocó á D. Rodrigo Ortiz de Zárate, fué cambiada en 1604 á D. Francisco Beaumont, alcalde ordinario de la ciudad, por un vestido fino completo para hombre. (2)

Los Querandis, que habian hecho abandonar el sitio á los primeros pobladores, resistieron porfiadamente la nueva invasion; pero Garay consiguió sobre ellos una gran victoria en los campos que han conservado el nombre de *La Matanza*, y desde entonces empezaron los indios á alejarse tierra adentro, á medida que la poblacion española avanzaba.

¿Por qué medios Garay con 60 pobladores, pudo poner á raya el impetuoso valor de los indígenas,

(1) Se cree generalmente que el arroyo de Maldonado trae su nombre de una mujer á quien por castigo, segun Rui Diaz, espuso en aquel lugar á la voracidad de las fieras, el capitan Ruiz que mandaba en la primera poblacion fundada por Mendoza. Mucho mas racional es creer que el nombre viene de Hernando Maldonado, que poseia allí en 1612 la chacra que en el reparto de tierras, cupo en suerte á Pedro Franco. (V. las actas de fundacion, en la Col. de Angelis, tomo 3º)

(2) Este terreno es el mismo en que hoy está la Recoleta, cuyo precio puede estimarse á razon de ocho mil duros la cuadra cuadrada.

contra el cual nada habia podido cuarenta y cinco años antes la poderosa espedicion de Mendoza, y ante el cual habian retrocedido Irala, Cabeza de Vaca y F. Cáceres? Este es un punto que nuestros cronistas han dejado oscurecido. Lo cierto es que la debilísima colonia de Garay, obtuvo con la mayor facilidad, lo que para sus predecesores habia sido imposible, apesar de la superioridad de sus recursos.

Terminados los primeros arreglos, se puso Garay en viaje para Santa Fé, con el objeto de activar los preparativos de un auxilio de tropas que iba á mandar á Chile; (1) y habiendo bajado una noche á dormir en tierra, fué sorprendido por los minuanes, en la costa entrerriana, y asesinado con 39 de las personas de ambos sexos que le acompañaban, en el año de 1584. (2)

Tal fué el destino del fundador de Buenos Aires. Las pocas noticias personales que de él han conservado nuestras crónicas, le pintan como un hombre intrépido hasta la temeridad, de grande honradez, y muy inclinado á la arbitrariedad. Se ignora la época de su venida á América, pero la estrecha amistad en que se le vió con el Adelantado Ortiz de Zárate, desde el momento de su llegada al rio de la Plata, me hace conjeturar que vino del Perú al Paraguay, entre los caballeros que acompañaron á los emisarios

(1) Dato comunicado por el Sr. archivero Trelles.

(2) Este suceso tuvo lugar probablemente en Punta Gorda, no solo porque aquel punto es el primero de la costa entreriana que se toca navegando rio arriba, sino por lo que dice Barco Centenera:

Los Minuanes descienden por un alto, &. C. XXIV.

de Irala, de que hemos hecho mencion mas arriba. Garay fué uno de los soldados mas notables de la conquista por las empresas que llevó á cabo. Aseguró la quietud de las fronteras del Paraguay; esploró el rio Ibiñeima, y otros afluentes del alto Paraná; fundó á Santa Fé y á Buenos Aires, y murió á manos de los bárbaros despues de haber conservado con entereza los derechos que tenia al gobierno de esta colonia el sucesor del Adelantado Ortiz de Zárate, á cuya amistad fué siempre fiel.

Muerto Garay, volvió á reinar en la Provincia el mayor desórden. El gobierno recayó en un sobrino del Adelantado Vera, el cual hizo una espedicion al Chaco, y fundó la Concepcion del Bermejo en 1585. Con esta fundacion, y la de Buenos Aires, quedó llenado uno de los artículos de las capitulaciones de Ortiz de Zárate, por el que se obligó á fundar dos nuevos pueblos.

CAPITULO 7º

D. J. de Vera y Aragon, 4º Adelantado.

Fundacion de Corrientes—Deja el mando—Eleccion de Hernandarias—Sus reformas—Cronologia de los Gobernadores.

1587 á 1620.

El oidor Vera y Aragon llegó al fin á su gobierno en 1587. Grande debió ser su desaliento al encontrarse con aquella reunion de aventureros mal avenidos, desmoralizados y envueltos en una anarquia

espantosa. Parece, sin embargo, que el esperimentado lejista, consiguió restablecer el órden, y reducir muchas tribus de indios que aceptaron el cristianismo.

En 1588, mandó á su sobrino Alonso de Vera, el Tupi, á fundar una ciudad en la confluencia de los rios Paraná y Paraguay; y este cumplió su comision elijiendo una punta de tierra alta que ofrecia un escelente amarradero para las embarcaciones. Vera hizo el repartimiento de las numerosas tribus de Guaranís que ocupaban aquel territorio, y á la nueva poblacion le dió el nombre de San Juan de Vera, de las siete *Corrientes*, siendo en el dia conocida por este último nombre, que se ha estendido á toda la Provincia. (1)

El Adelantado no pudo soportar las privaciones y molestias de aquel gobierno, é hizo renuncia de él, retirándose á España en 1591.

Entonces los conquistadores recurrieron nuevamente al sistema electivo; y á consecuencia de esto, subió por primera vez al mando un hijo de la tierra. Fué este Hernando Arias de Saavedra, natural de

(1) Cuentan las Crónicas que habiendo sido atacados los españoles por los indios, se reunieron defendiéndose en derredor de la Cruz que habian plantado en el lugar donde debia hacerse la nueva poblacion. Los indios no pudiendo penetrar la palizada incendiaron el campo, pero la cruz, que era de palo de Urundey, no ardió. En seguida se retiraron con gran pérdida. Los españoles lo atribuyeron á milagro, ignorando que aquella madera es incombustible, é hicieron de la Cruz un objeto de veneracion relijiosa. Se conserva todavia en una capilla que se edificó con ese objeto; y en el sitio del suceso se ha levantado una columna para memoria.

la Asuncion é hijo de Martin Suarez de Toledo y de una hija del Adelantado Sanabria, que falleció antes de salir de España, pero cuya familia pasó á América con la espedicion que él habia empezado á preparar. Este jóven americano, se habia señalado por su valor. Desempeñó el Gobierno del Rio de la Plata, cinco ocasiones distintas; hizo varias espediciones sobre los indios; avanzó á 200 leguas al sud de Buenos Aires, y cayó prisionero; despues invadió el Chaco. y recorrió las fronteras del Paraná y Uruguay, sufriendo en todas estas espediciones sérios contrastes, Su Gobierno se distinguió particularmente por dos reformas de mucha importancia para la administracion de esta colonia. Propuso á la corte el humano pensamiento de reducir á los indios por medios pacíficos, abandonando el sistema de repartimientos, destructor de las razas oprimidas. Esta indicacion fué aprobada por el rey Felipe III en 1605, y en consecuencia de esto fueron enviados á la Provincia de Guaira los Jesuitas José Cataldino, Simon Mazeta, Antonio Ruiz de Montoya y Martin Xavier Urtasun, que empezaron sus trabajos apostólicos por el año de 1609 y fueron los primeros fundadores de las Misiones del Paraguay. (1)

La otra reforma propuesta por él, fué la de que el Gobierno del Rio de la Plata se dividiera en dos, por requerirlo así el rápido incremento que habia adquirido Buenos Aires, en los pocos años que llevaba de fundada, lo cual se realizó en el año de 1620.

---

(1) Franc. Xarque, Insignes Misioneros del Paraguay. Lib. 1º cap. 12.—Pamplona, 1687.

De los datos que conocemos de aquella época oscura de nuestra historia, y del estudio que hemos hecho de los interesantes documentos publicados recientemente, podemos establecer la siguiente Cronología de los gobernadores de Buenos Aires, desde la fundacion, hasta el establecimiento de su gobierno, independiente del Paraguay. (1)

CRONOLOGIA

De los gobernadores del Rio de la Plata desde la fundacion de esta ciudad, en 1580—*hasta que se dividió el gobierno de Buenos Aires y Paraguay en* 1620.

1º D. JUAN DE GARAY—Como teniente del Adelantado VERA Y ARAGON, de 1576 á 1584.

2º D. ALONSO DE VERA Y ARAGON—En los mismos términos que GARAY.

No me consta hasta cuando gobernó; en 1586 se ocupaba del comercio con el Brasil, en buque de su propiedad. En ese año era Teniente gobernador en Buenos Aires—D. RODRIGO ORTIZ DE ZÀRATE.

3º El Adelantado D. JUAN DE TORRES VERA Y ARAGON, 1587 á 1591.

4º Por ausencia del Adelantado, los conquistadores nombraron á HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA, 1591 á 1594.

---

(1) Para rehacer esta cronolojía me he valido de los documentos y apuntes publicados por el Sr. Trelles en el Rejistro Estadístico, y de las notas que mi ilustrado amigo D. Juan M. Gutierrez, ha tomado de la Coleccion de papeles del Dr. Segurola, que existen en la Biblioteca de esta capital.

5º El Virey de Lima nombró al gobernador del Tucuman D. HERNANDO DE ZÁRATE y este delegó el mando de esta Provincia en D. JUAN CABALLERO BAZAN.

Consta que ZÁRATE se hallaba en Buenos Aires, de Febrero á Mayo de 1596, á donde vino con motivo de haber aparecido en la costa oriental un corsario ingles. Empezó á levantar la fortaleza, y confirmó la fundacion de Buenos Aires el 16 de Febrero de 1596.

6º D. JUAN RAMIREZ DE VELAZCO, 1596 á 1598.

Velazco era gobernador de Tucuman— Cuando recibió su nombramiento, se hallaba en Potosí, y desde alli delegó en HERNAN DARIAS, que gobernó desde 5 de Setiembre de 1596. Cuando llegó Velazco á la Asuncion en 1597, nombró por sus tenientes á Hernandarias, y á D. Antonio de Añasco(1) Es de creer que el primero desempeñó su tenencia en Buenos Aires en 1597.

7º HERNANDARIAS, 4 Enero 1598 á 8 Julio 1599.

8º D. DIEGO RODRIGUEZ VALDEZ Y DE LA BANDA, por el rey. Llegó de España á Buenos Aires en el navio *San Andres*, el 5 de Enero de 1599. Recibió el Gobierno en la Asuncion el 8 de Julio 1599, y gobernó hasta principios de 1601.

9º HERNAN DARIAS, por eleccion de los conquistadores, desde fines de 1601, hasta que recibió nombramiento del Virey el 1º de Agosto de 1602, y gobernó hasta 1609.

(1) Cronolojia del P. Bautista.

10. D. DIEGO MARIN NEGRON, por el rey, desde 22 de Diciembre de 1609, hasta que murió en Julio de 1613.

Parece que no hubo Gobernador de la Provincia desde que murió Negron hasta que se recibió Beaumont. Fué teniente de gobernador en Buenos Aires Mateo Ayala.

11. D. FRANCES DE BEAUMONT Y NAVARRA, por nombramiento del Virey, desde Febrero 1615 á 3 de Mayo 1615.

Este caballero (á quien el P. Guevara llama en su Historia el General D. Francisco Gonzalez Santa Cruz, y el P. Bautista D. Francisco Bracamonte y Navarra) habia desempeñado, desde 1598, en varias ocasiones, el puesto de teniente gobernador, y otros cargos concejiles. Pasó de correjidor á Paita en el Perú, y alli obtuvo el nombramiento para Buenos Aires.

12. HERNAN DARIAS, por el rey, desde 3 de Mayo 1615 á 1618.

13. D. MANUEL DE FRIAS, 1619 á 1620.

El gobierno de la ciudad y distrito de Buenos Aires, objeto principal de nuestro trabajo, era desempeñado en los primeros cuarenta años de su fundacion, por delgados del gobernante de toda la Provincia, cuya capital estaba en la Asuncion del Paraguay. Esos delegados se titulaban *Tenientes generales* de gobernador y Capitan general, y Justicia mayor de la Pro-

vincia. Cada gobernador nombraba su teniente desde el momento en que se recibia del mando, y generalmente este cargo duraba un año. Los que lo desempeñaron en los primeros años de la fundacion, fueron:

En 1581—82.	D. Rrodigo Ortiz de Zárate—hijo del Adelantado.
1583—	D. Juan de Torres Navarrete—pariente del Adelantado.
1586—	D. Rodrigo Ortiz de Zárate.
1589—90.	D. Juan de Torres.
1591—93.	D. Hernando de Mendoza.
1596—	D. Juan de Abreu.
1598—99.	D. Francisco Beaumont y Navarra.
1601—	El capitan Francisco de Salas.
1602—	El mismo; y cuando tomó el mando Hernandarias, Pedro de Cabrera.
1603—	Manuel de Frias y el capitan Tomas de Garay.
1604—05.	Pedro Martinez de Zavala.
1605—	Tomas de Garay.
1606—	Victor Casas de Mendoza y D. Rodrigo Ortiz de Zárate.
1607—	Simon de Valdez.
1608—	Manuel de Frias.
1609—	Juan de Vergara.
1610—	Juan Gil Zambrano.
1611—12.	Manuel de Frias.
1613—14.	Mateo Leal de Ayala.
1615—	El mismo, J. Aguinaga, P. Garcia, y P. Gutierrez.
1616—18.	Pedro Gutierrez.

CAPITULO 8º

La conquista del Interior.

1565 á 1592.

Mientras estos sucesos tenian lugar á orillas del rio de la Plata, los Vireyes del Perú, segundados por los conquistadores de Chile, adelantaban sus descubrimientos y conquista en lo que llamaban la provincia del Tucuman, que comprendia todo el pais desde la Provincia de Charcas, hasta la serrania de Córdoba, y desde la cordillera de los Andes hasta los desiertos del Chaco.

Allí habian tenido tambien que vencer los conquistadores fuertes resistencias de los indígenas. Pero los españoles conocieron pronto que para sojuzgarlos era necesario fundar centros permanentes de poblacion.

El gobernador Aguirre, que en 1553 habia fundado á Santiago del Estero, en 1565 mandó á uno de sus tenientes á fundar á San Miguel del Tucuman. En 1573, fundó Cabrera á Córdoba la Llana; Lerma en 1582 á Salta; y diez años despues, Velazco á Jujuy. De este modo quedaba escalonada una série de poblaciones á distancias convenientes desde Charcas hasta Córdoba, y al rio Paraná, á cuyas márjenes fundó tambien D. Juan de Garay en 1573 á Santa Fé de la Vera Cruz.

El General D. Garcia Hurtado de Mendoza, despues de haber sometido á los terribles Araucanos, resolvió dar ocupacion á sus tropas al otro lado de los Andes, y envió una espedicion en 1560 á las

órdenes de Pedro del Castillo, el cual fundó las ciudades de Mendoza y San Juan, despues de reducir á los indios del pais de Cuyo.

Por aquel tiempo penetró tambien la luz del evanjelio en aquellas vastas rejiones, propagada por los Jesuitas y por los compañeros del famoso Francisco Solano, que obtuvo los honores de la canonizacion. No debieron ser pequeñas sus fatigas, no solo para derramar la doctrina de Cristo entre los bárbaros, sino para luchar contra el ejemplo pernicioso que daban los aventureros cuyas huellas seguian, y cuya conducta era tan desenfrenada como la que observaban los conquistadores del Paraguay. (1)

(1) Véase á todos los cronistas españoles de la Conquista, y á Funes, T. I.

SECCION III.

GOBIERNO COLONIAL.

CAPITULO 1º

Los primeros Gobernadores.

Sistema de gobierno colonial—Comercio de Buenos Aires en las dos primeras décadas—Noticia cronolójica de los primeros gobernadores.

1620 á 1678.

Con el Gobierno de Vera y Aragon terminó el estado de conquista y cesaron los Adelantamientos. Esta autoridad absoluta, creada por los monarcas españoles en tiempo de la guerra con los moros, para la conquista y guarda de las fronteras, fué conferida á los conquistadores de las Indias, como la mas eficaz para gobiernos tan distantes de la Metrópoli. Los Adelantados reunian los poderes judiciales, políticos y militares, y tenian amplias facultades para gobernar segun su ciencia y conciencia.

Ocupado ya el pais Argentino con poblaciones permanentes, tanto en el litoral de los rios afluentes del Plata, como en el interior, el gobierno de estas Provincias quedó adscripto al Vireinato del Perú, ejerciéndose por medio de gobernadores y Capitanes

generales, en lo político y militar, y por la Audiencia de Charcas, que era el alto tribunal ante quien se apelaba de los fallos de los juzgados inferiores, ejercidos por los Cabildos, ó autoridades municipales, en las ciudades, y por los Correjidores en los pueblos de indígenas.

Los Cabildos, transplantados á América desde el principio de la conquista, trajeron con los hábitos del gobierno de sí mismo en cada localidad, el espíritu que animaba á las célebres comunidades de Castilla, que no temieron levantarse contra Carlos V en defensa de los fueros de los pueblos. En presencia del Cabildo tomaba posesion del mando cada nuevo gobernador, y cuando este faltaba, el gobierno recaía en él, hasta que convocaba á eleccion, que hacian los capitanes conquistadores, el clero y los oficiales reales. El candidato elevado asi al gobierno, permanecia en él hasta que el Virey del Perú, ó el Rey de España mismo, enviaban nuevo gobernador.

Este fué el órden que se siguió en las Provincias del Rio de la Plata en la provision de los gobernadores que acabamos de mencionar, y en la de los subsiguientes durante toda la época colonial.

Terminada la conquista por los Adelantados, estos feudos coloniales fueron reivindicados por la Corona. En nombre de ella ejercia el supremo gobierno un ministerio, ó tribunal, residente en la Corte, que se titulaba el Consejo de Indias, y la esplotacion de las colonias estaba á cargo de una compañia de negociantes, que se llamaba la Casa de Contratacion de Sevilla, en cuya ciudad tenia su asiento, y que go-

zaba del monopolio del comercio del Nuevo Mundo.

Todos los negocios comerciales se hacian por la Casa de Contratacion, ó por particulares que obtenian licencias especiales, pagando al rey una parte de las ganancias. Este comercio consistia en la época que nos ocupa, en la introduccion de algunas mercaderias españolas para el uso de las colonias, y en la extraccion del oro y otros metales de sus minas. Como nuestras Provincias no producian esos metales, no se hacia con ellas ningun comercio, y Buenos Aires fué destinada por el rey para ser la *puerta que guardase del contrabando los tesoros del Perú.* (1)

Entretanto, en el curso de esta narracion se ha visto á que grado llegaba en estos primeros tiempos de la conquista la pobreza de estos paises; pobreza que ocasionó la ruina de las espediciones de Caboto y de Mendoza y que pudo causar tambien la de Ortiz de Zárate. Estos desastres hubieran sido mayores, sin los socorros que pudieron proporcionarse los colonos, del establecimiento portugues de San Vicente. De modo que desde el principio fué de toda evidencia que Buenos Aires, para subsistir, tenia necesidad del comercio que le negaba la política suspicaz y tiránica del rey.

Afortunadamente Felipe II habia reunido en su frente las dos coronas de España y Portugal, de manera que perteneciendo las colonias de ambas naciones á un mismo imperio, los primeros gobernadores de Buenos Aires, pudieron abrir, sin transgresion de la

(1) Documento publicado en el Rej. Estadístico de 1859, t. 2º p. 43.

ley, el comercio de este puerto con los del Brasil.

Nuestras primeras esportaciones consistieron en harina, fruto del labor de los indios reducidos por D. Juan de Garay á encomiendas. Poco despues empezó á sacarse un poco de sebo, de las vacas que el mismo Garay trajo cuando vino á repoblar á Buenos Aires.

Los primeros veinte años de este comercio, (1586 á 1605) cuyos pormenores recientemente se han dado á luz,(1) alcanzó á 3,075,159 reales valor de mercancias introducidas de España, y principalmente del Brasil; y á 838,194 reales de productos exportados para el Brasil—La diferencia fué pagada probablemente con metales extraidos de contrabando.

Los derechos de 7½ por ciento sobre la importacion, y de 2½ sobre la exportacion, apenas daban para una parte de los gastos de la administracion, cuyo exedente era pagado por las cajas de Potosí.

En este estado de pobreza y pequeñez iba entrando á la vida de los pueblos Buenos Aires, cuando en Febrero de 1601, gobernando la Ciudad el Capitan Francisco de Salas, llegó la noticia de haber arribado á Maldonado el gobernador nombrado para Tucuman, D. Francisco Martinez de Leyva, conduciendo en una Urca, una espedicion de 500 hombres que venia de España en socorro de Chile, puesto en gran peligro, por el alzamiento general de los Araucanos.

El Cabildo se vió en grandes apuros para auxiliar

(1) Por el archivero general de esta capital, D. M. R. Trelles, en el Rejistro Estadístico, que está á su cargo.

esta espedicion con algunos víveres y dinero. El Capitan Hernandarias salió con cinco buques del comercio á recibirla, la condujo á Buenos Aires, y siguió en carretas, por el camino de Córdoba, llegando á su destino en ocasion de prestar un oportunísimo auxilio. Desde entonces quedó abierta esta nueva via de comunicacion terrestre, entre los paises situados sobre los dos océanos. En 1605 pasó un nuevo refuerzo de 1,000 hombres para el mismo destino, y recibió socorros obtenidos con igual trabajo de este reducido vecindario.

Desgraciadamente el nacimiento de las colonias del Plata, fué contemporáneo con la decadencia gradual de la madre Patria, que cupo en suerte á los tres últimos monarcas de la casa de Austria que empuñaron el cetro durante el siglo XVII. La monarquia, templada hasta entonces por los fueros de los pueblos y los derechos de los grandes, se hizo absoluta; y la tirania ahogó todo gérmen de inteligencia y de progreso. Las ciencias se encerraron en los conventos; el pensamiento quedó atado con el freno de la rutina y de las formas escolásticas; la agricultura y la industria recibieron un golpe de muerte con la espulsion de los moriscos ordenada por Felipe III; Felipe IV combatió con valor, pero con desgracia, perdiendo casi todas sus Provincias de Flandes, el Portugal y hasta el mismo principado de Cataluña, que se entregó á la Francia; y Cárlos II no fué mas feliz en las tres guerras que tuvo que sostener contra Luis XIV. (1)

(1) Felipe III, reinó desde 1598 hasta 1616; Feli-

A la sombra de estos sucesos se iban desarrollando los establecimientos en América, cuyo gobierno se entregaba generalmente á los favoritos de los miembros del Consejo de Indias. Los gobernadores, y los empleados principales, venian á América con el ánimo de hacer fortuna, y á esto solo consagraban todos sus conatos; á lo que se agrega que para el gobierno de colonias conquistadoras como estas, se elejia hombres endurecidos en la guerra, que no se distinguian ni por su cultura, ni por su moralidad. Por otra parte, siendo uno de los objetos principales de la conquista la conversion de los indígenas á la fé católica, era natural que el clero tuviese una grande influencia en las nacientes sociedades, y sus Prelados un gran poder basado en las ideas de la época, de donde nacia una peligrosa rivalidad entre la autoridad civil y la eclesiástica, que mantenia en inquietud los pueblos y los dividia en bandos.

El primer gobernador que tuvo la nueva Provincia de Buenos Aires, fué

D. Diego de Góngora.

Se recibió del mando el 17 de Noviembre de 1618, antes de hacerse la division administrativa que los cronistas fijan en 1620.

Los límites de esta Provincia eran: por el Norte el distrito de Córdoba del Tucuman, limitado al Este por el rio Salado; el territorio del Chaco hasta el Bermejo; el de Corrientes hasta la banda austral del

---

pe IV desde 1616 hasta 1660, y Cárlos II desde 1660 hasta 1700.

Paraná; la Guaira y los establecimientos portugueses. Por el Este el océano atlántico. Por el Sud las tierras Magallánicas; y por el Oeste el desierto que la separaba de Cuyo.

En 1621, creada la diócesis de Buenos Aires, se recibió su primer obispo D. Pedro de Carranza, religiosó carmelita.

Habiendo fallecido Góngora en 1623 entró á reemplazarle, interinamente, por nombramiento del Virey de Lima

D. Alonzo Perez de Salazar,

oidor en la Audiencia de Charcas. Este magistrado habia venido como visitador, á establecer la Aduana de Tucuman. Al crearse el Gobierno de Buenos Aires, como un medio de satisfacer á las necesidades de su comercio, se le concedió, por cédula de 8 de Setiembre de 1618, el permiso de despachar dos buques, que no escediesen de cien toneladas de carga! Para asegurar los efectos de esta prohibicion, "y para que nada se internase en el Perú, (dice Azara) se estableció Aduana en Córdoba del Tucuman, que cobraba cincuenta por ciento de lo que se introdujera, sin permitir se llevase hácia Buenos Aires oro ni plata, ni aun el que les resultaba de la venta de las mulas." (1)

(1) Descripcion é historia del Paraguay y del Rio de la Plata, obra póstuma de D. Félix de Araza—T. 1, Cap. 15—Madrid—1847—(Esta obra es la misma que se publicó en Paris en 1808 en frances, y cuya traduccion al español, hecha por nuestro D. Bernardino Rivadavia, fué publicada en Montevideo en 1846.)

El 18 de Octubre de 1624, tomó posesion del mando

D. Francisco de Céspedes.

Por ese tiempo la España habia entrado en la era de su decadencia. El imperio colosal de Carlos V se desmoronaba por todos lados. La destruccion de la *grande armada* la habia hecho perder el dominio de los mares. Los Paises Bajos, cuyo sufrimiento habia quedado agotado bajo la tirania del duque de Alba y sus sucesores, habian sacudido el yugo. La Holanda, ya emancipada, trató de herir á la España en sus colonias, hostilizadas desde el reinado de Isabel de Inglaterra, por la marina de esta nacion que empezaba á hacerse poderosa. Las colonias españolas comprendian entonces las del Brasil, cuya capital, Bahia, fué tomada por los holandeses en 1624.

En esos momentos llegó Céspedes á Buenos Aires teniendo sobre sí la amenaza de este enemigo peligroso,—que se presentó en el Rio de la Plata, derramando en sus costas proclamas en favor de la libertad, contra el yugo de la metrópoli.

En su tiempo empezaron las depredaciones de los Paulistas sobre los pueblos de Misiones, con el objeto de cautivar indios, que vendian como esclavos. Este tráfico inmoral fué autorizado por el gobernador del Paraguay D. Luis Céspedes, el cual, habiéndose casado al pasar por Rio de Janeiro con una hija del gobernador Correia de Saa, concedió permiso á sus parientes para cazar indios en aquellas fronteras, á pesar de la prohibicion espresa que

se habia hecho desde 1612 por las Ordenanzas del visitador Alfaro. En esas depredaciones se mezclaba al interes mas sórdido, el odio nacional. Los Paulistas, llamados entonces *mamelucos*, formaban una especie de República independiente, compuesta de gentes de mala vida, que huyendo del yugo español y del freno de la ley, vivian en el interior del Brasil, entregados principalmente á este tráfico inhumano.

Céspedes mandó fundar la reduccion de Santo Domingo *Soriano*, en la embocadura del Rio Negro, afluente del Uruguay, dirigida por franciscanos.— En ella empezaron á domesticarse los indios Chanás y Yaros.

La pequeña poblacion de Buenos Aires sufrió una gran conmocion en esta época, con motivo de una escandalosa reyerta que hubo entre el gobernador y el obispo Carranza. El gobernador fué escomulgado y la alarma llegó á tal estremo, que para hacerse respetar, tuvo Céspedes que amenazar la casa del obispo con dos piezas de artilleria.

Esto dió lugar á un juicio de pesquisa que vino á seguirle D. Diego Martinez de Prado, á consecuencia del cual Céspedes estuvo suspendido del gobierno en 1628. Terminado el juicio, el famoso Hernandarias recibió comision para reponerlo en su Gobierno.

D. Pedro Estevan Dávila,

nombrado por Felipe IV gobernador de esta Provincia, vino de España con un refuerzo de tropas y tomó posesion del mando el 26 de Diciembre de 1631

Este mismo año fué asaltada y destruida por las

tribus del Chaco la Concepcion del Bermejo, poblacion que habia hecho notables adelantos en la agricultura y era la mas considerable de la Provincia de Buenos Aires. Dávila envió dos espediciones para restablecerla, que fueron completamente deshechas por los bárbaros. El gobernador trató entonces de ponerse personalmente en campaña; pero amenazada la capital por una escuadra holandesa, el Cabildo protestó contra la ausencia de Dávila, y la empresa quedó abandonada. En su tiempo se repitieron las disensiones con el obispo, por las causas mas fútiles. El prelado era fray Cristóval Aresti, segundo obispo de esta diócesis.

Fué reemplazado este gobernador por

D. MENDO DE LA CUEVA Y BENAVIDES,

que tomó el mando el 29 de Noviembre de 1637, á pesar de una escomunion que el sobérbio Aresti lanzó contra él apenas puso el pié en tierra, porque no le habia dado el auxilio que le exijó para prender al gobernador Dávila. El Cabildo tuvo que intervenir, porque D. Mendo, que era un oficial pundonoroso, antiguo Capitan de lanzas españolas, habia resuelto volverse á España, disgustado con la perspectiva que le ofrecia aquel recibimiento. La Cueva y Benavides, se ocupó personalmente en combatir las tribus bárbaras de Corrientes y la de Calchaquis del Chaco, que ensoberbecídas con la destruccion de Concepcion, osaron acercarse con el mismo intento á Santa Fé. En su ausencia fué encargado del gobierno de Buenos Aires por el Virey, marques de Mancera,

D. Francisco Avendaño y Valdivia,

que era gobernador del Tucuman; y fué reemplazado en 1640 por

D. Ventura Mojica,

el cual se recibió del mando el 18 de Diciembre de aquel año y ocupó el gobierno solamente cinco meses, al cabo de los cuales falleció.

Gobernó interinamente su teniente general, el vecino de Buenos Aires.

D. Pedro Rojas;

hasta que el 17 de Julio de 1641, vino á reemplazar á Mojica por nombramiento del Presidente de Charcas,

D. Andres de Sandoval,

antiguo marino, avecindado en Potosí.

Por este tiempo la situacion de las colonias habia sufrido un cambio político fundamental. A la sombra de las graves dificultades que rodeaban al conde duque de Olivares, cabeza del gobierno de Felipe IV, el principado de Cataluña se puso en rebelion en 1640, (1) y al acabar ese mismo año, aprovechando esa coyuntura, el Portugal sacudió el yugo de la España.

Los establecimientos portugueses del Brasil, siguieron al momento el ejemplo de la madre patria, y el estado de guerra empezó de hecho á sentirse en

(1) Esta sublevacion de Cataluña y la guerra civil que siguió, ha dado asunto para uno de los mejores libros de historia que tiene el habla castellana.

América, renovando los mamelucos sus incursiones sobre los pueblos del Guaira, y las fronteras del norte del Paraguay.

En tales circunstancias, habiendo fallecido Sandoval en el cuarto mes de su gobierno, llegó á ocupar su puesto en Buenos Aires,

D. Gerónimo Luis de Cabrera,

nieto del fundador de Cordoba, su patria, y sobrino de Hernandarais de Saavedra. Habia servido con distincion en la guerra contra los indios Calchaquis, de Tucuman, siendo el terror de las tribus que habitaban hácia los Andes.

Recibido del gobierno de Buenos Aires el 19 de Octubre, contrajo su atencion á la defensa de la ciudad amenazada por el Portugal, y espulsó á los súbditos de esa nacion que se habian avecindado en la Provincia durante la reunicn de las dos coronas. Cabrera terminó su gobierno en 1646—Fué gobernador de Tucuman en 1660 y murió dos años despues.

El maestre de campo (1)

D. Jacinto de Laris

entró á este gobierno el 9 de Junio de 1646. Este gobernador tenia tanta repugnancia al gobierno municipal, que las pocas veces que consultó al Cabildo para el servicio del rey, lo reunia en la calle.

Volvió, en su tiempo, á estallar el cisma entre las autoridades temporal y religiosa; porque alarmado

(1) El grado de maestre de campo entonces, era igual al de coronel ahora.

el gobernador con la absorcion que por medio de las fundaciones piadosas iba haciendo el clero de la propiedad territorial, se propuso impedirlo, prohibiendo que la Iglesia pudiese adquirir bienes raices. El obispo excomulgó al gobernador, y los tribunales desaprobaron su conducta. El Gobierno despótico de Laris duró siete años. Detestado de todos, fué reemplazado por

D. Pedro Ruiz de Baigorri

que se recibió del mando el 19 de Febrero de 1653.

Su gobierno fué mas suave que el de su antecesor, pero no acabó libre del cargo de defraudador de la hacienda pública, por el cual fué juzgado y perseguido. El sucesor de Baigorri, fué

D. Alonso Mercado y Villacorta,

hombre ilustrado, pero incapaz de seguir consejos ajenos, porque era demasiado apegado á los suyos propios. Habia sido cinco años gobernador del Tucuman, en cuyo tiempo estalló la sublevacion de los Calchaquis, encabezados por el andaluz Bohorques, famoso impostor, que se hizo aceptar por los indios como descendiente de los Incas, y vengador de los agravios y esclavitud que sufrian de los españoles. Mercado creyó durante tres años sacar de los indios grandes ventajas, segundando los proyectos del finjido Guallpa Inca, pero al fin fué necesario someterlos por las armas. Las tribus que escaparon de la matanza, fueron arrancadas de sus hogares y dispersadas en todas direcciones.

Mercado tomó posesion del gobierno de Buenos Aires el 26 de Mayo de 1660.

Hízose notable por un acto raro de transgresion á las leyes coloniales, propio de su carácter sobérbio, obstinado y codicioso. Estaba absolutamente prohibido todo tráfico con estrangeros, y aun entre los puertos de las mismas colonias, sin permisos especiales. Gobernando Mercado, llegó á esta rada una nave holandesa con un rico cargamento y lo ofreció en cambio al Gobierno por veinte mil cueros de toro, diez mil libras de lana de vicuña y treinta mil pesos fuertes. Alentados con este primer ensayo, volvieron á tentar fortuna dos cargamentos mas; sacando en retorno un valor de tres millones de duros. La conducta del gobernador fué severamente reprendida por la corte, y Mercado fué trasladado nuevamente al Tucuman, en reemplazo de Cabrera que acababa de morir en 1662. El terminó la guerra Calchaqui, hizo emigrar de los valles Tucumanos once mil indios, de los cuales fueron conducidos mil Quilmes al lugar inmediato á Buenos Aires, que todavia conserva el nombre de aquella Reduccion.

Bajo su gobierno se hizo la traslacion de la ciudad de Santa Fé, del lugar mal sano y pantanoso en que la habia fundado D. Juan de Garay, al ameno sitio en que hoy se encuentra, sobre el riachuelo del Saladillo, á inmediaciones del Paraná.

D. José Martinez Salazar,

fué enviado á reemplazar á Mercado, y á fundar el tribunal de la Audiencia, que se creia ya necesario,

por la distancia á que quedaba el de Charcas, y principalmente para contener el contrabando que se hacía por este puerto, y que el mismo gobernador habia practicado en tan alta escala.

El Presidente Salazar se recibió del mando el 28 de Julio de 1663.

Su primera atencion fué levantar un censo de la poblacion. La ciudad de Buenos Aires constaba apenas, en 1664, de 211 familias, con 854 vecinos. No incluia aquel padron el clero, ni la guarnicion militar, ni los esclavos. Las familias mas numerosas, eran las de los fundadores Leal de Ayala, Hurtado de Mendoza, Izarra y Umanes. Las de los Ortiz de Zárate, Vera, Arias de Saavedra, Garay, se habian fijado en Córdoba, Santa Fé y Paraguay. Estrangeros, no habia mas que dos irlandeses, un flamenco, un genoves y unos pocos portugueses.

La Audiencia no pudo subsistir por entonces en Buenos Aires, y fué suprimida en 1673—Los portugueses de San Pablo renovaron en la época de Martinez Salazar sus depredaciones sobre las fronteras paraguayas. Algunas fuerzas marítimas de la Francia (primera guerra con Luis XIV por la posesion de Flandes), aparecieron tambien por estos mares. Salazar ocurrió con empeño á estas atenciones; reforzó el ejército con indios de Misiones, y mejoró la fortaleza de la capital. Fundó la Reduccion de los Quilmes; defendió á Santa Fé de las incursiones de los indios del Chaco, y mereció por su moderacion y probidad dejar en el pais, que gobernó diez años, una reputacion bien sentada, y un ejemplo para sus sucesores.

El maestre de campo

D. ANDRES DE ROBLES,

vino á reemplazar á Salazar, y se recibió del gobierno de la Provincia el 24 de Marzo de 1674. Este gobernador pertenece al número de los que convertian el puesto que ocupaban, en medio de satisfaccion para una sórdida codicia. El obispo Ascona, á quien fué confiado el gobierno de esta diócesis, trajo encargo de residenciar á Robles, y le destituyó del puesto. Para reemplazarle fué trasladado en 1678 del gobierno de Tucuman que desempeñaba, el maestre de campo

D. JOSÉ DE GARRO,

en cuyo tiempo estalló la guerra que de muy atras se preparaba, por la usurpacion de territorio que los portugueses venian haciendo sobre las colonias españolas. La importancia de estos sucesos, nos obliga á tratar de ellos en capítulo separado.

CAPITULO 2º

Cuestion de límites.

Reseña de los primeros descubrimientos—Derecho escrito. Oríjen de las discordias entre las dos Coronas—Venta de las Molucas—Los portugueses fundan sijilosamente la Colonia del Sacramento—El gobernador Garro la hace arrasar—Negociacion de Badajoz y Yalvez—Devolucion condicional de la Colonia—Continúa la série de gobernadores—La Colonia tomada á los portugueses por segunda vez.

1680 á 1705.

Hemos referido antes como los Reyes Católicos obtuvieron del Papa Alejando VI una bula de concesion de las tierras descubiertas, ó por descubrir, al Occidente de una línea que, corriendo de polo á polo, pasára á cien leguas de las islas Azores y de Cabo Verde, reservando al rey de Portugal las que cayeran al Oriente de ella, por donde entonces quedaban sus conquistas hechas á lo largo de las costas Africanas. Un año despues, encelado el rey de Portugal con esta concesion, que temia fuese perjudicial á sus intereses, solicitó entrar en acuerdo amistoso con los reyes Católicos, y el 7 de Junio de 1494 se firmó el tratado de Tordesillas, por el cual se convino en que la línea de particion se trazaria á 370 leguas de las islas de Cabo Verde. Bajo estas capitulaciones continuaron los descubrimientos de los españoles en el nuevo mundo, y los de los portugueses hácia la India, por opuestos rumbos; hasta que en Abril de 1500 vino á tocar por casualidad el portugues Alvarez Cabral, en las costas del Brasil,

que el español Pinzon habia descubierto tres meses antes. Desde entonces los portugueses continuaron esa navegacion, y ocuparon la tierra de Santa Cruz.

En 1508 y 1509 Vicente Pinzon y Juan de Solis reconocieron las costas brasileras, en toda su estension. Caboto se detuvo un año en el Puerto de los Patos. La espedicion de D. Pedro Mendoza, tocó en Rio de Janeiro, y ejerció allí actos de soberania, tales, como la sentencia de muerte que mandó ejecutar en su segundo D. Juan de Osorio. El adelantado Cabeza de Vaca, tomó posesion de la Cananea, y de la isla de Santa Catalina, desde donde atravesó por tierra hasta el Paraguay, por la márjen del rio Iguazú ó Curitiva, dando al pais descubierto por él, la denominacion de Provincia de Vera. La espedicion de D. Juan de Sanabria,—nombrado por el rey para suceder á Cabeza de Vaca—fundó á San Francisco, poco mas al Norte de Santa Catalina; retirándose, despues de algun tiempo, los restos de esta colonia al Paraguay, por el mismo camino de Cabeza de Vaca, que habian trillado Rui Diaz Melgarejo y otros oficiales conquistadores.

En cuanto á los descubrimientos y conquista del interior, hemos visto tambien que los españoles habian reconocido hasta las rejiones mas altas de los Rios Paraná, Paraguay, y sus principales afluentes, poniéndose por tierra en contacto con los conquistadores del Perú.

Asi corrieron las cosas durante todo el siglo XVI, no habiendo avanzado en todo él los portugueses mas al Sud de su colonia de San Vicente. A principios

del siglo XVII, durante la conquista del Portugal por Felipe II, los Paulistas empezaron á hacer las incursiones de que hemos hecho mencion, en la Provincia de Guaira, á cautivar indios y á destruir sus pueblos, con tal eficacia que desde 1620 á 1640, habian arrasado veintidos reducciones situadas en el Guaira, y ademas el de Xeres, fundado en tiempo de Irala sobre el Rio Mbotetey, límite septentrional entonces del Gobierno del Paraguay. Pero estas incursiones de bandoleros independientes, no afectaban en nada los derechos del soberano, que continuó siendo el de España, hasta el año de 1640, en que el Portugal volvió á recuperar su independencia perdida sesenta años antes.

Hasta entonces no se habia suscitado ninguna dificultad ó duda sobre la línea de demarcacion, en cuanto á las posesiones de América. No asi respecto de las del Asia, á donde los navegantes españoles avanzando por el camino de Occidente, llegaron con Magallanes, como era natural, á causa de la redondez de la tierra.

Cuando la nave *Victoria,* dando la vuelta al mundo, llevó á España en 1522 la noticia del descubrimiento de las Molucas, el rey de Portugal, celoso de que los castellanos se introdujeran á aquellas rejiones de que hasta entonces se creia dueño esclusivo, empezó á sostener que el meridiano de demarcacion que dividia el globo en dos partes iguales, dejaba del lado de Portugal aquellas islas. Cárlos V. sostuvo lo contrario; pero como los portugueses tenian en los mares de la India un poder de que no disponia

alli la España, ocuparon un punto de aquellas islas, y luego ambos partidos echaron mano de las armas. Para cortar esta disputa, convinieron los monarcas en que se sometiera á la decision de una junta de diputados y cosmógrafos, nombrados por ambas partes, los cuales debian trazar el meridiano convenido y decidir á quien pertenecian las Molucas. La reunion tuvo lugar en Badajoz y Yelves, y desde entonces los comisarios portugueses empezaron á manifestar el espíritu y tendencias que despues han patentizado en el debate de esta gran cuestion. Todo su empeño era entonces que las Molucas cayesen bajo la demarcacion de su rey. Para esto, unas veces querian que las 370 leguas se empezaran á contar desde la isla de Sal, que es la mas oriental de las de Cabo Verde; otras, negando la exactitud de las cartas marinas, (muy defectuosas verdaderamente en esos tiempos) que se recurriese á observaciones astronómicas, que era lo mas acertado, pero tambien lo mas moroso; razon suficiente para que insistiesen en exijirlo, esperando que el tiempo les diera las ventajas que les negara la justicia.

Al fin, lograron su intento; y aprovechando la necesidad de dinero en que Carlos V. se encontraba en 1529, ofrecieron los portugueses comprar las islas disputadas, y pagaron en efecto por ellas trescientos cincuenta mil ducados, bien que con cláusula de retroventa, y con la declaracion de que quedaban á salvo los derechos que á cada parte acordaba el pacto de Tordesillas. Y como la línea de demarcacion dejaba en efecto las Molucas del lado de Portugal, la

retroventa no tuvo lugar y su derecho fué reconocido y respetado.

Luego que esta nacion sacudió el yugo de España, los portugueses, aprovechando el estado de decadencia en que desde el reinado de Felipe III habian caido sus rivales, y los adelantos que sus colonais del Brasil habian hecho, particularmente por las invasiones de los Mamelucos, trataron de adelantar sus posesiones hácia el centro del continente americano, introduciéndose con sigilo, pero con resolucion, en el Rio de la Plata, y fundando audazmente una colonia en la costa frontera de Buenos Aires, en aquel mismo punto de San Gabriel, donde habian echado por primera vez el ancla los descubridores castellanos, Solis, Caboto, Magallanes, Mendoza y Ortiz de Zárate.

Todas las tierras descubiertas desde la Cananea hasta el Rio de la Plata, situadas entre el Uruguay y el Mar, se denominaban Provincias de Mbiaza y Tape, y sobre ellas habian ejercido jurisdiccion, los gobernadores de Buenos Aires. Los terrenos conocidos por el nombre de Banda Oriental, en cuyo centro existia desde el gobierno de Céspedes la poblacion de Soriano, estaban dedicados á la cria de ganados, y las márjenes de los numerosos rios que los riegan, al corte de maderas.

Todos esos campos eran considerados como *propios* de los vecinos de Buenos Aires, siendo sus productos de uso comun; de tal manera que la caza de ganados alzados se hacia en virtud de licencias que espedia el Cabildo de Buenos Aires á favor de quien

las solicitaba, cediendo la tercera parte en beneficio de la ciudad. Este negocio llevó al fin allí la poblacion permanente, cuyo rastro se conserva en la nomenclatura de los rios y arroyos en donde se establecian. (1)

En 1679, gobernando el Portugal el príncipe Don Pedro, usurpador de la corona de su hermano D. Alfonso, fué despachado D. Manuel Lobo, de gobernador de Rio de Janeiro, con órden para venir al Rio de la Plata á practicar esta usurpacion de territorio. En efecto, Lobo se introdujo secretamente en el rio con suficientes tropas, artilleria y municiones de guerra y algunas familias, á principios de 1680, y fundó, frente á la isla de San Gabriel, la *Colonia del Sacramento.*

El gobernador de Buenos Aires, que tuvo noticias anticipadas de la invasion, envió tres espediciones á su encuentro, por tierra y por agua, compuestas en su mayor parte de indios de las Misiones jesuíticas.

Pero Lobo logró llegar á su destino sin ser sentido. La Colonia fué al fin descubierta por unos vecinos de Buenos Aires que habian ido á aquella costa á hacer carbon, los cuales regresaron inmediatamente con la noticia.

El gobernador Garro, que anticipadamente habia consultado á la parte mas ilustrada del vecindario, y á la Audiencia de Charcas, entabló con Lobo una negociacion, que duró muchos dias. El portugues

(1) Tal es el orijen de los nombres de *Pando, Solis, Maldonado, Rocha, Cerro de Narvaes, Chafalote.* (Memoria de Grimaldi, § 23.)

declaró que se hallaba en los dominios de su príncipe, y se dispuso á sostener su derecho por las armas. Garro recibió de la Audiencia órden terminante para desalojarlo.

El gobernador mandó entonces que marchasen sobre la Colonia tres divisiones de indios que habia pedido á Misiones, cada una de 1,100 hombres; y nombró al maestre de campo D. Antonio Vera Mujica, natural de Santa Fé, para tomar el mando de aquellos reclutas, la mayor parte armados de flechas y hondas, y de 120 de Buenos Aires, 80 de Corrientes y 60 de Santa Fé, que completaban el ejército espedicionario.

El Coronel Vera Mujica, que por la primera vez de su vida iba á tentar el ataque de una fortaleza, no pudiendo contar sinó con el valor de sus bisoños soldados, y no teniendo en su campo una sola pieza de artilleria, determinó dar el asalto antes de venir el dia, valiéndose de una estratajema digna de su inesperiencia. Dispuso que las columnas de indios que debian llevar el ataque, quedando los blancos de reserva, marchasen cubiertos por la caballada del ejército, de manera que la artilleria de la plaza hiciese su estrago sobre aquellos animales, en tanto que las columnas de ataque corrian al asalto. Los indios se opusieron, observando que asustados los caballos con el fuego, darian vuelta sobre ellos y los harian pedazos. Mujica reconoció la fuerza de esta observacion, y el ataque se hizo á cuerpo descubierto.

El asalto se dió en la alborada del 7 de Agosto de 1680. Los indios escalaron las trincheras, con

el mayor ímpetu, y despues de una corta defensa, durante la cual muchos portugueses se arrojaron al agua ciegos de pavor, la plaza quedó en poder de Vera, y la guarnicion toda prisionera. El santafecino Juan de Aguilera, que mandaba una de las divisiones misioneras, perdió un brazo en el momento de apoderarse de la bandera portuguesa. La fortaleza fué inmediatamente arrasada hasta los cimientos; los indios fueron enviados á sus casas, y Vera Mujica regresó á Buenos Aires, con los primeros trofeos que recuerdan los anales argentinos. El Comandante portugues D. Manuel Lobo, su segundo D. Francisco Naper Lancastro, y la fuerza rendida, fueron remitidos á Lima. (1)

El rey Cárlos II hacia reclamar por medio de su embajador en Lisboa contra la fraudulenta invasion de sus dominios, cuando llegó allí la noticia del triunfo obtenido por el ejército de Buenos Aires.—El regente de Portugal, que estaba entreteniendo sin dar una satisfaccion, irritado con el inesperado contraste, se preparaba á un rompimiento; cuando la corte de España, debilitada por sus recientes guerras, y no queriendo interrumpir la paz que á tanta costa acababa de conseguir en Nimega, (1678) entró en preliminares con Portugal, y convino, en 7 de Mayo de 1681, en que quedaría despositada la Colonia en poder de los portugueses, desmantelada como estaba y sin que les fuera permitido avanzar mas allá de su

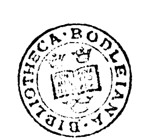
(1) Xarque—Insignes misioneros del Paraguay—L. 3º c. 13—Rocha Pitta—Hist. da America Portuguesa. Liv. 7º (Lisboa 1730.)

recinto, hasta que la cuestion se arreglara por comisarios que debian juntarse dentro de dos meses, y dar su decision dentro de tres mas, debiendo en caso de discordia, ocurrir al Papa para que definitivamente decidiese.

Nombráronse por ambas partes los comisarios que debian determinar la línea de demarcacion acordada en Tordesillas, acompañándose cada Comision de dos cosmógrafos, y las conferencias tuvieron lugar alternativamente en las ciudades de Badajoz y Yelves, sin poder arribar á ningun resultado en mas de dos meses que duraron.—Los comisionados españoles pretendian que las 370 leguas del tratado, debian empezar á contarse desde la isla de San Nicolas, por ser la mas central de las de Cabo Verde; y los portugueses sostenian que debian contarse desde la parte mas occidental de la isla de San Antonio, que es la que se halla mas al oeste de ellas. Para zanjar esta dificultad, los comisarios dispusieron que los cosmógrafos hiciesen dos medidas, y calculasen la situation del meridiano, partiendo desde aquellos dos puntos, y contando las 370 leguas sobre el paralelo del paraje donde tuviese principio la medida.

Allanada esta dificultad, se tocó la segunda en la estraordinaria diferencia de las cartas geográficas de que se sirvieron los peritos—Los españoles eligieron las cartas holandesas reducidas, no solo porque los marinos de esa nacion habian examinado con detencion las costas del Brasil, por lo cual gozaban de entero crédito aun entre los pilotos portugueses, sino tambien porque en la cuestion presente mediaba en

favor de ellas la muy apreciable circunstancia de la imparcialidad. Los portugueses, al contrario, no quisieron valerse sino de sus propias cartas falsificadas de propósito. (1) De donde resultó, que mientras los geógrafos españoles trazaban el meridiano de modo que en el caso menos favorable debia pasar por la boca del Rio de San Pedro, y dos grados mas al Este del de las Amazones, los portugueses lo trazaban de tal manera que venia á pasar de 13 á 19 leguas al Oeste de la Colonia del Sacramento; es decir que hasta la ciudad de Buenos Aires vendria á quedar en caso de admitirlo, dentro de los dominios de Portugal! Esta exorbitante pretension fué sostenida por los portugueses oficialmente y divulgada por la prensa en varios idiomas. (2)



Siendo tan notable la divergencia de pareceres, la negociacion fracasó, y en consecuencia el rey de

(1) Estas cartas fueron construidas por el Dr. Pedro Nuñez, cosmógrafo del Rey D. Sebastian; y por Juan Texeira y Juan Texeira de Albornoz. En ellas se adelantaba la costa de América muchos grados hácia el Oriente.

(2) El papel en que se hizo esto, tiene por título: "Noticia y Justificacion del título y buena fé con que se levantó la Nueva Colonia del Sacramento—7 de Mayo de 1681. Esta Memoria, indudablemente emanada de la cancilleria portuguesa, y que el visconde de San Leopoldo, en su falaz Memoria sobre límites, califica de *vital para la cuestion*, es un tegido de embustes y sofismas apoyados en los errores crasos de algunos escritores de aquellos tiempos. En ella se dice, por ejemplo, que Américo Vespucio, descubrió el Rio de la Plata en 1501!—y que Caboto, el primer fundador de San Salvador, no se pobló en la Banda Oriental, porque reconocia que era tierra del Portugal. Asi es todo lo demas.

España envió á Roma al duque de Jovenazo solicitando el arbitramiento estipulado; pero el príncipe de Portugal no cumplió por su parte lo convenido, para no esponerse, sin duda, á un fallo que necesariamente debia serle adverso.

La exactitud matemática á que ha llegado la cosmografia, con los adelantos de la astronomia y la navegacion, ha venido á poner de manifiesto la mala fé con que los geógrafos portugueses procedieron, no pudiendo imputarse sus errores á ignorancia, porque ya entonces no era permitido cometerlos tan graves.

Otro tanto tiene que decir la historia imparcial de la política portuguesa, puesto que todo el edificio de sus razonamientos estaba basado sobre el desconocimiento, ó negacion, de los hechos mas auténticos, ó en el testimonio de escritores que jamas habian pisado en el nuevo mundo.

Mientras las respectivas cortes seguian aquella larga negociacion diplomática, se nombró un nuevo gobernador de Buenos Aires para que viniese á devolver la Colonia á los portugueses, evitando este bochorno á Garro, á quien se confió el gobierno de Chile en premio de sus servicios. El nuevo gobernador fué el Capitan de coraceros, que desempeñaba en esta capital el cargo de comisario de caballeria

D. José Herrera y Sotomayor,

el cual tomó el mando el 11 de Junio de 1682.

Fué él quien dió cumplimiento á la órden de la corte en el año siguiente, habiendo sido comisionado para recibir el terreno por parte de Portugal, el maes-

tre de Campo D. Francisco Naper, que habia llegado á Lisboa despues de su prision en Lima. Este oficial repartió solares á los colonos, y reconstruyó la fortaleza dándole mas estension y solidez. (1)

El sucesor de Herrera en el gobierno de Buenos Aires, fué el maestre de campo

D. Agustin de Robles,

acreditado como su antecesor en la guerra de Flandes Gobernó desde 1791 hasta que vino á reemplazarle el maestre de campo

D. Juan de Velazco y Tejada.

En seguida tomó el gobierno el 5 de Febrero de 1700

D. Manuel del Prado y Maldonado,

el cual habia sido nombrado en Febrero de 1698, y empleó dos años en el viaje. En su tiempo fué amenazado este puerto por una armada de Dinamarca, una de las naciones aliadas contra la dinastia de los Borbones, cuya elevacion hacia sombra á todas las casas reinantes del viejo mundo, alarmadas por las conquistas de Luis XIV.

En 1700 su nieto, el duque de Anjou, recibió en herencia la corona de España y de las Indias, y muy pronto tuvo que empuñar las armas para defenderla contra los que sostenian los derechos de la dinastia austriaca. Este príncipe, que reinó con el nombre de Felipe V, antes de pasar á la campaña de

(1) Rocha Pitta, Liv. 7º, p. 416.

de Italia, celebró un tratado de alianza con Portugal en Julio de 1701, por uno de cuyos artículos le cedió la Colonia del Sacramento; pero este pacto fué declarado nulo, y habiendo Portugal tomado partido por el emperador de Alemania en 1704, en la guerra de sucesion de España, el gobernador de Buenos Aires recibió órden del Virey de Lima para apoderarse de la Colonia, que se mantenia en estado de bloqueo desde 1683 en que fué devuelta.

Desempeñaba este cargo desde el 3 de Julio de 1702, el maestre de campo

D. ALONSO JUAN DE VALDEZ INCLAN,

soldado aguerrido en la guerra de Cataluña.

Al efecto, en 1705 marchó un ejército á las órdenes del Coronel D. Baltazar Garcia Ros, compuesto de 7 compañias de Buenos Aires, 3 de Santa Fé, 3 de Corrientes y 4,000 indios de Misiones; y sitió la Colonia, estrechándola hasta llegar á tiro de pistola. El gobernador portugues de la plaza, Sebastian da Veiga Cabral, tuvo anticipada noticia de la invasion que lo amenazaba, y dando precipitados avisos á los gobernadores de Bahia y Rio Janeiro, recibió de ellos considerables refuerzos. (1) La guarnicion portuguesa se sostuvo con valor durante seis meses, hasta que habiendo venido en su auxilio una escuadrilla de cuatro buques, se embarcó toda en ella, abandonando la plaza con su artilleria y municiones despues de quemar los edificios de la plaza. El gobernador

(1) Rocha Pitta—Liv. 8º—p. 507.

cometió el abuso indigno de despedir á los guaranís sin pagarles sus sueldos, haciéndoles ceder en favor de la real hacienda cerca de 300 mil duros á que ascendian en nueve meses de campaña.

La guerra de sucesion de España terminó por la paz general celebrada en Utrecht el 6 de Febrero de 1715, y Felipe V cedió el disputado territorio de la colonia al rey de Portugal por los artículos 5º y 6º del Tratado, reservándose por el 7º el derecho de rescatarlo por un equivalente dentro del plazo de año y medio.

La corte española, ó no sabia lo que hacia, ó tenia que someterse á la fuerza irresistible de las cosas, consintiendo que en el corazon de una de sus mejores colonias se enclavase una fortaleza estraña, en un territorio despoblado, pero riquísimo en ganados, y que estando á las puertas de Buenos Aires y en la llave de los rios, iba á poner en riesgo la seguridad de sus posesiones y aniquilar su sistema colonial por medio del contrabando.

CAPITULO 3º

Los portugueses en la Colonia.

Destitucion del gobernador Velazco---La muerte de Arce, da lugar á la primera contienda civil en Buenos Aires. La colonia definitivamente cedida á los portugueses—Se convierte en un nido de contrabandistas—Gobierno de Zavala—Los comuneros del Paraguay--Fundacion de Montevideo.

1705 á 1735.

Despues de la toma de la Colonia, el gefe vencedor fué elevado al puesto de gobernador del Paraguay, y el gobernador Valdez Inclan, gobernó tres años mas en Buenos Aires.

Vino á reemplazarle, el general de galeones

D. MANUEL DE VELAZCO,

que tomó el gobierno en 1708, dando lugar por sus prevaricaciones á que el rey nombrase en Marzo de 1710 á uno de los jueces de la Audiencia de Sevilla para que viniese á procesarlo. Era este

D. JOSÉ MUTILOA Y ANDUESA,

el cual llegó una noche á Buenos Aires, en 1712, y poniendo preso al gobernador, asumió en el acto el mando, nombrando gefe de las armas al Capitan de la caballeria D. Manuel Barrancos. Velazco fué remitido á España, y castigado alli por sus delitos. Con el juez pesquisidor, habia venido provisto gobernador, el Coronel

D. ALONSO DE ARCE Y SORIA,

á quien Mutiloa, terminada su comision, puso en posesion del mando el 19 de Mayo de 1714. Arce murió el 20 de Octubre del mismo año, quedando el gobierno de la provincia sin cabeza. Los habitantes de Buenos Aires presenciaron entonces la primera discordia civil por la posesion del mando. El juez Mutiloa habia nombrado al ingeniero D. José Bermudez, para que ejerciese interinamente el mando político y militar. El Cabildo creyó que á nadie pertenecia el gobierno político en aquella circunstancia, sino al Alcalde de primer voto. La misma pretension manifestó por su parte, en cuanto á lo militar, el Capitan Barrancos. Esta competencia tuvo que decidirse por las armas. Bermudez se encerró en la fortaleza con 25 artilleros, y Barrancos vino á sitiarlo con la caballeria. El primero se vió en la necesidad de capitular; pero ocurriendo con la queja á la presidencia de Charcas, resolvió esta en favor de sus pretensiones. Enteramente diversa fué la resolucion del Consejo de Indias, que á todos los implicados en estos alborotos reprendió, con escepcion de Barrancos. Y para evitar la repeticion de lances semejantes, creó el rey, en 1716, la plaza de *teniente de rey*, para suplir la falta ó ausencia de los gobernadores.

Antes que llegase esta resolucion de la corte, el Virey del Perú confirió el mando de Buenos Aires, al Coronel

D. Baltazar Garcia Ros,

el cual se recibió de él, el 23 de Mayo de 1715.

Por un capricho de la fortuna, cupo á este valiente

soldado hacer entrega á los portugueses, de la plaza de la Colonia que él les habia obligado á desalojar once años antes. El Coronel Garcia Ros hizo á la corte toda clase de demostraciones para evitar aquel acto de debilidad, y aunque recibió instrucciones reservadas para demorarlo, mientras se negociaba el pago del equivalente estipulado en el tratado de Utrecht, la Colonia fué al fin entregada al comisario portugues Gomez Barbosa, el 4 de Noviembre de 1716.

No pudo el Rey de España cometer yerro mas grande, ni la fortuna abrir una via mas inesperada para el engrandecimiento de Buenos Aires. Yacia esta en completa nulidad por falta de comercio, prohibido por el rey. Puesta la Colonia definitivamente en manos de los portugueses, se convirtió su puerto en un nido de contrabanditas, que si bien violaban las leyes del rey, favorecian la ley de la naturaleza que mejora la condicion física y moral del hombre por medio del cambio de los frutos del trabajo.

Previendo las complicaciones que acarrearia la cesion de la Colonia á la política restrictiva impuesta al gobierno de Buenos Aires, fué elegido para desempeñarlo una persona de importancia y mérito probado. Fué este el mariscal de campo

D. Bruno Mauricio Zavala.

el cual tomó el mando el 11 de Julio de 1717. Era Zavala oriundo de las Provincias Vascongadas, que tantos varones eminentes dieron para la conquista del Rio de la Plata. Se habia distinguido en las

campañas de Flandes, habia asistido al bombardeo de Namur, á la batalla de Zaragoza y al sitio de Gibraltar; y en el de Lérida perdió el brazo derecho. Su aspecto era imponente, su carácter recto, sus maneras agradables y su valor á toda prueba.

De aquel brillante teatro de sus hazañas fué enviado al gobierno de esta Colonia, pobre, oscura y condenada por la metrópoli, á no avanzar un paso en el sentido de sus progresos. (1) Toda la política de la madre patria, estaba reducida á impedir que por el Rio de la Plata penetrase el comercio estrangero con sus mercaderias y se estrajese la plata de las minas del Perú. Los monopolistas de Sevilla enviaban de tarde en tarde sus navios de registro con 500 toneladas de géneros de primera necesidad, que colocaban con seguridad y á precios exorbitantes. Los efectos de esta política habrian sido funestos, si el contrabando no se hubiese encargado de remediarlos; y para que el correctivo pudiera obrar con eficacia, el mismo rey de España le abrió de par en par las puertas del Rio de la Plata, autorizando en 1701 el *asiento* de negros en Buenos Aires, y cediendo á los portugueses la Colonia del Sacramento, como acaba de verse.

Luego que el duque de Anjou subió al trono de España, concedió por el término de diez años á la compañia francesa de Guinea, el privilejio para la introduccion de esclavos en Buenos Aires. Este privilejio pasó despues á una compañia inglesa; y

(1) Las rentas públicas cuando llegó Zavala, no pasaban de 3,000 pesos al año. La fanega de trigo valia 8 pesos.

en sus buques se hacia un importante negocio de contrabando. (1)

D. Bruno Zavala trajo el encargo de combatir esta clase de comercio, tan contrario á la política del rey, como favorable y necesario para los habitantes de los pueblos que venia á gobernar.

Mucho hizo en cumplimiento de su deber. En 1726 embargó todos sus bienes á la compañia del asiento, con motivo de la toma de Gibraltar por los ingleses. En 1727 decomisó al comercio de Buenos Aires, cerca de 8,000 marcos de plata. Mas de 200 mil cueros de contrabando tomó en distintas ocasiones. Pero todo fué infructuoso, porque contra el interes lejítimo de los pueblos, es siempre ineficaz la violencia de sus opresores.

Desde entonces empezó á tomar vuelo la ciudad de Buenos Aires, adquirieron valor los frutos de la tierra, tuvo estímulos el trabajo y el español que emigraba en busca de mejor suerte, pudo poner su esperanza en estas regiones y venir á aumentar la poblacion escasísima que contenian. La Colonia del Sacramento llegó por medio del contrabando á un grado considerable de prosperidad. El año de 1724 ya contaba dos mil habitantes, tenia una fortaleza de cuatro baluartes, y dentro de su recinto una iglesia matriz, un colejio de Jesuitas y dos capillas menores.

Alentados con estos resultados, los portugueses

(1) La compañía del asiento ocupaba el terreno del Retiro, y las quintas adyacentes, en donde ejercitaba á los negros en la labranza, mientras no se vendian.

quisieron probar nueva fortuna, estableciéndose como lo hicieron, en Montevideo. El General Zavala envió en Enero de 1724 fuerzas de mar y tierra á destruir un reducto que allí habia construido el maestre de campo D. Manuel Freitas, y desalojar á 300 soldados que lo defendian. Los portugueses se embarcaron precipitadamente sin esperar el ataque. Zavala procedió en seguida á levantar baterias para la defensa del punto, y trató de dar cumplimiento á órdenes que tenia hacia seis años para fundar allí una ciudad.

En 1726 fué comisionado el oficial D. Pedro Millan para repartir solares, y delinear la nueva ciudad de San Felipe y Santiago, de Montevideo. Sus primeros pobladores fueron seis familias de Buenos Aires, con 33 individuos, entre las cuales debemos notar á *Juan Antonio Artigas*, soldado de caballeria, natural de Zaragoza, con su mujer y cuatro hijas, del cual desciende el célebre caudillo de la revolucion y fundador de la independencia de aquel territorio.

En Noviembre del mismo año condujo desde Canarias, D. Francisco Alzaybar, diez y nueve familias, con 105 individuos, de las cuales descienden los Perez, los Duranes, Ledesmas, Benavides, Cáceres: y á fines de 1728 llevó el mismo Alzaybar otras treinta familias, ascendientes de los Betbezé, Melilla, Bauzá, Pagola, Muñoz, y Herrera. (1)

Tal fué el orígen de la ciudad de Montevideo, destinada á ser con el tiempo rival de Buenos Aires en importancia comercial, y el objeto de la codicia de

(1) Datos tomados de la Historia del territorio Oriental por La Sota—1841.

los portugueses, cuyas posesiones desearon siempre hacer llegar hasta las márjenes del Plata.

Mientras estos sucesos tenian lugar en la Provincia de Buenos Aires, otros no menos graves ocurrian en el Paraguay. Contemporáneamente con la venida de Zavala á este gobierno, habia pasado al del Paraguay D. Antonio Victoria; pero al llegar este á su destino, creyó mas conveniente á sus intereses traspasar el cargo, por una suma de dinero, al alcalde Reyes Balmaceda. Llenos de envidia algunos de sus cólegas del cabildo juraron su pérdida, y lo denunciaron por delitos ciertos ó supuestos ante la Audiencia de Charcas. Este tribunal nombró juez de pesquisa al limeño D. José de Antequera, hombre dotado de talentos distinguidos y de una desenfrenada ambicion. Antequera entró en la pretension de deponer á Reyes y apoderarse del gobierno. No tardó en realizarlo, apoyado por un partido que supo formarse, contando con el favor de la Audiencia. Pero informado el Virey de las tendencias del usurpador, comisionó al gobernador Zavala para que restableciese el órden en el Paraguay. El General Garcia Ros marchó con alguna fuerza de Misiones á sofocar la rebelion, y fué derrotado por Antequera en el paso de Tebicuarí. Al fin fué necesario que el mismo Zavala marchase contra Antequera, y lo obligase á salir del Paraguay, en Marzo de 1725. Cinco años despues se renovaron los desórdenes de aquella Provincia, con motivo de anunciarse la venida de un nuevo gobernador en sustitucion de Barúa, que desempeñaba el cargo por nombramiento de Zavala. Un tal Mompox, escapa-

do de las cárceles de Lima, se constituyó en oráculo de un partido popular, proclamando la soberania del pueblo como superior á la del rey. Este partido, que se denominaba de *Comuneros*, se negó á recibir el nuevo gobernador, espulsó de la Asuncion á los jesuitas tumultuosamente, mudó autoridades á su antojo, asesinó al gobernador Ruiloba en una asonada, y por último resistió con las armas al mismo Zavala, que por segunda vez por[redacted] marchó sobre el Paraguay á restablecer el órden en 1735. Zavala derrotó á los rebeldes, castigó con muerte y destierro á los principales, quitó al Paraguay el privilejio que conservaba de elejir gobernador en caso de vacante, por ser esta la causa ocasional de los desórdenes, restableció á los jesuitas en su colegio, á los empleados destituidos en sus puestos, y á los propietarios en los bienes que la sedicion les habia confiscado; y en seguida regresó á Buenos Aires dejando en paz aquella Provincia. Entretanto, Antequera, primer promotor de estos sucesos, fué juzgado y ahorcado en Lima, bajo la persuacion de que por medio de sus agentes mantenia la rebelion del Paraguay.

Muchas otras atenciones ejercitaron el celo inteligente del goberndor Zavala en el largo período de su mando. Hizo tenaz guerra á los indios en Santa Fé, en el Chaco, en Corrientes y en la Banda Oriental— La fundacion de Montevideo bastaria para inmortalizar su nombre. Promovido al rango de Teniente General, y nombrado para la Presidencia de Chile, murió en Santa Fé, poco despues de regresar del Paraguay.

CAPITULO 4º

Pérdida de territorio.

Tercer sitio de la Colonia por Salcedo—Los Portugueses en Rio Grande—Censo de 1744—*Progresos geográficos. El meridiano de Tordesillas trazado astronómicamente. El Portugal se atiene al* uti possidetis, *base del tratado de límites de* 1750—*Su esplicacion—Resistencia de los misioneros á la entrega de su tierra—Guerra guaranítica.*

1734 á 1756.

Cuando el general Zavala recibió por segunda vez órdenes del Virey de Lima para marchar sobre el Paraguay, tomó el mando de la Provincia de Buenos Aires el Brigadier

D. Miguel Salcedo,

el dia 23 de Marzo de 1734.

Desde que los portugueses tomaron legítima posesion de la Colonia por el tratado de Utrecht, renovaron su antigua pretension de posesionarse de toda la Banda Oriental, y como el rey de España no quiso reconocerles mas jurisdiccion que hasta donde alcanzaba el tiro de cañon, fué necesario mantener la plaza constantemente en estado de bloqueo, con guardias permanentes acantonadas en el rio de San Juan y otros puntos.

Esto no bastó para contenerlos, y el gobernador Salcedo se vió forzado á meterlos en sus líneas sitiando la Colonia, en Octubre de 1734, con un ejército de mil hombres de Buenos Aires y 4,000 de Misiones.

La Inglaterra, la Holanda y la Francia, cuyo comercio sufria con el bloqueo de la Colonia, mediaron en la cuestion, y por una Convencion firmada en Paris el 16 de Marzo de 1737, consiguieron que las hostilidades se suspendiesen, hasta que pudiera hacerse un arreglo de límites, en que se determinase finalmente el meridiano de demarcacion convenido en Tordesillas. Por un artículo de esta Convencion, se acordó que las cosas se conservarian en el estado en que se encontrasen al tiempo en que la noticia de este armisticio llegase á América. Cuando esto se convino, parece que el gobierno portugues habia dado secretamente la órden de apoderarse del importante punto del Rio Grande; lo cierto es que el gobernador de la Colonia mandó al oficial Silva Paez á fundar allí un presidio: comision que fué desempeñada sin obstáculo ninguno, porque todos esos campos, hasta mas al norte del rio Yacuy, se hallaban descuidados, por haber concurrido al asedio de la Colonia las fuerzas que los custodiaban. Cuando el gobernador Salcedo tuvo noticia del hecho, se limitó á reclamar por escrito, por lo cual perdió del todo la confianza de su rey y fué destituido.

Fué nombrado para reemplazarle, el mariscal de campo

D. Domingo Ortiz de Rozas,

que entró á gobernar la Provincia en Junio de 1742.

Toda la atencion de este gobernador estuvo contraida á la vigilancia de la Colonia, como que á eso se referian especialmente sus instrucciones.

Sostuvo tambien la guerra que los Pampas hacian desde el gobierno de Salcedo, en cuya época talaron el partido de la Magdalena, y asaltaron la villa de Lujan.

El progreso de la poblacion en la época de este gobernador se ve por el censo que levantó el Cabildo en 1744—Habia en la ciudad 10,223 almas y en la campaña 6,033. (1) La campaña tenía por límite San Nicolas, sobre el Paraná, Lujan al oeste, y el arroyo San-borondon al Sud.

Ortiz de Rozas fué promovido á la presidencia de Chile, y le reemplazó en Buenos Aires, en 1745, el teniente general de los reales ejércitos,

D. José Andonaegui.

Estaba en toda su plenitud por este tiempo el gran movimiento filosófico y científico que comenzó en el reinado de Luis XIV de Francia, y que ha dejado señalado en la historia de la humanidad al siglo XVIII. Las academias sabias concentraban las fuerzas del espíritu, aplicándolas al conocimiento del universo; y el comercio, que ponia en contacto á los pueblos, haciendo desaparecer antiguas enemistades, llevaba en sus naves á los puntos mas lejanos del globo las comisiones científicas encargadas de fijar la posicion relativa de las costas marítimas, de las montañas, rios y ciudades. La España no se quedó atras de

(1) Rejistro Estadístico—1858. Estas cifras han aparecido rectificadas en este tomo del Rejistro Estadístico, como aquí las presento. Las que se ven en la 1ª edicion de esta historia son las que publicó el Rejistro de 1856.



este movimiento. El Padre Quiroga hizo una esploracion de la costa Patagónica, y los PP. Cardiel y Falkner se avanzaron en el desierto, y fundaron, en 1747, una reduccion al pié de la Sierra del Vulcan, que fué abandonada, lo mismo que lo fué la de la Concepcion, establecida siete años antes cerca del cabo de S. Antonio. Los puertos del Pacífico, fueron franqueados á las comisiones francesas que dirijía el inmortal Casini. El académico frances La Condamine, y los sábios españoles D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, determinaron varios puntos de la América, y sobre la carta general del mundo que acababa de publicar la Academia de Paris, trazaron al fin astronómicamente el célebre meridiano de Tordesillas, oríjen de una disputa interminable.

Cuando estos datos interjiversables vieron la luz pública, por el año de 1749, el gobierno portugues no tuvo ya donde tomar asidero para mantener sus absurdas pretensiones á la soberania de los territorios de América de que se iba apoderando, á tal punto que ya su colonizacion asomaba por el alto Paraguay, once grados mas al Occidente de la línea de concordia (1); á las márjenes del Guaporé donde tuvieron los españoles que establecer la reduccion de Santa Rosa, para contenerlos, (2) y á las del Rio Grande de San Pedro que por ese tiempo empezó á poblarse con familias de las islas Azores y de Madera, que condujo por contrata Feliciano Velho de Oldemberg. (3)

(1) Memoria de D. J. J. y D. A. Ulloa—punto 2º
(2) Visconde de San Leopoldo—Annaes c. 3º
(3) Id. id. c. 2º

Entonces la corte portuguesa, con una habilidad que honra su diplomacia, trató de cambiar la base del derecho hasta entonces disputado; anular la línea astronómica de los tratados anteriores y entrar en nuevo ajuste sobre la base inmoral del *uti possidetis.*

Ocupaba el trono de España Fernando VI, carácter débil, é indolente, casado con la princesa Dª Maria Teresa Bárbara, hija de D. Juan V, rey del Portugal. Esta alianza de las dos casas fué vigorizada con el casamiento de una hermana de Fernando, con José, heredero del trono lucitano. Los portugueses, poniendo en juego la comunidad de intereses y la influencia dela reina sobre el corazon de su marido, y prestándose á devolver á España la Colonia del Sacramento, en lo que afectaban sufrir una gran pérdida, lograron negociar, con gran reserva (1), un tratado de límites, que fué firmado en Madrid el 13 de Enero de 1750.

La base de este tratado, arrancado á la condescendencia de un momarca imbécil, no era otra que la de apropiarse los portugueses todos los territorios de que habian ido posesionándose los Paulistas desde tiempos anteriores, ya por violenta ocupacion, ya en calidad de vasallos del rey de España, durante la reunion de las dos coronas.

La línea divisoria convenida en este tratado, en la parte que corresponde al pais argentino, debia arrancar de la punta de Castillos Grandes, sobre el mar, y correr por las alturas que dividen las aguas que caen por el sur al Uruguay y al Plata, y por el norte á la

(1) Visconde de San Leopoldo—Annaes c. 3º

Provincia llamada hoy de San Pedro, de manera que quedaban para España todas las vertientes del rio Negro y las meridionales del Ibicuí, por cuyo cauce correria la línea hasta su embocadura en el Uruguay, y por este seguiria hasta su afluente septentrional el Pepirí-guazú; é iria por esa direccion siguiendo la corriente del San Antonio, hasta el Iguazú ó Curitiva. Por este rio correria la línea hasta su desagüe en el Paraná, y entonces remontaria por este gran raudal hasta el Igurey en territorio paraguayo; allí la línea buscaria el mas inmediato afluente del rio Paraguay, y subiendo por él, iria hasta encontrar las vertientes del Guaporé en territorio peruano. Ademas de esto, el Portugal renunciaba sus derechos á la Colonia del Sacramento, y la España cedía al Brasil el territorio de Rio Grande y las Misiones situadas entre el Uruguay y el Ibicuí, vasto y riquísimo pais entre los 27 y 29½ grados de latitud, poblado con siete pueblos dotados de magníficos templos, y de valiosas estancias de ganados. Finalmente, Portugal reconocia el derecho esclusivo de la España para la navegacion del Rio de la Plata y sus dos afluentes.

Gran sensacion produjo en América la noticia de este tratado inícuo, por el cual, sin razon y sin motivo, renunciaba la España los derechos que le daban los títulos mas respetables, retrocediendo ante la usurpacion clandestina y subrepticia condecorada con el título de *uti possidetis*. Los jesuitas, sobre todo, á cuyos sudores se debia la formacion de los pueblos mediterráneos, que como rebaño de carneros se entregaban á un amo estranjero, pusieron el grito en el

cielo, y elevaron al rey representaciones demostrando la injusticia y la iniquidad del pacto. (1)

Todo fué inútil; la corte se mantuvo firme en lo convenido;—y á principios de 1752 llegó á Buenos Aires el *Marques de Valdelirios*, comisario réjio para la ejecucion del tratado de límites en la seccion del rio de la Plata, acompañado del P. Luis Altamirano, comisionado por el general de la compañia para vencer las resistencias que los jesuitas oponian á la entrega de sus misiones. Por parte de Portugal fué nombrado el Capitan general de Rio Janeiro, Gomez Freire de Andrada, despues conde de Bobadella.

El 1º de Setiembre dieron principio los dos comisarios á la demarcacion convenida, estableciendo los Marcos de mármol que ya traian preparados—Colocados tres de ellos, en Castillos, India Muerta y Sierra de Maldonado, los primeros comisarios se retiraron, Valdelirios á Buenos Aires y Gomez Freire á la Colonia, dejando á los oficiales demarcadores el encargo de continuar fijando la línea hasta el Ibicuy. Estos oficiales eran, el Capitan de navio D. Juan de Echavarria, por parte de España, y el Coronel F. A. Cardoso por Portugal. La seccion de la frontera paraguaya fué encargada al oficial de marina Don Manuel A. Flores.

Los demarcadores emprendieron sus trabajos luchando con la dificultad que presentaba la incorreccion de los datos que les servian de base, puesto que se valian de un mapa portugues manuscrito

(1) El P. Lozano fué autor de una memoria sobre este asunto elevada al trono.

preparado al intento (el de Texeira de Albornoz) y que fué aceptado, *con casi increible condecendencia por parte de España*, segun la espresion del ministro marques de Grimaldi. (1)

La primera division demarcadora habia llegado sin embargo, hasta la capilla de Santa Tecla, (2) puesto de las Misiones del Uruguay, cuando el guaraní Sepé, alcalde del pueblo de San Miguel, se presentó en son de guerra, con 600 hombres de pelea, á oponerse al progreso de la demarcacion, declarando que sus tierras las debian á Dios y á sus mayores, y que no querian abandonarlas. Los Comisarios se retiraron á dar cuenta, y entonces el marques de Valdelirios exhibió al gobierno de Buenos Aires la órden régia que en prevision habia traido, para declarar la guerra á los rebeldes.

El gobernador Andonaegui se habia ocupado desde su llegada de asegurar la quietud del territorio que gobernaba sujetando las tribus Pampas, Charruas y Minuanes que vagaban en sus campos, y respecto de las cuales caracterizaba su política diciendo brutalmente que *el bautismo que mas convenia á aquellos salvajes, era el de sangre.* En 1751 habia establecido, con aquella mira, en Montevideo, una tenencia de gobierno, siendo el primero que desempeñó este

(1) Respuesta del marques de Grimaldi, ministro de España, á la memoria del ministro portugues Sousa Coutinho.—Biblioteca del *Com. del Plata*—t. 7º

(2) Santa Tecla, estaba situada en la misma línea divisoria, en 31° 16' de lat., en la cima de la cuchilla de los Tapes, á corta distancia al N. Este, del lugar en donde hoy está Bayés.

cargo el Coronel D. José Joaquin Viana, y creó en Buenos Aires tres compañias de milicia regular, que denominó de *Blandengues*, porque al pasarles revista, blandieron las lanzas de que estaban armados. Destinó la Valerosa, al Zanjon; la Conquistadora, á Lujan; y la Invencible, al Salto. Residian en campo volante, consistiendo su servicio ordinario en escoltar las tropas de carretas del tráfico interior, sobre el cual recaía un impuesto llamado de guerra, creado por el gobernador Salcedo, y que Andonaegui amplió, aplicándolo tambien á los cueros que salian para España, y al hierro que se mandaba al interior. La Corte desaprobó este arbitrio, y dió instrucciones al marques de Valdelirios para entender en este asunto; pero el marques hubo de conformarse con lo que Andonaegui habia hecho, y la Corte acabó por aprobarlo todo, en vista de la conveniencia que resultaba para la tranquilidad del pais.

Declarada la guerra contra los Guaranís, los dos Comisarios y el gobernador de Buenos Aires se reunieron en el mes de Julio de 1753 en la isla de Martin Garcia para acordar el plan de campaña.— Andonaegui, que comprendia los intereses de su pais, retardó cuanto le fué posible los preparativos de la espedicion. Ordenes urgentes llegadas de la corte el año siguiente, le forzaron al fin á activarlos. Los portugueses, entretanto, á pretesto de cubrir sus almacenes de provisiones habian empezado á levantar fortalezas en el territorio disputado, y los Guaranis, á hostilizarlos con los escasos recursos militares de que disponian; tan escasos en realidad, que sus cañones

de batir, eran gruesas cañas tacuaras, forradas en cuero crudo y reforzadas con arcos de fierro.

El General Gomez Freire se habia trasladado á la fortaleza de Rio Pardo en Julio de 1754, y abrió desde alli su campaña sobre los indios, mientras Andonaegui marchaba lentamente por la márjen izquierda del Uruguay, hasta el Salto. Esta campaña quedó frustrada, por no haber concurrido el General español al punto convenido, que era San Borja: el portugues tuvo que celebrar un armisticio con los indios para poder retirarse con seguridad.

Renovadas las órdenes de España, hiciéronse nuevos preparativos, y en Diciembre de 1755 se abrió por segunda vez la campaña partiendo los portugueses del fuerte de San Gonzalo, que acababan de construir, y los españoles, de Montevideo. Ambas divisiones componian un total como de 3,000 soldados. En Enero se reunieron en las puntas del Rio Negro y el mes siguiente cayeron sobre el pueblo de San Miguel. Despues de un encuentro parcial en que el Coronel Viana mató de un tiro de pistola al caudillo Sepé, se dió una accion general en la cuchilla Caybaté, siendo los pobres indios derrotados con la mayor facilidad por fuerzas superiores en número, en armas y en disciplina. Mas adelante encontró el ejército aliado fortificado el paso del rio Churieby, y lo forzó con pérdida de dos españoles muertos y un portugues herido. Como último medio de defensa los Guaranis incendiaron al abandonarlos, los pueblos de San Luis y S. Miguel; pero la resistencia era imposible, y todos los demas pueblos se sometieron en Mayo de 1756.

Tal fué la guerra guaranítica, que el poeta brasilero, José Basilio da Gama, ha inmortalizado en su poema "El Uruguay"—bellísima obra de arte, en la cual versos, descripciones, sentimientos, todo es superior al asunto que la inspira. Pero parece que el objeto principal que el poeta se propuso fué despertar el odio contra los Jesuitas, acusados de ser los instigadores de la resistencia, y lisonjear al poderoso ministro que ya meditaba la ruina de aquella poderosa corporacion. (1)

CAPITULO 5º

Espulsion de los Jesuitas.

Gobierno de Zeballos—Carlos III sube al trono—Anulacion del tratado de 1750—*Cuarto sitio y toma de la Colonia—Derrota de una escuadra anglo-lucitana que la ataca—Toma del Rio Grande—Paz de Paris—Espulsion de los Jesuitas; sus causas.*

1756 á 1767.

Terminada la miserable guerra guaranítica, que valió al General Gomez Freire el título de conde de Bobadella, este permaneció durante diez meses en el pueblo de San Angel, promoviendo la emigracion de los indios misioneros hácia el norte del rio Yacuy.

Al tiempo mismo que tenia lugar la ocupacion de

(1) Gama dedicó su obra al ministro portugues Marques de Pombal, alma del gobierno del rey José. Véase sobre este poema y su autor, el *Plutarco Brazileiro,* por J. M. Pereira da Silva—Rio Janeiro—1847.



las Misiones del Uruguay por el ejército aliado, el gobierno de España, apercibido de las dificultades que se oponian á la ejecucion del tratado de límites habia despachado con un refuerzo de 1000 soldados, y con el cargo de gobernador de Buenos Aires, al General

D. PEDRO DE ZEBALLOS,

el cual tomó posesion del mando el 4 de Noviembre de 1756.

A principios del año siguiente Zeballos pasó con el marques de Valdelirios á Misiones, para continuar la demarcacion de límites interrumpida. Puestos de acuerdo con Gomez Freire, fueron nombrados para reanudar las operaciones el Capitan de la armada Echavarria, y el Coronel D. José Custodio de Sá e Faria. Ya por ese tiempo la opinion de ambas cortes estaba muy cambiada, respecto al tratado de Madrid. Los portugueses habian empezado á arrepentirse de la entrega pactada de la Colonia, cuya posesion casi equivalia al monopolio del comercio de estas rejiones; y la corte de España, por su parte, empezaba á conocer la importancia de los territorios cedidos al Portugal, tanto en la cuenca del Plata, como en la del Marañon. Bajo la presion de estos sentimientos encontrados, la demarcacion continuó, mas bien para llenar una simple forma que con la voluntad de perfeccionar el tratado. (1) Los comisarios no podian ponerse de acuerdo sobre cual fuese el Ybicuy y

(1) Así lo confiesa el visconde de San Leopoldo—Annaes c. 3º, p. 90.

otros rios mencionados en aquel, y las operaciones geodésicas se arrastraban con lentitud, cuando en 1760 pasó á mejor vida el rey Fernando VI, entrando á sucederle en el trono su hermano Carlos III, que ocupaba el de Nápoles á la sazon y venia perfectamente instruido de cuan perjudicial era á los intereses de su corona el tratado mencionado. Uno de los primeros actos de su gobierno fué, pues, pedir la anulacion del tratado de límites, y de comun acuerdo asi se hizo por el convenio de 17 de Febrero de 1761, quedando nuevamente en vijencia los pactos anteriores; es decir, el tratado de Tordesillas, y el de Utrecht en la parte referente á la Colonia del Sacramento. Sin embargo, los portugueses conservaron desde entonces los puntos donde habian elevado las fortalezas de Jesus Maria, (despues San Pedro de Rio Grande) San Gonzalo á orillas del Piratiní, y San Miguel; y los españoles perdieron el afecto de los pueblos que habian querido entregar, y que durante la guerra habian quedado arruinados, empobrecidos y despoblados.

Despues de permanecer mucho tiempo en San Borja el General Zevallos se retiró á Buenos Aires, desde donde dirijió fundados reclamos al conde de Bobadella contra la ocupacion de aquellos puntos del Sud de Rio Grande, donde los portugueses se mantenian á pesar de la anulacion del tratado.— Pero la paz, que hasta entonces se habia conservado gracias al carácter pacífico de Fernando VI, y á la influencia de su esposa, que inclinaba siempre el ánimo del rey hácia la amistad con el Portugal, se rompió en 1761, cuando Cárlos III hizo con la Fran-

cia el *pacto de familia* en el cual no quiso entrar la casa de Braganza. La Inglaterra no tardó en descubrir la existencia de este pacto, celebrado para detener el vuelo asombroso que su poder iba tomando con el dominio de los mares. Ella buscó entonces la alianza con Portugal, sobre quien ejercia de tiempo atras una grande influencia por medio del comercio monopolizado en sus manos.

Antes del rompimiento de la guerra en Europa, D. Pedro Zevallos recibió reservadamente órden para atacar los establecimientos portugueses, y salió de Buenos Aires en el mes de Setiembre de 1762, al frente de 2,000 hombres, con los cuales puso sitio á la Colonia el 1º del Octubre, la batió en brecha durante quince dias y el 30 del mismo mes obligó al Brigadier Vicente da Silva da Fonseca, que gobernaba aquella plaza, á capitular. El 2 de Noviembre entró Zeballos á la ciudad, cuyos edificios y baluartes encontró casi reducidos á escombros por los proyectiles arrojados durante el sitio. La guarnicion y muchas familias portuguesas se retiraron embarcadas, pero sobreviniendo un temporal al tiempo de dejar el puerto se perdieron dos transportes con 200 personas á su bordo.

Los ausilios que Silva da Fonseca habia pedido al Janeiro, llegaron cuando ya flameaba en la Colonia el pabellon de España. Consistian estos en 1,000 hombres de desembarque, 600 de ellos portugueses y 400 ingleses, conducidos en un navio y una fragata ingleses, y una fragata y cinco transportes portugueses. El comodoro ingles resolvió atacar la plaza, y

abrió un vivo fuego sobre ella el 6 de Enero de 1763; pero á media tarde, el navio *Lord Clive* se incendió, pereciendo toda su tripulacion, con escepcion de 80 hombres que se salvaron á nado. Recojidos en tierra fueron mandados á la ciudad de Córdoba, con muchos de los portugueses que no habian podido retirarse todavia y que quedaron en calidad de prisioneros á consecuencia de esta violacion de la capitulacion.

La noticia de la toma de la Colonia, causó la muerte al Capitan general, conde de Bobadella, que habia dirijido con habilidad por muchos años el sistema de usurpacion sobre los dominios españoles. (1)

En el mes de Abril inmediato, Zeballos marchó por tierra sobre el Rio Grande, atacó los fuertes de Santa Teresa y San Miguel que los portugueses abandonaron al primer amago, y en seguida ocupó la villa de San Pedro, que encontró desalojada y la artilleria clavada. (2) El Coronel Ozorio, que entregó el fuerte de Santa Teresa, fué juzgado despues en Lisboa, y condenado á muerte afrentosa.

Estas operaciones militares se paralizaron á consecuencia de la paz celebrada por los beligerantes en Paris á 10 de Febrero de 1763, por la cual se mandó devolver la Colonia á los portugueses, quedando los españoles en posesion de ambas márjenes de Rio Grande, y costa meridional del Yacuy que acababan de reconquistar. Los generales enemigos celebraron

---

(1) Vizconde de San Leopoldo—Annaes da Provincia de San Pedro—C. IV.

(2) Relacion de los dos sitios de la Colonia—Biblioteca del *Com. del Plata*—T. VII.

un convenio de límites para la ocupacion de la márjen del Norte, por el cual quedaron los españoles con un pedazo de terreno, hasta el lugar llamado Mato da Tratada, y el puerto de Rio Grande "privativo del dominio de España."

La resistencia que los Jesuitas habian opuesto á la entrega de las Misiones del Uruguay y á la ejecucion del tratado de límites de 1750, ocasionó la ruina de esta célebre órden religiosa. El Portugal estaba gobernado entonces por el marques de Pombal, hombre educado en las ideas francesas de la época, que venian preparando la revolucion fundamental que estalló al fin en 1789. Pombal, que era enemigo natural de los Jesuitas, por ser la mas fuerte columna del Catolicismo en Europa, tuvo nuevo motivo de odio contra ellos, cuando los vió levantarse como un obstáculo á sus miras de engrandecimiento en América. En Setiembre de 1757 los desterró de Lisboa; poco despues los acusó de haber atentado contra la vida del rey José; en 1759, les confiscó sus bienes, y poco despues los mandó espulsar de todos los dominios portugueses.

En Francia reinaba Luis XV; y madama de Pompadour gobernaba aquella corte corrompida. Allí estaba el centro del movimiento filosófico del siglo. La órden de los jesuitas fué suprimida en 1762 y sus bienes confiscados.

En 1766, era ministro de Carlos III el conde de Aranda, hijo tambien del movimiento reformador de la época. La resistencia opuesta por los jesuitas á la ejecucion del tratado de límites, fué atribuida á

ideas de ambicion, llegando sus enemigos á decir que trataban de fundar en el Paraguay una república independiente. No puede dudarse que aquellos religiosos obraron entonces influidos por sus miras particulares; pero tampoco se puede desconocer que hacian una obra patriótica, defendiendo aquellos ricos territorios por conservarlos para el soberano á quien obedecian y cuyos intereses conocian mejor que él.

Con la necesaria anticipacion habian sido mandadas á América las órdenes para su estrañamiento; y como eran conocidas las simpatias que tenia por ellos el general Zevallos, fué nombrado para reemplazarle en el gobierno de Buenos Aires el teniente General

D. Francisco de Paula Bucareli y Ursua,

que tomó posesion del cargo el 15 de Agosto de 1766.

Tomadas con el mayor secreto todas las precauciones del caso, la espulsion fué ejecutada en Buenos Aires en la noche del 2 al 3 de Julio del año siguiente. Los cuarenta y cuatro Jesuitas que habia en los dos colejios de San Ignacio y de Belen, fueron confinados en la casa de Ejercicios; y en Setiembre ya estaban asegurados 271 de las otras Provincias, que poco despues fueron enviados á Cádiz. En seguida Bucareli marchó sobre Misiones, de donde sacó, sin la oposicion que esperaba, 78, reemplazándolos en la direccion espiritual de aquellos pueblos con Padres franciscanos, domínicos y mercedarios, y en la civil con administradores particulares, sujeto todo á dos ajentes del gobierno de Buenos Aires que tenian

la superintendencia, el uno, de los veinte pueblos del Paraná, y el otro, de los diez del Uruguay, quedando los tres de la frontera del Norte del Paraguay sujetos al gobernador de esa Provincia.

Apenas habia pasado un año de estos cambios cuando todo cayó en la mayor desmoralizacion y desquicio, orijinado especialmente en la falta de tacto de los curas y en la avaricia de los administradores. Entonces Bucareli creó un gobernador particular de todas las Misiones; pero de allí adelante nada pudo contener la disolucion y completa ruina de aquellas sociedades ficticiamente organizadas, y entregadas repentinamente á la esplotacion de codiciosos advenedizos. (1)

Los cuantiosos bienes que poseian en Buenos Aires, Córdoba, Montevideo, y otras provincias, fueron confiados á la administracion de una junta de temporalidades, destinándose su producto á la educacion de la juventud.

---

(1) De los 30 pueblos sujetos en lo político á un gobernador, dependiente del de Buenos Aires, quedaron ligados en lo espiritual 17 á este Obispado, á saber: Yapeyú, *San Borja* *, *San Nicolas*, San Carlos, Mártires, *San Miguel*, de que eran doctrineros los Domínicos; La Concepcion, La Cruz, San José, *San Juan Bautista*, *San Luis*, San Javier, que cuidaban los franciscanos; *San Angel*, *San Lorenzo*, Santo Tomé, Santa Maria la Mayor, y los Apóstoles, de que eran curas los mercedarios.—Los trece restantes, pertenecian al Obispado del Paraguay: San Ignacio Miní, Trinidad, Nuestra Señora de Fé, curas domínicos; Santa Ana, Itapua, Santa Rosa, Jesus, San Cosme, franciscanos; Loreto, Candelaria, Corpus, Santiago y San Ignacio Guazú, mercedarios—(Del informe del virey Vertiz á su sucesor: M. S.)

(*) Los que van en bastardilla son las siete misiones orientales.

Los Jesuitas habian venido á América á cambiar el sistema de administracion, sustituyendo los medios pacíficos á la destruccion de las razas indíjenas que seguian los conquistadores. Dotados de un arte especial para domesticar á los salvajes, y atraerlos á la ley del Evanjelio, y sin mas armas que su palabra, se internaron en los desiertos, se apoderaron de los pueblos ya reducidos por la espada, y cubrieron de poblaciones los bosques solitarios que coronan las márjenes risueñas del Paraná y el Uruguay. Y mientras, á costa de sus propias vidas, traian á una vida regular á los salvajes, fundaban en las ciudades colejios donde enseñaban á los hijos de los españoles humanidades, y algo de filosofia natural. El sistema que ellos seguian para la reduccion de los indios, era sumamente vicioso, si se juzga del punto de vista de la libertad y de la dignidad humana. Ellos realizaron, sin embargo, las utopias de los Comunistas modernos, estableciendo la vida y el trabajo en comun; por medio de la regla, sofocaron la espontaneidad individual; perdió el trabajo el aliciente de la remuneracion que promete la propiedad, y por eso aquellos pueblos, sin mas ley que la metódica prescripcion del párroco, cayeron en completa disolucion el dia que faltaron las cabezas que todo lo gobernaban.

El ejemplo dado por el rey fidelísimo, por el rey cristianísimo, y por el rey católico, fué imitado en seguida por los demas príncipes cristianos; y el Papa Clemente XIV, conminado por ellos, suprimió la órden de los Jesuitas, el año de 1773.

Mientras el gobernador de Buenos Aires se ocu-

paba en preparar la espulsion de los Jesuitas, los portugueses por órden del Virey, conde da Cunha, atacaban inesperadamente, en Mayo de 1767, al Rio Grande; lograron apoderarse de la márjen del Norte, pero fueron vigorosamente rechazados de la villa de San Pedro, y el rey de Portugal dió al de España, cumplida satisfaccion, reprobando la conducta del Virey y del gobernador José Custodio de Sá e Faria, que habia dirijido aquel ataque.

CAPITULO 6º

Fin del gobierno provincial.

Gobierno de Vertiz—Censo de 1770—*Instruccion pública. Hombres notables en las letras—Las islas Malvinas ocupadas y restituidas por la Francia y por la Inglaterra—Espedicion de Vertiz hasta el Yacuy—Diplomácia portuguesa—Envio del General Böhm á apoderarse del Rio Grande.*

1770 á 1776.

Luego que Bucareli terminó su comision y espidió los reglamentos que juzgó oportunos para el gobierno de los pueblos de Misiones, se retiró á España en 1770, dejando provisoriamente el mando, que entró á ejercer el 25 de Agosto, al segundo comandante político y militar, é inspector general de la Provincia

D. Juan Josè de Vertiz y Salcedo.

Este caballero era natural de Méjico, y habia hecho su educacion en Europa, aprendiendo el arte de la guerra en la campaña de Italia, y en la de Rusia

durante la guerra de los siete años contra el gran Federico.

La ciudad de Buenos Aires empezaba á presentar ya el aspecto de un pueblo considerable por su cultura y el número de sus habitantes. Un censo levantado aquel año por el Cabildo, dió por resultado 22,007 habitantes en las cinco parroquias de la capital, de los cuales eran hombres blancos 3639, mujeres 4508, niños 3985. La poblacion masculina se componia de 1398 españoles, 456 estrangeros y 1785 hijos de la tierra. El ejército ascendia á 4770 plazas; habia cinco órdenes relijiosas, y dos conventos de monjas, subiendo el número del clero secular y regular á 942 individuos. Completaban la cifra de la poblacion 4163 esclavos de ambos sexos. El vuelo que el comercio habia adquirido, habia atraido á esta plaza muchos españoles de alguna fortuna y distinguida posicion en la clase á que pertenecian. En ese tiempo ya estaban aquí establecidas las familias de Igarzabal, Larrazaval, Rodriguez de Vida, Garcia de Zúñiga, Lezica, Basabilvaso, Riglos, Warnes, Pereira de Lucena, Gainza, La Jarrota, Azcuénaga, Tejada, Irigoyen, Sarratea, Saavedra, Ibañez, Sancho Larrea, Zaraza, Urien, Gardiasaval, Segurola, Otálora, y otros, en cuyas manos se depositaba alternativamente las Varas de Justicia, ó sea los primeros cargos concejiles, y el gobierno interior de la ciudad, ejercido por el Cabildo. Habia, pues, en esta sociedad un núcleo de civilizacion cuando el general Vertiz entró á gobernarla, y él tuvo la fortuna de encontrarse con medios de fecundar aquel jérmen, dando á la generacion que

aparecia la base de una educacion adelantada. En el extinguido Colegio de Jesuitas, fundó en 1772 los Reales estudios, instituto destinado á la enseñanza del latin, la filosofia y la teología escolásticas, que hasta entonces la juventud que se destinaba á la iglesia y al foro, tenia que ir á aprender en la Universidad y Colejios que habian fundado en Córdoba los Jesuitas, siendo necesario que pasasen á Charcas, residencia de la Audiencia, los pocos que se dedicaban á la segunda de aquellas dos únicas carreras abiertas á la actividad intelectual de los americanos.

Fué el primer director de este instituto de educacion el canónigo Dr. D. Juan Baltazar Maciel, natural de Santa Fé, una de las lumbreras del clero argentino en la época colonial, formado bajo la direccion de los Jesuitas. Este ilustrado sacerdote pertenecia al pequeño número de los hijos de la tierra, que apesar de la oscuridad de los tiempos y del interes que la metrópoli tenia en mantener sus colonias en la ignorancia, habian aparecido en las Provincias del Plata haciéndose notables en las ciencias y en las letras. En la primera mitad del siglo XVII habia florecido Antonio de Leon Pinelo, nacido en Córdoba, y educado por su propio padre D. Diego, que fué catedrático de cánones en la universidad de San Marcos de Lima. Alli empezó á hacerse notar en su juventud como escritor; y habiendo pasado á España, ocupó la plaza de relator en el Consejo de Indias, donde fué encargado por el rey para ordenar las Leyes coloniales. Fué autor de la Biblioteca oriental y occidental, y murió desempeñando el cargo de oidor en Sevilla.

A principios del siglo siguiente encontramos al célebre jesuita Buenaventura Juares, que siendo cura de San Cosme en Misiones, por medio de observaciones astronómicas sostenidas durante treinta y tres años, y de telescopios y otros instrumentos construidos por sus propias manos, llegó á determinar la posicion geográfica de su pueblo, compuso un lunario perpétuo, y tomó parte en el movimiento científico de la época por medio de su correspondencia. (1) Tambien es de esa época el Padre Neira, que despues de haber hecho varios viajes á Roma, en solicitud de la division de esta provincia domínica de la de Chile, visitando de paso otros paises de Europa, publicó el resultado de sus peregrinaciones en un libro que quizás es el primero que haya dado á la estampa un hijo de Buenos Aires. (2)

Contemporáneo de Maciel, y paisano suyo y de Juares, fué el jesuita Francisco X. Iturri, autor de escritos notables sobre la historia Americana.

En menos brillante esfera figuraban tambien por entonces en Buenos Aires los Dres. Aldao, Leiva, Salas, y Rospigliosi.

El colegio fundado por el americano Vertiz, estaba destinado por decreto de la providencia, á ser el semillero de donde debia salir una generacion dotada de bastantes conocimientos para discernir la triste condicion de la vida colonial, y de la necesaria eleva-

(1) Relacion de Misiones, por el Comisario de límites D. Diego Alvear.

(2) El único ejemplar de este libro que existe en Buenos Aires, se conserva en poder de su familia. Le hemos visto en manos del Sr. D. M. Trelles.

cion de espíritu para aspirar á la vida de los pueblos independientes.

Recien confirmado en su gobierno, tuvo el general Vertiz órden de hacer entrega del fuerte que habian levantado los ingleses en Malvinas. Tomarémos los sucesos de mas atras.

En estas islas había fundado un establecimiento para la pesca de la ballena, en 1764, el capitan Bougainville, á favor de la estrecha alianza que habia creado entre los borbones de España y Francia el pacto de familia, ó por considerar á esas islas, que los navegantes franceses llamaban Malouinas, como *res-nullius.* No tardó la España en reclamar su derecho á la soberania de ellas, y el rey de Francia ordenó al mismo Bougainville su devolucion, en 1766, mediante una remuneracion á la compañía que representaba de mas de 120 mil duros, de los cuales las cajas de Buenos Aires pagaron 65,265 pesos. El establecimiento estaba situado en la isla de la Soledad. El capitan de navio D. Felipe Ruiz Puente fué encargado del mando de una pequeña colonia que empezó á formarse sobre aquella base.

El almirante Byron, en su viaje al rededor del mundo, visitó aquellas islas que los navegantes ingleses llamaban de Falkland, y tomó posesion de ellas el 23 de Enero de 1765 por la Corona Británica.— El año siguiente fué enviado el capitan Macbride á fundar una Colonia, que denominó Puerto Egmont.

Descubierto el establecimiento de los ingleses por el capitan Ruvalcava, envió el gobernador Bucareli una espedicion para desalojarlos, compuesta de cinco

fragatas y 1,400 soldados, á las órdenes del capitan de navio Madariaga. Los ingleses capitularon, y el 10 de Junio de 1768 entregó el capitan Farmer el establecimiento á los españoles.

Cuando la noticia llegó á Inglaterra. el conde de Rochford reclamó por medio de M. Harris, cerca ed la corte de Madrid, contra aquella violencia; y no obteniendo la satisfaccion que deseaba, el gobierno ingles hizo grandes preparativos de rompimiento y mandó retirar su ministro de Madrid. Intervino la Francia por medio de su embajador en Lóndres, y aquel negocio se arregló dando la España la satisfaccion exijida, y mandando restituir las cosas al estado en que estaban el 10 de Junio; á cuyo efecto el rey de España se obligó á dar órdenes "para restituir *el puerto y el fuerte* Egmont, sin que este compromiso pudiera afectar la cuestion de derecho anterior de soberania de *las islas* Malvinas."

En consecuencia de este acuerdo salió de Inglaterra la fragata *Juno*, una corbeta y un transporte y el 16 de Setiembre de 1771, tomó posesion nuevamente de Puerto Egmont, haciendo la entrega el teniente Orduña.

Desde entonces quedaron los españoles en posesion de la Soledad, y los ingleses de Puerto Egmont; manteniendo los primeros una pequeña escuadrilla para cruzar entre las islas y las costas patagónicas, sujetas tambien al gobierno de Buenos Aires. El fuerte ingles fué completamente desalojado en 1774, declarando lord North, en la Cámara de los comunes, que para ahorrar el gasto de mantener algunos sol-

dados ó marineros en las islas de Falkland, estos serian removidos de allí, despues de dejar señales de que pertenecian á la corona de la Gran Bretaña; de cuyo hecho se dió aviso á la corte de Madrid.

Pero la verdad era que este abandono se hacia á consecuencia de la obligacion reservada que el Ministerio ingles contrajo de evacuar á Puerto Egmont despues de restituida, como consta del aviso que dió el Ministro del rey, al gobernador Vertiz, y como lo confirma el testimonio de notables escritores ingleses. (1)

En tanto que el general Bucareli ponia en ejecucion las órdenes de la corte, expatriando á los Jesuitas de Misiones, los portugueses permanecian ocupando á Rio Pardo, y espiaban desde alli la ocasion favorable á sus intentos. Frustrada la tentativa sobre la villa de San Pedro, fué enviado por el Virey del Brasil el mayor José da Silva Santos á dar satisfacciones al gobernador de Buenos Aires; pero no obstante, con especiosos pretestos no entregaron la poblacion de San José del Norte,—y desde que Vertiz entró al gobiernc ya empezaron á atravesar la barrera del Yacuy, á fundar estancias en la parte del Sud, y á hacer correrias por las de Misiones, de donde llevavaban grandes cantidades de ganados alzados para sus nuevas poblaciones. En vista de estos insultos,

(1) Fitz Roy—Voyages of the Beagle—T. 2º—Discusion del ministro Argentino en Londres con el gabinete ingles, 1833–34. Junius--Carta 42. Anecdotes of the Right Hon: W. Pitt, Earl of Chatham. V. 3. chap. 39.—Memoria de Vernet, redactada por Alsina, Com. del Plata, t. 7.

el General Vertiz resolvió en 1773 emprender una escursion sobre aquellas campañas, y desalojar de alli á los portugueses.

Al efecto pasó á Montevideo, donde estaba de gobernador el Coronel de ingenieros D. Joaquin del Pino, y desde alli partió con 500 soldados, 500 de milicia y 4 cañones, con direccion á Santa Tecla.

En aquel punto céntrico levantó una fortaleza, con murallas de tierra, y un baluarte á caballero. Siguiendo su marcha hácia el norte atravesó el rio Icamacuá, fué desalojando á los portugueses y persiguiendo las partidas que el gobernador de Rio Pardo, José Marcelino de Figueiredo, mandó en observacion á las órdenes del famoso guerrillero Pinto Bandeira. En el rio Piquirí, afluente meridional del Yacuy, tuvo lugar un encuentro en que una partida de correntinos fué derrotada; pero Vertiz siguió adelante; atravesó el arroyo Tabatingay, y no se detuvo hasta que estuvo á corta distancia de la fortaleza de Rio Pardo. Arrojados los portugueses al otro lado de la frontera del Yacuy, destruidas las estancias que habian fundado al sud y construida ya la fortaleza de Santa Tecla, el General Vertiz se preparaba á pasar á los pueblos de Misiones, cuando tuvo noticia de que el Virey del Brasil, marques de Lavradio, enviaba refuerzos considerables á Rio Pardo, que en efecto llegaron, bajo el mando del Coronel Sebastian X. da Veiga Cabral da Cámara; entonces el General se dirijió á marchas forzadas á preparar la defensa de Rio Grande; nombró por gefe de aquel punto al Coronel D. Miguel de Tejada, dejó guarnecida la frontera con una fuerza

de dos mil hombres al mando de D. José Molina y D. Francisco Betbezé, reforzó la escuadrilla poniéndola al mando del comandante Morales, y regresó á Montevideo.

Instruido el rey de España de estos sucesos, y de otros preparativos militares que se hacian en Portugal para enviar al Brasil, mandó el regimiento de Galicia con órdenes á Vertiz de desalojar al enemigo del norte del Rio Grande; operacion que no pudo ejecutar por la inferioridad de sus recursos—Esto era en Octubre de 1774, y en Diciembre llegaba á Santa Catalina, el grueso de la espedicion portuguesa, al mando del teniente general Juan Henrique Böhm, cuyas fuerzas reunidas en Rio Grande en Enero siguiente ascendian á mas de 7,000 hombres, y estaban apoyadas por una escuadra á las órdenes del comodoro Mac Duall.

El general Böhm se mantuvo allí inactivio durante quince meses, mientras el rey de Portugal ponia en juego su diplomacia con el fin de obtener un tratado de límites ventajoso. Recibida por el ministro Souza Coutinho la estensa contestacion á la Memoria, fecha 16 de Enero de 1776, en que el marques de Grimaldi, haciendo una reseña histórica de la cuestion, terminaba por declarar que la base del tratado no podia ser otra que la del de Tordesillas, el General portugues tuvo órden para apoderarse de Rio Grande. Ya el comodoro Mac Duall habia empezado las hostilidades el 19 de Febrero, atacando los buques españoles, que se defendieron con bizarria rechazando al enemigo. Entonces el General portugues preparó un golpe de

mano de las fuerzas de mar y tierra combinadas, el cual se dió, con el mas completo éxito, antes de amanecer el dia 1º de Abril. Tomados por asalto los fuertes Trinidad y Santa Bárbara, el comandante Morales se puso en fuga con sus 5 buques (de los cuales naufragaron 4) y el Coronel Tejada abandonó la ciudad, poniéndose en retirada por la Manguera para Santa Teresa. El General Vertiz, al saber la noticia, pasó alli apresuradamente, desde Montevideo donde se encontraba. Entre tanto el General Böhm mandó partidas sueltas á Misiones y sierra de los Tapes, una de las cuales, al mando de Pinto Bandeira, desalojó la guarnicion de Santa Tecla, y arrasó el fuerte hasta los cimientos.

La corte española exijió satisfaccion y reparacion por estas ofensas; y no obteniéndola, mandó preparar en Cádiz una escuadra de 8 navios, 8 fragatas, y otros buques menores y de transporte, para conducir al Rio de la Plata una espedicion de 9,000 hombres, á las órdenes del Teniente general D. Pedro de Zevallos. El General Böhm cuando lo supo, recojió todas sus fuerzas al Norte del Yacuy, conservando ocupada la Villa de Rio Grande.

CAPITULO 7º

La Provincia del Tucuman.

Cronología de sus gobernadores—Límites—Fundacion de ciudades—Colegios—Guerra con los calchaquis—Espediciones al Chaco—El derecho de Sisa—Division de la Provincia en Intendencias del vireinato de Buenos Aires.

1563 á 1782.

Desde el primer establecimiento de los españoles en el Valle de Calchaqui, y de la fundacion de los pueblos que hemos apuntado mas atras, la historia de estas colonias del interior está circunscripta á la resistencia tenaz que oponia la raza indíjena al yugo de sus conquistadores, y á las dificultades que estos mismos se creaban con sus divisiones y rivalidades.

La Provincia del Tucuman fué erigida en 1560 por el Virey del Perú, conde de Nieva, y confirmada por real cédula de 1563, en la cual fuè declarada independiente del gobierno de Chile que pretendia tenerla en sus límites.

D. Juan Ramirez de Velazco, fundador de Jujuí, como antes se dijo, gobernó el Tucuman desde 1586 hasta 1593. En este año fundó en el pais de los indios Diaguistas el pueblo de la Rioja, y el año anterior habia echado los cimientos de la poblacion de Madrid de las Juntas en la confluencia de los rios Salado y de las Piedras. Velazco se hallaba en Potosí cuando fué nombrado en 1596 para el gobierno de Buenos Aires.

En 1593, fué nombrado gobernador de Tucuman

D. Hernando de Zárate,—el cual marchó con alguna fuerza á la defensa del puerto de Buenos Aires que se creyó en peligro cuando pasó en viaje para el Pacífico, el corsario ingles Sir Ricardo Hawkins. (1)

En este gobierno, y en el de su antecesor, se hizo célebre en los fastos tucumanos el capitan Tristan de Texeda, á cuyo cargo estuvo siempre la guerra con las distintas tribus de indios que incesantemente se levantaban contra los conquistadores.

En 1605 ocupó el gobierno de Tucuman el General D. Francisco Martinez de Leiva, que habia atravesado por tierra, cuatro años antes, desde Buenos Aires, con refuerzos de España para el reino de Chile amenazado por la sublevacion general de los Araucanos. (2)

Poco despues pasó de aquel reino al gobierno de Tucuman el distinguido militar Alonso de Ribera, el cual fundó en 1607, en el valle de Londres, á San Juan de la Ribera, y reunió el pueblo de Madrid al de Esteco. En su tiempo estableció el Obispo fray Fernando Trejo, en Córdoba, á pesar de tener su sede en Santiago del Estero, el seminario conciliar de Santa Catalina, que fué confiado á la direccion de los Jesuitas, y se extinguió al fin del siglo XVII, tomando el nombre de colejio de Loreto. El mismo Obispo fundó tambien en el colejio máximo de los Jesuitas, y bajo la direccion de estos, la Universidad de Córdoba, que se abrió en 1613, y estaba destinada á la enseñanza de la latinidad, filosofia y teolojia

(1) V. antes, p. 70.
(2) V. antes, p. 78.

escolásticas. Este benemérito prelado, nació en el Paraguay; fué su padre uno de los oficiales de la espedicion de Sanabria, casado con una hija de este Adelantado. (1) En aquellos dos establecimientos de educacion, empleó Trejo toda su fortuna.

En el gobierno de Ribera, tuvo lugar la visita del Juez Alfaro, cuyas célebres Ordenanzas abolieron el servicio personal impuesto á los indios, é introdujeron algunas modificaciones en la percepcion de las rentas públicas.

En 1611 vino de Potosí á este gobierno, el caballero D. Luis de Quiñones y Osorio, que habia sido Tesorero en Potosí, y Juez Pesquisidor en Buenos Aires en 1601; fué reemplazado en 1619 por Don Juan Alonso de Vera y Zárate, y este en 1627 por D. Felipe Albornos, cuyo periodo de diez años, estuvo todo ocupado por la sublevacion general de los Calchaquis,—en que tan notable se hizo el capitan Cabrera, nieto del fundador de Córdoba, y gobernador de Buenos Aires.

En 1637 relevó á Albornos, D. Francisco Avendaño, el cual en 1640 pasó al gobierno de Buenos Aires, como ya se ha visto. (2)

Tambiem pasó á este puerto con tropas ausiliares el sucesor de Avendaño, D. Baltazar Pardo Figueroa, que empezó á gobernar el Tucuman en 1642, y concluyó en 1644, reemplazándole D. Gutierre de Acosta y Padilla.

Su sucesor fué D. Francisco Gil de Negrete, en

(1) Vease antes p. 68 y 92.
(2) V. antes p. 85.

1650; y siguió á este en el gobierno, en 1652, D. Roque Nestares Aguado, acusado de latrocinios, peculado y concursiones de todo género.

Tachas parecidas han recaido sobre el carácter de su sucesor D. Alonso Mercado y Villacorta, como antes hemos insinuado, el cual tomó el mando del Tucuman en 1655. (1) El hecho mas prominente de su gobierno, fué la impostura del andaluz Bohorques, que levantó á los indios Calchaquis, dándose por descendiente de los Incas, y vengador de su raza oprimida. Equivocado al principio Mercado, sobre el medio de contener la sublevacion, dejó tomar alas á Bohorques y al fin fué necesario recurrir á las armas, y pasar por una guerra sangrienta y destructora, para sofocar la revolucion. Vencido Bohorques en Salta, fué capturado despues y ahorcado en Lima.

Mercado pasó al gobierno de Buenos Aires, y en Tucuman le reemplazó en 1660, D. Gerónimo L. de Cabrera. Este gobernador continuó la guerra contra los Calchaquís, señalándose por sus crueldades. Murió en 1662; y el año siguiente fué nombrado para llenar su vacante el maestre de campo D. Lucas Figueroa, en cuyo tiempo fué arruinada la ciudad de Santiago, asiento del gobierno, por una inundacion del rio.

En 1664, gobernó por poco tiempo D. Pedro Montoya, y le reemplazó Mercado y Villacorta, trasladado de Buenos Aires por segunda vez al mando del Tucuman, en donde puso término á la guerra, dispersando en todas direcciones las tribus sojuzgadas.

---

(1) V. antes p. 88.

En 1670 tomó el mando D. Angel de Peredo, cuya memoria se conserva en la ciudad de Córdoba por haber construido una muralla de piedra que defiende la ciudad de las inundaciones del arroyo que pasa á sus orillas, y por dos veces la habian atribulado.— Peredo acabó su gobierno en 1675, y murió allí dos años despues.

Su sucesor D. José Garro, hizo tres entradas al Chaco, á contener las tribus que hacian incursiones sobre Esteco. En 1678 pasó de gobernador á Buenos Aires y le reemplazó D. Juan Diaz Andino, y á este, D. Antonio de Vera Muxica, el primer vencedor de los portugueses de la Colonia. (1)

Ocupó este gobierno en 1681 Don Fernando de Mendoza Mate de Luna, el cual intentó someter las tribus del Chaco por medio de reducciones, dirijidas por jesuitas. En 1683 fundó Mate de Luna la ciudad de Catamarca, y en 1685 trasladó la ciudad de Tucuman, del lugar malsano en que fué fundada por Aguirre, al sitio pintoresco y salubre en que se encuentra hoy.

El último año de su gobierno, que fué el de 1682, fundó el Dr. Quiros, natural de Córdoba, el colegio de Monserrat, destinado á estudios eclesiásticos, y dirijido tambien por los jesuitas. Estas instituciones, por mas exacto que sea el severo juicio que contra ellas pronunció el Dean Funes, autoridad competente en este punto, sirvieron mucho al desarrollo intelectual de estas colonias, y de ellas salieron los

---

(1) V. antes p. 97.

hombres eminentes, que hemos recordado en el capítulo anterior.

Despues de Luna, gobernaron D. Tomas Felix de Argandoña, y D. Martin de Jauregui, el cual se recibió en 1692, en cuyo año tuvo lugar, el 13 de Setiembre, la destruccion total de Esteco.

En 1696 entró al gobierno D. Juan de Zamudio, en cuyo tiempo se hizo la traslacion del Obispado de Tucuman, á la ciudad de Córdoba.

Don Gaspar de Baraona desempeñó este empleo desde 1702 hasta 1707, dejando malos recuerdos por la disolucion de sus costumbres, y su errada política. Fué reemplazado por D. Estevan de Urízar Arespacochega, que hizo contraste con él por sus virtudes y servicios. Despues de cumplir dos períodos de cinco años, término de estos gobiernos coloniales, el rey Felipe V hizo en él vitalicio el del Tucuman, y así lo desempeñó hasta su fallecimiento, acaecido en 1724. Durante su gobierno hizo tres espediciones al desierto, teniendo una de ellas por objeto fundar una reduccion sobre el rio Pilcomayo, á cuyas márgenes los espedicionarios no pudieron alcanzar.—Para poder sostener con éxito la guerra contra los indios, que hasta entonces hacian todos los vecinos á su costa y con sus armas, propuso Urízar al rey crear un cuerpo de soldados pagados, ampliando el impuesto que ya existia con el nombre de *Sisa*, el cual recaia sobre las mulas y ganados que pasaban para el Perú. Este arbitrio fué aprobado por el rey, y dió orígen en lo venidero á grandes abusos por parte de los gobiernos. La persecucion ejercida por

Urízar sobre las tribus del Chaco, dió lugar á que estas se arrojasen con mas empuje sobre Santa Fé, á cuya defensa tuvo que acudir desde Buenos Aires el gobernador Zavala, y proveerlo de recursos para defenderse en adelante.

Sucedió á Urízar D. Isidoro Ortiz, marques de Aro, destituido por el Virey á causa de sus latrocinios. Le reemplazó en 1726 D. Alonso Alfaro, vecino de Santiago, mientras llegaba, por via de Chile, el propietario D. Baltazar de Abarca.

En Octubre de 1730, vino á este gobierno D. Felix de Arache, que habia sido correjidor de Cinti, el cual hizo una entrada vigorosa y feliz al Chaco. Otra espedicion igual se preparó en Córdoba, Santa Fé y Corrientes, para concurrir con el gobernador á un mismo fin; pero la division de Córdoba, abandonó toda á su gefe al llegar al Tio, y fué necesario retroceder.

En esas circunstancias fué dado el gobierno del Tucuman, á D. Juan Armasa y Arregui, natural de Buenos Aires, y sobrino de los dos célebres obispos Arregui, porteños, á quienes se debe la construccion del hermoso convento de franciscanos de esta ciudad. Aunque Armasa se habia educado en el colegio de Córdoba, su elevacion fué mirada con celos alli y en Salta, llegando la discordia á tal estremo que la accion del gobierno quedó paralizada, y los indios del Chaco pasearon la desolacion por los distritos anarquisados. Duró en el mando desde Mayo de 1732, hasta fines de 1735, en que le reemplazó D. Martin Angles. Los vecinos de Salta acojieron al español como un liber-

tador; pero nada hizo, por cierto, que valiese mas que lo que habia hecho el repelido Armasa.

Por el año de 1739 entró á gobernar D. Juan Montiso Moscoso, y en 1743 D. Juan Alonso Espinosa, con el cual pasó á la provincia D. Estevan de Leon, á desempeñar el cargo de Teniente de Rey que acababa de crearse. Este sujeto fijó su residencia en Córdoba, se ligó con una familia del pais, y con su conducta dió principio á una desavenencia interior entre los vecinos, que se hizo hereditaria.

En 1749 entró á gobernar D. Juan Victorino Tineo; persiguió incansable á los bárbaros del Chaco, y avanzó la línea de frontera al rio del Valle, al Negro, Tunillar y Pitos. Los sinsabores que le causaban las discordias civiles le pusieron en el caso de renunciar, y obtuvo su relevo en 1754. Logró apaciguarlas en gran parte su sucesor D. Juan Francisco Pestaña que estuvo en el gobierno con satisfaccion de todos hasta 1757. Lo mismo puede decirse de su sucesor D. Joaquin Espinosa, que gobernó hasta 1764, en que fué reemplazado por D. Juan Manuel Campero.

En tiempo de este gobernador tuvo lugar la espulsion de los Jesuitas y confiscacion de sus bienes. Estos eran considerables en Córdoba, donde la Compañía tenia su asiento principal. Consistian en cinco estancias, 370 esclavos, ganados y fincas. La confiscacion abrió á Campero vasto campo para su codicia,—ejercida ya sobre las rentas públicas que estaban á su alcance. El amor que los cordobeses tenian á los Jesuitas, por una parte, y la mala conducta del gobernador, por otra, le hicieron odioso

en la Provincia, resultando de aquí que la sociedad cayese en verdadera anarquía. Para que el mal fuera mayor, obtuvo D. Gerónimo Matorras directamente de la corte este gobierno; y como Campero se encontraba apoyado por el capitan general Bucareli, resistió la entrega del mando, hasta que por resolucion del Virey de Lima tuvo que hacerla en 1769.

Matorras habia conseguido este gobierno á condicion de conquistar el Chaco á su costa. En cumplimiento de esta obligacion penetró al desierto en 1774; pero el resultado no correspondió á su empeño. Murió el año siguiente, y fué reemplazado por el vecino de Salta, D. Francisco Gavino Arias, y este en 1777 por D. Antonio Arriaga, bajo la autoridad ya del Virey de Buenos Aires.

En 1778, fué nombrado el Coronel D. Andres Mestre, el cual desempeñó el gobierno del Tucuman hasta que la Provincia se dividió, en 1784, en dos Intendencias del Vireinato; la una se llamó de *Salta*, y comprendia los distritos de Tucuman, Santiago, Catamarca y Jujuí; en ella quedó gobernando Mestre. La otra Intendencia se denominó de *Córdoba*, comprendiendo los distritos de la Rioja y Cuyo.— Para el mando de esta fué nombrado por el Virey Vertiz, su secretario el marques de Sobremonte.

CAPITULO 8º

La Provincia del Paraguay.

Anarquía—Decadencia—Aislamiento.

1620 á 1782.

Despues de la creacion de la provincia de Buenos Aires, formada de la porcion mas considerable del territorio del Rio de la Plata, en 1620, la provincia del Paraguay quedó reducida no solo en sus límites antiguos, sino en su importancia política é histórica. Desde entonces el Paraguay comenzó á tener una existencia aislada y puramente vejetativa; ni tendria disculpa el gobierno de la metrópoli de haber hecho esta division administrativa, en vez de limitarse simplemente á un cambio de capital, sino hubiese sido la conveniencia de mantener un magistrado que vijilase de inmediato sobre las agresiones de los portugueses en aquella parte de las fronteras del dominio español. Los gobernadores del Paraguay, nada hicieron, sin embargo, para conservar la integridad del territorio por aquel lado, puesto que del año 1620 al de 1640, tuvo lugar la pérdida de la villa de Jerez, sobre el rio Mbotetey, y de veintidos reducciones situadas á la parte oriental del Paraná, en la provincia de Guaira, (1) quedando muy pronto este rio hasta la altura de su gran cascada, sirviendo de *hecho*, de línea divisoria entre portugueses y españoles.

---

(1) Grimaldi—Memoria, Nº 68.

La única importancia histórica que en la época colonial tuvo desde el período que señalamos, la provincia del Paraguay, fué debida á la existencia de las Misiones Jesuitas, situadas al principio dentro de su jurisdiccion. Pero como estos contrariaban directamente con su sistema de gobierno, el de los repartimientos y encomiendas de los conquistadores y sus descendientes, se orijinó muy luego una enemistad mortal entre unos y otros, dando lugar á escandalosas divisiones civiles que alteraron varias veces el órden interior, y contribuyeron al atraso moral y material de la Provincia. Por dos veces fueron por esta causa espulsados aquellos religiosos de la Asuncion y términos del gobierno Paraguayo. La primera fué el año de 1645, con ocasion del nombramiento de fray Bernardino Cárdenas para aquel obispado, al cual los Jesuitas se opusieron. Entonces la agitacion de las facciones fué extrema; el Colegio fué asaltado, los padres desterrados, sus bienes confiscados y el Obispo elevado al mando político por su partido.

La segunda vez, fué cuando ocurrieron los desórdenes de los *comuneros*, en el gobierno del Oidor Antequera, como se ha indicado mas arriba. La espantosa anarquía en que cayó entonces la provincia del Paraguay, no terminó hasta que el gobernador de Buenos Aires entró á ella, á pacificarla por órden del Virey del Perú, en 1735. (1)

La industria principal de la provincia, estaba redu-

(1) Vease, p. 112.

cida á la cosecha de la yerba mate, y al cultivo del tabaco; y era imposible que su comercio prosperase desde que los cargamentos del Paraguay tenian por puerto único y obligatorio el de Santa Fé, de donde sus frutos se distribuian en las demas provincias, despues de pagar fuertes derechos de tránsito. Esta política deplorable no fué modificada hasta el año de 1780, en que se permitió á los buques paraguayos llegar libremente hasta Buenos Aires.

La falta de contacto con los demas pueblos á que este sistema económico y las distancias condenaban al Paraguay; la tirania de los encomenderos; el réjimen monacal de los jesuitas; las conmociones violentas ocurridas allí desde el principio de la conquista y sofocadas siempre con duros castigos; la influencia enervante del clima, no modificada por los estímulos del interes ó de la ambicion, todos estos eran elementos que, desde la época colonial, venian elaborando el carácter político con que aparece el Paraguay en el fondo del cuadro de las revoluciones de la América del Sud.

Escusamos recargar la memoria del lector con una nomenclatura de sus gobernadores, que á nada conduce para el objeto de este libro.

SECCION IV.

EL VIREINATO.

CAPITULO 1º

1er Virey—D. Pedro de Cevallos.

Creacion del Vireinato de Buenos Aires—Espedicion de D. Pedro Cevallos—Conquista de Santa Catalina—Quinto sitio de la Colonia, y definitiva ocupacion por los españoles—Tratado de límites de 1777—*Gobierno de Cevallos.*

1776 á 1778.

Cuando Carlos III resolvió tomar reparacion por medio de las armas de los insultos que acababa de recibir de los portugueses, y encomendó al teniente general Cevallos el mando de las fuerzas que destinó para este fin, resolvió investirlo con una autoridad independiente y mas elevada que la de un simple gobernador de Provincia.

El gobierno del rey debió tambien persuadirse de que era llegado el tiempo de mejorar la administracion civil y política del pais argentino, que por su estension y sus recursos reclamaba ya libertarse de la tutela del Virey del Perú, cuya accion difícilmente podia ser eficaz desde la distancia enorme á que estaba situado.

Ademas de esto, habiendo restablecido el rey de Portugal la dignidad de Virey para el gobierno de sus colonias del Brasil, desde la toma de la Colonia y Rio Grande por Cevallos, era muy propio que estuviese revestido de una dignidad igual el gobernante destinado por el rey de España para hacer frente á la política que aquel funcionario estaba encargado de representar en Sud-América.

Por estas razones fué creado el Vireinato de Buenos Aires, separando los paises que lo componian, del Vireinato del Perú á que estaban sujetos hasta entonces. Para formarlo fueron reunidas las Provincias de Buenos Aires, Paraguay y Tucuman, la Presidencia de Charcas, el territorio de Cuyo y la Costa Patagónica. Sus límites se estendieron desde los 10½ grados de latitud Sud, (mas allá de la rama de montañas de donde bajan hácia el Norte los rios Beni y Guaporé), hasta la Tierra del Fuego; y desde las cordilleras de los Andes, hasta las serranias por donde corren los mas altos afluentes del Paraguay, del Paraná y del Uruguay; terminando esta inmensa línea en la boca por donde el Rio Grande de San Pedro desagua en el mar.

Este territorio, equivalente á la cuarta parte de toda la América del Sud, comprendia el mas hermoso sistema fluvial del mundo y podia competir por su fertilidad, riqueza y bellezas naturales, con el mejor imperio del Universo. Encerraba seis de los siete climas, ó zonas isotermas, en que Humboldt ha dividido el globo; desde la rejion donde florece la canela y la especeria, hasta mas allá de la rejion de

los cereales; de manera que producia todo lo que el hombre necesita para su subsistencia, su comodidad y su deleite. Una nave que levantase el ancla en el alto Paraguay, ó en la parte superior del Bermejo, podia venir recojiendo los mas ricos productos de la tierra; café, cascarilla, algodon, plata, cobre, grana, añil, azúcar, tabaco, maderas de todas clases, vinos y todos los frutos de la ganaderia y la agricultura.

Tal era el Vireinato de Buenos Aires, creado por Cédula de 8 de Agosto de 1776, el año mismo en que tuvo lugar la auspiciosa declaracion de la Independencia de los Estados Unidos de la América del Norte. Al frente de este gobierno puso Carlos III por primer Virey, al teniente general de sus ejércitos D. Pedro de Cevallos. Nadie mas á propósito que él para la importante empresa de que venia encargado. Los antecedentes de su carrera militar en Europa, sus conocimientos del pais, que habia gobernado diez años, la enerjia desplegada en la guerra de 1762, habian dado á su nombre ese doble prestijio que infunde confianza en el soldado, desalienta al enemigo, y es el precursor de la victoria. Cevallos, investido con el nuevo cargo, y teniendo á sus órdenes las fuerzas de mar y tierra, dió la vela de Cádiz el 13 de Noviembre de 1776, con 116 buques y en ellos 9,000 hombres escojidos de desembarco. (1) La escuadra, á las órdenes del marques de Casa Tilli, entró en la magnífica bahia de Santa Catalina, y aquella isla con todas sus fortalezas, armadas con 195 cañones, fué

(1) Relacion de los dos sitios de la Colonia.

tomada sin tirar un tiro, el 25 de Febrero de 1777. (1)

Cevallos se dirijió en seguida á Rio Grande, hácia donde el gobernador de Buenos Aires, General Vertiz, estaba ya en marcha con una division; pero los temporales dispersaron el convoy, y el Virey tuvo que dirijirse á Montevideo, donde entró el 20 de Abril. Inmediatamente dispuso el ataque de la Colonia, y en Mayo estaba al frente de sus muros con 3,500 hombres, incluso un rejimiento de caballeria de Buenos Aires. El dia 2 de Junio intimó rendicion á la plaza, en el término de 48 horas. La plaza se rindió á discrecion el dia 4. (2) Estaba armada con 140 cañones, con sus juegos de armas correspondientes, y abundantes municiones. Los prisioneros de los dos puntos tomados con tanto brio, fueron enviados á Córdoba y Mendoza, donde contribuyeron mucho al fomento de las viñas, por ser los mas de ellos naturales de las Azores. El gobernador, Coronel Francisco José da Rocha, y los 63 oficiales que mandaban la guarnicion de la Colonia, fueron remitidos á Rio Janeiro. Finalmente, el vencedor hizo volar las murallas y cegar el puerto con buques que mandó echar á fondo para el efecto.

En seguida dió sus órdenes para marchar sobre Rio Grande; y estando en Maldonado, próximo á abrir la campaña, le alcanzó á fines de Agosto un despacho del rey, en que por la conquista de Santa Catalina, le ascendia á Capitan general de sus ejércitos, y le comunicaba al mismo tiempo la suspension

(1) Vizconde de San Leopoldo—*Annaes &.*
(2) Id. id.

de hostilidades que habia acordado á la reina de Portugal, Dª Maria 1ª

Entonces el Virey, dejando el ejército á las órdenes del General Vertiz, Inspector del ejército, salió para Buenos Aires, donde llegó en una lancha en la madrugada del 15 de Octubre. "Unos muchachos que "casualmente estaban en la playa, (dice el cronista de quien tomamos estos datos) "se arrimaron á Su "Escelencia, quien con ellos se vino á su palacio en "santa conversacion." (1) Los porteños despertaron al ruido de las salvas que anunciaban que el primer Virey de Buenos Aires habia llegado á la Capital.

Mientras estos sucesos tenian lugar á este lado del Océano, grandes cambios habian ocurrido en la Península. El rey José de Portugal murió á principios de este año, subió al trono su hija Dª Maria, cayó en desgracia el ministro Pombal, y trató de restablecerse á todo trance la paz con el rey de España. A este fin, fué enviada cerca de él la reina viuda Dª Mariana, y poniendo esta en juego su influencia con su hermano, obtuvo la destitucion del ministro Grimaldi, que fué reemplazado por el conde de Florida Blanca. Entonces, fácil fué al Portugal conseguir una paz ventajosa, que paralizase los triunfos del General Cevallos, y asegurase los codiciados territorios que daban ensanche á sus posesiones del Brasil. En efecto, el 1º de Octubre de 1777, fué celebrado en San Ildefonso el tratado preliminar por el cual se fijaron los límites de las posesiones americanas entre

(1) Relacion de los dos sitios de la Colonia.

ambas coronas, y el 24 de Marzo siguiente se firmó el tratado definitivo de amistad, comercio y garantia.

Aunque las concesiones acordadas al Portugal en este tratado no eran tan grandes como las del anterior, con todo, la habilidad y las ventajas estuvieron tambien esta vez de parte de aquella nacion. Quedó para la España la Colonia del Sacramento, por tantos años disputada, y las Misiones orientales del Uruguay cedidas de un modo tan injustificable en 1750; pero los portugueses obtuvieron la devolucion de Santa Catalina, y la posesion de ambas márjenes del Yacuy y Rio Grande, fuera de la aceptacion del *uti possidetis*, en toda la línea hasta el Marañon, por cuyo medio afirmaron todas las usurpaciones de los paulistas, en las provincias de Tape, Guayrá, Cuyabá y Mato Grosso.

La base adoptada para la determinacion de lindes entre ambas coronas, fué la de las alturas que dividen aguas, y los grandes rios; debiendo consistir la línea, en los lugares secos, en una faja de terreno neutral, de una anchura convencional. El punto de arranque fué el Chuy, en Castillos, para los españoles, y el pequeño arroyo Tahim para los portugueses. La línea española debia costear la márjen meridional de la Laguna Merim, hasta el rio mas inmediato al fuerte portugues de San Gonzalo, que era el Piratiní; y remontando éste, debia correr por las alturas hasta encontrar las fuentes del Rio Negro, y luego debia buscar la embocadura del Pepirí-Guazú en el Uruguay, dejando á salvo los establecimientos españoles, estancias y yerbales, de las misiones orientales. Desde

allí la línea debia seguir por el Iguazú, Paraná y Paraguay lo mismo que en la demarcacion pasada. Este tratado estableció el derecho territorial de ambas naciones; pero, apesar de los trabajos ejecutados despues para fijar de hecho la línea divisoria, el deslinde no se llevó á término, como veremos mas adelante.

Terminada la guerra, el virey Cevallos contrajo su atencion á los importantes arreglos administrativos que requeria la nueva organizacion del pais, y á la defensa de sus fronteras interiores contra las invasiones de los salvajes.

La desaparicion del establecimiento portugues de la Colonia, introdujo repentinamente en la situacion económica del Vireinato una alteracion de grande importancia. El comercio clandestino que por allí se hacia, y por medio del cual llenaban las provincias mucha parte de sus necesidades, quedó cortado inesperadamente. El gravísimo conflicto que esta circunstancia vino á producir, fué cortado por un golpe de política hábil y atrevido por parte del general Cevallos. Asumiendo una seria responsabilidad, alteró los reglamentos fiscales, y permitió el comercio directo de manufacturas extranjeras, dando así colocacion á las espediciones mercantiles, en su mayor parte inglesas, que estaban en la Colonia, ó que venian en camino. Propuso tambien al rey que se hiciera estensivo á Buenos Aires el tráfico con las islas de Barlovento,—Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad,—de donde podrian recibirse los géneros coloniales, cuya provision estaba monopolizada por los portugueses.

Como Presidente de la Real Audiencia, indicó á la corte la necesidad de restablecer este tribunal en Buenos Aires, no solo por la distancia á que quedaba la de Charcas, sino tambien por la importancia que ya tenia la capital del Vireinato. Finalmente, sometió al rey un plan de organizacion administrativa, que dió por resultado la division del Vireinato en ocho Intendencias.

Terminado el objeto principal de su comision, este hombre verdaderamente notable, fué llamado á España á mediados de 1778, malquisto con la Corte por sospechas de ser partidario de los Jesuitas, y á penas llegado allí, murió en Córdoba el 26 de Diciembre de aquel año, lleno de abatimiento, y retirado en el Convento de Padres Capuchinos.

De la espedicion que el General Cevallos trajo al Rio de la Plata, solo quedaron el batallon de Savoya y un cuerpo de dragones. Algunos de sus oficiales, tanto de tierra como de mar, se domiciliaron en el pais, y en el curso de esta historia les encontraremos, á ellos, ó á sus descendientes, ocupando puestos distinguidos. (1)

(1) A este número pertenece el Coronel del batallon de Savoya D. A. Olaguer Feliú, el teniente de navio D. Diego Alvear, el alferez D. Joaquin Vedia, y otros.

CAPITULO 2º

2º Virey—El General Vertiz.

Reformas de Vertiz—Aplicacion dada á los bienes de los Jesuitas—Establecimientos de beneficencia—Imprenta. Partidos—Censo de 1778—Reglamento del Comercio libre—La costa Patagónica—Reclamaciones portuguesas;—incendio de la pólvora—Fronteras—Ejército—Levantamiento de Tupac-Amaru—Viajes y esploraciones—Fundacion de pueblos—Division del Vireinato en Intendencias—Comisarios de límites.

1778 á 1784.

El 12 de Junio de 1778 hizo entrega del mando D. Pedro Cevallos, á su sucesor el General D. Juan José de Vertiz, en Montevideo, donde habia permanecido, y el nuevo Virey vino á recibirse solemnemente del cargo en la capital, el dia 26 del mismo mes.

El General Vertiz reanudó entonces su gobierno interrumpido á la venida de Cevallos; y movido por su espíritu recto y su corazon americano, aplicó todos sus conatos á la mejora moral y material del pueblo confiado á su direccion.

El espectáculo de la civilizacion europea, le habia cautivado, y habia regresado al nuevo mundo lleno del deseo generoso de transplantar á él las innovaciones brillantes que hacian la gloria de aquellas viejas sociedades. Las instituciones de beneficencia encomiadas por los filósofos filántropos, la educacion popular fomentada por el conde de Campomanes, el alumbrado público establecido en Madrid por el marques de Esquilache, la mendicidad estinguida por el conde de Florida Blanca; todas estas novedades que

constituian el progreso de la época, fueron introducidas por el Virey Vertiz en la capital de su gobierno, dándole con ellas el aspecto de un pueblo civilizado, é infundiendo en las masas sentimientos dignos y aspiraciones mas nobles. Los bienes confiscados á los jesuitas le habilitaban de medios para realizar estas mejoras.

Ya hemos hablado del establecimiento de la casa de estudios, que, descuidado durante sus cuatro años de ausencia en la Banda Oriental, se abrió á su regreso con el pomposo título de Real Convictorio Carolino. Haremos ahora una reseña de las creaciones análogas hechas por inspiracion suya.

Dotó la casa de huérfanas (fundada á su costa á mediados del siglo por D. Francisco Alvarez Campana) con la estancia que los Jesuitas tenian en las Vacas. (1)

Creó un hospicio de mendigos en la casa llamada por aquellos de Bethlem (Residencia), que dió por resultado la estincion de la mendicidad en la ciudad.

Estableció una casa de correccion para mujeres, en la casa adyacente á la anterior, que los Jesuitas tenian para *ejercicios* de hombres–(Hoy departamento de locos.) Se sostenia con el producto del trabajo de las recojidas.

Fundó la cuna, ú hospital de expósitos, en la casa destinada para ejercicios de mujeres, (2) y la dotó con

(1) Esta institucion fué adherida á la Hermandad de Caridad, fundada años antes por el Presbítero Gonzalez, á la cual se debe el Hospital de mujeres y templo de San Miguel.

(2) Esquina frente á la actual Universidad.

los siguientes recursos—Alquileres de varias fincas—Producto de las funciones de toros—Arrendamiento de la casa de comedias—Productos de la primera imprenta que hubo en Buenos Aires y que Vertiz hizo traer de Córdoba, donde los Jesuitas la habian dejado.

Estableció el alumbrado público, creando un impuesto municipal de 2 reales por puerta para sostenerlo.

Fundó el tribunal del Protomedicato, poniendo á su frente al Dr. D. Miguel Gorman (ú O'Gorman) primer médico de la espedicion del Virey Cevallos.

Mandó construir, de acuerdo con la Junta de temporalidades, en la huerta del Colegio, las fincas que hoy dan asilo á los Representantes del Pueblo, al Archivo, Biblioteca, y otras instituciones de la república.

Plantó á orillas del rio, la Alameda de Ombús y Sauces, cuyos restos se conservan.

Instituyó los Comisarios de barrio para el mejor órden de la ciudad.

Todas estas obras recomendarán por siempre la memoria del Virey Vertiz, como el primer hombre de progreso que ha tenido Buenos Aires.

Amigo de los americanos, á cuya clase pertenecia, empezó á acordar á los hijos de la tierra consideraciones que antes no gozaban. Encontrábase entonces en el clero la parte mas ilustrada é influyente de estos, y como el Virey estuviese constantemente en lucha con el Obispo Malvar, por cuestiones de precedencia,
y desconocimiento del patronato real
se formaron dos partidos entre americanos y espa-

ñoles, apoyando aquellos á Vertiz, estos á Malvar. Esta semilla de division germinó, creció y dió sus frutos con el tiempo.

El censo de 1778, dió por resultado 24,754 habitantes en la ciudad; y 12,925 en la campaña. Estas cifras representan un aumento de cerca de quince por ciento, en ocho años, sobre el censo de la ciudad en 1770.

Mas rápido debia ser en adelante el desarrollo de la poblacion, como un resultado necesario de las franquicias acordadas al comercio por el célebre Reglamento, espedido por el ministerio de Florida Blanca y Galvez, el 12 de Octubre de 1778. La modificacion del sistema colonial que él introdujo, fué preparada por la resolucion del virey Cevallos de que ya hemos hablado. El Reglamento acabó con el monopolio que gozaba Cádiz para el comercio de América; quedaron habilitados los principales puertos de España para hacerlo, declarándose libres de derechos á su entrada en las colonias agraciadas con este beneficio, la mayor parte de las manufacturas españolas; á los productos de las colonias se les impuso un derecho de 3 á 15 por ciento á su importacion en España, y el doble en caso de pasar de allí á puertos extrangeros. A esto estaba reducido el Reglamento que se llamó del *Comercio libre*, y que en fuerza de la opresion pasada, saludó la América como un gran favor.— Sus resultados fueron muy benéficos en el Rio de la Plata; la cria de ganados tomó mayor impulso; la poblacion de la Banda Oriental, muy reducida hasta entonces, empezó á aumentarse, con los mu-

chos especuladores que pasaron allí con el objeto de cazar los ganados que vagaban sin sujecion en sus espléndidas dehesas, llegando á esportarse poco despues, de 700, á 800 mil cueros por año. El Virey Vertiz, con ese motivo, insinuó á los hacendados la conveniencia que reportarian dedicándose á la salazon de las carnes que se dejaban perdidas despues que se despojaban las reses de la piel; pero no conocido aun el sistema de preparar la *carne seca*, el plan del virey no fué adoptado, por falta de madera adecuada para los embases del tasajo en salmuera.

A este obstáculo contra los progresos de la ganadería, se agregaba otro mucho mas serio en el robo á mano armada que los indios salvajes venian á hacer períodicamente en los estrechos términos de la Provincia de Buenos Aires; robo indirectamente autorizado, puesto que los indios llevaban á vender los ganados á Mendoza, á Córdoba, y sobre todo á Chile, cuyos hacendados eran los primeros en promover estas invasiones. Los esfuerzos del benemérito maestre de campo D. Manuel Pinazo, y de sus escasos y mal pagados blandengues, eran ineficaces contra la audacia y la resolucion de los bárbaros, movidos por el odio de raza y por las necesidades de la vida. Para cortar de raiz el mal, el Virey Vertiz comprendia que era necesario avanzar la línea de fronteras, pero no atreviéndose á adoptar el plan de Pinazo, que consistia en sacarlas al Salado, encomendó esta operacion al comandante Betbezé, bajo cuya direccion se establecieron las guardias de Chascomús, el Monte y Rojas, y los fortines intermedios de Ranchos, Lobos,

Navarro y Areco, gastándose en su construccion mas de 260 mil pesos fuertes. (1) No tardó en reconocerse al ineficacia de este sistema de defensa, pues no bien acababa de ponerse en planta, los indios hicieron en 1780 una de las invasiones mas desastrosas de que hay memoria, sobre la villa de Lujan, laguna de Esquivel y Magdalena.

Grandes eran en esos dias los cuidados que rodeaban al Virey Vertiz. Porque mientras los indios domésticos mantenian la campaña en alarma permanente, estallaba la sublevacion general de los indígenas del Perú, encabezados por Tupac-Amaru; rompia la guerra entre España é Inglaterra, y se renovaba por esto mismo el recelo que inspiraba siempre el mal querer de los vecinos portugueses.

Con estos se mantenia la paz y se hacian, aunque lentamente, los preparativos para la demarcacion de límites. Entretanto, por medio de comisionados se negociaba la recíproca entrega de los territorios, fortalezas, armamento y prisioneros tomados en la reciente guerra. D. Vicente Ximenes fué enviado á Rio Grande con este objeto por el Virey de Buenos Aires, y aqui fué mandado por el del Brasil el Coronel Vicente José Velazco e Molina. Durante esta negociacion, que á ninguna de las partes dejó del todo satisfechas, tuvo lugar un suceso que puso en peligro y consternó por un momento la poblacion de Buenos Aires. Tal fué el incendio, producido por un rayo, en el almacen de pólvora en que estaba

(1) Carta de Cerviño—Semanario de Agricultura. Nº 15.



depositada la que se habia tomado á los portugueses en Santa Catalina y la Colonia, cuyo hecho aconteció el 19 de Diciembre de 1779.

De muchos meses atras parecía ya inminente el rompimiento con la Gran Bretaña, empeñada en la guerra contra sus antiguas colonias de Norte América, resueltas á hacerse independientes.

Deseosa la Francia de disminuir el poder de su rival, se puso de parte de estas, y la España tuvo que seguir la política de su aliado, sin prever que ayudando á la emancipacion de las colonias inglesas, preparaba ella misma el incendio que habia de cundir hasta las colonias españolas. Puesto ya en ese camino, por decreto de la Providencia, el gobierno español calculó el peligro á que sus propios establecimientos quedaban espuestos, desde que entraba en lucha con una potencia marítima de primer órden; y queriendo asegurar su soberanía sobre las tierras patagónicas, guardando al mismo tiempo las espaldas del territorio chileno, que se suponia entonces vulnerable á traves del continente, dispuso colonizar sin pérdida de tiempo aquellas costas, y comisionó á D. Juan de la Piedra y á los Viedmas, para fundar en ellas algunas poblaciones desde Bahia sin fondo, hasta Puerto Deseado, con muchas familias que á espensas del gobierno se sacaron de Asturias, Galicia y Cataluña y se transportaron provisoriamente á Montevideo. Con este motivo el Virey Vertiz desplegó su acostumbrado celo para cumplir las órdenes del rey; pero de los proyectados establecimientos solo pudo subsistir el del Cármen del Rio Negro, y una

pequeña poblacion en Puerto Deseado, que se mantuvo hasta el año de 1806.

Sin embargo, se hicieron prolijas investigaciones de sus costas, puertos y rios, hasta que quebrantado el espíritu de Vertiz con los gravísimos cuidados que le apremiaban por todas partes y con las serias contrariedades que se oponian al progreso de aquellos establecimientos, aconsejó al rey su abandono, llevando su imprevision hasta incluir en este consejo el desalojo de Malvinas. La corte consintió solamente en lo primero.

Proclamada en fin, la guerra en Buenos Aires el 3 de Setiembre de 1779, Vertiz mandó al piloto Callejas á destruir totalmente algunas poblaciones que desde dos años antes se habian observado en Puerto Egmont, y que habian sido hechas clandestinamente. Callejas encontró la isla desierta, y ejecutó la órden sin el menor obstáculo.

El Virey consideró desde el primer anuncio de la guerra que el punto mas espuesto á un golpe de mano era Montevideo. En consecuencia se trasladó allí, dictando una série de medidas de precaucion y defensa, que hacen honor á su pericia militar y á su prudencia.

En medio de estas atenciones, estalló en 1781 en el Perú la sublevacion general de los peruanos, encabezada por Tupac-Amaru, que se estendió en los términos de los dos vireinatos. El General Vertiz envió todas las fuerzas disponibles al teatro de los sucesos. El ejército permanente á sus órdenes, se componia de los dos regimientos *fijos*, uno de infanteria, otro de dragones, y dos compañias de artilleria;

en todo poco mas de dos mil hombres. Parte de esta fuerza, algunos destacamentos de milicias de las Provincias, y los dos batallones de la espedicion de Cevallos que existian en el pais, fueron desprendidos al Alto Perú contra los rebeldes. La guerra fué encarnizada y cruel por ambas partes. Los indios pasaron á degüello poblaciones enteras, y se entregaban donde vencian á todo género de escesos y abominaciones. Tupac-Amaru fué hecho prisionero y castigado con un rigor digno de los tiempos bárbaros. Todos los miembros de su familia, por remoto que fuera el parentesco, fueron condenados á perecer en los suplicios. Y para que se tenga idea de estos, y se vea que género de justicia ejercia la España, en una época de civilizacion tan avanzada, sobre súbditos que por el solo hecho de hallarse sometidos por conquista y tratados con tirania, tenian el derecho natural, ejercido por todos los pueblos en circunstancias se mejantes, de sacudir el yugo y recobrar su libertad, vamos á trasladar aqui una parte de las sentencias que recayeron sobre los rebeldes, algunos de los cuales fueron tomados bajo la promesa del perdon.

Tomado prisionero el gefe de la revuelta, José G. Tupac-Amaru, en un combate dado en las inmediaciones del pueblo de Tinta, fué conducido al Cuzco, con su mujer, dos hijos, y algunos de sus gefes, y sometido á un juicio, despues del cual, el visitador D. José Antonio Areche, bajo los fundamentos de la rebelion encabezada por aquel, dándose el título y honores de descendiente de los Incas, haciendo armas contra las tropas del rey, y cometiendo, él y

sus tenientes, muertes, violaciones, estragos, profanaciones, &a., condenó á dicho Tupac-Amaru á que "sea sacado á la plaza principal, arrastrado hasta el "lugar del suplicio, donde presencie la ejecucion de "las sentencias que se dieren á su mujer, Micaela "Bastidas, sus dos hijos Hipólito y Fernando Tupac "Amaru, á su tio Francisco, á su cuñado Antonio "Bastidas, y algunos de los principales capitanes "y ausiliadores de su inícua y perversa intencion ó "proyecto, los cuales han de morir en el propio dia; "y concluidas estas sentencias, se le cortará por el "verdugo la lengua, y despues amarrado por cada "uno de los brazos y pies con cuerdas fuertes, y de "modo que cada una de estas se pueda atar con "facilidad á las cinchas de cuatro caballos, para que, "puesto de este modo, y de modo que cada uno de "estos tire de su lado, mirando á las cuatro esquinas "ó puntos de la plaza, marchen, partan ó arranquen "á una voz los caballos, de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes llevándose este, "luego que sea hora, al cerro ó altura llamada de "Picchú, para que alli se queme en una hoguera que "estará preparada, echando sus cenizas al aire, &. &."

Esta horrible sentencia, que eclipsa cuanto se ha escrito sobre los Autos de fé, de épocas mas bárbaras, fué ejecutada el 18 de Mayo de 1781 de un modo aun mas horrible, que lo que sus propios términos espresan. Los indios que sufrieron el suplicio eran nueve,—inclusa la esposa de Tupac y otra mujer.—Primero fueron ahorcados cuatro. Luego se les cortó la lengua á Francisco, y á Hipólito, jóven de veinte

años, y se les ahorcó, en presencia del padre y de la madre! En seguida dieron garrote á la india Candemaita. Despues subió al tablado Micaela; la cortaron la lengua y la dieron garrote; pero, como el torno no podia ahogarla, por tener el cuello muy delgado, los verdugos la mataron á golpes:—todo en presencia del marido! Llegó entonces el turno á este infeliz: le cortaron la lengua, le ataron á la cincha de cuatro caballos, y dada la señal empezaron á tirar. Pero sea que los caballos eran débiles, ó que el nieto de los Incas tenia un cuerpo de fierro, como debia tener el alma, fué imposible dividirlo en pedazos como mandaba la sentencia. Entonces, el juez de la causa, Areche, que presenciaba el espectáculo desde una ventana del colejio de los Jesuitas, mandó que le cortasen la cabeza. Esta fué colocada en un palo á la entrada de Tinta; los brazos y piernas de todos fueron repartidos en trece Provincias; sus casas fueron demolidas y saladas; sus bienes confiscados, y todos los miembros de su familia declarados infames. (1) Un testigo presencial de estos horrores dice, que en aquel dia no se vió la cara al sol, y que en el momento en que los caballos estaban estirando al indio, se levantó un torbellino de viento y un copioso aguacero que hizo abandonar la plaza á todos los espectadores, quedando solo en ella verdugos y cadáveres—Los indios decian que el cielo y los elementos habian tomado parte en su dolor.

(1) Documentos para la historia de la sublevacion encabezada por J. G. Tupac-Amaru en la Provincia de Tinta—Coleccion de Angelis T. 5º p. 44 y 53.

Dos años despues, terminó la sublevacion por el suplicio de Diego Tupac-Amaru, Marcela Castro, y otros. La sentencia fué dictada por el oidor D. Benito Mata Linares, y el Coronel D. GABRIEL AVILES, comandante de armas del Cuzco, y despues Virey de Buenos Aires;—y la ejecucion tuvo lugar el 19 de Julio de 1783, en presencia de los mismos jueces.—Los condenados fueron arrastrados por las calles encerrados en zurrones de cuero; Diego fué atenaceado, tormento que consiste en arrancar pedazos de carne del pecho con tenazas candentes; á Micaela le fué cortada la lengua, por que habia oido conversaciones, dice la sentencia, que no habia denunciado; despues todos fueron muertos en la horca.

Escusamos detenernos en estas escenas de barbarie, cuya memoria hace estremecer la humanidad.—El resultado del conflicto, fué el sometimiento de la raza conquistada; y el Virey Vertiz, que con sus acertadas disposiciones habia contribuido al éxito, pudo agregar este servicio á los muchos que ya le debia su soberano.

Tal fué el destino del cacique de Tungasuca, que se lanzó á la revuelta movido á compasion por los sufrimientos que los Correjidores imponian á los sometidos indíjenas. Su sangre generosa no fué estéril; el gobierno español abolió la *Mita;* y los hijos de la tierra, haciendo propia la causa de los oprimidos, retemplaron en aquellas crueldades su espíritu para pugnar por la independencia, encontrando en estos ausilio y eficaz cooperacion.

Contribuyeron al brillo del gobierno del virey Ver-

tiz las esploraciones, que en su tiempo se hicieron, de los territorios del Chaco y de Patagones.

Despues de la escursion que el gobernador Matorras hizo, siguiendo la márjen derecha del Bermejo hasta la Cangayé, en 1774 (1), se presentó al Virey cuatro años mas tarde, el Coronel D. Juan Adrian Fernandez Cornejo, pidiendo permiso para navegar aquel rio, que bajando de las Cordilleras del Perú, y prestándose á la navegacion desde las inmediaciones de Oran, atraviesa el Chaco, en direccion noroeste, sudeste, como todos los rios interiores del pais argentino, y desemboca en el Rio Paraguay, diez y ocho leguas mas arriba de la ciudad de Corrientes. El Virey otorgó el permiso, conociendo las ventajas que resultarian para el comercio del Paraguay, con las Provincias de Salta y del Alto Perú, y para la conquista de aquel vasto desierto. Cornejo no pudo por entonces hacer mas que dar principio á su empresa. El padre Morillo, del órden franciscano, que le acompañaba, tuvo el arrojo, sin embargo, de navegar en una canoa, con cuatro indios, hasta el lugar antes citado, en donde encontró al comandante de aquel territorio, D. Gavino Arias, que por autorizacion del Virey, y ausiliado por él con quince mil duros para este objeto, (2) habia emprendido la reduccion pacífica del Chaco y habia penetrado sin obstáculo hasta allí.

(1) V. antes, p. 150.

(2) El Sr. Arenales, en su importante obra sobre el *Chaco*, dice que Arias hizo esta espedicion á su costa. Lo que digo en el texto, consta del Informe del Virey Vertiz á su sucesor.

El comandante Arias, segundado por el arcediano de Córdoda D. Lorenzo Juarez Cantillana, siguió el itinerario de Matorras, y en el centro del Chaco, fundó las reducciones de San Bernardo, con 1070 indios Tobas, y á distancia de 15 leguas mas abajo, en la Cangayé, la de Dolores, con 906 Mocobis. La llegada del intrépido padre Morillo, indujo á Arias á seguir la navegacion aguas abajo, y lo llevó á efecto, desde el 8 de Febrero de 1781, hasta el 22 del mismo, en que llegó á Corrientes, dejando así abierta la navegacion del Bermejo, para embarcaciones de poco calado.

Las esploraciones del territorio patagónico, comenzadas treinta y cinco años antes, fueron dirijidas por La Piedra y los Viedmas, encargados de su colonizacion. El piloto Villarino fué comisionado en 1782 para reconocer el rio Negro, y lo realizó con singular energia, recorriéndolo desde el Cármen, hasta el pié de la cordillera de los Andes.

Abandonada aquella colonizacion, como ya dijimos, el virey Vertiz dió colocacion á las familias que quedaban sin empleo, y á cargo del Estado, fundando varios pueblos en Entre-Rios y Banda Oriental.— Estos pueblos fueron, el de San Antonio de Galeguay, Rosario de Gualeguaychú, y Concepcion del Uruguay, que existia en plantel desde el siglo anterior. Se aumentó tambien la poblacion de la *Bajada*, del Paraná. En la Banda Oriental, se fundó á San Juan Bautista, en el rio Santa Lucía; San José, y San Francisco de Minas; siendo de notar que en Santa Lucía se mandó á los colonos cultivar el lino, y se cosechó de primera calidad.

El 28 de Enero de 1782 espidió el rey la Ordenanza de Intendentes para el Vireinato, por la cual se dió al pais una administracion mas conforme á sus necesidades, se abolieron los Correjimientos, y se dividió el gobierno en ocho Intendencias, que partiendo de norte á sud, se llamaban: La Paz, Cochabamba, Charcas, Potosí, Paraguay, Salta, Córdoba y Buenos Aires. Las cuatro primeras, componian el Alto Perú, y las tres últimas, que forman hoy el pais Argentino, comprendian varias subdelegaciones, á saber:—

La Intendencia de Salta; las subdelegaciones de Tucuman, Santiago, Catamarca, Jujuí, Oran y Tarija.

La Intendencia de Córdoba; las subdelegaciones de la Rioja y Cuyo, que comprendia los correjimientos de Mendoza, San Juan, y San Luis, separados de Chile por dictámen del Virey Cevallos.

La *Intendencia de Buenos Aires;* las subdelegaciones de Montevideo, Santa Fé (incluso el territorio de Entre-Rios), Corrientes y Misiones.

Es de sentir que no estén reunidos los datos estadísticos de la poblacion, que el rey mandó tomar al tiempo de crear el nuevo Vireinato. Solo conocemos el censo de la Capital y su campaña, que ya recordamos; el resultado general de la Intendencia del Paraguay, fijada en 93,972 habitantes (1); y el de Córdoba que dió 7270 habitantes en la ciudad, y 36,782 en la campaña, inclusos 5108 de color y esclavos, y 5482 indios. (2)

Faltaba solamente para que la personalidad polí-

(1) Funes—Ensayo Histórico—T. 3º
(2) Imparcial de Córdoba, de Enero 1858.

tica del nuevo Estado quedase constituida, que se hiciese la demarcacion de límites con el Portugal estipulada en el Tratado de San Idelfonso. Al Virey Vertiz cupo en suerte preparar la salida de los comisarios, y aun nombrar á varios de ellos. De España, y por directo nombramiento del rey, habian venido el capitan de navio D. José Varela y Ulloa, y el capitan de fragata D. Felix de Azara, como gefes de dos partidas;—Vertiz encomendó el mando de las otras dos de su jurisdiccion, á los tenientes de navio Alvear y Aguirre.

Terminados estos trabajos, pacificadas todas las provincias, libres de los cuidados que habia inspirado una invasion inglesa, fatigado de quince años de un gobierno rodeado de peligros y recargado de fatigas, el General Vertiz pidió al rey la exoneracion del cargo, y la obtuvo á mediados de 1783 en los términos mas honoríficos, siendo eximido, en prueba de confianza, del juicio de residencia á que los gobernadores y Vireyes de América quedaban sujetos al dejar el mando. A principios de Marzo llegó su reemplazante á la capital; el 24 le presentó el estenso Informe de su gobierno y el 12 de Abril daba la vela de la rada de Buenos Aires la nave que le conducia á España. Cargado de años, de honores y de servicios, el General Vertiz murió allá en 1792.

CAPITULO 3º

Los Vireyes Loreto y Arredondo.

Intendentes—Superintendencia de R. Hacienda—Loreto y Sanz—Destierro del canónigo Maciel—Impopularidad del virey—Los comisarios para la demarcacion de límites—Historia de esta demarcacion, en los límites del vireinato—Descubrimiento del rio Pepirí-Guazú—Verdaderos límites de la Provincia del Paraguay—Rol misterioso del brigadier Custodio de Sà e Faria—Los portugueses pasan á la márgen derecha del rio Paraguay y fundan dos fuertes—Efectos del uti possidetis—*Paz interior—El General Arredondo 4º Virey. Su gobierno—Tráfico de esclavos—Establecimiento del Consulado.*

1784 á 1795.

El sucesor de Vertiz se recibió del mando del Vireinato el 7 de Marzo de 1784. Sus nombres y títulos eran los siguientes: D. Nicolas Francisco Cristóval del Campo, Maestre Cuesta de Saavedra, Rodriguez de las Varillas de Salamanca, y Solis, Garcia de Olalla, y Sanchez de Salvador: primero Marques de Loreto, Brigadier de los Reales Ejércitos, Virey, gobernador y Capitan general de las Provincias del Rio de la Plata, y Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires.

Con su entrada al mando se puso en ejercicio el gobierno de Intendencias. Pasó á la de Córdoba, el MARQUES DE SOBREMONTE; en la de Salta quedó Mestre, y á la del Paraguay fué enviado el Coronel D. PEDRO MELO DE PORTUGAL Y VILLENA. Con este Virey vino tambien á ocupar el puesto de Superintendente de Real Hacienda, D. FRANCISCO DE PAULA

SANZ, personajes sobre los que fijamos ya la atencion, por el papel que han de desempeñar mas adelante.

Tambien se estableció en su gobierno la Audiencia, cuya instalacion solemne tuvo lugar el 8 de Agosto de 1785. Los primeros oidores fueron D. Manuel de Arredondo, D. Alonso Gonzalez Perez, D. Sebastian de Velazco, D. Tomas Ignacio Palomeque, y fiscal D. José Márquez de la Plata.

La superintendencia de Hacienda, estuvo separada de la autoridad de los vireyes, desde la creacion del Vireinato hasta la época del cuarto Virey. En la de Cevallos y de Vertiz, desempeñó ese importante cargo D. Manuel Fernandez, y esta division de autoridades, en un gobierno absoluto, creó rivalidades y entorpecimientos administrativos, que trascendian en el público, con mengua de la dignidad gubernativa. Estas competencias, fueron mayores y mas escandalosas, en la administracion de Loreto y Sanz, cuyos caracteres y principios eran totalmente diversos. El Virey era rígido, austero, recto, frio, intratable; el superintendente, era afable, generoso, acomodaticio, accesible y codicioso. El primero, no tenia mas pauta que la ley, ni mas consideraciones que las que debia á su posicion y á su rango; el segundo, tenia por norte ganarse la amistad de los demas, aun á costa de los intereses que manejaba, y hacer de su magistratura el pedestal de su fortuna. Asi, mientras el virey solo tenia una pequeña corte de palaciegos, el intendente contaba con un numeroso círculo de amigos, de los cuales se acompañaba para labrar su propia suerte.

Mancomunado el Intendente, con el administrador de la Aduana D. F. X. Mesa, y con el Comandante del Resguardo D. F. Ortega, entraron en una vasta especulacion, que vino á descubrirse con motivo del fallecimiento de D. F. Medina, socio del primero en la esplotacion de la estancia del rey, y en la provision de carne salada para la marina real, que tomó el último por contrato. El Virey cayó con todo el rigor de la justicia sobre los cómplices; pero la odiosidad que su despótico orgullo le habia acarreado, dió lugar á una manifestacion popular en favor de los reos.— Ortega escapó de la prision, y Sanz pasó á desempeñar la Intendencia de Potosí.

La impopularidad de Loreto creció con motivo de un acto de prepotencia, propio de su carácter orgulloso y vengativo, ejercido contra el respetable canónigo Maciel, de quien ya hemos hablado. Habiendo apoyado este una decision del provisor y arcediano D. Miguel J. Riglos, en una causa de matrimonio, el Virey llevó su enojo hasta hacer destituir al provisor, por la mayoria del Cabildo eclesiástico, que le era sumisa; y como Maciel patrocinase el recurso de fuerza interpuesto por el provisor, el Virey decretó su destierro á Montevideo. Esta sentencia arbitraria, recaida en un anciano respetado y querido en el pueblo, se cumplió en medio del sentimiento general, aumentándose la impopularidad del Virey cuando se supo que el proscripto habia sucumbido agoviado de melancolía.

Apenas recibido del mando, las diversas partidas demarcadoras de límites se pusieron en camino á

reunirse con los comisarios portugueses, en los puntos convenidos. El órden y distribucion de estos trabajos, era el siguiente—La estensa línea de demarcacion, fué dividida en cinco secciones; la 1ª bajo la direccion del capitan de navio D. José Varela y Ulloa; geógrafo D. Bernardo Lecog (que en calidad de Ingeniero en 2º, habia acompañado al gobernador Vertiz en su campaña de 1762). Esta partida debia demarcar la línea desde la costa del mar hasta la confluencia del Pepirí-Guazú en el Uruguay.—El Comisario portugues, fué el Coronel Sebastian Xavier da Veiga Cabral da Camara, gobernador de Rio Grande.

La 2ª seccion, mandada por el teniente de navio D. Diego de Alvear; geógrafo D. José Cabrer, astrónomo D. A. Oyarvide, se estendía desde la boca del Pepirí-Guazú, hasta mas arriba del Salto Grande del Paraná, donde desagua el rio que el Tratado llama Ygurey. El comisario portugues, fué el coronel Francisco J. Roscio, y uno de sus acompañados Joaquin Felix da Fonseca.

Estas dos secciones estaban bajo la direccion de los comisarios Varela y Veiga Cabral.

El primer comisario de la 3ª seccion fué el célebre D. Felix de Azara, entonces capitan de fragata. Iba de 2º D. Martin Boneo, geógrafo D. Pedro A. Cerviño, y astrónomo D. Luis Insiarte. Debian demarcar desde el citado Ygurey, hasta el desagüe en el Paraguay del rio mas inmediato que encabezara con aquel, y que el tratado suponia fuese el Corrientes, ó rio Apa.

La 4ª seccion, á cargo de D. Juan Francisco Aguir-

re, comprendia desde la boca del Corrientes, hasta la del Jaurú.

La 5ª seccion estuvo sucesivamente á cargo de los tenientes de navio D. Rosendo Rico y D. Antonio Alvarez Sotomayor; su primer astrónomo D. José Sourrier de Souillac. Debia recorrer desde la boca del Jaurú, hasta donde se reunen los rios Guaporé y Mamoré y forman el Madera.

La última seccion á cargo del gobernador de Mainas D. Francisco Requena, debia recorrer desde el Madera, hasta el Marañon, ó Amazonas.

La traza de esta inmensa línea de fronteras, habia sido hecha sobre la carta publicada en Madrid en 1775, por D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, formada sobre los trabajos geodésicos de lcs demarcadores del tratado de 1750. La imperfeccion de estos datos, en algunos puntos de la línea, y la oscuridad de los términos en que están redactados algunos artículos del Tratado, dió lugar á la mayor parte de las cuestiones que se suscitaron entre los demarcadores de la 1ª y 2ª seccion.

A esto se agregaba la política sistemática de los portugueses, que consistia en ganar cuanto podian sobre el territorio español, de modo que no contentos con que el tratado les hubiese concedido el dominio esclusivo del Yacuy, del Ycamacuá, y todos los afluentes de ambos y de la Laguna de los Patos, quisieron incluir en esta concesion la Laguna Miri con sus tributarios, no obstante que el tratado la neutralizaba y conservaba á la España todos sus afluentes situados al sud del rio Piratiní. La falta de acuerdo en esta

parte, dió lugar á que los comisarios, despues de fijar cuatro marcos en el Tahim y el Chuy, (1784) dejasen sin demarcar la línea hasta llegar á las cabeceras del Rio Negro.

Aquí volvió á surjir el desacuerdo, por querer el comisario portugues que el fuerte de Santa Tecla, reedificado por órden del Virey Cevallos, quedase en la zona de terreno neutral, ya que no tenia pretesto para incluirlo en sus términos; á lo cual se opuso con toda justicia el comisario español, quedando, por consiguiente, la línea sin demarcarse alli tambien.

Continuando hácia el Norte, fueron fijados diez marcos en la cima de la cuchilla grande que divide las aguas de los Rios Negro, y Yacuy (1787); pero al llegar á los yerbales de Misiones, los comisarios estuvieron nuevamente discordes, tanto por la ambigüedad de los términos del tratado, como por la obstinada resistencia del comisario español á hacer una concesion, que pudo y debió hacer, de acuerdo con el espíritu del Tratado. Establecia este que en aquellos parajes, la línea corriese por las alturas que dividen aguas á los dos citados rios; pero como los habitantes de las Misiones orientales del Uruguay tenian sus yerbales dentro de las cabeceras de algunos afluentes del Yacuy, y como el tratado determinaba que la raya divisoria debia dejar á salvo los establecimientos españoles, el Comisario Varela se aferró en llevar la línea descabezando aquellos afluentes, mientras que el portugues exijia que se respetase la prescripcion de seguir por los terrenos mas altos. El interes de establecer la frontera sobre base tan

racional y segura como esta, debió inducir al Comisario español á ceder en esta parte á las pretensiones de su cólega. No lo hizo; y la línea quedó tambien allí sin demarcarse.

Marcharon, sin embargo, hasta la confluencia del Uruguay-Pita con el Uruguay, con el objeto de reconocer la embocadura del Pepirí-Guazú, término de la primera seccion de la línea; y habiendo descendido los astrónomos por el Uruguay, encontraron el pequeño rio que los demarcadores del tratado de 1750 tomaron por dicho Pepirí-Guazú, por falta de exámen, y no obstante que su aspecto físico no correspondia á la descripcion que de él hacia la instruccion que les servia de guia en sus operaciones. (1) Notando Varela esta diferencia, convenció á su cólega Veiga Cabral de la necesidad de buscar nuevamente el Pepirí-Guazú, que los antiguos demarcadores no encontraron, y cuyas señas eran estas: "Rio caudaloso, "con una isla montuosa en frente de su boca: un "grande arrecife en frente de su barra, y estar esta "aguas arriba del Uruguay-Pita." Decidieron, pues, ambos comisarios practicar este reconocimiento, y los astrónomos volvieron á salir remontando el Uruguay, y no descendiendo, como lo habian hecho; y en efecto, á distancia de seis leguas encontraron, por la banda del norte, un rio en que concurrian todas

(1) Los demarcadores del Tratado de 1750 en esta parte de la línea eran: por España, D. Francisco de Arquedas, primer comisario; D. F. Millan y Mirabal geógrafo; D. Juan Marron, astrónomo. Por Portugal, J. F. Pinto Alpoim, Manoel Pacheco de Christo y Antonio de Veiga de Andrade.

las circunstancias indicadas en la instruccion citada. Entonces, ambos oficiales grabaron en una higuera brava en la boca del rio, esta inscripcion: "Te Deum laudamus, Agosto 1788."

Convencido de que este era el verdadero Pepirí Guazú, el Virey Arredondo (sucesor de Loreto) dió órden al comisario de la 2ª partida, D. Diego Alvear, para que practicase con su cólega Roscio el reconocimiento de este rio. Estos comisarios habian examinado, en 1788, esta parte de la línea entrando por el Curitiva, y recorriendo los astrónomos Oyarvide y das Chagas, el San Antonio de los antiguos demarcadores, que aproxima sus cabeceras con el Pepirí de los mismos. Cuando Alvear recibió la órden del Virey, propuso á su cólega remontar el Curitiva veinte leguas mas arriba del reconocido San Antonio, para ver si allí se encontraban las contravertientes del verdadero Pepirí ya descubierto. Roscio no lo consintió. Se trasladaron entonces al Uruguay para hacer por allí el reconocimiento de los dos Pepirí, y asi se efectuó entrando los geógrafos D. José Cabrer, y Joaquin Felix da Fonseca, á reconocer el de los antiguos demarcadores, que desde entonces se llamó Pepirí-miní; y D. Andres Oyarvide el nuevamente descubierto por la 1ª Partida, que es el Pepirí-Guazú.

Cabrer encontró que el pretendido Pepirí era un rio innavegable, ó mas bien un torrente, por que en las 44 leguas de su curso tortuoso, tenia diez y siete saltos, ó cataratas, fuera de otros arrecifes peligrosos. Nace este rio en latitud de 26° 10' y corriendo en rumbo 15° S. O., desemboca en 27° 10'30. Al des-

cender, escribió, en la lámina que en la embocadura habian colocado los astrónomos de Varela: "Pepirí prædato nomine vocor—A. de 1790." (1)

Oyarvide y su cólega, remontaron hasta las cabeceras del verdadero Pepirí-Guazú, que encontraron en los 26° 43, escribiendo en un árbol de la montaña de donde nace: "Fundamenta ejus in montibus sanctis. (Salmo 86.) Pequirí, ó Pepirí-Guazú—14 de Junio de 1791." Corre este rio en rumbo O. S. O., su curso es de 60 leguas, y tiene dos hermosas cataratas.—Descubiertas sus fuentes, no quiso seguir el astrónomo portugues en busca del verdadero San Antonio, que debia encontrarse al lado opuesto de la montaña, corriendo hácia el Curitiva ó Iguazú;—el español se avanzó con sus sirvientes, y halló en efecto las vertientes de un rio que se dirigia hácia el Norte; pero siendo la empresa demasiado difícil para acometerla

(1) D. Pedro Angelis, en su Proemio al itinerario de Cabrer en el Pepirí, ha incurrido en un error enorme é inesplicable. Ha creido que el papel que publica es el reconocimiento del Pepirí-Guazú, sin reparar, 1º que Cabrer en ningun lugar de su diario le da tal nombre, sinó el de Pepirí; 2º que la inscripcion latina que puso en su entrada, está diciendo que aquel no es el verdadero Pepirí, y 3º que en el informe del Virey Arredondo que inserta en el mismo volúmen de su Coleccion, dice que quien lo esploró fué Oyarvide, y hace una descripcion del rio que difiere enteramente de la de Cabrer. Lo curioso es que Angelis se ha creido autorizado á rectificar al Virey cuando este nombra á Oyarvide, y no á Cabrer. No es este el único reparo que ofrecen las famosas notas y disertaciones de D. Pedro;—pero ciertamente este es el de mayor consecuencia, sin que por desgracia haya habido hasta hoy nadie que lo rectifique.

solo, retrocedió, dejando grabada en un árbol otra sentencia de la Escritura, con esta fecha: San Antonio Guazú, 17 de Junio 1791.

Situados estos rios al oriente de los que se habian esplorado en 1759, y siendo en opinion de los españoles los verdaderos puntos directores de la línea, los portugueses no consintieron en adoptarlos por tales, y en consecuencia quedó sin realizarse la demarcacion entre el Uruguay y el Iguazú.

El territorio allí disputado, es de unas ochocientas leguas cuadradas proximamente. (1)

Pasemos ahora á referir lo que pasó en la demarcacion desde el Salto de Canendiyú, ó grande del Paraná. (2) El tratado decia que la línea arrancaria desde la boca del rio Igurey, aguas arriba, hasta su orígen principal; y desde él se tiraria una línea por lo mas alto del terreno, hasta hallar la vertiente del rio mas vecino, que talvez seria el que llaman Corrientes. Al estender el Virey Vertiz las instrucciones para el comisario encargado de esta seccion, se le informó que no existian rios que se llamasen Igurey y Corrientes. Dió parte de esto á la corte, y en consecuencia, de acuerdo el gabinete español con el portugues, espidieron una instruccion fecha 6 de Junio de 1778, por la cual se mandó que se sustitu-

---

(1) Este es el territorio que la República Argentina hubiera perdido por el tratado firmado en el Paraná el 27 de Diciembre de 1857, por los ministros Derqui y B. Lopez.

(2) Esta espléndida catarata fué reconocida en esta ocasion por Cabrer y Fonseca.—Azara la describe en sus Viajes, pero no la visitó.

yese al Igurey, el Igatimi; y al Corrientes (ó Apa) el Ipané Guazú.

Esta instruccion empeoraba la causa de la España del modo mas lastimoso, porque el rio Igatimí está situado apenas unas pocas leguas arriba del Salto Grande, mientras que el nombre Igurey que empleaba el tratado debia ser un error de escritura, desde que existía, dos grados mas al Norte, el *Iguarey* ó Yaguarey, llamado ahora por los portugueses Ibiñeima, el cual en toda probabilidad fué el que quisieron designar los negociadores del tratado, teniendo á la vista el mapa de Cruz; y por otra parte el Ipané Guazú está un grado y 26 minutos mas al Sud del Corrientes, ó Apa, de modo que si se sustituia aquel, por este, los españoles perdian los pueblos de la Concepcion, Yguamandiyú, Belen y Tacuary, y los terrenos, cuando menos, hasta el Apa, que contienen los mejores yerbales de Curuguaty.

Esta decision supinamente torpe, y que acusa en el ministerio español una ignorancia vergonzosa, ó una indigna traicion, puesto que importaba la entrega á título gratuito de la mitad de la Provincia del Paraguay (cuyos límites naturales por el norte fueron el Mbotetey y el Ibiñeima), no tiene para mi otra esplicacion, que la intervencion en estos negocios de un personaje que encuentro envuelto en cierto misterio en aquella época interesante de nuestra historia colonial.

El lector recordará que despues de la guerra guaranítica, el conde de Bobadella escojió para continuar las operaciones de la demarcacion de límites, al teniente Coronel José Custodio de Sa e Faria, el cual

trabajó primeramente en consorcio con el comisario Echavarria, en la seccion desde el mar hasta la boca del Ibicuy, y despues con D. M. Flores, desde el Salto del Paraná hasta el Jaurú. Quedó tan complacido el conde de la conducta de Sa e Faria, que le nombró poco despues gobernador del Rio Pardo; y se recordará tambien, que él fué quien cayó de sorpresa, en Mayo de 1767, sobre los establecimientos españoles de Rio Grande, y se apoderó de San José del Norte; á consecuencia de lo cual, el rey de Portugal, aparentemente, reprobó su conducta, y le llamó á la corte.

Este personaje, que con tanta intelijencia y celo habia servido á su rey, despues de su separacion de aquel gobierno, aparece en Buenos Aires, al servicio de la España, desempeñando comisiones de importancia bajo el gobierno del Virey Vertiz, y condecorado con el título de Brigadier. D. Custodio Sa e Faria, como ingeniero geógrafo, fué uno de los esploradores de la costa Patagónica, en tiempo de los Viedmas; (1) como arquitecto, proyectó el frente de la Catedral, y dirimió la disputa entre el Obispo Malvar y los Canónigos sobre la colocacion que debia darse al grande altar del mismo templo; él, en fin, fué consultado por el mismo Virey, como la persona mejor impuesta que hubiera en Buenos Aires, sobre la cuestion de límites. El modo como desempeñó esta comision de confianza, es lo que ha despertado mis sospechas sobre su conducta en aquella ocasion.

Fué el Brigadier D. Custodio quien sujirió la idea,

(1) Véase sus informes en la Colec. Angelis, t. 5º

sostenida despues por el comisario Varela, de que la línea, al demarcar el territorio de Misiones, debia desviarse de las alturas, para salvar los yerbales; (1) obstáculo que entorpeció allí la demarcacion. Y él fué quien indicó la sustitucion de los dos rios que arrebataban á la Provincia del Paraguay la parte mas rica de su territorio.

Si D. José Custodio habia sido escogido por el conde de Bobadella para encargarle de la demarcacion de límites en 1758, "cuando ya, como dice el bien informado visconde de San Leopoldo, *se negociaba esta operacion sin desear concluirla*" (2); si el virey conde da Cunha, lo habia elejido para apoderarse *por sorpresa* del Rio Grande; ¿será suspicacia temeraria la sospecha que me asalta de que D. Custodio Sa e Faria vino á Buenos Aires en calidad de oculto agente del Portugal, para segundar su antigua política en la cuestion de límites, creándole nuevos embarazos, donde le convenia dejarla indecisa, como en Misiones, y avanzando resueltamente sobre el territorio de España, como en el Paraguay?

Yo asumo la responsabilidad de este juicio, que nadie ha emitido hasta ahora, y que solamente el estudio metódico y razonado de la cuestion ha llegado á sujerirme. Y debo agregar, que esta sospecha ha venido á mi espíritu, á pesar de que sé que el

(1) Informe del Virey Vertiz á su sucesor, M. S.

(2) ...... Exige a imparcial verdade que se confesse, que já então se negociava esta demarcaçao sem desejar concluila. (Annaes da provincia de San Pedro—pág. 90.)

sagaz Azara, lejos, á lo que parece, de abrigarla, ha depositado en D. Custodio la confianza de aceptar sus datos, nada menos que para la confeccion de su carta geográfica, en la parte que describe los oríjenes de los rios Paraná y Paraguay, si bien lo hizo con reservas propias de su carácter circunspecto.

Sea cual fuere, sin embargo, el papel del Brigadier Sa e Faria, en aquella decision del ministerio español, lo cierto es que ella fué enérgica y habilmente contrariada por los comisarios Alvear y Azara, cuyas representaciones, particularmente las del segundo, dieron por resultado que de la corte viniese en 1793, nueva instruccion para que la línea corriese por el Yguarey ó Ibiñeima, y por el Corrientes ó Apa, como lo proponia Azara.

Los portugueses, lejos de conformarse con esto, exijian que al Igurey, que no existia, se sustituyese un pequeño arroyo que corre mas abajo del Salto Grande, con el nombre de Garey; en cuyo caso, buscando las cabeceras del rio mas inmediato que corre hácia el Paraguay, la línea debia pasar por el Jejuí, que está dos grados y cinco minutos mas abajo del Apa, y mas de medio grado mas abajo del Ipané Guazú.

Tanto mas seguro era este resultado, cuanto que D. José Custodio habia hecho entender al Virey que las primeras vertientes que se encontraban en esa direccion, que eran las del Aguaray, desaguaban en Ipané, cuando la verdad era que ese arroyo es el gajo principal del Jejuí; (1) dato que corrobora mis sospechas sobre Sa e Faria.

(1) Correspond. de Azara; Colec. de Angelis, T. 4º

Estando en tanto desacuerdo los comisarios de la segunda seccion,—la línea quedó sin demarcarse en toda ella.

En la 3ª y 4ª sucedió otro tanto, porque no concurrieron los comisarios portugueses, en los diez años que los estuvieron esperando en su puesto los comisarios Azara y Aguirre. Estos, sin embargo, aprovecharon su tiempo estudiando la corografía del pais, y D. Felix de Azara acopió alli sus datos para las obras que han hecho célebre su nombre.

Durante este tiempo, por relacion de los indios se supo que los portugueses habian poblado á la márgen derecha del Paraguay, en territorio español. El gobernador y el comisario Azara, dieron cuenta al Virey de aquel hecho, y este ordenó que se hiciera un reconocimiento por el rio. Azara despachó en Julio de 1791 á su segundo el teniente de navio Boneo, con el piloto Zizur, los cuales remontaron hasta el paralelo vigésimo de latitud, y encontraron que en 19° 53′ el Capitan general de Mato Grosso, habia hecho construir un reducto á que daban el nombre de Nueva Coimbra, y que á algunas leguas mas arriba estaban formalizando la poblacion de Albuquerque. Estos dos puestos militares ocupaban los dos estremos de la serrania de San Fernando, únicos terrenos altos de la orilla derecha del rio donde era posible tener establecimientos permanentes, libres de las inundaciones periódicas que toman el nombre de lago de los Xarayes. Reconvenidos los portugueses por esta usurpacion clandestina, alegaron que el artículo 10 del tratado de límites declara que será privativo de la

corona portuguesa el camino que sus súbditos siguen para ir de Cuyabá á Mato Groso, y que siendo este camino el rio Paraguay, consideraban que en aquellos parajes les pertenecia esclusivamente por ambas costas.

Este sofisma era insostenible por varias razones. El tratado, en su letra, no concedia un solo palmo de terreno á los portugueses á la parte occidental del Paraguay, donde jamas habian pisado; en su espíritu, queria que aquel rio fuese la frontera natural de ambos dominios, y establecia espresamente que sus aguas serian comunes desde la línea divisoria de la Provincia hasta la boca del Jaurú, en los 16° 25′ de latitud. Pasando por encima de todas estas consideraciones, los portugueses salvaron aquella barrera, como habian salvado tantas otras, con el mejor éxito. De manera que, siendo evidente que la España hacia en este tratado generosa cesion al Portugal de las Provincias de Rio Grande, Guayra, Cuyabá y Mato Grosso, en donde ellos se habian introducido violando el tratado fundamental de Tordecillas, el donatario se levantaba ahora contra el donante, y entraba á arrebatarle aun aquello que espresamente se reservaba para sí, como era la navegacion del alto Paraguay por donde se habia mantenido abierta desde los tiempos de Ayolas, de Irala y de Vergara, la comunicacion con las Provincias de Chiquitos y Santa Cruz. Pero este era el resultado necesario del principio aceptado del *uti possidetis;* desde que él no importa generalmente otra cosa, que la sancion del hecho de la usurpacion, es natural que el deseo de usurpar sea

irresistible, donde quiera que se nota ausencia, ó descuido del lejítimo propietario.

Descubierta aquella invasion de territorio el Virey dió cuenta á la corte; esta reclamó al Portugal y obtuvo la promesa de demoler el establecimiento de Albuquerque. En precaucion de nuevos avances, el Virey mandó levantar un fuerte sobre la márjen occidental del rio, y ocupar con guardias la oriental. El oficial D. José Antonio Zabala fué comisionado para ejecutarlo, y fundó el fuerte Borbon en 21° de latitud, frente á la embocadura de Rio Blanco.

Lo mismo que en la 3ª seccion sucedió en la 4ª y 5ª; y en la del Marañon, á donde los comisarios de ambas coronas concurrieron, todo se volvió dificultades y disputas como en las dos primeras. Estos fueron los resultados de una operacion que duró mas de diez años, y que dejó la cuestion en pié como la habia encontrado. Los portugueses convirtieron en derecho adquirido las concesiones que les hacia el tratado aun despues que lo declararon anulado;—y siguiendo su política tradicional, se fueron introduciendo cada vez mas en los dominios españoles, con el triple objeto de agrandar su territorio, de tomar posesion de todos los grandes rios de Sud-América, y de abrirse caminos fáciles para hacer con las poblaciones españolas el comercio de contrabando. Las circunstancias en que se encontró entonces la España, favorecieron del modo mas eficaz aquella política. —El mismo año en que terminaba su gobierno el marques de Loreto, estallaba la revolucion francesa de 1789. Vacilaron los tronos sobre sus antiguos

fundamentos, y la dinastia de los Borbones, sobre la cual el golpe caia mas de cerca, tuvo que contraer las últimas fuerzas de su edad decrépita para sostenerse un poco mas en el solio de sus mayores. Las colonias quedaron como abandonadas, y los portugueses no perdieron la favorable coyuntura que la suerte les deparaba, para ir dia por dia aumentando sus títulos al *uti possidetis.*

Antes de terminar su gobierno, el marques de Loreto consiguió hacer la paz con las tribus del Sud, que poco antes habian casi esterminado una espedicion que salió contra ellas á las órdenes del comandante de Patagones D. Juan de la Piedra.

El Virey Loreto terminó su gobierno el 4 de Diciembre de 1789, dia en que tomó posesion del Vireinato el Teniente general de los reales ejércitos D. Nicolas de Arredondo, militar de crédito, que habia pasado á América como mayor general del ejército que condujo á las Antillas el marques del Socorro, y se apoderó de la Florida. Arredondo fué gobernador de Cuba, luego pasó á Lima, de donde habia salido para ocupar la presidencia de Charcas, cuando, estando en viaje, recibió el nombramiento de Virey de Buenos Aires. Venia acompañado de su esposa Dª Josefa Mioño Bravo y Hoyos, señora de grandes pretensiones y llena de humos aristocráticos. Al pasar por Salta encontró al Coronel Cornejo haciendo los preparativos de su esploracion del rio Bermejo, pendiente desde el año 1780, y que por fin llevó á cabo en 1790. Dª Josefa manifestó mucho interes en la empresa, ofreciendo empeñar sus propias alhajas si

faltaban recursos para realizarla, con lo cual acaso la vireina creyó igualar la gloria de la grande Isabel, cuando ofreció las suyas para el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Toda la atencion del Virey Arredondo durante su gobierno (1789—95) estuvo especialmente contraida á la demarcacion de límites y sus variados incidentes. La administracion general del Vireinato solamente ofrece de notable en esa época, la tentativa hecha por el gobierno de la metrópoli de realizar la poblacion de las costas patagónicas, por medio de los privilejios ofrecidos á una compañia formada para la pesca de la ballena; y la concesion acordada á la marina estrangera, en 1791, para la introduccion de esclavos africanos en las colonias españolas, pudiendo sacar en retorno frutos del pais. Esta segunda franquicia alarmó al comercio español, acostumbrado al réjimen de privilejios y monopolios, el cual intentó oponerse á ella bajo el singular pretesto de que los cueros, el mas importante de nuestros productos, no eran frutos. El Virey Arredondo decidió el caso contra los monopolistas; y la consecuencia fué que en los cuatro años siguientes, la esportacion del Rio de la Plata fué de cerca de cuatro millones de cueros.

Durante ese período las Colonias se mantuvieron en paz; la España no tomó parte en la guerra que encendió la revolucion francesa hasta el año de 1793, y entonces los poderes marítimos estuvieron unidos hasta que se firmó, en Julio de 1795, la paz de Basilea.

El 2 de Junio del año anterior, se habia establecido en Buenos Aires el tribunal del Consulado, á

consecuencia de solicitud del Cabildo, apoyada por el Virey Arredondo. Vino de España á desempeñar el cargo de Secretario, el jóven argentino D. Manuel Belgrano, cuya influencia en los destinos de su patria debia ser pronto muy notable.

Cumplido el período de su gobierno, el General Arredondo fué promovido al de la Provincia de Valencia, en España, y allí murió en 1802.

CAPITULO 4º

Los Vireyes Melo, Olaguer y Aviles.

El 5º Virey—Supuesta conspiracion de los franceses—Motivo de la indiferencia de la corte en la cuestion de límites—La frontera—Nuevo rompimiento con Inglaterra—Muerte de Melo—Gobierno de Olaguer—Llegada del 7º Virey Aviles—Su gobierno—Influencia de los comisarios de límites en la civilizacion argentina.

1795 á 1801.

Cuando el hacha de la Revolucion hizo rodar en el cadalso la cabeza de Luis XVI, el rey de España empuñó las armas, segundado por el entusiasmo de toda la Nacion, para oponerse al peligro que amenazaba á todos los tronos. Durante esta guerra, obtuvo su nombramiento de Virey del Rio de la Plata, D. Pedro Melo de Portugal y Villena, que despues de desempeñar la gobierno del Paraguay desde 1778 á 87, habia sido ascendido al rango de teniente general, y habia desempeñado en la corte el empleo de confianza de primer caballerizo de la reina Maria Luisa. Esto solo basta para hacerse cargo del ca-

rácter y prendas que debian adornar á este caballero, cuando no hay quien ignore cual fué la conducta de aquella señora y el bajo nivel á que cayó la moralidad del palacio, con motivo del valimiento de Godoy.

Se recibió del cargo de Virey el dia 17 de Marzo de 1795, en momentos en que las últimas noticias de la Península, invadida ya por los republicanos franceses, reanimaban los sentimientos de lealtad en el pecho de los realistas de esta capital. No teniendo mejor empleo que dar á su entusiasmo, los exaltados recurrieron á una de esas invenciones diabólicas de los tiempos de revolucion, y de que la Francia misma estaba dando lamentable ejemplo en las orgías de la época del *Terror*. Corrió en la ciudad el rumor de que los franceses residentes tramaban una sublevacion, contando con el apoyo de los esclavos, cuyo primer paso seria hacer volar la Catedral por medio de una mina, cuando se estuviesen celebrando los augustos misterios de la Semana Santa. Apesar de lo limitado que debia ser entonces en Buenos Aires el número de franceses, el rumor tomó creces, y durante los oficios del Jueves Santo se propagó con caractéres tan alarmantes, y fué tanto el sobresalto del vecindario, particularmente de la parte femenina, que el obispo creyó de necesidad poner el Sacramento en seguridad, y lo trasladó al templo de San Ignacio en procesion solemne. El Cabildo procedió contra los sospechosos, y el Alcalde de primer Voto, Don Martin de Álzaga, instauró un proceso contra *cinco* franceses que se tomaron, y á los cuales se dijo entonces, y se ha repetido despues, que se les dió

tormento para arrancarles la confesion del delito. (1) No existe documento ninguno que lo acredite, á no ser el testimonio sospechoso de algunos interesados, y el vago rumor transmitido por la tradicion; faltando asi la necesaria evidencia para poder registrar como un hecho la aplicacion de la tortura en nuestro pais, como medio de prueba.

Pasado este peligro imajinario, ó supuesto, con que la capital recibió al nuevo Virey, se entregó este á las pacíficas tareas del gobierno. Su inmediato contacto con la corte, debió darle un conocimiento exacto de la política que debia observar para con los vecinos. La predileccion de Carlos IV y su esposa por su hija Dª Carlota Joaquina, y el enlace de esta con el príncipe D. Juan, heredero de la corona portuguesa, dieron lugar desde entonces á que el gobierno español mirase con la mayor indiferencia sus cuestiones de límites, por que les halagaba la idea de que por medio de aquel enlace podia llegar á realizarse la fusion de las dos monarquías, anhelada siempre por la España.

El Virey Melo mantuvo, pues, simplemente, y con descuido, el *Statu quo*, y aplicó la intelijencia de los oficiales facultativos empleados en la demarcacion, á la esploracion de las fronteras del Sud de Buenos Aires. D. Felix Azara, elevado ya al rango de Capitan de navio, como los otros gefes de las divisiones demarcadoras, fué comisionado para hacer una rec-

(1) Uno de estos franceses era D. Santiago Antonino, relojero; otro un Barrabino—Ambos han dicho despues que se les dió tormento.

tificacion de estas fronteras, llevando por ingeniero á Cerviño, y por astrónomo á Insiarte. El diario de esta esploracion científica de nuestros campos, fué acompañado por un informe del mismo Azara, que es el documento mas clásico de cuantos han visto la luz sobre la importante cuestion de asegurar nuestros límites sobre la Pampa.



La paz de Basilea fué de corta duracion. La república francesa tuvo bastante destreza, para hacerse de la monárquica y católica España, un aliado importante contra el poder marítimo de la Inglaterra. Entre ambos estados se hizo un tratado de alianza, que era la renovacion del *Pacto de familia,* y fué firmado el 18 de Agosto de 1796. La Inglaterra declaró en consecuencia la guerra á la España, y las colonias quedaron nuevamente amenazadas. Comenzaron á sentirse entonces los primeros síntomas del espíritu de independencia que se despertaba en ellas. El General Venezolano Miranda, bajo la promesa del apoyo que una espedicion inglesa hallaria en América, consiguió que se hiciesen sérias tentativas sobre Puerto Rico, Guatemala y Caracas.

En esa ocasion, el Virey de Buenos Aires recibió órdenes de estar vigilante, y preparar los medios de defensa para un caso posible de agresion. Melo pasó á Montevideo, que era considerado, desde el tiempo de Vertiz, el punto vulnerable. Era entonces el Virey hombre septuajenario, y de salud minada por la vida de placeres á que habia sido muy inclinado. En el viaje, que hubo de hacer con pocas comodidades, se enfermó gravemente; y murió en Montevideo el dia

15 de Abril de 1797. Su cuerpo fué conducido á la capital, y depositado en el monasterio de Capuchinas, del que fué constante protector. (1)

Gobernó la Audiencia hasta el 2 de Mayo, dia en que tomó posesion del mando interino del Vireinato, como estaba dispuesto por real provision, el sub-inspector del Ejército D. ANTONIO OLAGUER FELIÚ, domiciliado en el pais desde la espedicion del General Cevallos, y ascendido ya al rango de Mariscal de Campo. La vigilancia sobre las fronteras de Rio Grande y la guerra con los indios, absorvieron su atencion en el corto período de su gobierno, que terminó en Marzo de 1799.

A la noticia de la muerte de Melo, la corte espidió en Noviembre de 1797 nombramiento de Virey en favor de aquel Coronel AVILÉS, que vimos figurar en la rebelion de Tupac-Amaru. Los méritos allí contraidos, le valieron despues la subinspeccion del ejército del Perú, y luego la Presidencia de Chile, que desempeñaba cuando recibió este nombramiento.—Cuando llegó á Buenos Aires, venia condecorado con el título de marques de Avilés, y con el grado de Teniente General. Tomó posesion del mando el 14 de Marzo de 1799.

Su gobierno fué pacífico; puso particular esmero en arreglar la policía de la Capital, adelantando su pavimento, mandando hacer veredas, cercar los solares y haciendo obligatoria su limpieza. Creó el impuesto de patentes sobre casas públicas y rodados, y

(1) La lápida que lo cubre se vé todavia delante del coro bajo de las monjas.

prohibió levantar nuevos edificios sin prévia delineacion por un maestro aprobado.

Vivian dispersas y sin empleo en la Banda Oriental muchas de las familias que el Gobierno español habia enviado con el objeto de poblar las costas patagónicas, y cuya manutencion corria á cargo del Estado. El Virey Aviles buscaba el medio de librarse de esta atencion, cuando se le ofreció D. Felix Azara á hacer arreglos con los colonos, para poblar algunos puntos de aquella frontera, siguiendo el sistema que él mismo habia empezado, cuando poco antes fundó el pueblo de Melo, en el Cerro Largo. El Virey aceptó el ofrecimiento, y Azara fundó los pueblos de San Gabriel, en Batovi, y San Felix, en el Santa Maria, en su confluencia con el Ibicuí. Estas tres poblaciones aseguraban la frontera estipulada en el tratado de límites. Estando en esa comision fué llamado á España en el año de 1800, y murió en su patria en el de 1821, á la edad de 79 años.

Debemos hacer notar aquí la influencia que por este tiempo tuvo en la civilizacion y cultura intelectual de esta capital, la presencia de los Comisarios españoles para la demarcacion de límites. Todos ellos eran personas de vastos conocimientos, particularmente en las ciencias exactas. Ligados estrechamente con lo mas distinguido de esta Sociedad, tanto por los vínculos de la amistad, como por los de la sangre, consiguieron imprimir á los espíritus una nueva direccion, levantándolos de la estrecha esfera á que los estudios escolásticos los tenian limitados.

El Capitan de navio D. Felix de Azara, y su 2º

D. Pedro A. Cerviño, merecen especial mencion, por los trabajos con que contribuyeron para adelantar la historia civil y natural, y la geografía de este pais. Cerviño fundó en el año de 1799 una Academia de Naútica bajo los auspicios del Consulado, sin gozar sueldo, y facilitando para el estudio de aquella *ciencia nueva*, sus instrumentos y sus libros. La Academia se abrió con quince alumnos, que en Marzo de 1802 pudieron ya rendir sus exámenes. El Secretario Belgrano hizo el elojio del modesto profesor, y se distribuyeron cuatro premios, tocando un Octante á D. Francisco de la Cruz, el futuro Ministro de la Guerra de la República. Cerviño fué despues el mas entendido colaborador del "Semanario de Agricultura"; y un propagador incansable de las buenas ideas entre la juventud.

El honestísimo D. José Cabrer, fué el que desempeñó los trabajos mas importantes y penosos de la partida demarcadora de límites á las órdenes de Alvear, y su compañero D. Andres Oyarvide, despues de participar de ellos, esploró y abalizó el Rio de la Plata, cuyos senos guardan sus despojos. El piloto Zizur reconoció el rio Paraguay hasta Nueva Coimbra, los campos del Sud hasta Salinas, y recorriendo la fria rejion de Patagones, perdió una pierna por el rigor de los yelos. Sourriere de Souillac, emigrado frances, fué el primero que estableció una escuela privada de matemáticas en tiempo del benemérito Vertiz; despues esploró la Provincia de Chiquitos, y una parte de la gran cordillera de los Andes.

Azara reveló á la Europa lo que era la naturaleza

de este pais y el estado en que se encontraban sus habitantes, á fines del siglo XVIII; y á nosotros nos enseñó el modo de defender nuestras fronteras contra los bárbaros, proponiendo que se llevaran al Rio Negro, esplorado recientemente por el piloto Villarino: proyecto que él encontraba fácil, y que está todavia por realizarse. Al terminar el informe al Virey Melo, con que acompañó su diario de viaje, le decia: "De
" este modo se facilitaria mucho la poblacion que se
" desea y tanto conviene al Estado, en la costa Pa-
" tagónica. Se entablaria insensiblemente comercio
" con Chile, y quizá sucederia lo mismo con Mendo-
" za, por el rio Diamante; y sobre todo esta Capital
" adelantaria una estension que no baja de 5,000
" leguas cuadradas, en que, sin hacer caso de otra
" cosa, podria mantener mas ganados de los que hay
" en todos los campos de la otra banda. Ultimamen-
" te, con esto se haria V. E. inmortal, sacando á la
" Capital del Vircinato del estado vergonzoso en que
" se halla, reducida por pocos bárbaros despreciables
" á límites tan estrechos, que en un dia se puede
" salir fuera, y son los mismos que tomó Garay, su
" fundador, cuando solo constaba de 60 hombres."

Dichoso el hombre á quien esté reservada la inmortalidad prometida por este sábio español, al conquistador de la Pampa!

No me parece indigno de la historia consignar el hecho de que, gobernando este Virey, inventó en Buenos Aires el sargento retirado Francisco Arellano una máquina para limpiar trigo, que ahorraba el trabajo de 18 hombres. Avilés concedió al inventor

privilejio esclusivo por diez años; y en el siguiente el Consulado le acordó un premio de cien pesos fuertes.

D. Gabriel Aviles y del Fierro fué promovido al Vireinato de Lima, para donde salió de Buenos Aires el 1º de Junio 1801.

CAPITULO 5º

8º Virey—D. Joaquin del Pino.

Guerra con Portugal, y tratado de paz de Badajoz—Los portugueses del Brasil ocupan los siete pueblos de Misiones—Reclamaciones infructuosas—Orijen del periodismo en Buenos Aires—Progresos de la educacion—Comercio—Muerte del Virey.

1801 á 1804.

El sucesor de Avilés fué el mariscal de campo D. Joaquin del Pino y Rozas, Romero y Negrete. Habia venido, en el primer gobierno del General Vertiz, en calidad de Coronel de ingenieros, á reparar las fortificaciones de Montevideo que amenazaban ruina; gobernó aquella plaza hasta que fué reemplazado por Olaguer, y desempeñó la presidencia de Charcas, y la de Chile, de donde pasó á este Vireinato. Llegó á la Capital el 20 de Mayo de 1801, y en seguida tomó posesion de su puesto.

Coincidió con su entrada á este gobierno la nueva guerra que se habia encendido entre España y Portugal, por las exijencias del 1er Cónsul Bonaparte, á que no supo resistirse el príncipe de la Paz. Las dos naciones contendoras se encontraban entonces en un estado de verdadera decadencia. La España

estaba á mercéd de la Francia, y el Portugal era simplemente una dependencia de la Inglaterra. Declarada la guerra, Godoy se puso al frente del ejército español; los portugueses se defendieron mal, y muy pronto pidieron la paz. Carlos IV y su mujer seguian con el ejército al favorito; de modo que apenas el príncipe rejente de Portugal, marido de su amada hija Carlota, abrió la negociacion, el rey se apresuró á firmar la paz en *Badajoz* el 6 de Junio de 1801. Duró la campaña 17 dias.

En este tratado, se devolvieron las conquistas hechas en Portugal por el ejército español, con escepcion de la plaza de Olivenza, que pasó á formar parte de la corona de Castilla; y engolosinado con esta adquisicion, que rectificaba la frontera española por el Guadiana, Godoy no pensó en los peligros que acaso habian corrido las colonias de ultramar.

Entretanto, desde principios de Junio habia llegado al Rio de la Plata la noticia de la guerra, y en Julio el gobernador portugues de Rio Grande, habia atacado las guardias españolas en la frontera inmediata. Abandonaron estas el campo, y los portugueses consiguieron apoderarse el 30 de Octubre del fuerte del Cerro-Largo. Lo mismo sucedió con San Gabriel y Santa Tecla. Los siete pueblos de las Misiones al oriente del Uruguay, habian quedado en casi completo abandono desde la guerra guaranítica, y sus pobladores muy disgustados con el gobierno español que quiso entonces entregarlos al estranjero. Asi es que los portugueses, con simples partidas sueltas, se apoderaron de todos ellos, desde Agosto hasta

Noviembre de 1801, á pesar de que ya se tenia noticia de la paz de Badajoz. (1)

El Virey Pino ordenó al marques de Sobremonte, sub-inspector de las tropas, y gobernador de Montevideo, que marchase sobre los invasores, y estos en efecto abandonaron el Cerro-Largo y la línea del Yaguaron, á la primer noticia de la aproximacion del ejército; pero antes que tuviese lugar ningun encuentro, llegó á mediados de Diciembre la notificacion oficial de la paz, y cesaron las hostilidades. Sobremonte reclamó los territorios ocupados, alegando que habian sido tomados por los portugueses despues de firmada la paz; pero el General portugues resistió la devolucion remitiéndose á la decision de su gobierno. Renovada la reclamacion por el Virey Pino, la restitucion fué negada, sosteniendo el del Brasil que la guerra habia anulado el tratado de límites de 1777 y que ni en el de Badajoz, ni en el de *Amiens*, en que se hizo la paz general en Marzo de 1802, se hacia mencion ninguna de las conquistas hechas en las posesiones de América. ¿Pero cómo podia ocuparse el tratado de una simple invasion de territorio, hecha en tiempo de guerra por partidas volantes, invasion, cuyos efectos cesan por el mero hecho de la paz?

Este es, sin embargo, el título con que hasta hoy ocupa el Brasil todo el territorio de Misiones.

Gobernando este Virey apareció en Buenos Aires

(1) A Buenos Aires llegó la noticia de la paz, *por via del Janeiro*, á mediados de Octubre, como se vé en el *Telégrafo* del 25. El Visconde de San Leopoldo pretende que no se supo hasta Diciembre.

la primera publicacion periódica que ha tenido. Su redactor era el Coronel D. Francisco A. Cabello, y tenia por título: "Telégrafo mercantil, rural, político, económico é historiógrafo del Rio de la Plata." Un artículo de crítica mordaz inserto en el Nº de 8 de Octubre de 1802, alarmó de tal modo á un público novicio en el sistema de publicidad, que el Virey lo suprimió de su órden. Hacia un mes que un hijo de la tierra habia emprendido la publicacion de otro periódico, infinitamente superior al Telégrafo. Era este el *Semanario de Agricultura y Comercio*, redactado por D. Hipólito Vieites, con la colaboracion de D. P. Cerviño, y otras personas entendidas. Fué este periódico un poderoso ajente de civilizacion en esa época. Sus artículos sobre materias económicas, y de aplicacion para el pais, estaban basados en los sanos principios de la ciencia. Sus esfuerzos se encaminaban principalmente al fomento de la agricultura, y de la arboricultura, cuyas ventajas demostraba, aconsejando, como el medio mejor para utilizar nuestras tierras incultas, que se diesen en pequeñas porciones, pues el sistema de venta á los precios de entonces, los dejaba acumulados en pocas manos, y despobladas por esa razon. (1)

El gobierno de Pino fué el mas pacífico que tuvo la época del Vireinato; la educacion de la juventud empezó á abrazar un campo mas vasto; en 1801 se

(1) Azara en su diario de viajo á la frontera, dice que los terrenos se vendian á 80 pesos las 30 ó 40 leguas cuadradas (1796)—y Cerviño, que lo sumo que valia la legua cuadrada, era 20 pesos, en 1803.

abrió una cátedra de anatomia bajo la direccion del Dr. Fabre, y en 1802 las de medicina y química dirijidas ambas por el Dr. Argerich. Se estableció tambien una escuela particular de pintura dirijida por D. José Salas, alumno de la academia de San Fernando, y otra de frances, ambas *con permiso del Virey!* De modo que tanto jóven que solo conocia dos carreras y la holganza, como decia Belgrano en el discurso citado antes, empezaban ya á tener mejores medios para hacerse útiles al pais y á sí mismos.

Cerramos este período con los siguientes datos estadísticos del comercio y de las rentas de Buenos Aires á principios de este siglo.

Los productos de la Aduana de Buenos Aires en el año de 1800, y los diversos impuestos de que procedian, eran los siguientes:

Mercaderias	españolas	al 3 p%	$ 8,084–4½
Id.	estranjeras	7 "	30,986–7
(1) Alcabala	al comercio de España,	3 "	30,070–7½
Id.	interior		69,044–4½
Id.	de salida		29,480–1¼
Derechos de	exportacion		577–7½
(2) Id. de	sisa		47,488–1¾
(3) Id.	municipal de guerra		23,105–6¾
Id.	de extraccion de negros		17,247–3¾
Extraordinarios			80,528–5¼
Guias y exlingaje			5,078–3
Derechos sobre comisos			4,700–3
			346,394–2½
	Gastos do recaudacion		23,470–3½
	Líquido		$322,923–7

(1) Contribucion directa sobre las ventas.
(2) La sisa,era un impuesto sobre el tráfico interior.
(3) Queda esplicado antes lo que era este impuesto y su aplicacion.

En el año de 1801 zarparon de la Ensenada de Barragan, que era el puerto por donde entonces se hacia el comercio directo con el exterior, 16 buques españoles y 5 estranjeros, con 150,000 cueros y otros frutos, que representaban un valor de 480,154 pesos fuertes.

D. Joaquin del Pino estaba para ser promovido al Vireinato del Perú, cuando falleció en Buenos Aires el 11 de Abril de 1804.

CAPITULO 6º

Primera Invasion Inglesa.

El 9º Virey, Sobremonte—Sus antecedentes—Ataque en plena paz á cuatro fragatas españolas por los ingleses. Se declara la guerra—Corsarios de Buenos Aires—El General Berresford se apodera de Buenos Aires—Sobremonte huye á Córdoba—Caudales apresados por el comodoro Popham.

1804 á 1806.

Durante el mando de los Vireyes, existian siempre en poder de la Audiencia dos pliegos cerrados bajo el sello réjio, que contenian la provision de sucesor para el caso de fallecimiento del titular.

Presentándose ahora esta circunstancia, se abrieron los pliegos, y encontrando que tambien habia fallecido el Sr. Montes, nombrado en primer lugur, entró á mandar el que venia en segundo lugar. Era este el marques de Sobremonte.

Sobremonte empezó su carrera como Secretario del Virey Vertiz, y cuando se establecieron las inten-

dencias fué destinado á desempeñar la de Córdoba. Su actividad, su carácter cortesano y su práctica de los negocios, le granjearon alli la aceptacion general. Introdujo en Córdoba algunas de las mejoras que habia visto plantear en Buenos Aires, y tuvo bastante habilidad para atribuirse el mérito de un acueducto que D. Juan M. Lopez hizo á su costa, arruinando su fortuna. Fundó los pueblos de Concepcion, Rosario y Santa Catalina en Córdoba, los de Melo y la Carolina en el partido de San Luis y el de San Cárlos en el de Mendoza. Despues de gobernar aquella Intendencia en el dilatado período de trece años, fué agraciado con el grado de Brigadier y cuando el General Olaguer entró á desempeñar el Vireinato, Sobremonte fué llamado á reemplazarle en la sub-inspeccion del ejército, y Comandancia de Montevideo.

Estando allí ocurrió la invasion de los portugueses á Misiones, en 1801; Sobremonte no supo recuperarlas por las armas, ni por la diplomacia.

La muerte de Pino, le valió este gobierno, del que tomó posesion el 28 de Abril en calidad de interino; y el 22 de Enero siguiente, en propiedad. El marques de Sobremonte, encumbrado así al primer puesto del Vireinato, pensó mas en sus comodidades y placeres, que en los serios cuidados del gobierno. Apenas puede recordarse de él otro hecho, que la fundacion del pueblo de San Fernando de la Buena Vista, en la embocadura del Paraná, y la iniciativa de la obra del canal destinado á mejorar su puerto.

Entretanto las circunstancias en que tomó el mando no podian ser mas delicadas. La paz restablecida

en Europa por el tratado de Amiens, no fué mas que una corta tregua. En 1803 Napoleon habia vuelto á romper con la Inglaterra, y habia exijido el concurso de la España. Carlos IV creyó adquirir el derecho á quedarse neutral dando á la Francia un subsidio de seis millones mensuales. Empeñada ya la lucha, y ceñido Napoleon con la corona imperial (1804), la Inglaterra solicitó á la España para entrar en la tercera coalicion; negóse esta, y el gobierno ingles mandó apoderarse, sin prévia declaracion de guerra, de cuatro fragatas procedentes de Lima y Rio de la Plata, con caudales del Estado y del comercio. El convoy fué atacado el 4 de Octubre, frente al cabo de Stª Maria; la nombrada *Mercedes* voló durante el combate; las otras tres fueron apresadas y conducidas á Inglaterra. En una de ellas regresaba á Europa el capitan de navio D. Diego Alvear con su familia, la cual pereció en el buque incendiado, salvándose Alvear, con su hijo D. Carlos, que accidentalmente se encontraban en otro de los buques. (1)

Esta violacion de los principios del derecho de gentes, y el desastre á que dió orígen, sublevaron todos los ánimos, y decidieron al apocado Carlos IV á unirse con la Francia.

Rotas las hostilidades, la España pone su poderosa

---

(1) Este oficial general se habia casado en Buenos Aires con la señora Dª Josefa Balbastro,—y regresaba con ella y ocho hijos habidos en este matrimonio, durante su residencia en los pueblos de Misiones. El gobierno ingles, condolido de su desgracia, le entregó todo el dinero que D. Diego declaró que le pertenecia en aquel convoy.

marina á las órdenes de Napoleon. Nelson persigue á los aliados, y en fin buscan estos el combate, y queda la escuadra española gloriosamente aniquilada el 19 de Octubre de 1805, en Trafalgar.

En esos momentos despachaba el Gobierno ingles un ejército de 6,650 hombres á las órdenes de Sir David Baird, para apoderarse de la colonia holandesa del Cabo de Buena Esperanza. Cuando llegó la noticia de que la escuadra en que venia esta espedicion habia tocado en el Brasil, el Virey Sobremonte, sospechando que pudiera dirijirse al Rio de la Plata, pasó á Montevideo con la poca fuerza que habia disponible, dejando desguarnecido á Buenos Aires. El Virey regresó á esta ciudad luego que se supo el verdadero destino de aquella escuadra, que en efecto se apoderó del Cabo el 18 de Enero de 1806.

El Virey autorizó tambien el Corso marítimo, y en Junio de 1805 salieron de Montevideo la fragata *Dolores*, de 24 cañones, capitan Curraud, y la corbeta *Dromedario*, de 20 cañones, capitan Hipólito Mordell, franceses ambos; la primera armada por Berro y Errasquin, y la segunda por Camuso y Masini.—Estos buques se dirigieron sobre la costa de África, donde concurrian muchos buques ingleses á cargar negros, y apresaron, en tres meses de crucero, la *Dromedario* cinco fragatas, con 500 negros, y la *Dolores* tres fragatas y un bergantin, con 600.

Ya hemos hablado de la propaganda hecha en Inglaterra por el General Miranda, y de la tentativa para revolucionar á Venezuela en 1797 bajo la proteccion inglesa. La idea de arrebatar á la España sus

colonias de América, fué desde entonces uno de los proyectos que preocuparon al ministro Pitt, hasta su muerte.

Fundado en estos antecedentes Sir Home Popham, comodoro de la escuadra que tomó el Cabo, y halagado con la esperanza de hacer un rico botin en los establecimientos del Rio de la Plata, tomó sobre sí la empresa de apoderarse de ellos, para lo que juzgó que bastaba una pequeña fuerza, segun los informes que le comunicó T. Wine, Capitan de un buque norte-americano que acababa de visitarlos. (1) El General Baird entró en el proyecto de Popham, y le dió la fuerza que pedia, poniéndola á las órdenes del mayor general Sir Guillermo Carr Berresford.

La escuadra entró el 6 de Junio á nuestro Rio; y despues de consultar los dos gefes á cual de las dos ciudades del Plata atacarian, se decidieron por Buenos Aires. En consecuencia se acercaron á la costa de Quilmes, y en la tarde del 25 desembarcaron bajo la proteccion de una corbeta, la siguiente fuerza: (2)

El Rejimiento Nº 71, teniente coronel Pack	760
Un batallon de infanteria de mar, capitan King..............................	425
Destacamento tomado en Santa Helena...	250
Tres compañias de marineros............	200

En todo 1,635 hombres.

La aparicion de la escuadra en el Rio de la Plata, tomó al Virey completamente de sorpresa. Mandó

(1) *The trial of Sir Home Popham*—London—1807.
(2) Parte del general Berresford á Sir David Baird.

acuartelar las milicias desde el 17, que aparecieron á la vista los primeros buques del convoy. El 25 á la madrugada se hizo la señal de alarma; y mandó salir la milicia de caballeria, con 6 piezas volantes, bajo el mando del anciano inspector Arce, á contener el enemigo, mientras el Virey daba ese mismo dia órden al oficial de contaduria D. Felix Casa Mayor, para ponerse en marcha hácia Lujan con los caudales que estaban acopiados en Tesoreria, para remitirlos á España en la primera ocasion favorable. Situó en seguida su cuartel general en la Convalecencia, atendiendo mas á sus preparativos de fuga, que á los de la defensa.

El General Berresford formó su pequeño ejército en la playa de Quilmes; y el 26 por la mañana marchó sobre la caballeria de Arce que lo esperaba en la altura, apoyando su derecha en el pueblito. Esta fuerza bisoña, y compuesta de 700 hombres mal armados y mal mandados, se desbandó al primer amago, dejando tres cañones en poder del enemigo. Berresford acampó esa noche á la orilla del Riachuelo, cuyo puente fué quemado por órden del Virey.

Al dia siguiente el General ingles atacó el paso; la milicia hizo una débil resistencia y recibió órden de replegarse á la plaza. Entonces el Virey se puso en camino para el campo con su familia, dejando la Capital entregada á su suerte.

Las autoridades españolas no pensaron ya mas que en capitular; y el Coronel D. José I. Quintana, gefe de las armas, formuló algunas condiciones, que encontraron á los ingleses en marcha hácia la ciu-

dad. Al recibirlas Berresford contestó con desden, que acordaria lo que se pedia cuando estuviera en la plaza, y siguió tranquilamente con su columna, por la calle de la Residencia, bajo un copioso aguacero, tomando posesion de la fortaleza el 27 de Junio, á las tres y media de la tarde. Al dia siguiente enarboló solemnemente el pabellon británico en la fortaleza. Sir Home Popham, gefe principal de la empresa, que durante las operaciones del General Berresford se habia colocado con la escuadra frente á la ciudad, luego que estuvo esta ocupada, desembarcó y empezó á husmear la presa que venia buscando. Tuvo la suerte de encontrarse con un Norte-americano llamado Guillermo P. White, con quien habia tenido negocios en la India, y que establecido hacía algun tiempo en Buenos Aires, podia darle las noticias que deseaba. Por él supo la salida de una parte del tesoro en carretas, y los lugares en que podia encontrar otros caudales. En consecuencia los Generales ingleses intimaron al Cabildo que hiciera regresar el dinero que se habia mandado á Lujan, y que se les entregase todos los caudales que existiesen del gobierno y de compañias públicas, bajo la amenaza de que de no hacerlo asi, la ciudad seria tratada con el mayor rigor. Temeroso el Cabildo de un saqueo, escribió al Virey, rogándole que devolviese el dinero, y que desistiese del proyecto que habia empezado á ejecutar, de privar á la plaza de subsistencias, haciendo retirar los ganados. Sobremonte, á quien nadie queria obedecer en la campaña, accedió, y se puso en camino para Córdoba, previniendo á la Audiencia, que allí tras-

ladaba la Capital del Vireinato, y ordenando que las autoridades le siguiesen; nadie le obedeció. Entonces salió el teniente Arbuthnot, con una escolta inglesa, hasta Lujan, y regresó el 5 de Julio, con cerca de medio millon de pesos fuertes, los cuales fueron pasados á bordo de la fragata *Narciso.* Igual suerte corrió un millon que se recojió de la Aduana, compañia de Filipinas, Grémios y otras pertenencias. Este tesoro fué remitido inmediatamente á Londres, por cuyas calles fué conducido en triunfo el 6 de Setiembre inmediato, y depositado en el Banco de Inglaterra. —Popham personalmente presenció el recuento del dinero, firmó los recibos de su puño, y guardó una buena parte para sí. (1)

Cuando los gefes ingleses tuvieron la seguridad de que los caudales serian entregados, publicaron el 2 de Julio una declaracion de las *condiciones que concedian* al pueblo conquistado. Estas condiciones eran, la conservacion de sus puestos á las autoridades civiles que prestasen juramento de fidelidad al rey de la Gran Bretaña; el libre ejercicio de la relijion Católica; el respeto á la propiedad; la devolucion,

(1) El caudal tomado por los ingleses fué de pesos fuertes.....		1,438,514
Devuelto al Consulado y pagado por víveres..........................	209,176	
Encontrado en caja cuando se retiraron..................................	91,140	$ 300,316
		1,138,198
Remitieron á Inglaterra...........		1,086,208
Desfalco......................		$ 51,990

como don gratuito, de los buques del comercio;—y finalmente, la libertad de comercio que gozaban las colonias inglesas, especialmente la isla de la Trinidad, adquirida por Inglaterra en el tratado de Amiens.

La poblacion de Buenos Aires habia quedado sorprendida, devorando en secreto su vergüenza y maldiciendo de la incapacidad de los que habian permitido que una poblacion de 40,000 almas se entregase sin defensa á 1,600 soldados estranjeros.

Muy pronto conocieron los Generales ingleses los peligros de la situacion, y sin perder tiempo pidieron refuerzos al Cabo de Buena Esperanza, mientras la escuadra de Popham bloqueaba á Montevideo para impedir que de allí vinieran las únicas tropas de línea que habia en el pais, y que, como ya se ha visto, habian sido trasladadas á aquel punto por Sobremonte. Berresford exijió el juramento de fidelidad á las corporaciones, y mudó algunos empleados que no quisieron prestarlo; pero por mas empeño que puso para hacer aceptable el cambio de gobierno, no lo consiguió de una poblacion que veia en los invasores, no solamente un conquistador odioso, sino el enemigo de su rey, y mas que todo, de su religion. El vecindario de Buenos Aires, guiado por sus propios instintos, se apercibió á la lucha para espulsar al estrangero.

CAPITULO 7º

La Reconquista.

Preparativos de resistencia—Liniers—Proyecto arrojado de Vasquez—Puigrredon—Combate en Perdriel—Columna reconquistadora—Toma del Retiro—Ataque de la plaza—Rendicion de los Ingleses—Parte que toma el Pueblo en la Reconquista.

1806.

La ausencia del Virey de la Capital, invadida por el enemigo, no dejaba mas autoridad en pié que el Cabildo, ni mas poder que el que tenia á sus órdenes el gobernador de Montevideo, que era entonces el Brigadier de la Real Armada D. Pascual Ruiz Huidobro. Abandonado á su propio destino, y sin órdenes de su gefe, este General no hubiera podido hacer otra cosa que sostener la plaza encomendada á su cuidado. Pero, no tardó en saber la escasez del número de los invasores, y la decision con que los Porteños se preparaban á arrojarlos por la fuerza.

D. Martin de Álzaga, comerciante rico, y hombre de grande enerjía y resolucion, que en años anteriores habia desempeñado cargos concegiles, fué el mas decidido promotor de la reconquista. D. Juan Martin Puigrredon, hermano político del Alcalde Saenz Valiente, D. Manuel Arroyo, D. Diego Herrera, Orma, y otros jóvenes animosos, fueron comisionados para ajitar los ánimos; mientras los comerciantes españoles, y los vecinos de mayor influjo, acopiaban armas y promovian suscripciones secretas, esperando el momento oportuno de obrar.

Se hallaba á la sazon en la Ensenada, de comandante del Puerto y gefe de la bateria alli establecida, un emigrado frances, avecindado en el pais hacia cerca de treinta años, que habiendo entrado al servicio de la España, habia ascendido á un puesto elevado en la marina real, y se habia hecho de relaciones importantes en la sociedad por medio de su matrimonio con la hija del acaudalado comerciante D. Martin de Sarratea. Este era el capitan de navío D. Santiago Liniers, hombre dotado de un espíritu fogoso y de un corazon sensible á los estímulos de la ambicion. De los pocos oficiales de graduacion que habia entonces en Buenos Aires, él era sin duda el mas capaz de ponerse al frente de una empresa como la que se meditaba. Liniers vino á la ciudad á casa de su suegro, y fué impuesto por sus amigos del plan de reaccion, y como faltase un núcleo de fuerza que les sirviera de base de operaciones, fué convenido que pasase á Montevideo en demanda de ausilios. A principios del mes de Julio, salió secretamente por las Conchas, y desembarcó en la Colonia. Ya andaban por allí gestionando lo mismo Puigrredon, y otros agentes del Cabildo, los cuales fueron comisionados por Ruiz Huidobro para regresar á hacer reuniones en la campaña, y esperar con caballos y ganado la columna espedicionaria que empezó á prepararse. Esta columna debia componerse en su mayor parte de los cuerpos que el Virey habia conducido á Montevideo el año anterior.

Entretanto, la disposicion á la resistencia iba tomando creces en la capital. D. Juan Vasquez Feijoo

promovió el proyecto de acometer cuchillo en mano á los ingleses, durante la parada que tenia lugar todos los dias en la plaza, y fué necesario que Álzaga le llamase para disuadirlo de una empresa tan temeraria, como poco segura. (1)

Otro proyecto no menos atrevido, fué el que concibió y llevó á cabo, el ingeniero D. Felipe Sentenach, de minar el fuerte y el cuartel de la Ranchería, (hoy mercado) donde estaban alojados los ingleses.

Puigrredon empezó á hacer su propaganda en los partidos de la Costa, del Pilar y Lujan, cuyos Alcaldes conducian los vecinos que lograban reunir á este último punto, en donde trató de darles alguna organizacion el antiguo Coronel de blandengues D. Antonio Olavarría. Aquellos paisanos sirvieron de plantel para el Regimiento de Húsares. Sabiéndolo Berresford, salió el 31 de Julio con una division de 500 hombres y algunas piezas de campaña. Puigrredon con sus amigos, tuvieron la jenerosa imprudencia de esperarlo en la Chacra de Perdriel, á cuatro leguas de la ciudad. Hubo allí un corto combate, en que los soldados ingleses fácilmente dispersaron á los paisanos armados; pero Puigrredon, seguido de doce jóvenes audaces, cargaron sobre los cañones que habian quedado á retaguardia, y consiguieron tomar un carro de municiones que se llevaron. Al retirarse perdió Puigrredon su caballo, y habria quedado prisionero, si no hubiera sido el arrojo con que uno de sus compañeros voló en

(1) Defensa de Alzaga en la causa seguida contra él, por conato de independencia.



su auxilio, sacándolo á la grupa del suyo. (2) Este ensayo poco feliz, sirvió á lo menos para dar la medida del arrojo de nuestra caballeria.

Liniers habia llegado á Montevideo, y se habia ofrecido al General Huidobro para tomar el mando de la espedicion que este preparaba. Este ofrecimiento fué aceptado, en consideracion á que la plaza de Montevideo se hallaba amenazada por la escuadra inglesa que la bloqueaba. Liniers se puso en marcha para la Colonia el 23 de Julio, y el 3 de Agosto se embarcó en un convoy de 23 buques armados á la lijera, á las órdenes del capitan D. Juan de la Concha. Favorecido por una espesa neblina, llegó á las Conchas al dia siguiente sin ser sentido por la escuadra inglesa. Allí desembarcó, y reunió su pequeño ejército en San Fernando, el cual se componia de este modo:

Granaderos de Buenos Aires, Comandante Murguiondo........................	66
Dragones de idem, Comandante Pinedo..	227
Voluntarios de Montevideo, Chopitea y Balbin de Vallejo....................	158
Miñones catalanes, Bufarull............	140
Artilleros, Agustini..................	100
Marinos españoles, D. J. de la Concha...	320
Id. del corsario Mordell...........	70
Milicias de la Colonia, B. Chain........	60
	1,144

Dos obuses, dos cañones de 18, y cuatro de á 4.

(2) D. Lorenzo Lopez, alcalde del Pilar, condecorado por el Cabildo con un escudo de oro por ese hecho.

Apenas habia desembarcado la espedicion, estalló una de esas suestadas tan conocidas en el Rio de la Plata, como temibles para los que lo navegan. Cinco lanchas armadas de los ingleses naufragaron, y aunque la columna de Liniers tuvo mucho que sufrir de la inclemencia del tiempo, debió á ella la impunidad con que pudo efectuar su desembarco y emprender su marcha sobre la capital. En su tránsito, los voluntarios de la campaña empezaron á reunírsele, casi todos sin armas. D. Diego Alvarez Baragaña, se distinguió por su actividad y el generoso desprendimiento con que atendia con su dinero á las necesidades comunes. Las principales familias de la ciudad, previendo el momento del combate, se habian refugiado en San Isidro, en la Chacarita, y otros puntos inmediatos, por donde la columna reconquistadora hizo su marcha. Por todas partes era recibida con fraternal simpatia, y de todos oian la espresion de confianza depositada en sus esfuerzos.

Pasado el temporal, y organizada la espedicion, marchó Liniers el 9, y el 10 llegó con 1600 hombres de las tres armas á los corrales de Miserere. (1) Desde allí intimó rendicion al General ingles; éste contestó que estaba resuelto á defender su puesto.

Esa misma tarde supo el general Liniers, por el teniente D. Juan José Viamont, que salió con otros á reunírsele, que el parque, situado en el Retiro, estaba defendido por una pequeña fuerza inglesa. Liniers

(1) Hoy mercado 11 de Setiembre. El nombre de Miserere, era un apodo popular con que designaban al propietario de los terrenos adyacentes.

marchó á ocupar aquel punto estratéjico, y desde aquel momento empezó á ponerse en evidencia la disposicion del pueblo para concurrir á la reconquista. Las calles, inundadas por la lluvia de los dias anteriores, estaban intransitables para la artilleria; el pueblo la condujo en brazos, por medio de los pantanos que las obstruian. Despues de un corto combate iniciado por los miñones, el Parque fué tomado á la bayoneta y el ejército pasó la noche en el Retiro.

Berresford mandó una columna de 500 hombres á contener aquel ataque, pero ya el comandante Agustini habia asestado un obús sobre la calle por donde se acercaban, y logró dispersarla á los primeros tiros.

El dia 11 se pasó en guerrillas y escaramusas sostenidas por los cazadores miñones y los marinos de Mordell; la columna recibió el refuerzo importante de las partidas de vecinos que se habian organizado y armado en secreto, y que á las órdenes de Centenach y Forneguera, formaron el batallon de la Union. Los blandengues de Nuñez y Vivas, los húsares de Puigrredon, y la compañía de Chain, rondaban la ciudad y cortaban los recursos á los ingleses.

El 12 por la mañana las guerrillas se aproximaron hasta las inmediaciones de la plaza, á donde habia concentrado su defensa el General Berresford, colocando cañones en todas sus entradas, y distribuyendo la tropa en las azoteas. Empeñado un vivo fuego sobre la línea de defensa, se dió parte al General Liniers, de que los miñones estaban espuestos á quedar cortados; entonces fué necesario marchar en su apoyo y emprendió el ataque, dividiendo el ejército en

cuatro columnas. La 1ª, compuesta de los Dragones y compañias de la Union, á sus órdenes inmediatas, marchó por la calle de la Merced. La 2ª, á las órdenes de Mordell, por la de la Catedral. La 3ª, al mando de Murguiondo, con los granaderos y la compañía de Chopitea, y la 4ª al de Concha con la compañía de Balbin y los marinos, marcharon por la calle hoy de la Florida, para doblar sobre su izquierda y desembocar á la plaza por las dos calles del Oeste. Cada columna llevaba dos piezas de artilleria. Todo vecino que tenia á su disposicion una arma, hacia fuego sobre el enemigo; y muchos que no la tenian, arrastrados por un entusiasmo imponderable, ayudaban á arrastrar los cañones, y atronaban el aire con alaridos de combate.

Berresford, parado bajo el arco grande de la Recova, con su secretario Kennet á su lado, dirijia el combate y animaba sus soldados. Una bala salida de las compañías de la Union, mató á su lado á Kennet; el General ingles, envuelto en un círculo de fuego, ordena entonces que sus tropas se repleguen á la fortaleza, operacion peligrosa, que dirijió con serenidad, siendo él el último que atravesó el puente levadizo. Entonces, Centenach por la calle de la Merded (hoy Reconquista) se lanza sobre los fujitivos, y planta su bandera en la plaza; no tarda en avanzar por la del Cabildo (hoy Victoria) Chain, seguido por la compañía de Balbin. Las otras columnas siguen el movimiento, y ocupando las alturas que rodean el fuerte, abren el fuego sobre él.

El General Berresford, vió que toda resistencia

era inútil, y alzó bandera parlamentaria. El General Liniers que ocupaba la plazuela de la Merced, á cuya iglesia habia entrado á ofrecer la víctoria á la vírgen del Rosario, (1) mandó á su ayudante D. Hilarion de la Quintana, con la órden de exijir la rendicion á discrecion. El pueblo se agolpó tras de él hasta el pié de la muralla dando gritos aterradores. El General ingles mandó enarbolar la bandera española, y salió al encuentro de Liniers que ya se acercaba, y que tuvo la generosidad de permitirle que saliese de la fortaleza con los honores de la guerra, y depusiese las armas á la puerta del Cabildo. El ejército vencedor se formó en dos filas, y el General Berresford, á la cabeza del famoso 71, que se habia distinguido en Estados Unidos y en San Juan de Acre, marchó por medio de ellas, y entregó sus armas y sus banderas, quedando todos prisioneros de guerra. Los contemporáneos recuerdan el contraste que hacian los veteranos ingleses, con el mal entrazado paisanaje que acababa de rendirlos.

El combate costó á los ingleses 250 entre muertos y heridos, y á los reconquistadores cerca de 200.— El cuerpo que tuvo mas bajas, fué el de la Union, compuesto de habitantes de Buenos Aires. Los oficiales muertos, cuyos nombres han conservado los documentos públicos, fueron los vecinos, D. Diego A. Baragaña, activo promotor del levantamiento, al que contribuyó con su dinero y con su sangre; D. Tomas Valencia, D. Rafael Puigrredon, el ayudante de Li-

(1) Memoria de D. Mariano Orma M. S.

niers, D. J. B. Fantin y D. F. Mansilla. Ellos, como la mayor parte de los muertos, fallecieron de tétanos á consecuencia de las heridas recibidas en el combate.

De este modo terminó la ocupacion de la ciudad de Buenos Aires por las armas británicas, que estuvieron en posesion de ella durante cuarenta y siete dias. Las cuatro banderas de los cuerpos ingleses que la tomaron por sorpresa, fueron suspendidas en la bóveda del templo de Santo Domingo, en cumplimiento del voto hecho por Liniers.

Examinando con atencion los documentos y me morias de la época, se descubre con evidencia que este triunfo se debió principalmente á la decision y la energía popular. Hombres de todas clases, españoles é hijos del pais, prepararon el levantamiento contra el invasor, reunieron los elementos del combate, y alcanzaron la victoria. Este resultado empezó á dar al *pueblo* la conciencia de su propio valor, inspirándole el desprecio por los empleados del rey, cuya incapacidad quedó en aquella ocasion en descubierto.

Esta leccion, en que hasta los muchachos de Buenos Aires tomaron parte, no podia quedar sin producir muy grandes resultados.

CAPITULO 8º

Deposicion del Virey.

El Pueblo de Buenos Aires rechaza al Virey, y resuelve armarse—Nombra General á Liniers—Rivalidad de este con el Cabildo—Armamento del pueblo—2ª espedicion inglesa al Rio de la Plata—Toma de Maldonado—Socorros á Montevideo—Sir S. Auchmuty la toma por asalto—El pueblo de Buenos Aires declara cesante al Virey, y lo manda preso á España.

1806 á 1807.

El dia de la victoria la Capital se encontró señora de sus propios destinos. El Virey habia llegado á Córdoba el 12 de Julio; allí habia hecho un llamamiento á las armas, y el 2 de Agosto se habia puesto en marcha sobre Buenos Aires, con un considerable grupo de milicias mal armadas. Su incapacidad y cobardía lo habian hecho odioso en la Capital, cuyos habitantes, engreidos por la victoria, resolvieron no volver á esponer su tranquilidad en manos tan inútiles.

Al dia siguiente de la reconquista, el Cabildo—única autoridad que habia quedado en pié—convocó una junta de notables para tratar del restablecimiento del gobierno; esta junta se reunió el 14, y estando en deliberacion, el pueblo invadió el recinto de sus sesiones, y pidió á voces que se diese el mando político y militar á D. Santiago Liniers. La junta así lo resolvió; y comisionó al Fiscal del Consejo de Indias, Gorvea, que se hallaba de tránsito en la ciudad, al Rejente de la Audiencia Cubero, y al Síndico del Cabildo, para que saliesen al encuentro de Sobremonte

á noticiarle esta resolucion. Los comisionados le encontraron en Fontezuelas el 19; el Virey recibió la intimacion con manifiesto desagrado, pero reconociendo la fuerza de la necesidad, convino en confirmar á Liniers en su nombramiento. En seguida, continuó su marcha hasta San Fernando, y allí se embarcó para Montevideo con las fuerzas que habia traido desde Córdoba, con el objeto de defender aquel punto de la invasion inglesa que lo amenazaba.

Otra resolucion no menos importante adoptada por la junta del 14 de Agosto, fué que la ciudad se preparase militarmente para rechazar una nueva agresion; y así el Pueblo, que habia dado muestras de su enerjia en la pelea, de su voluntad despues del triunfo, entraba ahora en posesion de la fuerza, y tomaba su puesto como un elemento nuevo en la organizacion política de esta sociedad.

No tardó mucho el Pueblo en hacer otro alarde de la importancia que habia adquirido. Liniers, movido á compasion por la suerte del General vencido, habia tenido la lijereza de otorgarle una simulada capitulacion, suponiendo que no debia tener mas efecto que cubrir el honor de Berresford en su pais. Nueve dias despues de la victoria, se publica este documento, y Berresford exije su cumplimiento pidiendo el embarco de sus prisioneros. El pueblo se indigna, y Liniers tiene que declarar cual ha sido el motivo y el fin de aquella transacion privada, dejando así sériamente comprometida su capacidad y su carácter.

Desde entonces empezó la discordia á introducirse entre el Comandante de las armas, y el Cabildo. Cor-

respondiendo al primero dar cuenta al rey de estos sucesos, lo hizo en términos que enteramente oscurecian el mérito del Pueblo y de su lejítimo representante, el Cabildo; y aunque Liniers se vió en la necesidad de reparar esta injusticia por medio de un segundo informe, ya fué imposible borrar el primer resentimiento producido por aquella evidente pretension de atribuir todo el mérito de la jornada á las pocas tropas que habia conducido, y que habrian sucumbido miserablemente ante la disciplina inglesa, sino hubiese sido la aterradora decision con que todo el pueblo de Buenos Aires se levantó en el momento del conflicto. (1) En consecuencia de estas rivalidades, el Cabildo envió á D. Juan Martin Puigrredon á España, con encargo de esplicar la verdad de lo ocurrido.

El 6 de Setiembre espidió el gefe de las armas una proclama, de acuerdo con lo dispuesto por el Cabildo popular del 14 de Agosto, invitando al vecindario á armarse, en prevision de una nueva agresion, organizándose los cuerpos por Provincias. He aquí el resultado de este armamento.

Los hijos del pais tomaron el nombre de *Patricios*, y se organizaron en una Lejion dividida en tres batallones de 500 hombres; el 1º á las órdenes de D. Cornelio Saavedra, el 2º á las de D. Estevan Romero, el 3º á las de D. José D. Urien. El Sargento mayor de la Lejion fué primeramente D. Manuel Belgrano; pero habiéndose retirado de este servicio, le reemplazó el teniente de línea D. Juan J. Viamont. En

(1) Sir Home Popham calcula en *diez mil*, el número de los asaltantes á la fortaleza.

este cuerpo empezaron entonces su carrera militar D. Feliciano Chiclana y D. Francisco Pico, como capitanes; D. Benito Alvarez, D. Juan P. Aguirre y D. Eustoquio Diaz Velez, como tenientes; D. Gregorio Perdriel, como subteniente. Gefes y oficiales, fueron todos elejidos por mayoria de votos, con lo cual quedó de hecho introducida en Buenos Aires la institucion democrática de la Guardia Nacional.

Los provincianos, ó *Arribeños*, fueron organizados en otro cuerpo, á las órdenes de D. Juan Pio Gana. Entre sus oficiales, estaban los capitanes D. Francisco Ortiz de Ocampo, D. Juan B. Bustos, D. José Leon Dominguez.

De los pardos y morenos se formó otro batallon, cuyo gefe fué D. J. R. Baudrix y su ayudante mayor D. José Superi.

La caballeria se componia de cinco escuadrones de milicias de la ciudad—1º Húsares de Puigrredon—2º Húsares de Vivas—3º Húsares de Nuñez—4º Húsares de Herrera. En ellos empezaron sus servicios, como capitan D. Martin Rodriguez, como tenientes D. Domingo French, y D. José Bernaldes, como alferez, D. Blas Pico. El 5º escuadron, se llamaba de Migueletes del Alto.

Los dos antiguos Rejimientos *fijos*, de infanteria y dragones, fueron remontados tambien con hijos del pais, porque de España hacia treinta años que no venia un solo recluta. En ellos tomaron servicio los subtenientes D. Enrique Martinez, D. Ignacio Alvarez, D. Nicolas Vedia, y D. Celestino Vidal. (1)

(1) En esta nomenclatura, he tenido que limitar-

Las compañias de la Union fueron destinadas á la formacion de un cuerpo de artilleria, que pagaba el Cabildo.

El Generel Liniers quiso tener uno de su especial devocion, y promovió la organizacion de un rejimiento de línea, que puso al mando de D. Juan Florencio Terrada, natural de Mendoza, y educado en España, donde habia llegado al grado de capitan.

Los vecinos españoles europeos, formaron cinco tercios. El de *Gallegos*, mandado por D. Pedro A. Cerviño; el de *Catalanes*, por D. Olaguer Reynals; el de *Cántabros* (vizcainos, navarros y asturianos), por D. Prudencio Murguiondo, y D. Y. Rezábal; el de *Montañeses*, por D. José Oyuela y D. Pedro A. Garcia, y el de *Andaluces*, por D. José Merelo. Gran parte de estos tres últimos tercios, se componia de hijos de la tierra, habiendo en el de Cántabros una compañía entera de Correntinos.

Todos se uniformaron á su costa, por medio de suscripciones entre los mas pudientes, y adquirieron pronto el aspecto y la disciplina de verdaderos soldados.

Hemos dicho antes que los Generales ingleses, apenas ocuparon la ciudad, habian pedido auxilios al General Baird, y habian comunicado la noticia á Inglaterra. Desgraciadamente para ellos, los auxilios del Cabo no se presentaron en el Rio de la Plata hasta el mes de Octubre, cuando ya la ciudad estaba

---

me á recordar los nombres de los que en la guerra de la independencia alcanzaron grados superiores en la milicia.

reconquistada. Entonces, Sir Home Popham hizo una tentativa sobre Montevideo; pero con los 1,400 hombres que habia recibido, no era posible tomar aquella plaza fortificada; y en consecuencia ocupó á Maldonado, donde se decidió á esperar mayores refuerzos.

La noticia de la toma de Buenos Aires habia sido recibida en Inglaterra con grande alborozo, como que ella abria un gran mercado á los géneros ingleses que se iban acumulando á causa de la guerra continental. Señora del mar despues de Trafalgar, sus escuadras podian libremente obrar en paises lejanos, y herir en sus colonias á la España, aliada de Napoleon, que en esos momentos se preparaba para desbaratar la cuarta coalicion armada contra su poder.

En vista de esta situacion, salió de Inglaterra el 11 de Octubre de 1806 un convoy á las órdenes del Almirante Stirling, conduciendo un ejército de 4,350 hombres mandado por SIR SAMUEL AUCHMUTY, que debia venir en apoyo de Berresford, siendo retirado Popham para ser juzgado por haber emprendido esta conquista sin órdenes espresas.

Estaba en camino esta espedicion cuando llegó á Londres la noticia de la reconquista de Buenos Aires. Entonces el ministerio ingles mandó el mas veloz de sus buques, á alcanzar otras fuerzas que acababa de despachar para invadir á Chile, ordenando que acudiesen al Rio de la Plata para obrar en union con Sir Samuel Auchmuty. Este segundo ejército habia salido de Inglaterra el 12 de Noviembre, y se componia de 4,391 hombres á las órdenes del General CRAUFURD.

Poco despues fué despachado el Teniente general John Whitelocke, con 1,630 hombres, para tomar el mando de todas las fuerzas, trayendo por su segundo al mayor General Lewison Gower.

Así la Inglaterra destinaba á esta conquista un ejército de cerca de doce mil hombres, apoyado en una escuadra de 18 ó 20 navios.

El primero que llegó al Rio de la Plata, fué el General Auchmuty, el cual, recojiendo los 1,400 hombres que estaban en Maldonado, se dirijió inmediatamente sobre Montevideo.

Apenas se supo esto en Buenos Aires, el Gefe de las armas decidió conducir un refuerzo de 1,500 hombres en socorro de la plaza, ademas de los dos cuerpos veteranos que ya habian marchado. Para ello, pasó una revista de las nuevas tropas, é invitó á que se presentasen voluntarios los que quisiesen hacer parte de aquella espedicion; todos á una voz se prestaron á marchar. Entonces Liniers tomó 500 patricios, y algunas compañias de cada uno de los otros cuerpos, pasó á la Colonia, y marchaba á Montevideo, cuando supo que la plaza habia sido tomada por los Ingleses.

En efecto, el 16 de Enero efectuó el General Auchmuty el desembarco de sus tropas en el Buceo, que aumentadas con los marinos desembarcados de la escuadra, ascendian á 6,000 hombres. Allí le salió al encuentro el conocido Virey Sobremonte, el cual en una corta escaramusa fué desbaratado, y se retiró hácia afuera, dejando libre el paso al ejército ingles para atacar la plaza. El General Auchmuty marchó

sobre la ciudad y la sitió; la guarnicion hizo una salida en que se batió con gallardia. Al rumor de la batalla, se aproximó el Virey con la caballeria, pero viendo de lejos la derrota de la guarnicion, se retiró para no volver mas. Los ingleses establecieron sus baterias, y abrieron brecha en el baluarte del Sud; y en la madrugada del 3 de Febrero dieron el asalto, y tomaron la plaza á la bayoneta. La guarnicion perdió mas de 700 hombres entre muertos y heridos, siendo los cuerpos que mas sufrieron, el batallon y los dragones de Buenos Aires que acababan de llegar y habian sido colocados en la brecha. Entre los muertos se encontró el valiente capitan del *Dromedario*, designado por los suyos con el nombre de *Maincourt*, y entre los españoles por el manco Mordell. El General Huidobro y las tropas que no pudieron escaparse pasando embarcadas al Cerro, quedaron prisioneros. Mas de seiscientos fueron mandados á Inglaterra; entre ellos los oficiales *Rondeau*, *Vedia* y otros americanos, que debian figurar despues en los primeros puestos de nuestra milicia.

Esta medida violenta fué tomada en represalia de la negativa opuesta por las autoridades de la capital á poner en libertad los prisioneros ingleses tomados en la reconquista, y reclamados por el General Auchmuty en consecuencia de la capitulacion secreta otorgada por Liniers. (1)

Perdido Montevideo, el Virey Sobremonte se retiró con la caballeria al arroyo del Rosario, cerca de la

(1) Carta de Sir S. Auchmuty al Almirantazgo, de 6 de Marzo de 1807.



Colonia. Pero apenas llegó á Buenos Aires la noticia de aquel contraste, un gran número del Pueblo se agolpó el dia 6 á las puertas del Cabildo "clamando "y diciendo á voces, que todos querian ir á reconquistar la plaza de Montevideo, y estaban prontos "á derramar su sangre para conservar al rey sus "dominios, y que en parte alguna de ellos no se "extinga la religion de Jesucristo, que profesaron "sus mayores; y que teniendo por perjudicial para "esto, como para lo demas que pueda ofrecerse en "lo porvenir, la subsistencia del señor marques de "Sobremonte en el mando de estas provincias, *se le "remueva y separe enteramente, y se asegure su persona para que no embarace, ni incomode.*" (1) En consecuencia de esto, el Cabildo presidido por D. Martin de Álzaga, autor principal de esta revolucion importantísima, exijió á la Audiencia una resolucion sobre la peticion del Pueblo, y como este tribunal se limitaba á pedir sumisamente al Virey la delegacion de sus facultades en la Audiencia, creció la ajitacion popular, y el dia 10 convocó el Cabildo una Junta, compuesta de los tribunales, de los gefes militares, y de los principales vecinos, en la cual se decidió, que "el marques de Sobremonte quedase suspendido de "los cargos de Virey, Gobernador y Capitan general, que se asegurase su persona y se ocupasen sus "papeles, tomando el mando la Audiencia, hasta la "resolucion del rey."

Para dar cumplimiento á este *plesbicito*, fué co-

(1) Palabras textuales de la Acta del Cabildo.

misionado uno de los Oidores y dos Cabildantes, apoyados en dos compañias de infanteria y una de caballeria, los cuales pasaron á la Banda Oriental, é intimando al ex-Virey la voluntad del pueblo, le aprehendieron y trajeron á Buenos Aires, de donde, poco despues, fué remitido á España.

Por muy interesada que la Audiencia estuviera en la conservacion del poder legalmente constituido, no podia en aquel caso oponerse á la peticion del Cabildo, porque, como lo declaró en su acuerdo, "no habia "otras tropas para la defensa de esta importantísima "Capital, que los vecinos." La Madre Patria habia abandonado las colonias á su destino, para atender esclusivamente á su propia conservacion.

CAPITULO 9º

Segunda Invasion Inglesa.

El Cabildo—Iniciativa de Buenos Aires en la revolucion de la América del Sud—Propaganda revolucionaria hecha por los prisioneros ingleses—Espedicion del General Whitelocke—Ataque y defensa de Buenos Aires. La victoria es alcanzada esclusivamente por el vecindario armado, y en particular por los Patricios.

1807.

Desde el dia en que el Pueblo de Buenos Aires, reunido en la plaza pública, exijió la destitucion del Virey, y desde que esta fué decretada por sus notables, empezó á elaborarse la gran revolucion de la independencia que estalló en 1810. Aquel es el título que Buenos Aires tiene para llamarse iniciador de la

emancipacion política de la América del Sud, título que no puede ser oscurecido ni por las tentativas hechas desde fines del siglo pasado por el General Miranda, ni por otros indicios, mas ó menos importantes, del movimiento que el espíritu de la época habia impreso en los habitantes del Nuevo Mundo.

Uno de esos síntomas, fué la tentativa de rebelion que se atribuyó al Dr. D. José Manuel Ubalde, asesor del gobierno del Cuzco, y por la cual fueron condenados á muerte él, y el visionario Gabriel Aguilar. Las ideas de independencia que ellos derramaban entre el pueblo, el anuncio de un cambio de dinastia reinante, las ilusiones de que se alimentaban, descubren el grado de escitacion á que iba subiendo el sentimiento público; así como el rigor con que sus sueños revolucionarios fueron castigados, da la medida del miedo con que las autoridades españolas presentian la tormenta que se acercaba. (1)

Ninguno de estos movimientos podia equipararse con la destitucion de un Virey, su prision y envío á

(1) Aguilar era un visionario, que pretendia haber tenido varias apariciones desde su niñez, de Jesus y de la Vírjen María, prometiéndole el poder soberano, y dándole el don de sabiduría, merced al cual habia aprendido la mineralogía y otras ciencias naturales, sin estudiarlas. Ubalde, asesor del gobierno del Cuzco, creyó, ó fingió creer, los sueños de Aguilar, y ambos de acuerdo, pero sin reserva, empezaron á buscar prosélitos para reponer en el trono la dinastía de los Incas, coronando á un tal Valverde, que se decia su descendiente. Denunciados por un correjidor Lechuga, fueron juzgados y sentenciados á muerte, siendo Virey de Lima el marques de Avilés. Existe una copia de este singular proceso entre los papeles del Dr. Varela.

España, y la subsiguiente organizacion de un gobierno emanado del Pueblo, defendido con sus armas y sostenido con sus recursos, cual lo hizo Buenos Aires el 14 de Agosto de 1806 y el 10 de Febrero de 1807.

A la cabeza de este movimiento estaba el Cabildo, institucion democrática, introducida en América desde los primeros dias de su conquista, dotada de facultades que la madre patria no pudo conservar bajo la dinastía austriaca, que ocupó el trono español á la muerte de los reyes Católicos. Si volvemos la vista al pasado, hallaremos en el curso de esta historia á los Cabildos argentinos ocupando un lugar muy elevado en la escala social. En todas épocas fueron representantes lejítimos del pueblo; y en ese carácter recibian á los gobernadores que venian en representacion del rey, el juramento de fidelidad, y los ponian en posesion del gobierno político y militar. En sus manos quedaba la administracion de la justicia ordinaria, y la economía interna de la sociedad. Faltando el representante del rey, el Cabildo reasumia el gobierno, y no pocas veces derrivó Adelantados y Gobernadores, que no merecian la confianza popular.

El poder del Cabildo se encontró en su mayor auje cuando, por el esfuerzo del vecindario, fué arrancada la Capital del Vireinato de manos del conquistador, en que habia caido por la incapacidad y cobardia del Virey. La Real Audiencia tenia nominalmente la representacion del soberano; pero el gobierno era de hecho ejercido por el cuerpo municipal.

A las primeras noticias de los refuerzos que llegaban al Rio de la Plata, el Gobierno dispuso que el

General Berresford, el Teniente coronel Pack, y otros oficiales prisioneros, fuesen confinados á Lujan, para impedir que continuasen propagando ideas de independencia entre los hijos del pais. D. Saturnino R. Peña, capitan del cuerpo de artilleria de la Union, íntimo amigo y secretario particular del General Liniers, y D. Manuel Aniceto Padilla, encargados de custodiar los prisioneros, entraron en esas ideas, y empezaron á derramarlas en el público. Peña, conociendo la ambicion de Alzaga, creyó que tambien las aceptaria, y tuvo el arrojo de ir á proponerle la independencia del pais bajo el protectorado del ejército ingles que acababa de tomar á Montevideo. Alzaga se limitó á pedir mas pormenores, con intencion, sin duda, de averiguar si el mismo Liniers entraba en el plan, como Peña lo aseguraba confidencialmente. Al mismo tiempo, se dió órden de que los prisioneros fuesen internados á Catamarca; y entonces, Berresford y Pack fugaron acompañados de Padilla y Peña, entrando una noche ocultamente á la ciudad, de donde pasaron los cuatro á Montevideo en un buque del portugues Lima. (1)

El General Berresford se abstuvo de tomar parte personalmente en la guerra. El Teniente coronel Pack, al contrario, como práctico y conocedor del pais, se incorporó al ejército y fué mandado á apoderarse de la Colonia con un batallon de línea, y algunas compañias de cazadores. En el mes de Marzo salió de Buenos Aires una espedicion á las

(1) Estos tres fueron recompensados por el gobierno ingles con una pension de 300 libras anuales.

órdenes del fanfarron español ELIO, que fué batida por dos veces, la primera en un asalto intentado de noche sobre la plaza, y la otra en un combate campal en el arroyo de San Pedro.

Dueños los ingleses de Montevideo, introdujeron en el régimen comercial importantes modificaciones en sentido liberal. Halagados con las brillantes perspectivas señaladas por Popham apenas fué ocupado Buenos Aires, los fabricantes británicos se habian apresurado á enviar sus manufacturas al nuevo mercado que se les abria; así es que el puerto de Montevideo, se llenó de tal modo de buques de comercio y de guerra, que parecia, segun la espresion de un testigo, un bosque deshojado por el invierno. (1)—Fundaron tambien allí el periódico *La Estrella del Sur*, destinado á abrir los ojos de estas colonias sobre el estado de decadencia de la Madre Patria, y á hacer sonar al oido de los pueblos las seductoras promesas de la libertad.

Durante algun tiempo el General Auchmuty habia creido que los habitantes de Buenos Aires, continuarian la revolucion que habian empezado con la destitucion del Virey, aceptando sin oposicion la dominacion británica. La llegada de los prófugos Berresford y Pack, le sacó de su error. Entonces supo por estos, que el pais estaba dividido en dos partidos: uno compuesto de españoles europeos, en cuyas manos estaba el poder, el cual rechazaba con

(1) An authentic narrative of the proceedings of the expedition under Brigadier General Craufurd—London—1808.

energía todo cambio de soberanía; el otro, compuesto de los hijos de la tierra, que cansados de sufrir el yugo español, querian seguir el ejemplo de los norte-americanos, constituyendo un estado independiente. Este partido, creian los ingleses que se les uniría, si les garantian la independencia del pais, ó si les prometian por lo menos no devolverlo al dominio español, cuando la paz se hiciera entre las dos monarquías. (1) Bajo esta apreciacion del estado de los partidos, los generales ingleses abandonaron la idea de favorecer á uno de ellos, y resolvieron ocupar el pais como conquistadores.

Tres meses despues del asalto, llegó allí el General Whitelocke con su estado mayor, y uno de los dos batallones que debian acompañarle; y no tardó mucho en presentarse tambien el General Craufurd con su ejército, que habia sido alcanzado, en el Cabo de Buena Esperanza, con órdenes de venir sobre el Rio de la Plata.

Reunidos todos los continjentes que debian operar á las órdenes de Whitelocke, dejó al Coronel Browne al cuidado de Montevideo con un batallon de infanteria, dos escuadrones de dragones, y algunos marinos, y se embarcó con el resto de las fuerzas con direccion á la Colonia. Allí tomó el destacamento de Pack, y organizó el ejército espedicionario en cuatro brigadas.

La 1ª division lijera, á las órdenes del General Craufurd, compuesta de los rifles, y los cazadores de todos los cuerpos, á las órdenes del Teniente Coronel

(1) Carta del General Auchmuty al Almirantazgo. (Juicio de Whitelocke.)

Pack. La 2ª, compuesta de tres batallones, á las órdenes del General Auchmuty. La 3ª, de dos batallones, y un Rejimiento de dragones á pié, á las órdenes del General Lumley. La 4ª, compuesta de dos batallones, y un Rejimiento de dragones, á las órdenes del Coronel Mahon.

Venian ademas tres brigadas de artilleria, ingenieros, comisaria, hospitales, y demas partes de un ejército regular. (1)

El Almirante Murray se acercó á la Ensenada, y el Domingo 28 de Junio puso en tierra al General Whitelocke, con su ejército. La vanguardia, mandada por el General Gower, y compuesta de las brigadas Craufurd y Lumley, marchó sin ser molestada hasta Quilmes, seguida de lejos por el grueso del ejército.

El 1º de Julio, el ejército de Buenos Aires, en número de 6860 hombres y 53 cañones, se puso en marcha á defender el paso del Riachuelo. El General Liniers lo habia dividido en tres cuerpos. El 1º á las órdenes del Coronel graduado D. César Balviani, llegado recientemente de España, se componia de dos batallones de patricios, los granaderos de Terrada, un

(1) Es muy difícil fijar el número de fuerza con que el General Whiteloke atacó á Buenos Aires. La fuerza con que los cuerpos que la componian salieron de Inglaterra, era la siguiente:

Regimiento Nº 38......	811	Nº 45................	873
" " 87......	800	" 40................	1000
" " 5......	956	6º de Dragones....	294
" " 36......	848	9 de "	632
" " 88......	806	17 de "	628
Rifles......... " 95......	602	Artilleria, &.	

batallon de marina, dos compañias de catalanes (miñones) dos escuadrones de húsares y 14 piezas—1987 hombres.

El 2º al mando del Coronel graduado D. Bernardo Velazco, gobernador de la Provincia del Paraguay, que habia sido llamado en atencion á sus conocimientos militares, para esta defensa,—se componia del fijo y blandengues desmontados, los batallones de Viscainos y Arribeños, dos compañias de miñones, un escuadron de caballeria y 16 piezas—1650 hombres

El 3º era mandado por el Coronel graduado D. Francisco X. Elio, y se componia de los batallones de Gallegos, Pardos y morenos, Andaluces, dos compañias de miñones, un escuadron de caballeria y 9 piezas—1720 hombres.

La reserva, á las órdenes del Capitan de navio D. Juan Gutierrez de la Concha, constaba de los dragones, el 3º de Patricios, los montañeses, dos compañias de miñones, dos escuadrones de caballeria y 14 piezas—1580 hombres.

El 2 de Julio la vanguardia inglesa, mandada por el General Gower, y compuesta de las brigadas Craufurd y Lumley, despues de atravesar el bañado de Quilmes, que se habia puesto intransitable á consecuencia de la lluvia de los dos dias anteriores, se presentó sobre las colinas que limitan el valle cenagozo del Riachuelo. Liniers habia hecho pasar el puente á su ejército en la noche anterior, y creyendo que allí le atacase el enemigo, lo formó en batalla, colocando á Balviani en la derecha, Elio en el centro,

Velazco en la izquierda, y Concha en la reserva.— Pero el General Gower, corriéndose por su izquierda, forzó su marcha, y fué á pasar el Riachuelo en el Paso Chico, mientras el resto del ejército ingles le seguia á alguna distancia.

Esta operacion dejaba flanqueado el ejército de Liniers, y descubierta la ciudad, en la cual habia quedado únicamente el 3º de patricios, y la guarnicion de la fortaleza y baterias de la Recoleta, Retiro y Residencia. Liniers, sorprendido con aquella sencilla operacion de los ingleses, retrocedió con su escolta al galope y ordenó á Velazco que estaba en la izquierda, cerca del puente, que marchase por la márgen del norte del Riachuelo, para oponerse al paso de Gower. Cuando esta columna se aproximaba al Paso Chico, ya habia pasado la division lijera de Craufurd, y se dirijia sobre la ciudad.

Liniers tenia un conocimiento perfecto de la superioridad numérica del enemigo, y de la calidad respectiva de las tropas que estaban en presencia. No era posible esperar un éxito favorable en una batalla campal, oponiendo milicias que nunca habian visto el fuego, á soldados veteranos, aguerridos, bien armados y mas numerosos. Conocida la intencion del enemigo, de venir inmediatamente sobre la ciudad, Liniers no debió perder las ventajas que le daban las defensas naturales de su construccion y topografia; mucho mas cuando siendo él un oficial de mar de poca práctica en la guerra, no podia tener bastante confianza en sí mismo para medirse en campo abierto, con generales esperimentados, como debia suponer

que eran los que lo atacaban. Es imposible cometer error mas grande, que el que padeció Liniers pasando el Riachuelo con todo su ejército, inclusa toda la artilleria; operacion tan peligrosa, como mal calculada, puesto que el rio podia atravesarse por el vado del Paso Chico, como lo hizo Gower, burlando los preparativos de Liniers con un simple movimiento estratéjico. El aturdimiento del General en gefe, debió ser completo, cuando viendo á los ingleses marchar sobre la ciudad, sin aceptar la batalla que les ofrecia, recordó que esta habia quedado sola, y sin el menor preparativo de defensa.

Las dos columnas marcharon paralelamente por los arrabales; la de Velazco, llegó al descampado de los corrales de Miserere, y tomó posiciones con 10 piezas de artilleria. La de Elio, habia recibido órden de seguir este movimiento desde el Riachuelo, pero se hallaba todavia á mucha distancia. La noche se aproximaba, cuando la division Craufurd se presentó al frente del Miserere. Despues de un tiroteo de cinco minutos, los ingleses cargaron á la bayoneta, y la division de Velazco se puso en fuga perdiendo 60 muertos, 70 prisioneros y 9 piezas. El General Liniers, seguido de su escolta, y Velazco seguido de 400 hombres, huyeron hácia el campo, y fueron á detenerse en la chacarita, una legua á retaguardia del enemigo. Los demas, agoviados de fatiga, regresaron en dispersion á la plaza acompañados por la division de Elio, que no habia podido llegar á Miserere. Las de Balviani y Concha, que habian quedado al otro lado del Riachuelo observando los movimientos de

Whitelocke, emprendieron tambien su retirada á la noche, cansadas de esperar órdenes que nadie pensaba en mandarles.

Asi llegó la noche del 2 de Julio, con el enemigo á las puertas, derrotada una de las divisiones, ausente el general en gefe, y todos rendidos de cansancio y llenos de tristes presentimientos, observando la evidente impericia de los gefes que los mandaban. En tal conflicto, apareció el hombre que las circunstancias requerian, en la persona del enérgico alcalde D. Martin de Alzaga. En medio del desaliento general, él se presentó con el ánimo entero á hacer frente á las exigencias de aquel terrible trance. Trazóse al rededor de la Fortaleza una reducida línea de defensa, cuyo radio se estendia á tres ó cuatro cuadras en todas direcciones de la plaza; mandó hacer cortaduras en las calles; asestó artilleria en las entradas de la plaza; mandó iluminar la ciudad, y veló mientras el sueño y la fatiga mantenian postrados á sus defensores.

El batallon de patricios, que habia quedado de reserva, hizo en esos momentos los mayores servicios. Felizmente los ingleses, rendidos tambien de fatiga, habian tenido que detenerse, porque el General Whitelocke, con el cuerpo principal del ejército, habia hecho alto, en direccion al Paso de Zamora, por el cual pasó el Riachuelo el dia siguiente. El retardo que esta operacion produjo salvó á Buenos Aires de perderse aquella terrible noche.

El dia 3 por la mañana, cuando el General Gower dirigió una primera intimacion á la plaza, habia

cambiado el aspecto de las cosas; los hombres habian cobrado aliento; la defensa estaba organizada, y Alzaga hizo contestar por medio de Elio, que no oiria nada que se dirijiera á rendir las armas. En seguida mandó llamar á Liniers, que ya no pensaba en mas que en una segunda reconquista, para que viniese á colocarse en su puesto abandonado.

El General se ocupó entonces de distribuir las fuerzas que debian guardar las avenidas de la plaza. La ciudad de Buenos Aires estaba muy lejos de tener el número de edificios que hoy ostenta, y hacen de ella una de las mas grandes y hermosas de Sud América. Cinco, ó seis manzanas á todos vientos de la plaza de la Victoria, y las calles que conducen por la derecha al Retiro y por la izquierda á la Residencia, eran los lugares en donde los edificios estaban en ese tiempo condensados. La mayor parte de las casas eran de un solo piso y tenian techos cubiertos de teja; pero en todas direcciones, habia algunas azoteas, entre las cuales sobresalian unas pocas de dos pisos. Tomando por centro de la defensa la real fortaleza, la línea atrincherada arrancaba, por la derecha, del convento de la Merced, (calle de Cuyo) corria desde aquí hasta la altura del templo de San Miguel; seguia por la calle de Suipacha hácia el Sud, formando el frente; luego bajaba por la calle de Potosí hasta el gran cuadrado del Colejio, (calle del Perú) y prolongándose á la izquierda, iba á terminar frente á Santo Domingo. En la estrema derecha, fué ocupada y defendida la altura del Retiro, donde se encontraba el Parque, y la Plaza de toros, edificio

sólidamente construido, y cuya forma octágona le daba las apariencias de un Castillo.

Los defensores de la ciudad fueron distribuidos en todas las azoteas situadas dentro de la area descripta. Los puntos inmediatos á la Merced, fueron guarnecidos por el batallon de arribeños, compañía de correntinos y el 3º de Patricios. La casa de Terrada, en el ángulo norte de la línea de defensa, fué ocupada por la compañía de Cariaga, del 2º batallon; y otras de gallegos y andaluces, completaban en aquel frente la defensa, hasta encontrar con las de patricios que estaban situadas á vanguardia en las calles de las Torres y Cabildo. Cuatro compañías de la misma legion, defendian el gran edificio del Colegio de San Cárlos, á las órdenes inmediatas de Saavedra, y las otras ocupaban las casas vecinas hácia el Sud y fortaleza. En las inmediaciones de Santo Domingo, estaban acantonados los batallones de Cántabros y Montañeses. Los catalanes, dispersos en cazadores, corrian en todas direcciones, y el resto de los cuerpos estaba de reserva en la plaza mayor y fortaleza, donde se estableció el cuartel general.

El punto aislado del Retiro, fué puesto al mando del capitan de navío Concha con el cuerpo de marina, dos compañías de Patricios al mando de Pereira y Alvarez, y una de gallegos al mando de Varela.— Esta fuerza estaba dividida entre la Plaza de Toros y casa de Azcuénaga al costado de la bateria *Abascal.*

El General Whitelocke llegó á los corrales de Miserere á las 3 de la tarde del dia 3, lloviendo á torrentes. El 4 adoptó el plan de ataque propuesto por

el General Gower, que consistia en penetrar por todas las calles de la ciudad, escepto las cuatro del centro, hasta el rio, para de alli caer sobre la plaza por sus dos flancos. La idea de Gower era cargar á la bayoneta, y no hacer prisioneros: esta última parte fué rechazada por el General en gefe.

Para llevar á cabo este plan, el ejército ingles fué dividido en dos alas; la izquierda, compuesta de dos brigadas; la derecha, de una; aquella destinada á ocupar desde el Retiro hasta la Merced; esta, desde el Colejio hasta la Residencia.

Ala izquierda:

La 1ª brigada, á las órdenes del General Auchmuty, se componia del Rejimiento Nº 38, Mayor Nugent; el Nº 87, T. Coronel Butler; y Nº 5º, T. Coronel Davie—Cerca de 2,200 hombres.

La 2ª, á las órdenes del General Lumley, constaba de los Rejimientos, Nº 36, T. Coronel Burne, y Nº 88, T. Coronel Duff—Cerca de 1,300 hombres.

Ala derecha:

La 3ª, á las órdenes del General Craufurd, se componia del Rejimiento de Rifles, Nº 95, T. Coronel Macleod, y ocho compañías de cazadores de todos los Rejimientos, á las órdenes del T. Coronel Pack. Como 1,500 hombres y 2 cañones de á 3.

El Rejimiento 45, T. Coronel Guard, debia cubrir la derecha de la brigada lijera, y ocupar la Residencia—600 hombres.

Centro y reserva:

El General Whitelocke, con el 6º de Dragones y 9º de Carabineros, y algunos piquetes, en todo 1100

hombres, quedó de reserva en el cuartel general de Miserere, con 4 de sus cañones, y 10 de los capturados al 1.er cuerpo el dia 2.

El Rejimiento Nº 40, el 17 de Dragones, y otros piquetes, que en todo hacian 1600 hombres, con cinco cañones, y 200 marineros, todo al mando del Coronel Mahon, fué dejado en Quilmes, hasta segunda órden.

El ejército Ingles constaba, pues, de 8500 soldados, sobre la ciudad; de los cuales entraron al asalto 6200, en el órden y con el resultado que se va á ver.

El dia 4 hizo la guarnicion una salida por su flanco derecho, teniendo lugar algunas escaramusas con la brigada de Lumley. La guarnicion se retiró á sus puestos, y el ejército ingles recibió órden de estar pronto al alba para dar el asalto. Se mandó tambien á los cuerpos no hacer fuego por ningun motivo, avanzar hasta el Rio ó hasta donde pudiesen, y apoderarse allí de los edificios dominantes, cuidando durante la marcha, de no inclinarse hácia las calles del centro.

A las 6½ de la mañana, se dió la señal en Miserere, que era un cañoneo á bala. Los rejimientos ingleses formaron catorce columnas de ataque, por secciones de siete filas de frente, y penetraron en las calles á paso redoblado.

El Número 38 marchó oblícuamente, en una sola columna, hácia la Recoleta, para dirijirse al Retiro por la calle larga. El 87, en dos columnas, entró por las de Santa Fé y Charcas, y el 5º por las del Temple y Tucuman. El 87, con cuya ala derecha iba el General Auchmuty, fué el primer Rejimiento

de la 1ª brigada que entró al fuego, siendo recibido con gran vigor por las fuerzas de la Plaza de Toros. Las filas empezaban á ralearse y á desordenarse; el General Auchmuty, replegó el Rejimiento á la calle del Paraguay, y siguiendo el cauce del zanjon del Tercero, marchó hasta el Rio. Acababa de ponerse allí en contacto con el Nº 5º, que se habia apoderado sin estorbo ninguno del convento de las Monjas Catalinas, cuando sintió á su izquierda el fuego del 38, que llegaba tambien sobre el Retiro. El Coronel Nugent se apoderó de la casa de Azcuénaga, y en seguida tomó á la bayoneta la bateria Abascal, que fué abandonada despues de clavados todos sus cañones, menos uno de á 12—De este se apoderó el 38, volviéndolo sobre la plaza de toros, y batiéndola á tiro de pistola. A este tiempo, ya el General Auchmuty habia ordenado que el 87 volviese sobre la Plaza de Toros, parapetándose de las casas vecinas por el lado del rio. Hacía hora y media que duraba allí el combate; los cañones colocados al derredor de la plaza habian quedado sin municiones, y no obstante que á cien varas de distancia estaba el Parque, el comandante Concha nada disponia para proveerse de allí. En esta situacion, D. Jacobo A. Varela, capitan de la compañia de gallegos, propuso á aquel gefe abandonar el punto que era ya insostenible, y replegarse á la ciudad. Concha no se animó á seguir este consejo, no obstante que Varela hizo una salida feliz para despejar el frente. Al fin este, con su compañia, y algunos mas, que en todo hacian un grupo de 60 hombres, se lanzó á la empresa, y entrando á paso

de carga por la calle del Paraguay, dobló por la del Cerrito, (1) y llegó sin ser molestado por los ingleses, que ya estaban internados en la ciudad, á una azotea detras de Santo Domingo, en el estremo sud de la línea de defensa.

Cuando Concha intentó huir, ya no pudo conseguirlo. Diez oficiales y muchos soldados fueron muertos; los demas quedaron prisioneros, incluso aquel gefe, y los valientes oficiales patricios, que despues de haber recibido la carga del Nº 38 en la bateria, habian permanecido en el circo hasta el momento de rendirse. Eran las 9 de la mañana cuando los ingleses se apoderaron de aquel punto, tomando en sus baterias 32 piezas, y un parque con 25,000 tiros de metralla, 1,000 bombas y toda especie de municiones. (2)

La Brigada del General Lumley, entró á la ciudad por las calles del Parque y Corrientes, el Nº 36, y por las de Cuyo y Piedad, el 88. El Nº 36, no encontró obstáculo ninguno hasta que llegó al rio; allí tomó posesion de varias azoteas, y el general Lumley, mandó plantar en una de estas la bandera inglesa.

La izquierda del Nº 88, al mando del Mayor Vandeleur, apenas llegó al ángulo nordeste de la línea de defensa, empezó á recibir una lluvia de agua hirviendo, piedras y proyectiles de toda clase, que des-

(1) A esta calle se le dió el nombre de Varela, en memoria de la retirada del capitan de la compañia de granaderos de Galicia.

(2) Causa de Whitelocke; declaracion del gefe de artilleria, C. Frazer.

pedazaban sus hileras. Avanzó, así mismo, dando *hurras*, hasta el cuartel de arribeños, situado detras de la Merced. En vano Vandeleur se apoderó de algunas casas, que sus soldados forzaron á culatazos; los arribeños y patricios que guarnecian aquella calle, y ocupaban los puntos dominantes, hacian sobre ellos un fuego destructor. Viendo Vandeleur el abatimiento de sus soldados, y el abandono absoluto en que se hallaba,—pues el General Lumley que ocupaba la calle de Corrientes, no avanzaba un paso en su apoyo,—levantó un pañuelo blanco poco despues de las 10 y media de la mañana, y ofreció rendirse, pidiendo cuartel y el cuidado de sus heridos. En seguida entregó su espada, y quedaron prisioneros 130 oficiales, y 217 soldados. En este combate se distinguió el capitan Bustos. La otra mitad del 88, al mando de su gefe, el T. Coronel Duff, penetró por la calle de la Piedad, sin ser molestado hasta que llegó al atrio de San Miguel. Entonces se abrió sobre él un fuego mortífero, y no pudiendo resistirlo, ni forzar las puertas de la Iglesia, avanzó con parte de su columna algunas cuadras mas y tomó posesion de dos casas; pero viéndose hostilizado por todos lados, y habiendo ya perdido la mitad de su gente, pidió capitulacion, y se rindió poco despues de las once. Todo lo que no habia muerto del Rejimiento Nº 88, estaba entonces prisionero. El Coronel Duff, habia tenido el presentimiento de su desgracia antes de marchar, y habia dejado su bandera en el campamento, con las mochilas al cuidado de una compañía de 60 hombres. Eso fué lo único que se salvó.

Libres de esta atencion los defensores de Buenos Aires en aquel costado de los acantonamientos, convirtieron sus esfuerzos, sobre el Nº 36. Varias compañias de Patricios y de otros cuerpos, por la calle de San Martin, y el Coronel Elio, con una columna de 500 hombres y dos cañones, por el bajo, marcharon sobre él. El General Lumley, ocupaba la casa de Sotoca, y las azoteas inmediatas. Viéndose atacado por todos lados, mandó aviso al Coronel Davie, que ocupaba con el Nº 5, las Catalinas, para que viniese á sostenerlo. Davie por la calle de la Reconquista, y el Mayor King, por la de San Martin, marcharon en su apoyo poco despues de las doce; el primero se reunió al General sin obstáculo; el segundo fué rechazado varias veces, teniendo que refugiarse en una casa, que consiguió forzar. Sobre la columna de Elio, marchó el gefe del Nº 36 con una compañía, y despues de un breve combate en que cayeron el capitan y el teniente ingleses, Elio fué puesto en fuga, dejando abandonados los cañones. Los ingleses fueron rechazados por los patricios y arribeños colocados en las azoteas vecinas.

A las dos de la tarde, el General Lumley se retiró con los restos del 36 á la Plaza de Toros, volviendo el Nº 5 á apostarse en el convento de las Monjas. La pérdida de ambos rejimientos, fué de 176 entre muertos y heridos. En estos combates parciales, murieron el jóven Arce, edecan de Liniers, y el capitan Velarde; fué herido el capitan D. Matias Balbastro, y se distinguieron por su arrojo el capitan Bustos y el teniente D. Félix Castro, todos argentinos.

Veamos ahora cual fué la suerte de la brillante division del General Craufurd, compuesta de las mejores tropas del Ejército ingles. La brigada lijera fué dividida en dos columnas, compuestas ambas de cazadores y rifles: la de la izquierda al mando del Teniente Coronel Pack, la derecha á las órdenes del General Craufurd. Aquella marchó por la calle de Belgrano, y esta por la de Venezuela, llevando una y otra un cañon de á 3 para forzar las puertas del Colegio y Santo Domingo.

Los Patricios que ocupaban los altos del Colegio, é interior de las casas altas y bajas de esa manzana, y las azoteas adyacentes, esperaban ocultos y en el mayor silencio la aproximacion de los ingleses. El Coronel Pack llegó á la esquina de la *Vireina* (viuda de Pino) y allí dividió su columna en dos; dejó la izquierda al mando del Teniente Coronel Cadogan, para que marchase por la calle del Perú, á apoderarse del cuartel de Patricios situado en el Colegio, y él con la otra division siguió por la de Belgrano para doblar por la de Bolivar sobre la plaza. Cadogan marchó de frente. El dia empezaba á aclarar; los faroles, que toda la noche habian estado encendidos, esparcian sus últimas luces. La calle estaba en el mas profundo silencio; á lo lejos, hácia el norte, empezaba el fuego de mosqueteria sobre las columnas del ala izquierda. La de Cadogan, que constaba de unos trescientos hombres, llegó frente al cuartel de patricios (plazuela de la Universidad) y desplegó para dejar pasar el cañon que venia á retaguardia, para echar abajo el porton del colejio. En ese momento

da la voz de *fuego!* el Comandante Saavedra, y en cada ventana, y en todas las azoteas de ambos costados de la calle, aparecen los Patricios derramando la muerte sobre la columna inglesa. En la boca calle de la Victoria, rompe tambien sus fuegos una pieza de artilleria. En un momento la compañia de vanguardia queda por tierra, y los artilleros y sus caballos muertos al pié del cañon. Cadogan retrocede hasta el punto de partida, con 200 hombres. Allí se encuentra con Pack, cuya suerte habia sido exactamente igual, en la calle paralela, y su destruccion mas rápida. Reunidos los dos gefes en la esquina de la Vireina, Pack quiso retirarse á la Residencia; pero Cadogan creyó deshonroso abandonar el punto, y se apoderó de la casa de la Vireina con su fuerza, mientras Pack, con 70 hombres se dirijió en busca del General Craufurd, por la calle de Venezuela.— Eran las 8 de la mañana. Cadogan se sostuvo en la azotea hasta las 11; habia perdido allí 14 muertos y 35 heridos; le quedaban en pié 150. Entonces, fusilado por la espalda por los patricios que ocupaban la casa de Garcia, por el frente por los que estaban en lo de Agüero, por la izquierda por los del Colegio, juzgó que habia hecho cuanto el deber exije á un militar de honor, y se rindió. El Teniente Coronel Cadogan herido, llegó prisionero al fuerte casi al mismo tiempo que el Mayor Vandeleur.

El General Craufurd habia penetrado con su columna sin el menor obstáculo por la calle de Venezuela hasta el rio. Hacia algun tiempo que permanecia allí desorientado, cuando se le presentó el Coronel

17

Pack dándole cuenta del desastroso resultado de su ataque, y proponiéndole retirarse á la Residencia. En esos momentos (como las 8 de la mañana) se reunió con ellos el Teniente coronel Guard, con la compañia de granaderos del 45. Este gefe, habia marchado en dos alas por las dos calles inmediatas á la que seguia la brigada lijera, y á cierta altura, se habia dirijido á la Residencia, de cuyo puesto se posesionó sin obstáculo, enarbolando en la bóveda su bandera. Allí recibió órden del General Craufurd para venir en su apoyo, y dejando el rejimiento al mando del Mayor Nicholls, marchó con la compañia de granaderos por la calle de la Defensa en direccion á Santo Domingo. En su marcha recibió dos tiros sin efecto, de la artilleria de la boca calle de la plaza, y el fuego de los montañeses colocados en las azoteas inmediatas al hospital de Santa Catalina (esquina de la calle de Méjico). El Coronel Guard dobló á su derecha, y por la calle de Balcarce efectuó su reunion con la columna de Craufurd. Este General dispuso entonces apoderarse del convento; la puerta de servicio situada alli, fué derribada de un cañonazo, y los rifles subieron á la bóveda y torres, desde donde abrieron un fuego certero sobre los cantones inmediatos. En una de ellas murió el teniente de montañeses Somavilla.

Rendido el medio batallon de Cadogan y todo el Nº 88, todas las fuerzas de la izquierda de la defensa se convirtieron sobre la columna refugiada en Santo Domingo, al mismo tiempo que las de la derecha cargaban sobre el Nº 36. Los Patricios y miñones,

con una pieza de artilleria, se aproximaron por la calle del frente. Los capitanes Varela y Maderna, cargaron por retaguardia sobre la compañia del 45 y algunos cazadores, que habian quedado con el cañon en la puerta falsa del Convento. El primero fué herido de bayoneta, el segundo muerto; pero murió tambien el Mayor Trotter de los ingleses, y gran número de sus soldados, refugiándose el resto al convento y abandonando el cañon.

Flameaba entretanto en lo alto de la iglesia la bandera del 71, de la que el Coronel Pack se habia apoderado con indecible gozo; de manera que los edecanes que el General Whitelocke enviaba al centro en observacion de tiempo en tiempo, le llevaron á medio dia la noticia de que la bandera inglesa estaba plantada en la Residencia, en Santo Domingo y en la Plaza de Toros;—el General que en todo el dia no se movió de su cuartel general, pudo entonces hacerse la ilusion de que en todas partes estaba vencedor. Despues que las columnas marcharon al ataque, el General Whitelocke trató de hacer en favor de ellas una diversion; y con ese objeto, ordenó que los Dragones y carabineros que habian quedado de reserva avanzasen con 2 piezas de á seis por la calle del centro. Esta columna fué rechazada con pérdida de sesenta hombres; el Teniente coronel Kingston fué herido; y tuvo que retirarse á la plaza de Lorea, donde permaneció, ocupando las azoteas, y la Iglesia de la Piedad.

El General Craufurd, seguia, entretanto, en Santo Domingo, hostilizado por el frente y flancos. En un

patio interior de la casa de Tellechea, colocó el comandante de montañeses un cañoncito, con el cual empezó á batir la torre. El General Liniers le intimó rendicion varias veces, haciéndole saber que ya lo habian hecho otras columnas, y que el ataque habia sido rechazado en todas partes. Viéndose el General Craufurd en esa situacion, juzgó que le era imposible retirarse, y de acuerdo con los demas gefes que lo acompañaban, resolvió capitular. A las 3½ de la tarde estaba rendido.

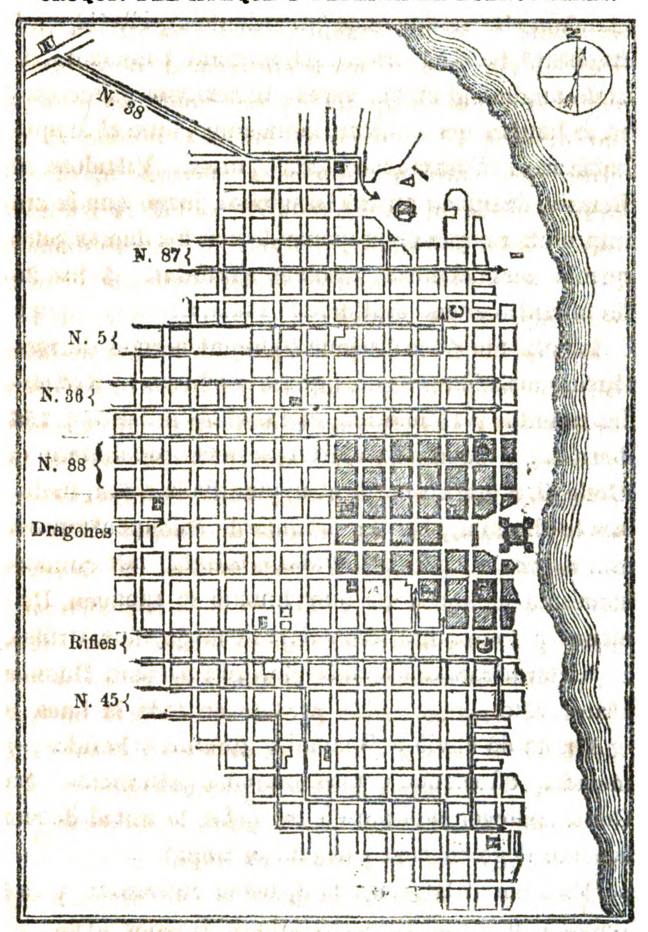
La pérdida de la brigada lijera, al tiempo de rendirse, consistia en 1 gefe muerto y 4 heridos; 2 oficiales muertos y 13 heridos; 67 hombres muertos y 155 heridos; y 95 desertores. Quedaron prisioneros el General, 5 gefes, 56 oficiales, y 1309 de tropa, inclusos los heridos. (1) La pérdida de Buenos Aires en ese combate fué tambien considerable. El comandante de arribeños, y los oficiales J. S. Irigoyen, Unquera y Pasos, murieron bajo el fuego de los rifles.

Al terminar esta batalla gloriosísima para Buenos Aires, el enemigo habia perdido en toda la línea 9 gefes, 65 oficiales y 1084 entre muertos y heridos; y 9 gefes, 97 oficiales y 1818 soldados prisioneros. Es decir; mas de la mitad de sus gefes, la mitad de sus oficiales, y la tercera parte de su tropa!

Este fué el fruto de la decision entusiasta, y del valor individual del vecindario de Buenos Aires,

(1) Los muertos y heridos son tomados del estado publicado por el Estado Mayor ingles. Los prisioneros. de la declaracion del primer Ayudante del General Whitelocke.

CRÓQUIS DEL ATAQUE Y DEFENSA DE BUENOS AIRES.



A. Bateria Abascal—B. Plaza de Toros—C. Catalinas—D. Merced—E. San Miguel—F. Colegio—G. Sto. Domingo—H. Residencia—R. Recoleta.

Las líneas indican la marcha de las columnas de ataque, y las flechas el punto á donde llegaron. Los cuadros sombreados, representan la defensa.

Al terminar el dia los ejércitos contedientes permanecieron en sus acantonamientos. El General Auchmuty abrió comunicacion con la escuadra, y avisó al general en gefe, que permanecia en Miserere, el resultado del ataque, invitándolo á reunírsele en la plaza de Toros. El 6 por la mañana el General Liniers, de acuerdo con Alzaga, dirijió á Whitelocke una nota en que le proponía,—que si consentia en reembarcarse con el resto de su ejército, evacuando á Montevideo y todo el Rio de la Plata, no solamente le devolvería todos los prisioneros tomados en el combate, sino tambien todos los que se tomaron al General Berresford. Whitelocke, esperando á tener noticias de su ala derecha y de la division del Coronel Mahon, no llegó al Retiro hasta el medio dia del 6. Desde alli, se limitó á proponer á Liniers una supension de armas para recojer los heridos. Liniers no dió mas contestacion que abrir nuevamente el fuego. Una columna marchó sobre la Residencia, y fué rechazada con pérdida, por el Nº 45, que permanecia allí acantonado.

A la tarde envió el General ingles un nuevo parlamentario, ofreciendo comisionar en seguida al Mayor General Gower para presentar proposiciones. Al caer la tarde llegó en efecto al fuerte, donde fué recibido por el General Liniers, acompañado de los Generales Balviani y Velazco, y el Alcalde Alzaga. Las proposiciones de Whitelocke eran sustancialmente las mismas que contenia el oficio de Liniers, y fueron concedidas, señalándose el término de dos meses para su completa ejecucion.

El dia 7 ratificaron los Generales ingleses la capitulacion, y la ciudad vencedora se entregó á los transportes de una justa alegria El General Whitelocke reunió todo su ejército en el Retiro; del 8 al 13 efectuó su embarco en aquel lugar, y dió la vela para Montevideo; y dos meses despues el Rio de la Plata estaba completamente evacuado por las fuerzas británicas.

Buenos Aires celebró el triunfo con acciones de gracias al Dios de las Victorias; con honras fúnebres á los que habian sucumbido en el combate, y con pensiones á los huérfanos y viudas de la reconquista y la defensa. Se dió libertad á 70 esclavos sorteados entre los que mas se habian distinguido en la defensa, pagándose el rescate por el Cabildo, el Capitan General y por los diversos batallones cívicos.

La corte concedió á la Ciudad el tratamiento de *excelencia*, al General Liniers el grado de Mariscal y la confirmacion del mando que investía por eleccion popular. Todos los gefes y oficiales recibieron patentes de los grados militares con que habian asistido á la defensa. De todos los pueblos del Vireinato, vinieron felicitaciones á la ciudad vencedora, señalándose la de Oruro, por el obsequio de una lámina de plata con una inscripcion en oro macizo, que fué solemnemente presentada á este Cabildo el 24 de Diciembre de 1807. (1)

Para perpetuar la memoria de la reconquista y la defensa, se cambió el nombre de las calles y plazas

(1) Se conserva en el Salon que fué del Cabildo, y hoy ocupa el Tribunal de Justicia.

de la ciudad, dando á muchas de ellas el de los que murieron en los combates ó de los gefes y miembros del Cabildo en esos dos años. De esos nombres históricos, solo se conserva hoy el de la plaza de la Victoria. (1)

El espíritu público se manifestó despues de la victoria, en las donaciones voluntarias y empréstitos con que pobres y ricos contribuian á soportar los grandes gastos que exijió la defensa, cuando la guerra habia cegado todas las fuentes de las rentas públicas. Estos gastos importaron cerca de dos millones de pesos fuertes.

Desde entonces, hasta la guerra de la independencia, los habitantes de Buenos Aires contribuyeron contínuamente á los gastos públicos, con donaciones en dinero, caballos, alhajas, y otros objetos.

El General Whitelocke fué sometido en Inglaterra á un consejo de guerra, y despedido ignominiosamente del servicio. Sir Home Popham, habia pasado tambien por un juicio, en que se le reprendió severamente por haber emprendido sin autorizacion la conquista de este pais. El General Berresford, se

(1) La calle de San Martin, se llamó de la *Victoria;* y la de Rivadavia, de la *Reconquista;* por haber entrado por ellas las columnas que desalojaron de la plaza á Berresford. La plaza del Retiro, se llamó *Campo de la Gloria,* porque allí empezó la reconquista y acabó la defensa. Los nombres de los Cabildantes eran:—

En 1806—Francisco Lecica, Anselmo Saenz-Valiente, Manuel Mansilla, José Santos Incháurregui, Gerónimo Merino, Francisco Herrero, Manuel de Ocampos, Martin Yaniz, Francisco Belgrano.

En 1807—Martin Alzaga, Estevan Villanueva, Antonio Piran, Manuel O. Basualdo, Miguel Fernandez Agüero, José A. Capdevila, Martin de Monasterio, Juan B. Ituarte, Benito Iglesias.

incorporó al ejército de lord Wellington en la campaña de Portugal, y fué el vencedor de Albuera.— En fin, para concluir con los gefes de las invasiones inglesas, diremos, que Pack, envió en nombre del 71, un reló de regalo á los Padres Belermos, en recuerdo de la humanidad con que habian sido tratados los heridos; y que el Coronel Kingston, ordenó que su cuerpo fuera sepultado en el cuartel de Patricios, para dormir el sueño eterno bajo la salvaguardia de los valientes que lo habian vencido.

El dia de aquel triunfo debe contarse como el primero de la regeneracion social del pueblo argentino. La elocuencia sagrada hizo resonar las bóvedas de los templos de todo el Vireinato, con los ejemplos fecundos del heroismo; y la Musa argentina, que habia empezado á hacer sus preludios en la lira de Labarden, apareció ahora en manos de un jóven capitan de Patricios, que invocando á los muertos en la defensa, les decia:

..................Vuestros hechos
Servirán á mas gloria de incentivo.
............................allí al niño
Sus padres llevarán, y electrizados
Le dirán: aquí posa el heroismo.
Al tierno pecho pasará la llama
Que alimentó los vuestros, y principio
Tendrá allí su valor: he ahí los frutos
Que dareis á la patria: he ahí los hijos
Que á la patria darán vuestras cenizas.

Así anunciaba D. Vicente Lopez, en su poema *El Triunfo Argentino*, escrito en Noviembre de 1807, el despertamiento del Pueblo, por el sacudimiento que habia impreso á sus miembros la invasion in-

glesa. Y en efecto: la conquista de Berresford le habia puesto al descubierto la debilidad del gobierno colonial; la reconquista le infundió la conciencia de su poder; los prisioneros ingleses le hicieron concebir la esperanza de la independencia; la defensa contra Whitelocke le dió, en fin, la confianza en la Victoria. Habia derribado un Virey, habia elejido su propio gefe, habia vencido un ejército poderoso. La discordia introducida entre el presidente del Cabildo, que representaba al Pueblo, y el Comandante de las Armas, que representaba al Rey, era un elemento disolvente que obraba en favor del oprimido. No faltaba, pues, sinó la ocasion, que es la parte de la Providencia en los grandes acontecimientos humanos, y esta no tardó mucho en presentarse.

APÉNDICE.

APÉNDICE.

I.

CUESTION DE LIMITES.

Bula de Alejandro VI.

A los Reyes Católicos y sus sucesores, concediéndoles las tierras de Indias, é Islas descubiertas y por descubrir segun la línea de demarcacion que en ella se espresa, (Traduccion de D. Juan de Solorzano, adoptada por Navarrete.)

(4 de Mayo de 1493.)

Alejandro, Obispo, siervo de los siervos de Dios, á los ilustres carísimo en Cristo, Hijo Rey Fernando, y muy amada en Cristo Hija Isabel, Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia y de Granada, salud y bendicion Apostólica. Lo que mas entre todas las obras agrada á la Divina Magestad, y nuestro corazon desea, es que la Fé Católica, y Religion Cristiana sea exaltada, mayormente en nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada y dilatada, y se procure la salvacion de las almas, y las bárbaras naciones sean deprimidas y reducidas á esa mesma Fé. Por lo cual, como quiera que á esta sacra Silla de San Pedro, por favor de la Divina Clemencia (aunque indignos) hayamos sido llamados; conociendo de vos que sois Reyes y Príncipes Católicos verdaderos, cuales sabemos que siempre habeis sido, y vuestros preclaros hechos (de que ya casi todo el mundo tiene entera noticia) lo manifiestan, y que no solamente lo deseais, mas con todo conato, esfuerzo,

fervor y diligencia, no perdonando á trabajos, gastos ni peligros, y derramando vuestra propia sangre, lo haceis, y que habeis dedicado desde atras á ello todo vuestro ánimo y todas vuestras fuerzas, como lo testifica la recuperacion del Reino de Granada, que ahora con tanta gloria del Divino Nombre hicistes, librándole de la tiranía sarracénica: Dignamente somos movidos (no sin causas) y debemos favorablemente, y de nuestra voluntad concederos aquello, mediante lo cual, cada dia con mas ferviente ánimo, á honra del mesmo Dios y ampliacion del imperio cristriano, podais proseguir este santo y loable propósito, de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos que desde atras habiades propuesto en vuestro ánimo de buscar y descubrir algunas islas y tierras remotas é incógnitas, de otros hasta ahora no halladas para reducir los moradores y naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor, y que profesen la Fe Católica; y que por haber estado muy ocupados en la recuperacion del dicho Reino de Granada no pudistes hasta ahora llevar á deseado fin este vuestro santo y loable propósito; y que finalmente, habiendo por voluntad de Dios cobrado el dicho Reino, queriendo poner en ejecucion vuestro deseo, proveistes al dilecto hijo Cristóbal Colon, hombre apto y muy conveniente á tan gran negocio y digno de ser tenido en mucho, con navíos y gente para semejantes cosas, bien apercibidos, no sin grandísimos trabajos, costas y peligros, para que por la mar buscase con diligencia las tales tierras firmes é islas remotas é incógnitas, adonde hasta ahora no se habia navegado: los cuales, despues de mucho trabajo, con el favor divino, habiendo puesto toda diligencia, navegando por el mar Océano hallaron ciertas islas remotísimas y tambien tierras firmes que hasta ahora no habian sido por otros halladas, en las cuales habitan muchas gentes que viven en paz, y andan, segun se afirma, desnudas y que no comen carne. Y á lo que los dichos vuestros mensageros pueden colegir, estas mesmas gentes que viven en las susodichas islas y tierras

firmes, creen que hay un Dios creador en los cielos, y que parecen asaz aptos para recibir la Fé Católica, y ser enseñados en buenas costumbres; y se tiene esperanza que si fuesen dotrinados, se introduciria con facilidad en las dichas tierras é islas el nombre del Salvador y Señor nuestro Jesucristo. Y que el dicho Cristóbal Colon hizo edificar en una de las principales de las dichas islas, una torre fuerte, y en guarda della puso ciertos cristianos de los que con él habian ido, y para que desde allí buscasen otras islas y tierras firmes remotas é incógnitas, y que en las dichas islas y tierras ya descubiertas se halla oro y cosas aromáticas, y otras muchas de gran precio diversas en género y calidad. Por lo cual teniendo atencion á todo lo susodicho con dilijencia, principalmente á la exaltacion y dilatacion de la Fe Católica, como conviene á Reyes y Príncipes Católicos, y á imitacion de los Reyes vuestros antecesores, de clara memoria, propusistes, con el favor de la Divina Clemencia, sujetar las susodichas islas y tierras firmes y los habitadores y naturales de ellas, y reducirlos á la Fé Católica.

Asi que Nos alabando mucho en el Señor este vuestro santo y loable propósito, y deseando que sea llevado á debida ejecucion, y que el mesmo nombre de nuestro Salvador se plante en aquellas partes, os amonestamos muy mucho en el Señor, y por el sagrado Bautismo que recibistes, mediante el cual estais obligados á los mandamientos apostólicos, y por las entrañas de misericordia de nuestro Señor Jesucristo atentamente os requerimos, que cuando intentáredes emprender y proseguir del todo semejante empresa, querais y debais con ánimo pronto y zelo de verdadera fe, inducir los pueblos que viven en las tales islas y tierras que reciban la Religion Cristiana, y que en ningun tiempo os espanten los peligros y trabajos, teniendo esperanza y confianza firme, que el Omnipotente Dios favorecerá felicemente vuestras empresas; y para que siendoos concedida la liberalidad de la gracia Apostólica, con mas liber-

tad y atrevimiento tomeis el cargo de tan importante negocio, motu propio, y no á instancia de peticion vuestra, ni de otro que por vos nos lo haya pedido; mas de nuestra mera liberalidad y de cierta ciencia y de plenitud de poderío Apostólico, todas las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren hácia el Occidente y Mediodia, fabricando y componiendo una línea del Polo ártico, que es el Setentrion, al Polo antártico, que es el Mediodia, ora se hayan hallado islas y tierras-firmes, ora se hayan de hallar hácia la India ó hácia otra cualquier parte, la cual línea diste de cada una de las islas que vulgarmente dicen de los Azores y Cabo Verde cien leguas hácia el Occidente y Mediodia; así que todas sus islas y tierras-firmes, halladas y que se hallaren, descubiertas y que se descubrieren, desde la dicha línea hácia el Occidente y Mediodia, que por otro Rey ó Príncipe Cristiano no fueren actualmente poseidas hasta el dia del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo próximo pasado, del cual comienza el año presente de mil y cuatrocientos y noventa y tres, cuando fueron por vuestros mensageros y Capitanes halladas algunas de las dichas islas, por la autoridad del Omnipotente Dios, á Nos en San Pedro concedida, y del Vicariato de Jesucristo, que ejercemos en las tierras, con todos los Señoríos dellas, Ciudades, Fuerzas, Lugares, Villas, derechos, jurisdiciones y todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes, las damos, concedemos, y asignamos perpetuamente á vos y á los Reyes de Castilla y de Leon, vuestros herederos y sucesores: y hacemos, constituimos y deputamos á vos y á los dichos vuestros herederos y sucesores, Señores dellas, con libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicion: con declaracion que por esta nuestra donacion, concesion y asignacion no se entienda ni pueda entender que se quite, ni haya de quitar el derecho adquirido á ningun Príncipe cristiano que actualmente hubiere poseido las dichas islas y tierras-firmes, hasta el susodicho dia de Navidad de nuestro Señor Jesucristo.

Y allende desto os mandamos, en virtud de santa obediencia, que asi como tambien lo prometeis y no dudamos por vuestra grandísima devocion y magnanimidad Real, que lo dejareis de hacer, procureis enviar á las dichas tierras firmes é islas, hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan los susodichos naturales y moradores en la Fé Católica, y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga. Y del todo inhibimos á cualesquier personas de cualquier dignidad, aunque sea Real ó Imperial, estado, grado, órden ó condicion, so pena de excomunion *latæ sententiæ*, en la cual por el mismo caso incurran si lo contrario hicieren; que no presuman ir, por haber mercaderías ó por otra cualquier causa, sin especial licencia vuestra, y de los dichos vuestros herederos y sucesores, á las islas y tierras firmes, halladas y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren hácia el Occidente y Mediodia, fabricando y componiendo una línea desde el Polo ártico al Polo antártico, ora las tierras-firmes é islas sean halladas, y se hayan de hallar hácia la India ó hácia otra cualquier parte; la cual línea diste de cualquiera de las islas, que vulgarmente llaman de los Azores y Cabo Verde, cien leguas hácia el Occidente y Mediodia, como queda dicho: no obstante constituciones y ordenanzas Apostólicas, y otras cualesquiera que en contrario sean, confiando en el Señor, de quien proceden todos los bienes, Imperios y Señoríos, que encaminando vuestras obras, si proseguis este santo y loable propósito, conseguirán vuestros trabajos y empresas en breve tiempo, con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano, prosperísima salida. Y porque seria dificultoso llevar las presentes letras á cada lugar donde fuere necesario llevarse, queremos y con los mismos motu y ciencia, mandamos que á sus trasumptos, firmados de mano de Notario público, para ello requerido, y corroborados con sello de alguna persona constituida en dignidad Eclesiástica, ó de algun Cabildo Eclesiástico, se les

dé la misma fé en juicio y fuera de él, y en otra cualquier parte que se daria á las presentes si fuesen exhibidas y mostradas. Así que á ningun hombre sea lícito quebrantar ó con atrevimiento temerario ir contra esta nuestra Carta de encomienda, amonestacion, requerimiento, donacion, concesion, asignacion, constitucion, deputacion, decreto, mandato, inhibicion, voluntad. Y si alguno presumiere intentarlo sepa que incurrirá en la indignacion del Omnipotente Dios y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo. Dada en Roma en San Pedro, á cuatro de Mayo del año de la Encarnacion del Señor mil cuatrocientos y noventa y tres, en el año primero de nuestro Pontificado.

Tratado de Tordesillas.

(Copiado por Navarrete del ejemplar portugues que existe en el Archivo de Indias en Sevilla.)

(7 de Junio de 1494.)

D. Juan por la gracia de Dias, Rey de Portugal, del Algarbe, de aquen y de alen de la mar en Africa, Señor de Guinea. A cuantos esta Carta vieren hacemos saber, que por Ruy de Sousa, Señor de las villas de Sagres y Berenguel, y D. Juan de Sousa, su hijo, nuestro Almotacen mayor, y el Licenciado Arias de Almadana, Corregidor de los fechos ceviles en nuestra Corte y de nuestro Desembargo, todos del nuestro Consejo, que enviamos con nuestra embajada y poder á los muy altos y muy excelentes y poderosos D. Hernando y Doña Isabel por la gracia de Dios, Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Secilia, de Granada &c., nuestros muy amados y preciados Hermanos, sobre la diferencia de lo que á Nos y á ellos pertenesce en lo que hasta siete dias del mes de Junio de la fecha de esta capitulacion estaba por descubrir en el mar Océano, fué tratado y capitulado por Nos y en nuestro nombre, por virtud de nuestro

poder con los dichos Reyes y Reina de Castilla, nuestros Hermanos, y con D. Henrique Henriquez, su Mayordomo mayor, y D. Gutierre de Cárdenas, Comendador mayor de Leon, y su Contador mayor, y con el Doctor Rodrigo Maldonado, todos del su Consejo, y en su nombre por virtud de su poder: en la cual dicha capitulacion los dichos nuestros Embajadores y Procuradores, entre las otras cosas, prometieron que dentro de cierto término en ella contenido, Nos otorgariamos, confirmariamos, jurariamos, retificariamos y aprobariamos la dicha capitulacion por nuestra Persona; y queriendo Nos cumplir, y cumpliendo todo lo que así en nuestro nombre fué asentado y capitulado y otorgado acerca de lo susodicho, mandamos traer ante Nos la dicha escriptura de la dicha capitulacion y asiento para la ver y examinar; el tenor de la cual, *de verbo ad verbum* es esta que se sigue:

En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo, Espíritu Santo, tres Personas realmente distintas y apartadas, y una sola esencia Divina: Manifiesto y notorio sea á todos cuantos este público instrumento vieren, como en la villa de Tordesillas, á siete dias del mes de Junio, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y cuatro años, en presencia de Nos los Secretarios, Escribanos y Notarios públicos, adelante escriptos, estando presentes los honrados D. Henrique Henriquez, Mayordomo mayor de los muy altos y muy poderosos Príncipes los Señores D. Fernando y Doña Isabel por la gracia de Dios, Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Secilia, de Granada &c., y D. Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de los dichos Señores Rey y Reina y el Doctor Rodrigo Maldonado, todos del Consejo de los dichos Señores Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Secilia, de Granada &c., sus Procuradores bastantes de la una parte; y los honrados Ruy de Sousa, Señor de Sagres y Berenguel, y D. Juan de Sousa, su hijo, Almotacen mayor del muy alto y muy excelente Señor el Rey

D. Juan, por la gracia de Dios, Rey de Portugal y de los Algarbes, de aquen y de alen, de la mar en Âfrica, y Señor de Guinea; y Arias de Almadana, Corregidor de los fechos civiles en su Corte y de su Desembargo, todos del Consejo del dicho Señor Rey de Portugal, y sus Embajadores y Procuradores bastantes, segun ambas las dichas partes lo mostraron por las cartas de poder y procuraciones de los dichos Señores sus constituyentes, de las cuales su tenor, *de verbo ad verbum*, es este que se sigue: D. Fernando y Doña Isabel por la gracia de Dios, Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, y de las Islas de Canaria; Conde y Condesa de Barcelona, y Señores de Vizcaya, y de Molina; Duques de Atenas y de Neopatria; Condes de Rosellon y de Cerdania; Marqueses de Oristan y de Gociano &. Por cuanto el Serenísimo Rey de Portugal, nuestro muy caro y muy amado Hermano, envió á Nos por sus Embajadores y Procuradores Ruy de Sousa, cuyas son las villas de Sagres y Berenguel, y D. Juan de Sousa, su Almotacen mayor, y Arias de Almadana, su Corregidor de los fechos ceviles en su Corte, y de su Desembargo, todos de su Consejo, para platicar y tomar asiento y concordia con Nos y con nuestros Embajadores y personas en nuestro nombre, sobre la diferencia que entre Nos y el dicho Señor Rey de Portugal, nuestro Hermano, es sobre lo que á Nos y á él pertenece de lo que hasta agora está por descubrir en el mar Océano: Por tanto, confiando de vos D. Henrique Henriquez, nuestro Mayordomo mayor, y D. Gutierre de Cárdenas, Comendador mayor de Leon, nuestro Contador mayor, y el Dr. Rodrigo Maldonado, todos de nuestro Consejo, que sois tales personas que guardareis nuestro servicio, y que bien y fielmente hareis lo que por Nos vos fuere mandado y encomendado; por esta presente Carta vos damos todo nuestro poder cumplido en aquella manera é

forma que podemos y en tal caso se requiere, especialmente para que por Nos y en nuestro nombre y de nuestros herederos, súbditos y naturales de ellos, podais tratar, concordar y asentar, y hacer trato y concordia con los Embajadores del Serenísimo Rey de Portugal, nuestro hermano, en su nombre, cualquier concierto é limitacion del mar Océano, ó concordia sobre lo que dicho es, por los vientos y grados de Norte y Sur, y por aquellas partes, divisiones y lugares de seco y de mar y de la tierra que á vos bien visto fuere, y así vos damos el dicho poder para que podais dejar al dicho Rey de Portugal y á sus Reinos y subcesores, todas las mares, islas y tierras que fueren y estuvieren dentro de cualquier límite y demarcacion de costas, mares, islas y tierras que fincaren y quedaren. Y otrosí, vos damos el dicho poder para que en nuestro nombre y de nuestros herederos y subcesores de nuestros Reinos y Señoríos, súbditos, naturales de ellos, podais concordar y asentar y recibir y acabar del dicho Rey de Portugal y de los dichos sus Embajadores y Procuradores en su nombre, que todos los mares, islas y tierras que fueren ó estuvieren dentro el límite y demarcacion de las costas, mares é islas y tierras que quedaren por Nos y por nuestros subcesores, y de nuestro Señorío y conquista, sean de nuestros Reinos y subcesores de ellos, con aquellas limitaciones y exenciones, y con todas las otras cláusulas y declaraciones que á vosotros bien visto fuere; y para que sobre todo lo que dicho es, y para cada cosa y parte de ello, y sobre lo á ello tocante, y de ello dependiente, y á ello anexo y conexo en cualquier manera podades hacer y otorgar concordar y tratar, y rescibir y aceptar en nuestro nombre, y de los dichos nuestros herederos y subcesores, y de todos nuestros Reinos y Señoríos, súbditos y naturales de ellos, cualesquier capitulaciones, contratos y escripturas con cualesquier vínculos, actos, modos, condiciones y obligaciones y estipulaciones, penas, submisiones y renunciaciones que vosotros quisiéredes, y bien visto vos fuere; y sobre ello podais

hacer y otorgar, y hagais y otorgueis todas las cosas y cada una de ellas, de cualquier naturaleza y calidad, gravedad é importancia que sean ó ser puedan, aunque sean tales que por su condicion requieran otro nuestro singular y especial mandado, y de que se debiese de hecho y de derecho hacer singular y expresa mencion, y que Nos, siendo presentes podriamos hacer y otorgar y rescibir. Y otrosi, vos damos poder cumplido para que podais jurar y jureis en nuestras ánimas, que Nos y nuestros herederos y subcesores y súbditos y naturales y vasallos adquiridos y por adquirir, ternemos y guardaremos y cumpliremos, y que ternán, guardarán y cumplirán realmente, y con efeto todo lo que vosotros así asentáredes, capituláredes y juráredes y otorgáredes y afirmáredes, cesante toda cautela, fraude, engaño, ficion y simulacion, y así podais en nuestro nombre capitular, asegurar y prometer que Nos en persona aseguraremos, juraremos, prometeremos y otorgaremos y firmaremos todo lo que vosotros en nuestro nombre cerca de lo que dicho es, seguráredes, prometiéredes y capituláredes dentro de cualquier término y tiempo que á vos bien pareciere y aquello guardaremos y cumpliremos realmente y con efeto, y bajo las condiciones y penas y obligaciones contenidas en el contrato de las partes entre Nos y el dicho Serenísimo Rey, nuestro Hermano, hechas y concordadas, y bajo todas las otras cosas que vosotros prometiéredes, las cuales desde agora prometemos de pagar, si en ellas incurriéremos. Para lo cual, todo y cada una cosa y parte de ello, vos damos el dicho poder con libre y general administracion, y prometemos y aseguramos por nuestra fe y palabra Real de tener y guardar y cumplir Nos y nuestros herederos y subcesores, todo lo que por vosotros acerca de lo que dicho es en cualquiera forma y manera fuere hecho y capitulado y jurado y prometido, y prometemos de lo haber por firme, rato y grato, estable y valedero, agora y en todo tiempo y siempre jamas, y que no iremos ni vendremos contra ello, ni contra parte alguna de ello, Nos ni nuestros

herederos y subcesores por Nos ni por interpositas personas, direte ni indirete, bajo alguna color ni causa, en juicio, ni fuera de él, bajo obligacion expresa que para ello hacemos de todos nuestros bienes patrimoniales y fiscales, y otros cualesquier de nuestros vasallos y súbditos y naturales, muebles y raices, habidos y por haber; por firmeza de lo cual mandamos dar esta nuestra Carta de poder, la cual firmamos de nuestro nombre, y mandamos sellar con nuestro sello. Dada en la Villa de Tordesillas á cinco dias del mes Junio de mil cuatrocientos noventa y cuatro años=YO EL REY=YO LA REINA=Yo Fernando Alvarez de Toledo, Secretario del Rey é de la Reina, nuestros Señores, la fice escribir por su mandado.

D. Juan, por la gracia de Dios, Rey de Portugal y de los Algarbes, de aquen y de alen, de la mar en Africa, y Señor de Guinea: A cuantos esta Carta de poder y procuracion vieren, hacemos saber: que por cuanto por mandado de los muy altos y muy excelentes poderosos Príncipes el Rey D. Fernando y Reina Doña Isabel, Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Silicia, de Granada &c., nuestros mucho amados y preciados Hermanos, fueron descubiertas y halladas nuevamente algunas islas, y podrán adelante descubrir y hallar otras islas y tierras, sobre las cuales unas y otras, halladas y por hallar, por el derecho y razon que en ello tenemos, podria sobrevenir entre nosotros y nuestros Reinos y Señoríos, súbditos y naturales de ellos, debates y diferencias, que nuestro Señor no consienta, y nos place por el grande amor y amistad que entre nosotros hay, y por se buscar, procurar y conservar mayor paz y mas firme concordia y sosiego, que la mar en que las dichas islas estan y fueren halladas, se parta y marque entre nosotros en alguna buena, cierta y limitada manera: Y porque Nos al presente no podemos en ello entender en persona, confiando de vos Ruy de Sosa, Señor de Sagres y Berenguel y D. Juan de Sosa, nuestro Almotacen mayor, y Arias de Almadana,

Corregidor de los fechos civiles en nuestra Corte y de nuestro Desembargo, todos del nuestro Consejo, por ésta presente Carta os damos todo nuestro poder cumplido y autoridad y especial mandado, y vos hacemos y constituimos á todos juntamente y á cada uno de vos *in solidum*, en cualquier manera, si los otros fueren impedidos, nuestros Embajadores y Procuradores en aquella mas amplia forma que podemos, y en tal caso se requiere general y especial mente; en tal manera que la generalidad no derogue á la especialidad, ni la especialidad á la generalidad, para que por Nos, y en nuestro nombre y de nuestros herederos y subcesores y de todos nuestros Reinos y Señoríos, súbditos y naturales de ellos podais tratar, concordar y asentar, y hacer tratos y asientos con los dichos Rey y Reina de Castilla, nuestros Hermanos, ó con quien para ello su poder tenga, cualquier concierto y asiento y limitacion, demarcacion é concordia sobre el mar Océano, islas y tierra-firme que en ello hobiere, por aquellos términos de vientos y grados de Norte y Sur, y por aquellas partes, divisiones y lugares de seco y de mar y de tierra que á vos bien pareciere. Y así vos damos el dicho poder para que podais dejar y dejeis á los dichos Rey y Reina, y á sus Reinos y subcesores todos los mares, islas y tierras que fueren y estuvieren dentro de cualquier límite y demarcacion que á los dichos Rey y Reina quedaren: y así vos damos el dicho poder para que en nuestro nombre y de nuestros subcesores y herederos y de todos nuestros Reinos y Señoríos, súbditos y naturales de ellos, podais con los dichos Rey y Reina, ó con sus Procuradores concordar, asentar y rescibir y acabar, que todos los mares, islas y tierras que fueren y estuvieren dentro de los límites y demarcacion de costas, mares, islas y tierras que por Nos y por nuestros subcesores quedaren, sean nuestros y de nuestro Señorío y conquista, y así de nuestros Reinos y subcesores de ellos, con aquellas limitaciones y ecepciones de nuestras islas, y con todas las otras cláusulas y declaraciones que vos bien parescieren.

El cual dicho poder damos á vos los dichos Ruy de Sousa y D. Juan de Sousa y el Licenciado Almadana, para que sobre todo lo que dicho es, y sobre cada una cosa y parte de ello, y sobre lo á ello tocante y de ello dependiente, y á ello anexo y conexo en cualquier manera, podais hacer, otorgar, concordar, tratar y destratar, rescibir y aceptar en nuestro nombre y de los dichos nuestros herederos y subcesores, y de todos nuestros Reinos y Señoríos, súbditos y naturales de ellos, cualesquier capítulos y contratos y escripturas, con cualesquier vínculos, pactos, modos, condiciones y renunciaciones que vos quisiéredes, y á vos bien visto fuere, y sobre ello podais hacer y otorgar, y hagais y otorgueis todas las cosas, y cada una de ellas, de cualquier naturaleza y calidad, gravedad y importancia que sean ó ser puedan, puesto que sean tales que por su condicion requieran otro nuestro singular y especial mandado, y que se debiese de hecho y de derecho hacer singular y expresa mincion é que Nos, siendo presentes, podriamos hacer y otorgar y rescibir. Y otrosí, vos damos poder cumplido para que podais jurar y jureis en nuestra alma, que Nos y nuestros herederos y subcesores y súbditos y naturales y vasallos, adquiridos y por adquirir, tendremos, guardaremos y cumpliremos, tendran y guardarán y cumplirán realmente y con efeto todo lo que vos ansí asentaredes y capituláredes y juráredes y otorgáredes y afirmáredes, cesante toda cautela, fraude y engaño y fingimiento, y así podais en nuestro nombre capitular, asegurar y prometer que Nos en persona aseguraremos, juraremos, prometeremos y firmaremos todo lo que vos en el sobre dicho nombre, acerca de lo que dicho es, aseguráredes, prometiéredes y capituláredes dentro de aquel término y tiempo que vos bien pareciere, y que lo guardaremos cumpliremos realmente y con efeto, bajo las condiciones, penas y obligaciones, contenidas en el contrato de las paces entre Nos hechas y concordadas, y bajo todas las otras que vos prometieredes y asentaredes en el sobredicho nuestro nombre, las

cuales desde agora prometemos de pagar y pagaremos realmente y con efeto, si en ellas incurriéremos. Para lo cual todo y cada cosa y parte de ello vos damos el dicho poder con libre y general administracion, y prometemos y aseguramos por nuestra fe Real, de tener y guardar y cumplir, y así nuestros herederos y subcesores, todo lo que por vos acerca de lo que dicho es en cualquier forma y manera, fuere hecho, capitulado y jurado y prometido; y prometemos de lo haber por firme, rato y grato, estable y valedero, desde agora para en todo tiempo, y que no iremos ni vendremos, ni irán ni vendrán contra ello ni contra parte alguna de ello en tiempo alguno, ni por alguna manera por Nos, ni por sí, ni por interpositas personas, direte ni indirete, bájo alguna color ó causa en juicio ni fuera de él, sobre obligacion expresa que para ello hacemos de los dichos nuestros Reinos y Señoríos, y de todos los otros nuestros bienes patrimoniales y fiscales y otros cualesquier de nuestros vasallos y súbditos y naturales, muebles y raices, habidos y por haber. En testimonio y fe de lo cual vos mandamos dar esta nuestra Carta firmada para vos y sellada con nuestro sello. Dada en nuestra Ciudad de Lisboa á ocho dias de Marzo.=Ruy de Piña lo fizo, año del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo de mil cuatrocientos noventa y cuatro años.=El Rey.=Y luego los dichos Procuradores de los dichos Señores Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Secilia, de Granada &c.; y del dicho Señor Rey de Portugal y de los Algarbes &c., dijeron: Que por cuanto entre los dichos Señores sus constituyentes hay cierta diferencia sobre lo que á cada una de las dichas partes pertenesce de lo que hasta hoy dia de la fecha de esta capitulacion está por descobrir en el mar Océano: por tanto, que ellos por bien de paz y concordia, y por conservacion del debdo é amor que el dicho Señor Rey de Portugal tiene con los dichos Señores Rey y Reina de Castilla, de Aragon &c: á sus Altezas place, y los dichos sus Procuradores en su nombre, y por virtud de los

dichos sus poderes, otorgaron y consintieron que se haga y asigne por el dicho mar Océano una raya ó línea derecha de Polo á Polo, del Polo Artico, al Polo Antártico, que es de Norte á Sur, la cual raya ó línea é señal se haya de dar y dé derecha, como dicho es, á trescientas setenta leguas de las islas de Cabo Verde para la parte de Poniente por grados ó por otra manera, como mejor y mas presto se pueda dar, de manera que no será mas. Y que todo lo que hasta aquí tenga hallado y descubierto, y de aquí adelante se hallare y descubriere por el dicho Señor Rey de Portugal y por sus navíos, así islas como tierra-firme desde la dicha raya arriba, dada en la forma suso dicha yendo por la dicha parte de Levante dentro de la dicha raya á la parte de Levante ó de Norte ó de Sur de ella, tanto que no sea atravesando la dicha raya, que esto sea y quede y pertenezca al dicho Señor Rey de Portugal y á sus subcesores para siempre jamas. Y que todo lo otro, asi islas como tierra-firme, halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir, que son ó fueren halladas por los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de Aragon &c. y por sus navios, desde la dicha raya dada en la forma suso dicha, yendo por la dicha parte de Poniente despues de pasada la dicha raya para el Poniente ó al Norte Sur de ella, que toda sea y quede y pertenezca á los dichos Señores Rey é Reina de Castilla y de Leon &c., y á sus subcesores para siempre jamas.

Item: los dichos Procuradores prometen y aseguran, en virtud de los dichos poderes, que de hoy en adelante no enviarán navios algunos los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de Leon &c. por esta parte de la raya á la parte de Levante aquen de la dicha raya que queda para el dicho Señor Rey de Portugal, á la otra parte de la dicha raya que queda para los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de Aragon &c. á descubrir y buscar tierra ni islas algunas, ni á contratar, ni rescatar, ni á conquistar en manera alguna; pero que si aconteciese que yendo así aquende la dicha raya los dichos navios de los

dichos Señores Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon &c., hallasen cualesquier islas o tierras en lo que asi queda para el dicho Señor Rey de Portugal, y para sus herederos para siempre jamas, que sus Altezas lo hayan de mandar luego dar y entregar. Y si los navios del dicho Señor Rey de Portugal hallaren cualesquier islas y tierras en la parte de los dichos Señores Rey y Reina de Castilla, de Leon é de Aragon &c. que todo lo tal sea y quede para los dichos Señores Rey y Reina de Castilla, de Leon é de Aragon, &c. y para sus herederos para siempre jamas, y que el dicho Señor Rey de Portugal lo haya luego de mandar dar é entregar.

Item: para que la dicha línea ó raya de la dicha particíon se haya de dar y dé derecha é lo mas cierta que ser pudiere por las dichas trescientas setenta leguas de las dichas islas de Cabo Verde á la parte de Poniente, como dicho es, es concordado é asentado con los dichos Procuradores de ambas las dichas partes, que dentro de diez meses primeros siguientes, contados desde el dia de la fecha de esta capitulacion, los dichos Señores constituyentes hayan de enviar dos ó cuatro carabelas, una ó dos de cada parte, ó mas ó menos segund se acordare por las dichas partes que sean necesarias, las cuales para el dicho tiempo sean juntas en la isla de Gran Canaria, y envien en ella cada una de las dichas partes personas, así Pilotos como Astrólogos y Marineros, y cualesquier otras personas que convengan; pero que sean tantos de una parte como de otra, y que algunas personas de los dichos Pilotos y Astrólogos y Marineros, y personas que sepan de los que enviaren los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de Aragon &c. que vayan en los navíos que enviare el dicho Señor Rey de Portugal e de los Algarbes &c, y asimismo algunas de las dichas personas que enviare el dicho Serenisimo Rey de Portugal, vayan en el navio ó navios que enviaren los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de Aragon, tantos de una parte como de otra, para que juntamente puedan mejor ver

y reconocer la mar y los rumbos y vientos y grados de Sur y Norte, y asignar las leguas sobredichas; tanto que para hacer el señalamiento y límite concurran todos juntos los que fueren en los dichos navíos que enviaren ambas las dichas partes, y llevaren sus poderes, los cuales dichos navios todos juntamente continuen su camino á las dichas Islas del Cabo Verde, y de ahí tomarán su rota derecha al Poniente hasta las dichas trescientas setenta leguas, medidas como las dichas personas acordaren que se deben medir, sin perjuicio de las dichas partes, y allí donde se acabare se haga el punto y señal que convenga por grados de Sur ó de Norte, ó por singladuras de leguas, ó como mejor se pudiere concordar: la cual dicha raya asignen desde el dicho Polo Artico al dicho Polo Antártico que es de Norte á Sur, como dicho es: y aquello que así asignaren lo escriban y firmen de sus nombres las dichas personas que ansí fueren enviadas por ambas las dichas partes, las cuales han de llevar facultad y poder de las dichas partes cada una de la suya para hacer la dicha señal y limitacion, y hecha por ellos, siendo todos conformes, que sea habida por señal é limitacion perpétuamente para siempre jamas, para que las dichas partes, ni alguna de ellas, ni sus subcesores para siempre jamas no la puedan contradecir, ni tirar ni remover en tiempo alguno ni por alguna manera que sea ó ser pueda. Y si caso fuere que la dicha raya y límite de Polo á Polo, como dicho es, topare alguna isla ó tierra-firme, que al comienzo de tal isla ó tierra, que así fuere hallada, donde tocare la dicha raya, se haga alguna señal ó torre, y que en derecho de la tal señal ó torre, se continúe de allí adelante otras señales por la tal isla ó tierra en derecho de la dicha raya, los cuales partan lo que á cada una de las dichas partes pertenesciere de ella, y que los súbditos de las dichas partes no sean osados los unos de pasar á la parte de los otros, ni los otros á la de los otros, pasando la dicha señal y límite en la tal isla y tierra.

Item: por cuanto para ir los navíos de los dichos

Señores Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon &c. desde sus Reinos é Señorios á la dicha su parte, allende la dicha raya, en la manera que dicho es, es forzado que hayan de pasar por los mares de esta parte de la raya que quedan para el dicho Señor Rey de Portugal; por ende es concertado y asentado que los dichos navíos de los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de Leon y de Aragon &c. puedan ir y venir y vayan y vengan libre, segura y pacificamente, sin contradicion alguna por los dichos mares que quedan por el dicho Señor Rey de Portugal, dentro de la dicha raya en todo tiempo, y cada y cuando sus Altezas y sus subcesores quisieren y por bien tuvieren, los cuales vayan por sus caminos derechos y rotas desde sus Reinos para cualquier parte que esté dentro de su raya y límite donde quisieren enviar á descubrir y conquistar y contratar, y que lleven sus caminos derechos por donde ellos acordaren de ir, por cualquier cosa de la dicha su parte, é no puedan apartarse, salvo que el tiempo contrario les hiciere apartar, tanto que no tomen ni ocupen antes de pasar la dicha raya cosa alguna de lo que fuere hallado por el dicho Señor Rey de Portugal en la dicha su parte, y si alguna cosa hallaren los dichos sus navios antes de pasar la dicha raya, como dicho es, que aquello sea para el dicho Señor Rey de Portugal, y sus Altezas le hayan luego de mandar y entregar. E que porque podrá ser que los navíos y gentes de los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de Leon &c. ó por su parte, habrán hallado hasta veinte dias de este mes de Junio en que estamos de la fecha de esta capitulacion, algunas islas y tierra-firme dentro de la dicha raya que se ha de hacer de Polo á Polo por línea derecha en fin de las dichas trescientas setenta leguas contadas desde las dichas islas de Cabo Verde al Poniente, como dicho es, es concordado y asentado por tirar toda duda, que todas las islas y tierra firme que serán halladas y descubiertas en cualquier manera hasta los dichos veinte dias de este dicho mes de Junio, aunque sean halladas por navíos é

gentes de los dichos Rey y Reina de Castilla y Aragon &c., con tanto que sean dentro de las doscientas cincuenta leguas primeras de las dichas trescientas setenta leguas contadas desde las dichas islas de Cabo Verde al Poniente para dicha raya en cualquier parte de ellas para los dichos Polos, que serán halladas dentro de las dichas doscientas cincuenta leguas, haciéndose una raya ó línea derecha de Polo á Polo donde se acabaren las dichas doscientas cincuenta leguas, sea y quede para el dicho Señor Rey de Portugal y de los Algarbes &c., y para sus subcesores y Reinos para siempre jamas, y que todas las islas y tierra-firme que hasta en los dichos veinte dias de este mes de Junio en que estamos fueren halladas y descubiertas por los navíos de los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de Aragon &c. sean para ellos y para sus subcesores y sus Reinos para siempre jamas, como es y ha de ser suyo lo que hallaren así allende de la dicha raya de las dichas trescientas setenta leguas que quedan para sus Altezas, como dicho es, aunque las dichas ciento veinte leguas sean dentro de la dicha raya de las dichas trescientas setenta leguas que quedan para el dicho Señor Rey de Portugal y de los Algarbes &c., como dicho es. Y si hasta los dichos veinte dias de este dicho mes de Junio no fuere hallada por los dichos navíos de sus Altezas cosa alguna dentro de las dichas ciento y veinte leguas, y de allí adelante hallaren, que sea para el dicho Señor Rey de Portugal, como en el capítulo suso escrito es contenido. Lo cual todo que dicho es, y cada una cosa y parte de ello, los dichos D. Henrique Henriquez, Mayordomo mayor, D. Gutierre de Cárdenas, Comendador mayor, y el Dr. Rodrigo Maldonado, Procuradores de los dichos Señores Rey y Reyna de Castilla, de Leon de Aragon, de Sicilia de Granada &c. por virtud de dicho su poder que arriba va incorporado; y los dichos Ruy de Sousa y D. Juan de Sousa, su hijo, y Arias de Almadana, Procuradores y embajadores de dicho muy alto y muy excelente Príncipe el Señor Rey de Portugal y

de los Algarbes, daquen y dalen mar en Africa y Señor de Guinea; y por virtud del dicho su poder que arriba va incorporado, prometieron y seguraron en nombre de los dichos sus constituyentes, que ellos y sus subcesores y Reinos y Señoríos para siempre jamas, tendrán y guardarán y cumplirán realmente y con efeto, cesante todo fraude, cautela y engaño, ficion ó simulacion, todo lo contenido en esta capitulacion, y cada una cosa y parte de ello será guardado y cumplido y ejecutado como se ha de guardar y cumplir y ejecutar todo lo contenido en la capitulacion de las paces hechas y asentadas entre los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de Aragon &c., y el Señor D. Alfonso, Rey de Portugal, que santa gloria haya, y el dicho señor Rey, que agora es de Portugal su Hijo, siendo Príncipe el año pasado de mil cuatrocietos setenta y nueve años, y bajo aquellas mismas penas, vínculos, firmezas y obligaciones, segun y en la manera que en la dicha capitulacion de las dicha paces se contiene. Y obligánse que las dichas partes, ni alguna de ellas, ni sus subcesores para siempre jamas, no irán ni vendrán contra lo que de suso es dicho y especificado, ni contra cosa alguna, ni parte de ello, directe ni indirecte, ni por otra manera alguna en tiempo alguno, ni por alguna manera pensada ó no pensada que sea ó ser pueda, bajo las penas contenidas en la dicha capitulacion de dichas paces, y la pena pagada ó no pagada ó graciosamente remitida que esta obligacion, capitulacion y asiento, sea y quede firme, estable y valedera para siempre jamas; para lo cual todo así tener y guardar y cumplir y pagar los dichos Procuradores en nombre de los dichos sus constituyentes, obligaron los bienes cada uno de su parte, muebles y raices, patrimoniales y fiscales y de sus súbditos y vasallos, habidos y por haber, y renunciaron cualesquier leyes y derechos de que se puedan aprovechar las dichas partes y cada una de ellas para ir ó venir contra lo suso dicho ó contra alguna parte de ello. Y para mayor seguridad y firmeza de

lo suso dicho juraron á Dios y á Santa María, y á la señal de la Cruz ✠, en que pusieron sus manos derechas, y las palabras de los Santos Evangelios donde quiera que mas largo son escriptas en las almas de los dichos sus constituyentes, que ellos y cada uno de ellos tendrán y guardarán y cumplirán todo lo suso dicho, y cada una cosa y parte de ello realmente y con efecto, cesante todo fraude, cautela, engaño, ficion y simulacion, y no lo contradirán en tiempo alguno ni por alguna manera, bajo el cual dicho juramento juraron de no pedir absolucion ni relajacion de ello á nuestro muy Santo Padre ni á otro ningun Legado ni Prelado que la pueda dar, y aunque de propio motu la den, no usarán de ella; antes por esta presente capitulacion suplican en el dicho nombre á nuestro muy Santo Padre que su Santidad quiera confirmar y aprobar esta dicha capitulacion, segun en ella se contiene, y mandar expedir sobre ello sus Bulas á las partes ó cualquier de ellas que las pidiere, é incorporar en ellas el tenor de esta capitulacion; poniendo sus censuras á los que contra ella fueren ó pasaren en cualquier tiempo que sea ó ser pueda. Y asimismo los dichos Procuradores en el dicho nombre se obligaron bajo la dicha pena y juramento que dentro de cien dias primeros siguientes, contados desde el dia de la fecha de esta capitulacion, darán la una parte á la otra, y la otra á la otra, la aprobacion y ratificacion de esta dicha capitulacion escriptas en pergamino, y fimadas de los nombres de los dichos Señores sus constituyentes, y selladas con sus sellos de cuño pendientes; y en la escriptura que hubieren de dar los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y Aragon &c., haya de firmar, consentir y autorizar el muy esclarecido é Ilustrísimo Señor Príncipe D. Juan su Hijo: de lo cual todo que dicho es, otorgaron dos escripturas de un tenor, tal una como la otra, las cuales firmaron de sus nombres, y las otorgaron ante los Secretarios y testigos abajo escriptos para cada una de las partes la suya, y cualquier que pareciere valga como si ambas

dos pareciesen, que fueron hechas y otorgadas en la dicha Villa de Tordesillas el dia, mes y año suso dicho.=Don Henrique, Comendador mayor.=Ruy de Sousa.=D. Joan de Sousa.=El Doctor Rodrigo Maldonado.=Licenciado Arias.=Testigos que fueron presentes, que vieron aquí firmar sus nombres á los dichos Procuradores y Embajadores, y otorgar lo suso dicho y hacer el dicho juramento, el Comendador Pero de Leon, el Comendador Fernando de Torres, vecinos de la Villa de Valladolid, y el Comendador Fernando de Gamarra, Comendador de Zagra é Cenete, Continos de la casa de los dichos Señores Rey y Reina, nuestros Señores, y Juan Suarez de Sequeira y Ruy Leme y Duarte Pacheco, Continos de la casa del dicho Señor Rey de Portugal para ello llamados. E yo Fernand Alvarez de Toledo, Secretario del Rey y de la Reina nuestros Señores y de su Consejo, y su Escribano de Cámara y Notario público en su Corte y en todos sus Reinos y Señoríos, fuí presente á todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos, y con Esteban Baez, Secretario del dicho Señor Rey de Portugal, que por autoridad que los dichos Rey y Reina nuestros Señores, le dieron para dar fe de este auto en sus Reinos, fué asimesmo presente á lo que dicho es, y de ruego y otorgamiento de todos los dichos Procuradores y Embajadores que en mi presencia y suya aquí firmaron sus nombres, este público instrumento hice escribir, el cual va escripto en estas seis hojas de papel de pliego entero, escriptas de ambas partes con esta en que van los nombres de los sobredichos, y mi sígno, y en fin de cada plana va señalada de la señal de mi nombre y de la del dicho Esteban Baez, y en fe de ello hice aquí esta mi señal que es tal.=En testimonio de verdad.=Fernand Alvarez.=E yo el dicho Esteban Baez que por autoridad que los dichos Señores Rey y Reina de Castilla de Leon &c., me dieron para hacer público en todos sus Reinos y Señoríos juntamente con el dicho Fernand Alvarez, á ruego y requerimiento de los dichos Embajadores

y Procuradores, á todo presente fuí, y por fe é certeza de ello aquí de mi pública señal asigné, que es tal.

La cual dicha escriptura de asientos y capitulacion y concordia arriba incorporada, vista y entendida por Nos, la aprobamos, alabamos, confirmamos, otorgamos y ratificamos, y prometemos de tener, guardar y cumplir todo lo suso dicho en ella contenido, y cada una cosa y parte de ello, realmente y con efecto, cesante todo fraude, cautela ficcion y simulacion, y de no ir ni venir contra ello, ni contra parte de ello en tiempo alguno ni por alguna manera que sea ó ser pueda; y para mayor firmeza juramos á Dios y á Santa María, y á las palabras de los Santos Evangelios, donde quiera que mas largamente son escriptas, y á la señal de la ✣ en que corporalmente ponemos nuestra mano derecha en presencia de Fernan duque de Estrada, Maestre Sala del muy Ilustre Príncipe D. Juan, nuestro muy amado y preciado Sobrino, qne los dichos Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon &c., nuestros hermanos, á Nos para ello enviaron, de lo así tener guardar y cumplir, y cada una cosa y parte de lo que á Nos incumbe realmente y con efecto, como dicho es por Nos, y por nuestros herederos y subcesores, y por los dichos nuestros Reinos y Señoríos, súbditos y naturales de ellos, bajo las penas, obligaciones, vínculos y renunciaciones en el dicho contrato de capitulacion y concordia arriba escripto contenidos. Por firmeza y corroboracion del cual, asignamos esta nuestra Carta de nuestra señal, y mandamos sellar de nuestro sello de cuño, pendiente en hilos de seda de colores. Dada en la Villa de Setubal á cinco dias del mes de Setiembre. Joan Ruiz la hizo año del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y cuatro.= El Rey=Capitulacion de la particion del mar Océano.

Tratado de Madrid.

(13 de Enero de 1750.)

ARTICULO I.

El presente tratado será el único fundamento y regla que en adelante se deberá seguir para la division y límites de los dominios en toda la América y en Asia: y en su virtud quedará abolido cualquier derecho y accion que puedan alegar las dos Coronas, con motivo de la bula del Papa Alejandro VI, de feliz memoria, y de los tratados de Tordesillas, de Lisboa y Utrecht, de la escritura de venta otorgada en Zaragoza, y de otros cualesquiera tratados, convenciones y promesas: que todo ello, en cuanto trata de la línea de demarcacion, será de ningun valor y efecto, como si no hubiera sido determinado en todo lo demas en su fuerza.y vigor. Y en lo futuro no se tratará mas de la citada línea, ni se podrá usar de este medio para la decision de cualquiera dificultad que ocurra sobre los límites, sino unicamente de la frontera que se prescribe en los presentes artículos, como regla invariable y mucho menos sugeta á controversias.

ARTICULO II.

Las islas Filipinas, y las adyacentes que posée la Corona de España, le pertenecerán para siempre; sin embargo de cualquiera pretension que pueda alegarse por parte de la Corona de Portugal, con motivo de lo que se determinó en el dicho tratado de Tordesillas, y sin embargo de las condiciones contenidas en la escritura celebrada en Zaragoza, á 22 de Abril de 1529; y sin que la Corona de Portugal pueda repetir cosa alguna del precio que pagó por la venta celebrada en dicha escritura. A cuyo efecto S. M. Fidelísima, en su nombre y de sus herederos y sucesores, hace la mas amplia y formal renuncia de cualquiera derecho y accion que pueda tener, por

los referidos principios ó por cualquiera otro fundamento á las referidas Islas, y á la restitucion de la cantidad que se pagó en virtud de dicha escritura.

ARTICULO III.

En la misma forma, pertenecerá á la Corona de Portugal todo lo que tiene ocupado por el rio Marañon, ó de las Amazonas arriba, y el terreno de ambas riberas de este rio, hasta los parages que abajo se dirán: como tambien todo lo que tiene ocupado en el distrito de Matogroso, y desde este paraje hácia la parte del oriente y Brasil; sin embargo de cualquiera pretension que pueda alegarse por parte de la Corona de España, con motivo de lo que se determinó en el referido tratado de Tordesillas. A cuyo efecto S. M. Católica, en su nombre y de sus herederos y sucesores, se desiste, y renuncia formalmente á cualquiera derecho y accion, que en virtud del dicho tratado ó por otro cualquiera título, pueda tener á los referidos territorios.

ARTICULO IV.

Los confines del dominio de las dos Monarquías principiarán en la barra que forma, en la costa del mar, el arroyo que sale al pié del Monte de los Castillos Grandes: desde cuya falda continuará la frontera, buscando en línea recta lo mas alto, ó cumbre de los montes, cuyas vertientes bajan por una parte á la costa que corre al norte de dicho arroyo, ó á la Laguna Merin, ó del *Mini*, y por la otra, á la costa que corre desde dicho arroyo al sur, ó al rio de la Plata. De suerte que las cumbres de los montes sirvan de raya del dominio de las dos Coronas. Y asi se seguirá la frontera hasta encontrar el orígen principal y cabecera del Rio Negro, y por encima de ellos continuará hasta el orígen principal del Rio Ibicuí, siguiendo, aguas abajo de este rio, hasta donde desemboca en el Uruguay por su ribera oriental: quedando de Portugal todas las vertientes que bajan á la dicha laguna, ó al Rio Grande de San Pedro; y

de España, las que bajan á los rios que van á unirse con el de la Plata.

ARTICULO V.

Subirá desde la boca del Ibicuí, por las aguas del Uruguay, hasta encontrar la del rio Pepirí ó Pequirí, que desagua en el Uruguay por su ribera occidental: y continuará, aguas arriba del Pepirí, hasta su orígen principal, desde el cual seguirá por lo mas alto del terreno, hasta la cabecera principal del rio mas vecino, que desemboca en el grande de Curitiba, que por otro nombre llaman *Iguazù;* por las aguas de dicho rio, mas vecino del orígen del Pepirí, y despues, por las del Iguazú, ó Rio Grande de Curitiba, continuará la raya hasta donde el mismo Iguazú desemboca en el Paraná por su ribera oriental, y desde esta boca seguirá, aguas arriba del Paraná, hasta donde se le junta el rio Igurey, por su ribera occidental.

ARTICULO VI.

Desde la boca del Igurey continuará, aguas arriba, hasta encontrar su orígen principal, y desde él buscará en línea recta, por lo mas alto del terreno, la cabecera principal del rio mas vecino que desagua en el Paraguay por su ribera oriental, que tal vez será el que llaman *Corrientes:* y bajará, con las aguas de este rio, hasta su entrada en el Paraguay; desde cuya boca subirá, por el canal principal que deja el Paraguay en tiempo seco, y por sus aguas, hasta encontrar los pantanos que forma este rio, llamados la *Laguna de los Xarayes,* y atravesando esta laguna, hasta la boca del rio Jaurú.

ARTICULO VII.

Desde la boca del Jaurú, por la parte occidental, seguirá la frontera en línea recta hasta la ribera austral del rio Guaporé, en frente á la boca del rio Sararé, que entra en dicho Guaporé por su ribera septentrional. Con tal que, si los Comisarios que se han de despachar para el arreglamiento de los confines en

esta parte, en vista del país, hallaren entre los rios Jaurú y Guaporé, otros rios ó términos naturales por donde mas cómodamente y con mayor certidumbre pueda señalarse la raya en aquel parage, salvando siempre la navegacion del Jaurú, que debe ser privativa de los Portugueses, y el camino que suelen hacer de Cuyabá hácia Matogroso, los dos Altos Contratantes consienten y aprueban que así se establezca, sin atender á alguna porcion mas ó menos de terreno, que pueda quedar á una ú otra parte. Desde el lugar, que en la márgen austral del Guaporé fuere señalada por término de la raya, como queda esplicado, bajará la frontera por toda la corriente del rio Guaporé, hasta mas abajo de su union con el rio Mamoré, que nace en la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, y atraviesa la Mision de los Moxos, y forman juntos el rio llamado de la *Madera*, que entra en el Marañon, ó Amazonas, por su ribera austral.

ARTICULO VIII.

Bajará por las aguas de estos dos rios ya unidos, hasta el parage situado en igual distancia del citado rio Marañon, ó Amazonas, y de la boca del dicho Mamoré: y desde aquel parage continuará, por una línea este-oeste, hasta encontrar con la ribera oriental del rio Jabarí, que entra en el Marañon por su ribera austral: y bajando por las aguas del Jabarí, hasta donde desemboca en el Marañon, ó Amazonas, seguirá, aguas abajo de este rio, hasta la boca mas occidental del Japurá, que desagua en él por la márgen septentrional.

ARTICULO IX.

Continuará la frontera por en medio del rio Japurá, y por los demas rios que se le junten y se acerquen mas al rumbo del norte, hasta encontrar lo alto de la cordillera de montes que median entre el rio Orinoco y el Marañon, ó de las Amazonas: y seguirá por la cumbre de estos montes al oriente, hasta donde se estienda el dominio de una y otra monarquia.

Las personas nombradas por ambas Coronas para establecer los límites, segun lo prevenido en el presente artículo, tendrán particular cuidado de señalar la frontera en esta parte, subiendo aguas arriba de la boca mas occidental del Japurá. De forma que, se dejen cubiertos los establecimientos que actualmente tengan los Portugueses á las orillas de este rio y del Negro; como tambien la comunicacion, ó canal, de que se sirven entre estos dos rios; y que no se dé lugar á que los Españoles, con ningun pretesto ni interpretacion, puedan introducirse en ellos ni en dicha comunicacion, ni los Portugueses remontar hácia el rio Orinoco, ni estenderse hácia las provincias pobladas por España, ni en los despoblados que le han de pertenecer segun los presentes artículos.— A cuyo efecto señalarán los límites por las lagunas y rios, enderezando la línea de la raya, cuanto pudiera ser, hácia el norte, sin reparar al poco mas ó menos del terreno que quede á una ó á otra Corona, con tal que se logren los espresados fines.

ARTICULO X.

Todas las islas, que se hallasen en cualquiera de los rios por donde ha de pasar la raya, segun lo prevenido en los artículos antecedentes; pertenecerán al dominio á que estuviesen mas próximas en tiempo seco.

ARTICULO XI.

Al mismo tiempo que los Comisarios nombrados por ambas Coronas vayan señalando los límites en toda la frontera, harán las observaciones necesarias para formar un mapa individual de toda ella: del cual se sacarán las copias que parezcan necesarias, firmadas de todos, y se guardarán por las dos Cortes, por si en adelante se ofreciere alguna disputa con motivo de cualquiera infraccion: en cuyo caso, y en otro cualquiera, se tendrán por auténticas, y harán plena prueba. Y para que no se ofrezca la mas leve duda, los referidos Comisarios pondrán nombre de

comun acuerdo á los rios y montes que no le tengan, y los señalarán en el mapa con la individualidad posible.

ARTICULO XII.

Atendiendo á la conveniencia comun de las dos naciones, y para evitar todo género de controversias en adelante, se han establecido y arreglado las mútuas cesiones contenidas en los artículos siguientes.

ARTICULO XIII.

Su Magestad Fidelísima, en su nombre y de sus herederos y sucesores, cede para siempre á la Corona de España la Colonia del Sacramento, y todo su territorio adyacente á ella en la márgen septentrional del rio de la Plata, hasta los confines declarados en el artículo IV; y las plazas, puertos y establecimientos que se comprenden en el mismo parage; como tambien la navegacion del mismo Rio de la Plata, la cual pertenecerá enteramente á la Corona de España. Y para que tenga efecto, renuncia S. M. F, todo el derecho y accion que tenia reservado á su Corona por el tratado provisional de 7 de Mayo de 1681, y la posesion, derecho y accion que le pertenece y pueda tocarle, en virtud de los artículos V y VI del tratado de Utrecht, de 6 de Febrero de 1715, ó por otra cualquiera convencion, título ó fundamento.

ARTICULO XIV.

Su Magestad Católica, en su nombre y de sus herederos, cede para siempre á la Corona de Portugal todo lo que por parte de España se haya ocupado, ó que por cualquiera título ó derecho pueda pertenecerle, en cualquiera parte de las tierras que por los presentes artículos se declaran pertenecientes á Portugal; desde el monte de los Castillos Grandes y su falda meridional y ribera del mar, hasta la cabecera y orígen principal del rio Ibicuí. Y tambien cede todos y cualesquiera pueblos y establecimientos que se hayan hecho, por parte de España, en el ángulo de tierras comprendido entre la ribera septentrional

del rio Ibicuí y la oriental del Uruguay, y los que se puedan haber fundado en la márgen oriental del rio Pepirí y el pueblo de Santa Rosa, y otros cualesquiera que se puedan haber establecido, por parte de España, en la ribera del rio Guaporé á la parte oriental.

Su Magestad Fidelísima cede en la misma forma á España todo el terreno que corre desde la boca occidental del rio Japurá, y queda en medio, entre el mismo rio y el Marañon, ó Amazonas, y toda la navegacion del rio Izá, y todo lo que se sigue desde este último rio al occidente, con el pueblo de San Cristobal y otro cualquiera, que por parte de Portugal se haya fundado en aquel espacio de tierras: haciéndose las mútuas entregas con las calidades siguientes.

ARTICULO XV.

La Colonia del Sacramento se entregará por parte de Portugal, sin sacar de ella mas que la artilleria, pólvora, municiones, y embarcaciones del servicio de la misma plaza; y los moradores podrán quedarse libremente en ella, ó retirarse á otras tierras del dominio portugues, con sus efectos y muebles, vendiendo los bienes raices. El Gobernador, oficiales y soldados llevarán tambien todos sus efectos, y tendrán la misma libertad de vender sus bienes raices.

ARTICULO XVI.

De los pueblos ó aldeas, que cede S. M. C. en la márgen oriental del rio Uruguay, saldrán los Misioneros con los muebles y efectos, llevándose consigo á los indios para poblarlos en otras tierras de España; y los referidos indios podrán llevar tambien todos sus muebles, bienes y semi-bienes, y las armas, pólvora y municiones que tengan: en cuya forma se entregarán los pueblos á la Corona de Portugal, con todas sus casas, iglesias y edificios, y la propiedad y posesion del terreno. Los que se ceden por ambas Magestades, Católica y Fidelísima, en las márjenes de los rios Pequirí, Guaporé y Marañon, se entregarán

con las mismas circunstancias que la Colonia del Sacramento, segun se previno en el artículo XIV; y los indios de una y otra parte tendrán la misma libertad para irse ó quedarse, del mismo modo y con las mismas calidades que lo podrán hacer los moradores de aquella plaza: solo que, los que se fueren, perderán la propiedad de los bienes raices, si los tuvieren.

ARTICULO XVII.

En consecuencia de la frontera y límites determinados en los artículos antecedentes, quedará para la Corona de Portugal el Monte de los Castillos Grandes con su falda meridional, y le podrá fortificar manteniendo allí una guardia, pero no podrá poblarle: quedando á las dos naciones el uso comun de la barra ó ensenada que forma allí el mar, de que se trató en el artículo IV.

ARTICULO XVIII.

La navegacion de aquella parte de los rios, por donde ha de pasar la frontera, será comun á las dos naciones: y generalmente, donde ambas orillas de los rios pertenezcan á una de las dos Coronas, será la navegacion privativamente suya: y lo mismo se entenderá de la parte de dichos rios, siendo comun á las dos naciones donde lo fuere la navegacion, y privativa donde lo fuere de una de ellas la dicha navegacion. Y por lo que mira á la cumbre de la cordillera, que ha de servir de raya entre el Marañon y Orinoco, pertenecerán á España todas las vertientes que caigan al Orinoco, y á Portugal las que caigan al Marañon ó Amazonas.

ARTICULO XIX.

En toda la frontera será vedado y de contrabando el comercio entre las dos naciones; quedando en su fuerza y vigor las leyes promulgadas por ambas Coronas que de esto tratan. Y ademas de esta prohibicion, ninguna persona podrá pasar del territorio de una nacion al de la otra por tierra, ni por agua; ni

navegar en el todo ó parte de los rios que no sean privativos de su nacion, ó comunes, con pretesto ni motivo alguno, sin sacar primero licencia del Gobernador, ó del superior del terreno donde ha de ir ó que vaya, enviado del Gobernador de su territorio á solicitar algun negocio. A cuyo efecto llevará su pasaporte, y los transgresores serán castigados, con esta diferencia: si fueren aprendidos en territorio ageno, serán puestos en la cárcel, y se mantendrán en ella por el tiempo de la voluntad del Gobernador, ó superior que les hizo aprender: pero si no pudiesen ser habidos, el Gobernador, ó superior del terreno donde entren, formará un proceso con justificacion de las personas y del delito, y con él requerirá al juez de los transgresores, para que los castigue en la misma forma. Exceptuándose de las referidas penas los que, navegando en los rios por donde va la frontera, fuesen constreñidos á llegar al terreno ageno por alguna urjente necesidad, haciéndola constar. Y para quitar toda ocasion de discordia, no será lícito levantar ningun género de fortificacion en los rios cuya navegacion fuese comun, ni en sus márgenes; ni poner embarcaciones de registro, ni artillería, ni establecer fuerza, que de cualquiera modo pueda impedir la líbre y comun navegacion: ni tampoco será lícito á ninguna de las partes, visitar, registrar, ni obligar á que vayan á sus riberas las embarcaciones de las opuestas, y solo podrán impedir y castigar á los vasallos de la otra nacion, si aportasen á las suyas, salvo en caso de indispensable necesidad, como queda dicho.

ARTICULO XX.

Para evitar algunos perjuicios que podrán ocasionarse, fué acordado, que en los montes, donde en conformidad de los precedentes artículos quede puesta la raya en sus cumbres, no será lícito á ninguna de las dos Potencias erigir fortificacion sobre las mismas cumbres, ni permitir que sus vasallos hagan en ellas poblacion alguna.

ARTICULO XXI.

Siendo la guerra ocasion principal de los abusos, y motivo de alterarse las reglas mas bien concertadas, quieren sus Magestades, Católica y Fidelísima, que si (lo que Dios no permita) se llegase á romper entre las dos Coronas, se mantengan en paz los vasallos de ambas establecidos en toda la América meridional: viviendo unos y otros, como si no hubiera tal guerra entre los Soberanos, sin hacerse la menor hostilidad por si solos, ni juntos con sus aliados. Y los motores y caudillos de cualquiera invasion, por leve que sea, serán castigados con pena de muerte irremisible, y cualquiera presa que hagan, será restituida de buena fé integramente. Y asimismo, ninguna de las naciones permitirá el cómodo uso de sus puertos, y menos el tránsito por sus territorios de la América meridional, á los enemigos de la otra, cuando intenten aprovecharse de ellos para hostilizarla: aunque fuese en tiempo que las dos naciones tuviesen entre sí guerra en otra region.— La dicha continuacion de perpétua paz y buena vecindad, no tendrá solo lugar en las tierras é islas de la América meridional, entre los súbditos confinantes de las dos monarquías, sino tambien en los rios, puertos y costas, y en el mar Océano, desde la altura de la extremidad austral de la isla de San Antonio, una de las de Cabo Verde hácia el sur, y desde el meridiano que pasa por su extremidad occidental hácia el poniente. De suerte que, á ningun navio de guerra, corsario ú embarcacion, de una de las dos Coronas, sea lícito dentro de dichos términos, en ningun tiempo, atacar, insultar ó hacer el mas mínimo perjuicio á los navios y súbditos de la otra: y de cualquiera atentado que en contrario se cometa, se dará pronta satisfaccion, restituyéndose íntegramente lo que acaso se hubiese apresado, y castigando severamente á los transgresores. Otrosí: ninguna de las dos naciones admitirá en sus puertos y tierras de dicha América meridional, navios, ó comerciantes

amigos ó neutrales, sabiendo que llevan intento de introducir su comercio en las tierras de la otra, y quebrantar las leyes con que los dos Monarcas gobiernan aquellos dominios. Y para puntual observancia de todo lo espresado en este artículo, se harán por ambas Cortes los mas eficaces encargos á sus respectivos Gobernadores, Comandantes y Justicias: bien entendido, que aun en el caso, que no se espera, que haya algun incidente ó descuido contra lo prometido ó estipulado en este artículo, no servirá eso de perjuicio á la observancia perpétua é inviolable de todo lo demas que por el presente tratado queda arreglado.

ARTICULO XXII.

Para que se determinen, con mayor precision que haya lugar, y sin la mas leve duda en lo futuro, los lugares por donde debe pasar la raya en algunas partes que no están nombradas y especificadas distintamente en los artículos antecedentes, como tambien para declarar á cual de los dos dominios han de pertenecer las islas que se hallen en los rios que han de servir de frontera, nombrarán ambas Magestades, cuanto antes, Comisarios inteligentes, los cuales, visitando toda la raya, ajusten con la mayor distincion y claridad, los parages por donde ha de correr la demarcacion, en virtud de lo que se espresa en este tratado: poniendo señales en los lugares que les parezca conveniente; y aquellos en que se conformaren, serán válidos perpetuamente, en virtud de la aprobacion y ratificacion de ambas Magestades. Pero en caso que no puedan concordarse en algun parage, darán cuenta á los Serenísimos Reyes, para decidir la duda en términos justos y convenientes: bien entendido que lo que dichos Comisarios dejaren de ajustar, no perjudicará de ninguna suerte el vigor y observancia del presente tratado, el cual, independiente de esto, quedará firme é inviolable en sus cláusulas y determinaciones, sirviendo en lo futuro de regla fija, perpétua é inalterable, para los confines del dominio de las dos Coronas.

ARTICULO XXIII.

Se determinará entre las dos Magestades el dia en que se han de hacer las mutuas entregas de la Colonia del Sacramento con el territorio adyacente, y de las tierras y pueblos comprendidos en la cesion que hace S. M. C. en la márgen oriental del río Uruguay: el cual dia no pasará del año, despues que se firme este tratado. A cuyo efecto, luego que se ratifique, pasarán sus Magestades, Católica y Fidelísima, las órdenes necesarias de que se hará cambio entre los dichos Plenipotenciarios: y por lo tocante á la entrega de los demas pueblos ó aldeas que se ceden por ambas partes, se ejecutará al tiempo que los Comisarios, nombrados por ellas, lleguen á los parages de su situacion, examinando y estableciendo los límites: y los que hayan de ir á estos parages serán despachados con mas brevedad.

ARTICULO XXIV.

Es declaracion, que las cesiones contenidas en los presentes artículos no se reputarán como determinado equivalente unas de otras: sino que se hacen respecto al total de lo que se controvertia y alegaba, ó que recíprocamente se cedia, y aquellas conveniencias y comodidades que al presente resultaban á una y otra parte. Y en atencion á esto se reputó justa y conveniente para ambas la concordia y determinacion de límites que vá espresada, y como tal la reconocen y aprueban sus Magestades, en su nombre, y de sus herederos y sucesores: renunciando cualquiera otra pretension en contrario, y prometiendo en la misma forma, que en ningun tiempo, y con ningun fundamento, se disputará lo que vá sentado y concordado en estos artículos: ni con pretesto de lesion, ni otro cualquiera, pretenderán otro resarcimiento ó equivalente de sus mutuos derechos y cesiones referidas.

ARTICULO XXV.

Para mas plena seguridad de este tratado, convinieron los dos Altos Contratantes en garantirse recí-

procamente toda la frontera y adyacencias de sus dominios en la América meridional, conforme arriba queda espresado: obligándose cada uno á auxiliar y socorrer al otro contra cualquiera ataque ó invasion, hasta que con efecto quede en la pacífica posesion y uso libre y entero de lo que se le pretendiese usurpar. Y esta obligacion, en cuanto á las costas del mar y paises circunvecinos á ellas, por la parte de S. M. F. se estenderá hasta las márgenes del Orinoco, de una y otra banda, y desde Castillos hasta el estrecho de Magallanes: y por la parte de S. M. C. se estenderá hasta las márgenes de una y otra banda del rio de las Amazonas ó Marañon, y desde el dicho Castillo hasta el Puerto de Santos. Pero, por lo que toca á lo interior de la América meridional, será indefinida esta obligacion, y en cualquiera caso de invasion ó sublevacion, cada una de las Coronas ayudará y socorrerá á la otra, hasta ponerse las cosas en el estado pacífico.

ARTICULO XXVI.

Este tratado, con todas sus cláusulas y determinaciones, será de perpétuo vigor entre las dos Coronas: de tal suerte que, aun en caso (que Dios no permita) que se declaren guerra, quedará firme é invariable durante la misma guerra, y despues de ella; sin que se pueda reputar interrumpido ni necesite de revalidarse. Y al presente se aprobará, confirmará y ratificará por los dos Serenísimos Reyes, y se hará el cambio de las ratificaciones en el término de un mes despues de su data, ó antes si fuere posible.

En fé de lo cual, y en virtud de las órdenes y plenos poderes, que Nos, los dichos Plenipotenciarios, habemos recibido de nuestros Amos, firmamos el presente tratado, y los sellamos con el sello de nuestras armas. Dado en Madrid, á trece de Enero de mil setecientos cincuenta.

D. José de Carvajal y Lancastre.
D. Tomas da Silva Tellez.

Tratado de San Ildefonso.

(1º de Octubre de 1777.)

ARTICULO I.

Habrá una paz perpétua y constante, así por mar como por tierra, en cualquier parte del mundo, entre las dos naciones Española y Portuguesa, con olvido total de lo pasado, y de cuanto hubieren obrado las dos en ofensa recíproca. Y con este fin ratifican los tratados de paz de 13 de Febrero de 1668, de 6 de Febrero de 1715, y de 10 de Febrero de 1763, como si fuesen insertos en este, palabra por palabra, en todo aquello que espresamente no se derogue por los artículos del presente tratado preliminar, ó por los que se hayan de seguir para su ejecucion.

ARTICULO II.

Todos los prisioneros que se hubieren hecho en mar ó en tierra, serán puestos luego en libertad, sin otra condicion que la de asegurar el pago de las deudas que hubieren contraido en el pais en que se hallaren. La artilleria y municiones, que desde el tratado de Paris de 10 de febrero de 1763, se hubieren ocupado por alguna de las dos potencias á la otra, y los navios, así mercantes como de guerra, con sus cargazones, artillería, pertrechos y demas, que tambien se hubieren ocupado, serán mutuamente restituidos de buena fé en el término de cuatro meses, siguientes á la fecha de la ratificacion de este tratado, ó antes, si se pudiese. Aunque las presas ú ocupaciones dimanen de algunas acciones de guerra, en mar ó en tierra, de que al presente no pueda haber llegado noticia, pues, sin embargo, deberán comprenderse en esta restitucion: igualmente que los bienes y efectos tomados con los prisioneros, cuyo dominio viniere á quedar, segun el presente tratado, dentro de la demarcacion del Soberano á quien se han de restituir.

ARTICULO III.

Como uno de los principales motivos de las discordias ocurridas entre las dos Coronas, haya sido el establecimiento portugues de la Colonia del Sacramento, isla de San Gabriel, y otros puestos y territorios que se han pretendido por aquella nacion en la banda septentrional del Rio de la Plata, haciendo comun con los españoles la navegacion de este, y aun la del Uruguay, se han convenido los dos Altos Contrayentes, por el bien recíproco de ambas naciones, y para asegurar una paz perpétua entre las dos, que dicha navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y los terrenos de sus dos bandas, septentrional y meridional, pertenezcan privativamente á la Corona de España y á sus súbditos, hasta donde desemboca en el mismo Uruguay, por su ribera occidental, el rio Pequirí ó Pepirí-Guazú: estendiéndose la pertenencia de España, en la referida banda septentrional, hasta la línea divisoria que se formará pricipiando por la parte del mar, en el arroyo del Chuí, y Fuerte de San Miguel inclusive, y siguiendo las orillas de la Laguna Merin, á tomar las cabeceras ó vertientes del Rio Negro: las cuales, como todas las demas de los rios que van á desembocar á los referidos de la Plata y Uruguay, hasta la entrada en este último de dicho Pepirí-guazú, quedaran privativas de la misma Corona de España, con todos los territorios que posee, y que comprenden aquellos paises, inclusa la citada Colonia del Sacramento y su territorio, la isla de San Gabriel, y los demas establecimientos que hasta ahora haya poseido, ó pretendido poseer la Corona de Portugal hasta la línea que se formará. A cuyo fin S. M. Fidelísima, en su nombre, y en el de sus herederos y sucesores, renuncia y cede á S. M. Católica, y á sus herederos y sucesores, cualquiera accion y derecho ó posesion, que la hayan pertenecido y pertenezcan á dichos territorios, por los artículos V. y VI. del tratado de Utrecht de 1715, ó en distinta forma.

ARTICULO IV.

Para evitar otro motivo de discordias entre las dos Monarquías, que ha sido la entrada de la Laguna de los Patos, ó Rio Grande de San Pedro, siguiendo despues por sus vertientes hasta el rio Yacuí, cuyas dos bandas y navegacion han pretendido pertenecerlas ambas Coronas, se han convenido ahora en que dicha navegacion y entrada queden privativamente para la de Portugal: estendiéndose su dominio, por la ribera meridional, hasta el arroyo de Tahim, siguiendo por las orillas de la Laguna de la Manguera en línea recta hasta el mar, y por la parte del continente irá la línea desde las orillas de dicha Laguna de Merin, tomando la direccion por el primer arroyo meridional, que entra en el sangradero ó desaguadero de ella, y que corre por lo mas inmediato al fuerte portugues de San Gonzalo: desde el cual, sin exceder el límite de dicho arroyo, continuará la pertenencia de Portugal por las cabeceras de los rios que corren hácia el mencionado Rio Grande y hácia el Yacuí, hasta que, pasando por encima de las del rio Ararica y Coyacuí, que quedarán de la parte de Portugal, y la de los rios Piratiní é Ibiminí, que quedarán de la parte de España, se tirará una línea que cubra los establecimientos portugueses hasta el desembocadero del Rio Pepirí-guazú en el Uruguay, y asimismo salve y cubra los establecimientos y Misiones españolas del propio Uruguay, que han de quedar en el actual estado en que pertenecen á la Corona de España. Recomendándose á los Comisarios, que lleven á egecucion esta línea divisoria, que sigan en toda ella las direcciones de los montes, por las cumbres de ellos, ó de los rios, donde los hubiere á propósito; y que las vertientes de dichos rios, y sus nacimientos, sirvan de marcos á uno y á otro dominio, donde se pudiere egecutar así; para que los rios que nacieren en un dominio: y corrieren hácia él, queden desde sus nacimientos á favor de aquel dominío, lo cual se puede efectuar mejcr en

la línea que correrá desde la Laguna Merin, hasta el rio Pepirí-guazú, en cuyo parage no hay rios grandes que atraviesen de un terreno á otro; porque donde los hubiere, no se podrá verificar este método, como es bien notorio: y se seguirá el que en sus respectivos casos se especifica en otros artículos de este tratado, para salvar las pertenencias y posesiones principales de ambas Coronas. Su Magestad Católica, en su nombre, y en el de sus herederos y sucesores, cede á favor de S. M. Fidelísima, de sus herederos y sucesores, todos y cualesquier derechos que le puedan pertenecer á los territorios que, segun va esplicado en este artículo, deben corresponder á la Corona de Portugal.

ARTICULO V.

Conforme á lo estipulado en los artículos antecedentes, quedarán reservadas, entre los dominios de una y otra Corona, las Lagunas de Merin y de la Manguera, y las lenguas de tierra que median entre ellas y la costa de mar; sin que ninguna de las dos naciones las ocupe, sirviendo solo de separacion: de suerte que ni los españoles pasen el arroyo del Chuí y de San Miguel hácia la parte septentrional, ni los Portugueses, el arroyo de Tahim, línea recta al mar, hácia la parte meridional. Cediendo S. M. F., en su nombre y en el de sus herederos y sucesores, á favor de la Corona de España, y de esta division, cualquier derecho que pueda tener á las Guardias de Chuí y su distrito, á la Barra de Castillos Grandes, al Fuerte de San Miguel, y á todo lo demas que en ella se comprende.

ARTICULO VI.

A semejanza de lo establecido en el artículo antecedente, quedará tambien reservado en lo restante de la línea divisoria, tanto hasta la entrada en el Uruguay del rio Pepirí-guazú, cuanto en el progreso que se especificará en los siguientes artículos, un espacio suficiente entre los límites de ambas naciones, aun-

que no sea de igual anchura al de las citadas lagunas, en el cual no puedan edificarse poblaciones por ninguna de las dos partes, ni construirse fortalezas, guardias, ó puestos de tropas: de modo que los tales espacios sean neutrales, poniéndose mojones y señales seguras, que hagan constar á los vasallos de cada nacion el sitio de donde no deberán pasar. A cuyo fin se buscarán los lagos y rios que puedan servir de límite fijo é indeleble, y en su defecto, las cumbres de los montes mas señalados: quedando estos y sus faldas por término neutral divisorio, en que no se pueda entrar, poblar, edificar, ni fortificar por alguna de las dos naciones.

ARTICULO VII.

Los habitantes portugueses que hubiere en la Colonia del Sacramento, isla de San Gabriel, y otros cualesquiera establecimientos que van cedidos á España por el artículo III, y todos los demas que, desde las primeras contestaciones del año de 1762, se hubieren conservado en diverso dominio, tendrán la libertad de retirarse, ó permanecer allí con sus efectos y muebles: y así ellos como el Gobernador, oficiales y soldados de la guarnicion de la Colonia del Sacramento, que se deberán retirar, podrán vender los bienes raices; entregándose à S. M. F. la artilleria, armas y municiones que le hubieren pertenecido en dicha Colonia y establecimientos. La misma libertad y derechos gozarán los habitantes, oficiales y soldados españoles, que existieren en alguno de los establecimientos cedidos ó renunciados á la Corona de Portugal por el artículo IV; restituyéndose á S. M. C. toda la artilleria y municiones que se hubieren hallado al tiempo de la última invasion de los Portugueses en el Rio Grande de San Pedro, su villa, guardias, y puestos de una y otra banda; excepto aquella parte que hubiese sido tomada, y perteneciese á los Portugueses al tiempo de la entrada de los Españoles en aquellos establecimientos, por el año de 1762. Esta regla se observará reciprocamente en

todas las demas cesiones que contuviere este tratado, para establecer las pertenencias de ambas Coronas y sus respectivos límites.

ARTICULO VIII.

Quedando ya señaladas las pertenencias de ambas Coronas hasta la entrada del Pequirí, ó Pepirí-guazú en el Uruguay, se han convenido los Altos Contrayentes en que la línea divisoria seguirá aguas arriba de dicho Pepirí hasta su orígen principal, y desde este por lo mas alto del terreno, bajo las reglas dadas en el articulo VI. continuará á encontrar las corrientes del Rio San Antonio, que desemboca en el Grande de Curitiba, que por otro nombre llaman Iguazú; siguiendo este, aguas abajo, hasta su entrada en el Paraná por su ribera oriental, y continuando entonces, aguas arriba del mismo Paraná, hasta donde se le junta el rio Igurey por su ribera occidental.

ARTICULO IX.

Desde la boca ó entrada del Igurey seguirá la raya, aguas arriba de este, hasta su orígen principal; y desde él se tirará una línea recta por lo mas alto del terreno, con arreglo á lo pactado en el citado artículo VI, hasta hallar la cabecera ó vertiente principal del rio mas vecino á dicha línea, que desagüe en el Paraguay por su ribera oriental, que talvez será el que llaman Corrientes. Y entonces bajará la raya por las aguas de este rio hasta su entrada en el mismo Paraguay, desde cuya boca subirá por el canal principal que deja este rio en tiempo seco, y seguirá por sus aguas hasta encontrar los pantanos que forma el rio, llamados la Laguna de los Xarayes, y atravesará esta laguna hasta la boca del Jaurú.

ARTICULO X.

Desde la boca del Jaurú por la parte occidental seguirá la frontera, en línea recta, hasta la ribera austral del rio Guaporé ó Itenes, enfrente de la boca del rio Sararé, que entra en dicho Guaporé por su

ribera septentrional. Pero si los Comisarios, encargados del arreglo de los confines y ejecucion de estos artículo, hallaren, al tiempo de reconocer el país, entre los rios Jaurú y Guaporé otros rios ó términos natulares, por donde mas cómodamente y con mayor certidumbre pueda señalarse la raya en aquel parage salvando siempre la navegacion del Jaurú, que debe ser privativa de los Portugueses, como el camino que suelen hacer de Cuyabá hasta Matogroso, los dos Altos Contrayentes consienten y aprueban que asi se establezca; sin atender á alguna porcion mas ó menos de terreno que pueda quedar á una ú otra parte. Desde el lugar, que en la márgen austral del Guaporé fuere señalado por término de la raya, como queda esplicado, bajará la frontera por toda la corriente del rio Guaporé hasta mas abajo de su union con el rio Mamoré, que nace en la provincia de Santa Cruz de la Sierra, y atraviesa la Mision de los Moxos, formando juntos el rio que llaman de la Madera, el cual entra en el Marañon ó Amazonas, por su ribera austral.

ARTICULO XI.

Bajará la línea por las aguas de estos dos rios, Guaporé y Mamoré, ya unidos con el nombre de Madera, hasta el parage situado en igual distancia del rio Marañon ó Amazonas, y de la boca del dicho Mamoré; y desde aquel parage continuará, por una línea este oeste, hasta encontrar con la ribera oriental del rio Jabarí que entra en el Marañon por su ribera austral: bajando por las aguas del mismo Jabarí hasta donde desemboca en el Marañon ó Amazonas seguirá aguas abajo de este rio, que los españoles suelen llamar Orellana, y los indios *Guiena*, hasta la boca mas occidental del Japurá, que desagua en él por la márgen septentrional.

ARTICULO XII.

Continuará la frontera subiendo aguas arriba de dicha boca mas occidental del Japurá, y por en me-

dio de este rio, hasta aquel punto en que puedan quedar cubiertos los establecimientos portugueses de las orillas de dicho rio Japurá y del Negro, como tambien la comunicacion ó canal de que se servian los mismos Portugueses, entre estos dos rios, al tiempo de celebrarse el tratado de límites de 13 de Enero de 1750, conforme al sentido literal de él, y de su artículo IX: lo que enteramente se egecutará segun el estado que entonces tenian las cosas, sin perjudicar tampoco á las posesiones españolas, ni á sus respectivas pertenencias y comunicaciones con ellas, y con el rio Orinoco. De modo que, ni los españoles puedan introducirse en los citados establecimientos y comunicacion portuguesa, ni pasar aguas abajo de dicha boca occidental del Japurá, ni del punto de línea que se formare, en el Rio Negro, y en los demas que en él se introducen: ni los portugueses subir aguas arriba de los mismos, ni otros rios que se les unen, para pasar del citado punto de la línea á los establecimientos españoles y á sus comunicaciones; ni remontarse hácia el Orinoco, ni estenderse hácia las provincias pobladas por España, ó á los despoblados que la han de pertenecer segun los presentes artículos. A cuyo fin las personas que se nombraren para la egecucion de este tratado, señalarán aquellos límites, buscando las lagunas y rios que se junten al Japurá y Negro, y se acerquen mas al rumbo del norte: y en ellos fijarán el punto de que no deberá pasar la navegacion y uso de la una ni de la otra nacion, cuando, apartándose de los rios, haya de continuar la frontera por los montes que median entre el Orinoco y Marañon, ó Amazonas: enderezando tambien la línea de la raya, cuanto pudiere ser, hácia el norte, sin reparar en el poco mas ó menos del terreno que quede á una ú otra Corona, con tal que se logren los espresados fines hasta concluir dicha línea donde finalizan los dominios de ambas Monarquías.

ARTICULO XIII.

La navegacion de los rios, por donde pasáre la frontera ó raya, será comun á las dos naciones, hasta aquel punto en que pertenecíeren á entrambas respectivamente sus dos orillas: y quedará privativa dicha navegacion, y uso de los rios, á aquella nacion á quien pertenecieren privativamente sus dos riberas, desde el punto en que principiare esta pertenencia; de modo que, en todo ó en parte será privativa ó comun la navegacion, segun lo fueren las riberas ú orillas del rio. Y para que los súbditos de una y de otra Corona no puedan ignorar esta regla, se pondran marcos ó términos en cada punto en que la línea divisoria se una á algunos rios, ó se separe de ellos; con inscripciones que expliquen ser comun ó privativo el uso y navegacion de aquel rio, de ambas ó de una nacion sola, con expresion de la que pueda ó no pasar de aquel punto, bajo las penas que se establecen en este tratado.

ARTICULO XIV.

Todas las islas, que se hallaren en cualquiera de los rios por donde ha de pasar la raya, segun lo convenido en los presentes artículos preliminares, pertenecerán al dominio á que estuvieren mas próximas, en el tiempo y estacion mas seca: y si estuvieren situadas á igual distancia de ambas orillas, quedarán neutrales; excepto cuando fueren de grande estension y aprovechamiento, pues entonces se dividirán por mitad, formando la correspondiente línea de separacion, para determinar los límites de ambas naciones.

ARTICULO XV.

Para que se determinen tambien con la mayor exactitud los límites insinuados en los artículos de este tratado, y se especifiquen, sin que haya lugar á la mas leve duda en lo futuro, todos los puntos por donde deba pasar la línea divisoria, de modo que se pueda estender un tratado definitivo con expresion

individual de todos ellos, se nombrarán Comisarios por sus Magestades, Católica y Fidelísima, ó se dará facultad á los Gobernadores de las Provincias, para que ellos, ó las personas que eligieren, las cuales sean de conocida probidad, inteligencia y conocimiento del país, juntándose en los parages de la demarcacion, señalen dichos puntos, con arreglo á los artículos de este tratado, otorgando los instrumentos correspondientes, y formando mapa puntual de toda la frontera que reconocieren y señalaren, cuyas copias autorizadas, y firmadas de unos y otros, se comunicarán y remitirán á las dos Cortes, poniendo desde luego en ejecucion todo aquello en que estuvieren conformes, y reduciendo á un ajuste y expediente interino los puntos en que hubiere alguna discordia, hasta que por sus Cortes, á quienes darán parte, se resuelva de comun acuerdo lo que tuvieren por conveniente. Para que se logre la mayor brevedad en dicho reconocimiento y demarcacion de la línea, y ejecucion de los artículos de este tratado, se nombrarán los Comisarios expertos de una y otra Corte, por provincias ó territorios, de modo que á un mismo tiempo se pueda ejecutar por partes todo lo ajustado y convenido, comunicándose recíprocamente y con anticipacion los Gobernadores de ambas naciones en aquellas provincias la extension de territorio que comprenda la comision y facultades de Comisario ó experto, nombrado por cada parte.

ARTICULO XVI.

Los Comisarios, ó personas nombradas en los tér minos que esplica el artículo precedente, ademas de las reglas establecidas en este tratado, tendrán presente para lo que no estuviere especificado en él, que sus objetos en la demarcacion de la línea divisoria deben ser la recíproca seguridad y perpetua paz, y tranquilidad de ambas naciones, y el total exterminio de los contrabandos, que los súbditos de la una puedan hacer en los dominios, ó con los vasallos de la otra. Por lo que, con atencion á estos dos objetos,

se les darán las correspondientes órdenes para que eviten disputas que no perjudiquen directamente á las actuales posesiones de ambos Soberanos, á la navegacion comun, ó privativa de sus rios ó canales, segun lo pactado en el artículo XIII, ó á los cultivos, minas ó pastos que actualmente posean, y no sean cedidos por este tratado en beneficio de la línea divisoria. Siendo la intencion de los dos Augustos Soberanos, que á fin de conseguir la verdadera paz y amistad á cuya perpetuidad y estrechez aspiran para sosiego recíproco y bien de sus vasallos, solamente se atienda en aquellas vastísimas regiones, por donde ha de describirse la línea divisoria, á la conservacion de lo que cada uno quede poseyendo en virtud de este tratado, y del definitivo de límites, y asegurar estos de modo que en ningun tiempo se puedan ofrecer dudas ni discordias.

ARTICULO XVII.

Cualquiera individuo de las dos naciones, que se aprendiere haciendo el comercio de contrabando con los individuos de la otra, será castigado en su persona y bienes con las penas impuestas por las leyes de la nacion que le hubiere aprendido: y en las mismas penas incurrirán los súbditos de una nacion, por solo el hecho de entrar en el territorio de la otra, ó en los rios ó parte de ellos, que no sean privativos de su nacion, ó comunes á ambas; exceptuándose solo el caso en que algunos arribaren á puerto y terreno agenc por indispensable y urgente necesidad, (que han de hacer constar en toda forma) ó que pasaren al territorio ajeno por comision del Gobernador ó superior de su respectivo pais, para comunicar algun oficio ó aviso: en cuyo caso deberán llevar pasaporte que esprese el motivo.

ARTICULO XVIII.

En los rios, cuya navegacion fuere comun á las dos naciones en todo ó en parte, no se podrá levantar ó construir por alguna de ellas, fuerte, guardia ó

registro, ni obligar á los súbditos de ambas potencias que navegaren, á sufrir visitas, llevar licencias, ni sugetar á otras formalidades: y solamente se les castigará con las penas espresadas en el artículo antecedente, cuando entraren en puerto ó terreno ageno, ó pasaren de aquel punto, hasta donde dicha navegacion sea comun, para introducirse en la parte de rio que fuere ya privativa de los súbditos de la otra potencia.

ARTICULO XIX.

En caso de ocurrir algunas dudas entre los vasallos españoles y portugueses, ó entre los Gobernadores y Comandantes de las fronteras de las dos Coronas sobre exceso de los límites señalados, ó inteligencia de alguno de ellos, no se procederá de modo alguno por vias de hecho á ocupar terreno, ni á tomar satisfaccion de lo que hubiere ocurrido; y solo podrán y deberán comunicarse reciprocamente las dudas y concordar interinamente algun medio de ajuste, hasta que, dando parte á sus respectivas Cortes, se les participen por estas de comun acuerdo las resoluciones necesarias. Y los que contravinieren á lo dispuesto en este artículo, serán castigados á arbitrio de la potencia ofendida, á cuyo fin se harán notorias á los Gobernadores y Comandantes las disposiciones de él. El mismo castigo padecerán los que intentaren poblar, aprovechar ó entrar en la faja, línea ó espacio de territorio que deba ser neutro entre los límites de ambas naciones: y así para esto, como para que en dicho espacio por toda la frontera se evite el asilo de ladrones ó asesinos, los Gobernadores fronterizos tomarán tambien de comun acuerdo, las providencias necesarias, concordando el medio de aprenderlos y de estinguirlos con imponerles severísimos castigos. Asimismo, consistiendo las riquezas de aquel pais en los esclavos que trabajan en su agricultura, convendrán los propios Gobernadores en el modo de entregarlos mutuamente en caso de fuga, sin que por pasar á diverso dominio consigan libertad, y sí

solo la proteccion, para que no padezcan castigo violento si no lo tuvieren merecido por otro crímen.

ARTICULO XX.

Para la perfecta egecucion del presente tratado y su perpetua firmeza, los dos Augustos Monarcas contrayentes, animados de los principios de union, paz y amistad que desean establecer sólidamente, se ceden, renuncian y traspasan el uno al otro, en su nombre y en el de sus herederos y sucesores, todo el derecho ó posesion que puedan tener ó alegar á cualesquiera terrenos ó navegaciones de rios que, por la línea divisoria señalada en los artículos de este tratado para toda la América meridional, quedaren á favor de cualquiera de las dos Coronas. Como, por ejemplo, lo que se halla ocupado, y queda para la Corona de Portugal en las dos mágenes del rio Marañon ó de Amazonas, en la parte en que le han de ser privativas, y lo que ocupa en el distrito de Matogroso, y de él para la parte de Oriente: como igualmente las que se reserva á la Corona de España el la banda del mismo rio Marañon, desde la entrada del Jabarí, en que el citado Marañon ha de dividir el dominio de ambas Coronas, hasta la boca mas occidental del Japurá; y en cualquiera otra parte que por la línea señalada en este tratado, quedáren terrenos á una ú otra Corona. Evacuándose dichos terrenos, en la parte en que estuvieren ocupados, dentro del término de cuatro meses, ó antes, si ser pudiese, bajo aquella libertad de salir los habitantes, individuos de la nacion que los evacuase, con sus bienes y efectos, y de vender los raices, que ya queda capitulada en el artículo VII.

ARTICULO XXI.

Con el fin de consolidar dicha union, paz y amistad entre las dos Monarquías, y de estinguir todo motivo de discordia, aun por lo respectivo á los dominios de Asia, S. M. F., en su nombre y en el de sus herederos y sucesores, cede á favor de S. M. C.,

y de sus herederos y sucesores, todo el derecho que pueda tener ó alegar al dominio de las islas Filipinas, Marianas, y demas que posea en aquella parte la Corona de España: renunciando la de Portugal cualquiera accion ó derecho que pudiera tener ó promover por el tratado de Tordesillas, de 7 de junio de 1494, y por las condiciones de la escritura celebrada en Zaragoza, á 22 de Abril de 1529, sin que pueda repetir cosa alguna del precio que pagó por la venta capitulada en dicha escritura, ni valerse de cualquier otro motivo ó fundamento contra la cesion convenida en este artículo.

ARTICULO XXII.

En prueba de la misma union y amistad, que tan eficazmente se desea por los dos Augustos Contrayentes, S. M. C. ofrece restituir y evacuar, dentro de cuatro meses siguientes á la ratificacion de este tratado, la isla de Santa Catalina, y la parte del continente inmediato á ella que hubiesen ocupado las armas españolas, con la artilleria, municiones y demas efectos que se hubiesen hallado al tiempo de la ocupacion. Y S. M. F., en correspondencia de esta restitucion, promete que en tiempo alguno, sea de paz ó de guerra, en que la Corona de Portugal no tenga parte, (como se espera y desea) no consentirá que alguna escuadra ó embarcacion de guerra, ó de comercio extrangeras, entren en dicho puerto de Santa Catalina, ó en los de su costa inmediata, ni que en ellos se abriguen ó detengan, especialmente siendo embarcaciones de potencia que se halle en guerra con la Corona de España, ó que pueda haber alguna sospecha de ser destinadas á hacer el contrabando. Sus Magestades, Católica y Fidelísima, harán expedir prontamente las órdenes convenientes para la ejecucion y puntual observancia de cuanto se estipula en este artículo, y se cangeará mutuamente un duplicado de ellas, á fin de que no quede la menor duda sobre el exacto cumplimiento de los objetos que incluye.

ARTICULO XXIII.

Las escuadras y tropas españolas y portuguesas, que se hallan en los mares ó puertos de la América meridional, se retirarán de allí á sus respectivos destinos, quedando solo los regulares en tiempo de paz, de que se darán avisos recíprocos los Generales y Gobernadores de ambas Coronas, para que la evacuacion se haga con la posible igualdad y correspondiente buena fé, en el breve término de cuatro meses.

ARTICULO XXIV.

Si para complemento y mayor explicacion de este tratado, se necesitáre estender, y estendiese, alguno ó algunos artículos ademas de los referidos, se tendrán como parte de este mismo tratado: y los Altos Contrayentes serán igualmente obligados á su inviolable observancia, y á ratificarlos en el mismo término que se señalará en este.

ARTICULO XXV.

El presente tratado preliminar se ratificará en el preciso término de quince dias despues de firmado, ó antes, si fuere posible.

En fé de lo cual, nosotros los infrascriptos Ministros Plenipotenciarios, firmamos de nuestro puño, en nombre de nuestros Augustos Amos, y en virtud de las plenipotencias con que para ello nos autorizaron, el presente tratado preliminar de límites, y le hicimos sellar con los sellos de nuestras armas. Fecho en San Ildefonso á primero de Octubre de mil setecientos setenta y siete.

El Conde de Floridablanca.
D. Francisco Inocencio de Souza Coutinho.

Jurisdiccion del Gobierno del Rio de la Plata en la época colonial.

Auto espedido por el Gobernador Dávila, confirmando las mercedes de tierras hechas durante su Gobierno—(Original, en la Escribanía de Gobierno de Buenos Aires, publicado en el Reg. Estadístico de 1860.*)*

1631 á 1637.

En la Ciudad de la Trinidad, en diez dias del mes de Noviembre de mil seiscientos treinta y seis años, el señor D. Pedro Estevan Dávila, Maestre de campo, caballero de la órden de Santiago, Gobernador y Capitan General, Justicia Mayor de estas *Provincias del Rio de la Plata*, *Uruguay*, *Tape y Mbiasa*, por el Rey Nuestro Señor, habiendo visto las manifestaciones hechas ante Su Senoria y el presente Escribano Mayor de Gobernacion, por los vecinos y personas en ellas contenidos en los dos cuadernos dellas, dijo: que los confirmaba y confirmó, para que usen de su derecho, conforme á los títulos y ventas que dellas presentaron, y se tomó la razon, prefiriendo en sus datas, en primer lugar, á los títulos y mercedes que no se han presentado, y les escluía y escluyó dellas para que Su Señoria y los Señores Gobernadores que le subcedieren, cumplan y ejecuten el tenor de las Reales Cédulas y Bandos, en órden á lo que S. M. tiene mandado; y así lo proveyó y firmó—Don Pedro Estevan Davila—Ante mi—*Alonso Agreda de Vergara*, Escribano mayor de Gobernacion.

II.

EL VIREINATO.

Nombramiento del Primer Virey.

(8 de Agosto de 1776.)

Mi gobernador y capitan jeneral del reino de Chile y presidente de mi Real audiencia de Santiago: En primero de este presente mes de Agosto he tenido por conveniente espedir la cédula del tenor siguiente

El Rey—Don Pedro de Ceballos, teniente jeneral de mis reales ejércitos: Por cuanto hallándome muy satisfecho de las repetidas pruebas que me teneis dadas de vuestro amor y celo á mi real servicio; y habiendoos nombrado para mandar la espedicion que se apresta en Cádiz con destino á la América meridional, dirijida á tomar satisfaccion de los portugueses por los insultos cometidos en mis provincias del Rio de la Plata, he venido en crearos Virey, Gobernador y Capitan jeneral de las de Buenos-Aires, Paraguay, Tucuman, Potosí, Santa Cruz de la Sierra Charcas y de todos los correjimientos, pueblos y territorios á que se estiende la jurisdiccion de aquella audiencia, la cual podreis presidir en el caso de ir á ella con las propias facultades y autoridad que gozan los demas Vireyes de mis dominios de las Indias, segun las leyes de ellas, comprendiéndose así mismo bajo de vuestro mando y jurisdiccion los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que hoy se hallan dependientes de la go-

bernacion de Chile, con absoluta independencia de mi virey de los reinos del Perú durante permanezcais en aquellos paises, así en todo lo respectivo al gobierno militar como al político y superintendencia jeneral de real hacienda en todos los ramos y productos de ella. Por tanto, mando al citado mi virey del Perú, presidentes de Chile y Charcas; á los ministros de sus audiencias, á los gobernadores, correjidores, alcaldes mayores, ministros de mi real hacienda, oficiales de mis reales ejércitos y armada y demas personas á quienes tocar pueda, os hayan, reconozcan y obedezcan como á tal virey, gobernador y capitan jeneral de las espresadas provincias en virtud de esta mi cédula ó de testimonio de ella, que debereis dirijir á vuestro arribo á los jefes, tribunales y demas que corresponda, para que sin la menor réplica ni contradiccion cumplan vuestras órdenes y las hagan cumplir puntualmente en sus respectivas jurisdicciones, que asi es mi voluntad; y que luego que esteis navegando á la salida de Cádiz os deis á reconocer por tal virey gobernador y capitan jeneral en todos los buques de guerra y de trasporte, para que se hallen en esta intelijencia, y esten á vuestras órdenes cuantos van embarcados en ellos; y á efecto de que no se os pueda poner embarazo en el absoluto ejercicio y autoridad perteneciente al alto carácter de mi virey, gobernador y capitan jeneral, en virtud de esta mi real cédula os dispenso de todas las formalidades de otros despachos, juramento, pago de media annata, toma de posesion, juicio de residencia y de cuantos otros requisitos se acostumbran, y prescriben las leyes de Indias, para nombramiento de vireyes de aquellos dominios, por convenir asi á mi real servicio: Y mando igualmente á los oficiales reales de las cajas de Buenos Aires y demas del distrito de vuestro gobierno os satisfagan puntualmente de cualesquiera caudales de mi real hacienda al respecto de cuarenta mil pesos corrientes de América, que os asigno en cada un año para desde el dia de vuestro embarco en Cádiz, en virtud de vuestros recibos

ó cartas de pago, que les sirvirán de lejítima data sin otro recaudo alguno.

Y por cuanto se hace preciso á mi real servicio tengais entendido cuanto he tenido á bien poner al cuidado del mencionado teniente jeneral don Pedro de Ceballos: Por tanto os mando y ordeno procedais á que desde luego tengan efecto todas las mencionadas mis reales intenciones, contribuyendo por vuestra parte á que así se verifiquen por todos los medios que sean adaptables á su logro, prestando igualmente los ausilios que pida esta importancia, para que no se ofrezca reparo ni dejacion en su cumplimiento, que así es mi voluntad; y de haberlo así ejecutado, me dareis los avisos correspondientes para mi real intelijencia. Dada en San Ildefonso á ocho de Agosto de mil setecientos setenta y seis.—*Yo el Rey*—*José de Galvez.*

(Es copia de la que publicó D. M. L. Amunátegui en su opúsculo: Títulos de la R. de Chile á la soberania y dominio de la estremidad austral del continente americano—Santiago, 1853.*)*

III.
LOS GUARANÍS.

En la página 38 he consagrado unas pocas líneas á la descripcion de los diversos pueblos, ó naciones indígenas, que ocupaban las márgenes de los grandes rios por donde penetraron los conquistadores del pais argentino. Esa noticia fué estractada de la que, con mucha mas estension, da Azara en sus *Viajes* por esta parte del mundo.

Habiéndome comunicado últimamente mi distinguido amigo D. Juan M. Gutierrez, algunas notas sobre el idioma guaraní que redactó á pedido de M. Du Graty, para una obra que este preparaba sobre el Paraguay, me ha parecido que se leerian con interes, y que no estarian de mas en este Apéndice. Pero, como el Dr. Gutierrez difiere en algunos puntos de lo que dice Azara sobre las naciones de indios, y por consiguiente de lo que yo, basado en su autoridad, he dicho, voy á reproducir aqui el texto del sábio español, tomándolo de la obra original publicada en España en 1847, con el título de "Descripcion é historia del Paraguay, &a."

Primeramente haré notar, que, para Azara, las naciones Pampas, Charruas, Minuanes y Guaranís, eran totalmente distintas en cuanto al idioma. Los primeros ocupaban los campos de Buenos Aires, los

segundos, lo que hoy es Estado Oriental; los terceros, el Entre Rios hasta la altura de la ciudad del Paraná. En cuanto á los Guaranís, dice lo siguiente:

" Cuando se descubrió la América poblaban los Guaranís la costa austral del rio de la Plata desde Buenos Aires á las Conchas, y continuaban por la misma costa, sin pasar á la opuesta, ocupando todas las islas del rio Paraná, é internándose en el pais unas 16 leguas, hasta los 29 ó 30 grados de latitud. Desde este paralelo se estendian por la costa oriental del dicho Paraná y en seguida por la misma del rio Paraguay hácia los 21 grados de latitud, sin pasar al Occidente de estos rios; pero se prolongaban á sol caliente hasta la mar y ocupaban todo el Brasil, la Cayena y aun mas. Tenian tambien pueblos interpoblados con los de otras naciones en la provincia de los Chiquitos, y los Chiriguanos del Perú eran tambien Guaranís."

Esto es lo que dice Azara; ahora léase el interesante estudio del Dr. Gutierrez sobre la lengua Guaraní.

No conocemos trabajo alguno especial acerca de la lengua guaraní. M. D'Orbigny en su obra titulada: L'homme Américain &a. (T. 2. p. 299. Paris 1839) apenas le consagra algunos renglones. Por esta razon, y por satisfacer el deseo de un amigo, nos atrevemos á escribir estos ligeros apuntes que encierran nuestras impresiones al hojear con mediana atencion el *tesoro*, el *vocabulario* y la *gramática* guaraní del P. Ruiz. (1) El Sr. D. Pedro de Angelis en sus notas á la Argentina de Ruy Diaz (2) ha hecho notar la

(1) "Nell' analisi di quel dizionario c'è tutto un tesoro di scoperte intelletuali. (MANTEGAZZA lett. mediche. tom. 1º p. 235.)

(2) Primera edicion—Buenos Aires 1835, (indice geog. é hist. p. XL.) Las palabras de Angelis son

importancia que tendria un libro contraido al estudio de los hábitos y del lenguage de una raza tan numerosa y afamada como lo es la guaraní, entre las primitivas de la América Meridional.

En nuestra opinion el que acometiese semejante tarea, deberia comenzar por ponerse en aptitud de hacer una nueva edicion, corregida y regularizada, de los mencionados libros del jesuita Antonio Ruiz, los cuales, apesar de su mérito, huelen al desierto y revelan la mano encallecida del misionero, desterrado durante treinta años entre bosques y hombres primitivos.

Los libros del P. Ruiz se imprimieron en Madrid, en los años 1639 y 1640, en 4º Hoy son raros y difíciles de consultar por lo tanto.

JUAN MARÍA GUTIERREZ.

Buenos Aires, Junio de 1861.

"Esta lengua es sin controversia de las mas copiosas y elegantes que reconoce el orbe." (Lozano. Hist. de la Comp. de Jesus en la Provincia del Paraguay, T. 1.° lib. II. c. XIX p. 252, cita de M. D'Orbigny en su obra tit. El hombre americano.)

Entre las lenguas primitivas de América, atrae especialmente la atencion la guaraní, mas que por su belleza, abundancia y propiedad, por la vasta estension de pais que abraza en la parte meridional de este Continente. La geografía de este idioma, si es permitido espresarse así, no ofrece duda ni contradiccion, por cuanto es determinada por los nombres propios de los objetos de la naturaleza. La nacion guaraní al desaparecer ó trasmigrar de los territorios donde existió alguna vez, ha dejado escritos con ca-

---

testualmente estas: "su orígen, sus costumbres, *su* " *idioma* y la multiplicidad de sus tribus, ministran " materiales copiosos para una obra cuya falta se ad- " vierte en la historia de América."



racteres indelebles los títulos de propiedad de sus primeros señores. En la época del descubrimiento, ocupaban los guaranís no solo todo el territorio del Brasil, incluyendo las Guayanas, sino el Paraguay propiamente dicho, el Estado Oriental del Uruguay y las provincias argentinas de Corrientes y de Entre Rios. Un *tamoyo* de las cercanías de Rio Janeiro, habria pódido entenderse con cualquiera individuo de las tribus del antiguo valle de Santiago (hoy las Conchas) casi á las puertas de Buenos Aires, y el vocabulario de la *lengua general del Brasil*, puede servir de guia á un viagero para entenderse con habitantes actuales de la República boliviana. La dominacion de esta raza se estendia por consiguiente desde las costas del Atlántico hasta la falda oriental de los Andes, y desde la confluencia de los dos grandes tributarios del Plata hasta las bocas del Rio Orinoco.

Crée D. Felix de Azara que los guaranis tuvieron por barrera el litoral del Rio Paraguay; pero está averiguado que los *chiriguanos* de Santa Cruz de la Sierra, y los *guarayos*, entre Mojos y Chiquitos, pertenecen á la gran familia guaranítica, asi como no falta quien afirme que los belicosos caribes de las Antillas tuvieron el mismo orígen, y que llegaron hasta el seno del océano siguiendo el curso de las aguas del Orinoco.

Lengua tan estendida, hablada con corta diferencia en la pronunciacion y en la sintáxis por cuatrocientas tribus ligadas entre sí por un orígen comun, fué un instrumento empleado por los conquistadores, tanto para atraer á los indígenas que la hablaban á la vida social como á la creencia cristiana.

Fué por esta última razon que los jesuitas se aplicaron con especialidad á su estudio, y como fruto de él nos han dejado excelentes gramáticas y diccionarios, con cuyo auxilio podemos penetrar en los arcanos de una lengua que no se escribe casi y que solo sirve actualmente como signo representativo de las ideas de pueblos y de individuos poco aventajados en civilizacion.

No tiene razon Azara para mostrarse desdeñoso hácia esta parte de las labores intelectuales de la famosa Compañía de Jesus, mucho mas cuando él mismo, vencido por la fuerza de la opinion general, no ha podido menos que decir que "la lengua guaraní pasa por el mas abundante de los idiomas salvajes de América." (1) Llegan á veinticuatro las obras gramaticales, catecismos y vocabularios, dispuestos por los misioneros de aquella órden relijiosa, para inteligencia de la lengua guaraní y para el uso de los neófitos y doctrineros en los famosos establecimientos del Paraguay. Muchos de aquellos libros permanecen todavia manuscritos; pero la gramática y el *Tesoro* de aquel idioma compuesta por el P. Antonio Ruiz fueron impresos en España por los años de 1639, como puede verse en todos los catálogos de obras americanas. (2)

Aquel benemérito filólogo tuvo que vencer grandes dificultades para llevar á cabo su meritoria tarea. No solo puso á prueba su sagacidad y su paciencia, sino que se vió forzado á inventar signos para representar los variados sonidos á que están sujetas unas mismas vocales en el idioma guaraní, dando con esto á sus libros una fisonomía tipográfica, especial entre todos los que cuentan las literaturas conocidas. Las obras de este recomendable misionero, especialmente su *Tesoro*, son las que nos servirán para aventurar algunas observaciones acerca de la formacion y de la índole de una lengua verdaderamente *muerta* para nosotros, apesar de que se habla en una porcion considerable del territorio argentino.

Las personas versadas en esta materia no estraña-

(1) Viages: trad. de Rivad. ed. del C. del P. p. 154.

(2) A este respecto, Azara dice: "El Padre franciscano fr. Luis Bolaños inventó acentos sencillos para espresar escribiendo lo que tiene de nasal y gutural; tradujo al Guaraní nuestro catecismo, y compuso el diccionario y gramática que los Padres Jesuitas imprimieron."—(*L. Dz.*)

rán que comencemos empleando una metáfora. La lengua guaraní es como á manera de un mosaico, en cuya formacion, mas que los arranques del génio, ha intervenido la lentitud de la paciencia. Sus palabras son compuestas jeneralmente de partículas de diferentes sonidos, y de significacion no menos variada y á veces contradictoria; á tal punto, que con razon pondera el mismo P. Ruiz, "la dificultad que ha "tenido para *templar* la harmonia de sus voces." (1) Estas partículas no mudan solamente en la lengua hablada de valor significativo, por la pronunciacion, sino tambien por el énfasis ó intencion con que son emitidas, y es por esta circunstancia que, ante todo, es indispensable dar una idea de los signos ideados por los jesuitas para representar en lo escrito la prosodia guaranítica.

1 La pronunciacion breve nasal se representa con este signo (^) *Mâmômô*, voy á morirme. *Hôhô'*, gangoso.
2 Cuando el sonido nasál es acentuado ó grave, el signo anterior va acompañado de un guion trazado diagonalmente de arriba abajo—así: (^') *Câ'*, pechos.
3 La pronunciacion gutural larga, se espresa con este signo (˘) *Quĭ*, piojo; punta; poco; tierno &a. *ĭtĭ*, basura. (2)
4 Cuando la pronunciacion es al mismo tiempo gutural y nasal, se emplea este signo (~) *Pỹsâ'*, dedo del pié: *aroỹrô'*; yo desprecio.

(1) Dió *finalmente fin* á este trabajo el tiempo de 30 años que he gastado entre gentiles, y con eficaz estudio rastreado lengua tan copiosa y elegante que con razon puede competir con las de Sama. Tan propia en sus significados que le podemos aplicar lo del Génesis, 2. Omme quod vocavit Adam animæ viventis, ipsum est nomen ejus. Tan propia es, *que desnudas las cosas en sí las da vestidas de su naturaleza.*

(2) Esta pronunciacion se forma en la garganta contrayendo la lengua hácia dentro.

Conocida la clave de la pronunciacion podremos comprender, por medio de un ejemplo, cómo es que las partículas, ó nombres, si se quiere, sirven para la formacion de las palabras.

Juntando la partícula *ñê'*, que indica reciprocidad en la accion, con *mbo* que es activo y con *e* que es un nombre substantivo *(destreza)* se compone la palabra Ñê'mboé que significa *adestrarse* y tambien *aprender*.

Colocando delante de esta palabra la partícula A se convierte en primera persona de infinitivo del verbo *Aprender:* Añê'mboé, *yo aprendo.*

La lengua guaraní carece del uso de algunos caracteres de nuestro alfabeto, á saber: la f, la j, la k, la l, la rr. En lugar de la s usan la c suave; (dice el P. Ruiz) y asi se comprende que los sonidos de aquella letra estén siempre representados en su *Tesoro* por la c con cedilla ó virgulilla abajo (ç) aunque este signo ortográfico daba en castellano antiguo el valor de zeta á la *c* y no el de *c* suave *(lene)* como lo practica y pretende el autor. Tambien hay letras que cambian ó desaparecen en la combinacion de los elementos que entran á formar las palabras, lo cual depende frecuentemente de la influencia que ejercen las sílabas nasales sobre el sonido de las partículas que las anteceden ó las siguen

Otra particularidad de la gramática guaraní es la pobreza de sus nombres numerales, y la estension y complicacion de las dos palabras diferentes con que se denota la unidad. La numeracion de este pueblo no indica una raza dada al comercio. De los guaranís puede decirse con toda propiedad que cuentan por los dedos, y no solo por los de la mano sino tambien por los de los pies. Sin embargo sus números *dígitos* son cinco solamente, y tienen los siguientes nombres:

Petêîñepeteî' / Moñô'peteî'	uno.	Mbohapî.......	tres.
Mocõî.........	dos.	Irûndî.........	cuatro.
		Irûndî ĥac nirûî.	cinco.

Para esplicar una coleccion de cinco unidades usan tambien de la espresion *una mano*, (Ace *pó*peteî); para indicar diez, dicen *dos manos* (Ace *pó*mô côî) (1) y para indicar veinte dicen *manos y pies* (Ace*pó* ace*pi*abe.) (2)

Tiene este idioma la espresion: *Aypapá tucũmbú quỹtãrẽ hé*, que significa, *contar por ñudos*, que no puede menos que recordar los *quipos* usados por los peruanos antiguos.

Los verbos del idioma guaraní se dividen como en español; pero el infinitivo es el verbo mismo sin lo que nosotros llamariamos las personas del verbo, que la gramática jesuítica llama *notas*. Estas notas son A, Ere, O, para el singular, y Oró, Yâ, Pé, O, para el plural. Para dar una idea del mecanismo de la conjugacion copiaremos la del presente de indicativo de los verbos *Enseñar* y *Estar*:

Presente de indicativo del verbo Estar, Aĩ'.

Aĩ'........ estoy.	Amboé... yo enseño.
Eréĩ'...... estás.	Eremboé tú enseñas.
Oĩ'......... está.	Omboé... aquel enseña.
Oroĩ'...... estamos	Oromboé nosotros enseñamos.
Peĩ'........ estais.	Pemboê.. vosotros enseñais.
Oĩ'........ están.	Omboé... aquellos enseñan.

Este idioma es abundante en interjecciones admirativas y afectivas. El mas hermoso y significativo de los nombres usados por los guaranís, el nombre de Dios, no es mas que una mezcla elocuente de sorpresa, de admiracion y misterio. *Tũpã'* se compone de la admiracion *Tu* y de la partícula interrogativa *Pa*, de donde resulta *¿Quién Eres?* Es de advertir que estando en esta lengua divididos los modos admirativos segun los séxos, el *Tu* de que se compone Tũpâ' es espresion reservada al varon que se sorprende de alguna cosa, circunstancia que imprime, sin duda, mayor fuerza á la interjeccion. La

(1) *Po*, mano.
(2) *Pi*, pié.

mujer que se admira y se conmueve puede esclamar: Hea; Heaí, Acaó; pero en ningun caso *Tú*. Si la admiracion es causada por un objeto hermoso, se espresa con la palabra *Atãí;* y se dice, *Harití*, cuando se estraña la exesiva pequeñez de alguna cosa.

Lo que dejamos notado en cuanto á la division de jéneros en el uso de las interjecciones, no se limita á esa sola parte de la oracion, sino á todo el lenguaje guaraní, en el cual le están reservadas á la muger, por las leyes de su gramática, formas especiales de decir y espresarse. La burla desdeñosa puede salir de los labios del varon, pero este no puede representarla con las palabras *Eá*, Eáúraré, Egûâ, las cuales por suaves y eufónicas son apropiadas al ser á quien la galanteria de un pueblo salvage las ha cometido esclusivamente. La muger tiene modos orales suyos propios para espresar la compasion. *Maé*, *Eûmaé*, significan ó espresan este sentimiento que es por orden natural comun á ambos séxos; pero esas dos palabrás, enteramente femeniles, serian un barbarismo ó solecismo en una boca masculina. La espresion llena de amor y caridad, *Amŷrî'*, recuerdo doloroso por aquellos que ya no existen, pueden repetirla á la vez el esposo y la esposa, el hermano y la hermana, conmemorando algun deudo ó amigo perdido para siempre; pero solo á las segundas las es dado el acompañar á aquellas palabras otra no menos significativa para espresar la pena, ¡Acaî! esclusivamnete propia del bello sexo guaraní. La mujer espresa tambien su sentimiento diciendo *Eré!* impone juicio ó circunspencion con el imperativo *Eúŷ* (está quedo).

Se vale de las palabras *Quîbî*, *tapí*, para indicar ó referirse á sus hermanos, á sus primos, al hijo, como si la naturaleza de los afectos que despiertan en la muger la consanguinidad con esas personas tan cercanas á ella, exigiese una espresion mas en harmonia con su sensibilidad. La interjeccion ¡hola! denotando novedad, estrañeza, ó la satisfaccion que se siente al ver un amigo, tiene tambien su manera

especial, ya se dirija por una muger á otra, ya por estas al hombre. En el primer caso dícense las mugeres entre si: *Quî nâî!*, y en el segundo: *reî!*, saltando á primera vista la mayor gracia y blandura de la primera manera comparada con la segunda.

Los individuos de la raza guaraní eran observadores diligentes de la naturaleza, y dados á la imitacion, como lo son por lo comun los hombres primitivos— Aplicando estos dotes á la perfeccion del lenguage, enriquecieronle tomando de los ruidos de las cosas, del grito de los animales y de otros objetos sensibles, gran parte de los signos para representar sus ideas. La onomatopeya, que es la palabra formada por imitacion de los sonidos naturales, y fuente principal de las lenguas habladas, es abundante en la guaraní. No es, pues, esta lengua una escepcion bajo este respecto entre las conocidas. Pero los que han asentado que la invencion de la primera de nuestras consonantes (la b) debe referirse á la oveja, se encontrarán embarazados para explicar de donde tomaron los guaranís el sonido de aquel signo alfabético, cuando no conocieron aquel animal del viejo mundo sino despues de la venida de los españoles á estas partes de América.

Y no solo tenian aquella inicial del *balido*, sino que combinando estrechamente, y con frecuencia, la *m* y la *b*, formaban sonidos mas imitativos aun de la voz de aquel cuadrúpedo inocente y benéfico. Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el gruñido de los animales se espresa en guaraní con estas dos palabras *hai* MBU.

Mas no es en la nomenclatura de los seres vivientes (*animæ viventis*) segun la espresion del Génesis, en donde mas domina la onomatopeya en el idioma guaraní. Para darles nombre, mas que á sus gritos y voces ó cantos, atendieron á otras analogias en las cuales luce mas el juicio, que la percepcion material del sentido del oido. Dieron por ejemplo, á una especie de araña, la misma denominacion que al avestruz (*Ñândú*), encontrando sin duda, en la longitud

de las patas y en la manera desairada y veloz de moverlas, semejanza entre dos seres, distantes sumamente entre sí por el grandor, la especie, las costumbres y la importancia.

Los guaranís habian acertado á formar palabras cuya estructura vocal era representativa de los afectos del ánimo, si es permitido el decirlo asi, obrando sobre los sentidos como las notas de la música combinadas. Seguramente que no nos engañamos, si en la palabra *Cherorï*, encontramos mas que en las correspondientes castellanas (*yo me alegro*) una relacion mas estrecha entre la idea y el signo, en cuanto se puede juzgar en una materia en que la convencion y el uso son los únicos jueces. Lo mismo podemos decir de la palabra *suspiro*, que en el idioma guaraní tiene por equivalente una especie de interjeccion (*Anhó*) que expresa á la vez, en nuestro concepto, la pena del ánimo y la espresion material física del órgano que participa fisiolójicamente de las angustias morales. Es verdad que para aquellas jentes, en quienes la materia era mas elocuente que el espíritu, la *congoja*, (*Tecotẽ'bẽ'ngã*) no era mas que la "sensacion de peso sobre el corazon", porque eso significa esa palabra, si se descomponen los elementos que la forman.

Lista de palabras onomatopéyicas.

Guïguï, murmullo del agua; ruido de arroyuelo.
Toróró, chorro de agua.
Tôtô, latidos; temblor.
Rïrïî, temblor.
Rïrïì arecó, frio de la fiebre.
Pong, sonido de una cosa hueca.
Tararà, sonido de trompeta.
Pâ', golpes; porrazo.
Pog, estallido.
Tatárebobog, ruido del fuego en el horno.
Pororog, estruendo, ruido de cosa que revienta.
Tererèg, crujir los dientes.
Tebobóg, ruido confuso.

O té té, tropel; muchos.
(1) Mangângá, Abejon zumbador.
Apucápopó } dar carjadas.
Apucapucú }
Quê'qê', el sonido de una cosa quebrada.
&a. &a.

El Padre Ruiz, haciendo en lacónicas palabras el elogio de esta lengua dice que "es tan propia que desnudas las cosas las da vestidas de su naturaleza," aludiendo con esto á la exactitud con que los substantivos compuestos califican en ella á las cosas á que corresponden. Esto, mas se puede comprender con ejemplos, que con esplicaciones gramaticales.— Cuando la niña ha entrado á la pubertad, (es ya *moza*) y se halla apta para desempeñar las nobles funciones de la muger, usan los guaranís de la espresion *icâm*, que despierta inmediatamente las ideas de madre y de un desarrollo físico completo, porque *icam*, *moza*, quiere decir testualmente: "ya tiene pechos." El estado interesante de la muger, se espresa tambien con una palabra bien significativa que encierra una metáfora delicada digna de un idioma de un pueblo culto. *Pûruâ'*, preñez, se compone de *pu*, *ru*, "tener," y de la particula *a*, que entre muchos significados tiene tambien el de "fruto." La palabra *ïbïraracâtî'*, sirve al mismo tiempo para designar los arboles agostados por el frio, y para indicar el rigor del invierno, con la particularidad de que esta espresion trae envuelta la idea de escasez ó carestia de alimentos. En guaraní un niño que nace, es un fruto que cae ó se desprende de la planta en que se forma: *Mê'mbïrá*, parir, dar á luz, se com-

(1) Este es uno de los nombres guaranís aceptados en el idioma comun en Buenos Aires, en donde se aplica tambien á las personas que hablan confusamente: asi se dice: habla como un *mangangá; mangangueo, mangangases*, son derivados vulgares, pero mui espresivos, de la misma palabra *mangângá*.

pone de *mê'mbi* (hija ó hijo) y de *a*, caer. La pantorrilla, es el "pecho," la parte abultada ó saliente de la pierna, *tŷmâ' potiá*, de *týmâ'*, "pierna" y de *potiá*, "pecho." *Ñurûcang*, llaman á las costillas, y esta palabra descompuesta significa "hueso bajo el cual se halla el corazon." El acto de mamar, se espresa con la combinacion de un substantivo y de un verbo, "peson" y "comer," materializando asi la alimentacion de la criatura. Perezoso es el "que llega tarde" (*cararú*) El cansado, el "que tiene los huesos muertos" (*cânêó.*) Dejo á los filologos ó á la malignidad de algun Boileau moderno, la apreciacion de una singularidad en los componentes de la palabra guaraní *cuñâ'*, (india muger) los cuales son *cû*, "lengua," y *iâ*, "abierta" despejada, suelta. *Cûñataî'*, que significa la mujer moza tiene la misma designacion con la añadidura de "tierna," *itâ'i.* Casi nos atrevemos á preguntar si este pueblo primitivo habria encarnado el verbo en la muger, en la madre, en la maestra primera de los signos hablados, durante la serie infinita de generaciones que constituyen una nacion. Los hermanos de un mismo parto, se indican por medio de palabras que comprenden la comparacion con los dos senos de la muger, asi como estos se parangonan en el famoso idilio de Salomon con dos cabritillos gemelos: "duo ubera tua sicut... capræ gemelli" (cap. IV.) Son mui felices los modos de que se valen para presentar algunos fenómenos igneos de la atmósfera. La *exhalacion* es "fuego que vuela" (*Tatá bebé*) y el relámpago es el "resplandor de la nube que trae agua" *âmâberá.*

Para completar esta parte del presente estudio, pueden servir las siguientes

Palabras compuestas.

Chemê'—*che*, yo, mí; *mê'*, macho, varon (Mi marido, mi varon.)

Aymêà—*mê'*, varon; *à*, tomar, agarrar.

Chemê'à—tomóme el varon.

Anho—suspiro; *ang*, alma; *ho*, ir—irse el alma.

Angatà—andar el alma—significa cuidado, inquietud, escrúpulo.

Angaturâ'—cosa hermosa, y honrado, metafóricamente.

Angûera—fantasma—alma fuera del cuerpo.

Ara yequaà—Luz.

Hendi, tecapè, tendîberà—Luz y claridad que dá el fuego.

Anga—*ang*, alma; *à*, cojer—denota afecto de amor.

Tûpâog—iglesia—*tupâ*, Dios; *og*, casa—la casa de Dios.

Peyû—soplar—*pe*, calor; *yû*, tibio.

Puca—risa—*pu*, ruido; *ca*, quebrar.

Pûruâ'—*purû*, tener; *a*, fruto—preñez.

Coêmŷtâ', coêpucà—sonrisa del alba.

Tebichàaquâ—*tebi*, asiento; *ya*, abrir; *quâ*, punta, asiento puntiagudo de cántaro.

Ibĭraracâtĭ'—gajos secos ó helados de los arboles, con lo cual significan el rigor del invierno y carestia de frutos.

Ibĭtû, viento, se compone de *tierra* y de *golpe*.

Mê'mbĭrá, Parir, mê'mbi, (hija ó hijo) *a*, caer.

Ambóa, partear, hacer caer, hacer parir, (como un fruto que caé ó se hace caer de un árbol.)

Pota, porcion que cabe á cada uno, *po*, mano; *ta*, coger.

Tŷmâ' potiá, pantorrilla, *tŷmâ'*, pierma; *potiá*, pecho.

Ñurûcang, costillas, hueso donde está el corazon.

Tuîaggûe, pariente, *tu*, padre; *Yaog*, division.

Caapŷtâ', hojas coloradas; denota furia, enojo.

Cambi, Mono, Gubichá rupí mêmê' cambího ri, los vasallos se juntan y alegran con su superior.

Cai, Mono, y de su accion de taparse la cara, lo han tomado por avergonzarse.

Añê'mbocai, avergûénzome.

Câmbú, mamar, *câ*, pezon, pechos; *u*, comer.

Cânê'o, cansancio, *cang*, hueso. *teô'*, muerto.

Cângĭ, *cang*, hueso; *quĭ*, tierno, débil, flaco, de poca fuerza.

Cararú, pereza, tibieza, flojedad; *cara*, tardar; *ru*, venir.

Cuá, el medio entre los estremos, *checúá*, mi cintura.

Cuñâ', india mujer, *cû*, lengua; *yâ*, abierta.

Cûñâtaĩ', moza, muchacha; *cû*, lengua; *a*, abierta; *taĩ'*, tierna.

Cupebó, quitar, apartar; *cupé*, espaldas; *og*, quitar.

Çĩ, principio, madre, orígen de la cosa.

Qûa, agujero, hoyo, pozo, &a. verenda muliebria.

Quĩbú, espulgar; *quĩ*, piojo; y *u*, comerlo.

Pará emboĩpĩri, en la otra banda del mar, España.

Amboĩpĩri guâra, pertenece á la otra banda, español.

Ñândú, avestruz y araña.

Piráreça, ojos de pescado, mostrar el blanco de los ojos revolviéndolos, desmayarse.

Quaraçi, sol; qûa, agujeró; açi, pesado.

Yaçĩ tatá guaçù, planeta; yaçi, calabazo grande, tatá, fuego; guaçu, grande.

Tata bebé, exhalacion, fuego que vuela.

Amâberá, relámpago: *âmâ'*, nube de agua; *berá* resplandor.

Amâçunû, trueno.

Móâng, pensar, *mo*, supîno de verbos acabados en sonidos nasales; *ang* alma.

Popiâ, puñal, aguijon de abispas, diente de culebra;

Apucapucú, dar carcajadas: *puca*, risa; *pu*, ruido; *ca*, quebrar.

Pûruâ', preñez: *pu* y *ru*, tener; *a*, fruto.

Angaypá, pecado; *ânga*, alma; *pal*, acabar (muerte del alma.)

Añeĩpiû ngog, quitar lo sucio dentro, confesarse, (véase pecado &a.)

Carayá, mono grande; *cará*, destreza, astucia, curiosidad; *ya*, ser disimulado.

IV.

INVASIONES INGLESAS.

Ocupacion de Buenos Aires.

(Junio 27, á Agosto 12, 1806.)

Por Guillermo Carr Berresford, Mayor General, Comandante en Gefe de las Fuerzas de Su Magestad Britanica, empleadas en la Costa del Este de la America del Sur, y Gobernador de Buenos Aires y todas sus dependencias.

Hallándose la Ciudad de Buenos Aires y sus dependencias sujetas ahora á Su Magestad Británica por la energía de las Armas de S. M., el Mayor General con el objeto de establecer una perfecta confianza en la liberalidad y rectitud del gobierno de S. M., y tranquilizar los ánimos de todos los habitantes que están al presente en la Ciudad, ó de aquellos que, de aprehension de las casualidades generales de guerra, hayan salido de ella, juzga que es indispensable proclamar, sin perder un momento de tiempo, "Que es la mas graciable intencion de S. M., que la jente de Buenos Aires, y cualesquiera otras Provincias en el Rio de la Plata, que pueden eventualmente caer bajo su proteccion, gocen del entero y libre egercicio de su Religion Católica, y que se prestará todo respeto á sus santos Ministros.

Que los Tribunales de justicia continúen el egercicio de sus funciones en todos los casos de procedimientos Civiles y Criminales, refiriéndose al Mayor

General en aquellos en que se hacia al Virey en anteriores ocasiones, garantiendo el Mayor General, en lo que dependa de él, todo se hará para traer los procesos á su pronta y justa sentencia.

Toda propiedad privada de cualquiera descripcion recibirá su mas amplia proteccion, y todo lo que pueda pedirse por las tropas, ya sean víveres ú otros artículos, se pagarán inmediatamente á los precios que prefixe el Cabildo.

Por lo mismo el Mayor General invoca al Illmo. Sr. Obispo, sus Coadjutores, y Ordenes Eclesiásticas, Fundaciones, Colegios, Gefes de las Corporaciones, Mayor, Alcaldes de la Ciudad y Barrios, para que hagan entender á los habitantes en general, que serán siempre protegidos en la Religion, y propiedad, y que serán gobernados por sus propias Leyes municipales, hasta que se sepa la voluntad de Su Magestad Británica.

El mayor General juzga necesario el hacer saber al interes general y comerciantes del País, que es la mas graciable intencion de S. M., que se abra un comercio libre y permitido á la América del Sur semejante al que disfrutan todas las otras Colonias de S. M., particularmente la Isla de la Trinidad, cuyos habitantes han conocido los beneficios peculiares de estar bajo el gobierno de un Soberano bastante poderoso para protejerlos de qualesquiera insultos y bastante generoso para darles aquellas ventajas comerciales de que no podrian gozar bajo la Administracion de ningun otro País.

Con la promesa de tan rígida proteccion á la Religion dominante del País, y el ejercicio de sus Leyes Civiles; confia el Mayor General, que todo buen Ciudadano se unirá con él en sus esfuerzos para mantener la Ciudad quieta y pacífica, pues pueden ahora gozar un comercio libre, y todas las ventajas de las relaciones mercantiles con la Gran Bretaña, en donde no hay opresion, que, como entiende, ha sido lo único que han deseado las ricas Provincias del Rio de la Plata y los habitantes de la América

del Sur en general para hacerlas el País mas próspero del mundo.

El Mayor General no tiene ahora mas que acudír á los Magistrados, para que estos lo hagan saber á los diferentes labradores y hacendados del País, é inducirles á que traigan á las plazas y mercados víveres y vegetables de toda especie, que se les pagarán inmediatamente, atendiendo sin demora á las quejas que se den.

Habiendo entendido el Mayor general que algunos de los derechos ahora existentes son muy gravosos á las empresas comerciales, há determinado aprovecharse de la mas pronta oportunidad, para informarse de este particular de comerciantes mas instruidos del País, y entonces hará aquellas reducciones ó rebajas, que parezcan mas conducentes al interes del País, hasta que se sepa la voluntad de Su Magestad Británica. Dado en esta Fortaleza á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos seis.

Dios guarde al Rey de la Gran Bretaña.

Guillermo Carr Berresford
Mayor General y Gobernador.

Capitulacion privada.

Acordada por el General Liniers al General Berresford despues de rendido.

(17 de Agosto de 1806.)

No teniendo el General Berresford mas objeto ya para permanecer en Buenos Aires, y con el fin de evitar una efusion no necesaria de sangre, como asi mismo la destruccion de las propiedades de los habitantes de esta Ciudad, conviene en entregar el Fuerte de Buenos Aires al Comandante de S. M. C. bajo las condiciones siguientes:

1º Que marcharán las tropas inglesas con todos los honores de la guerra, y se considerarán como prisioneros de guerra para ser embarcados en los

transportes ingleses que habrá en el Rio lo mas pronto posible para ser conducidas á Inglaterra, ó á los puntos de donde vinieron.

2º Que habiendo los ingleses á su entrada en esta Plaza hecho muchos prisioneros de guerra españoles, que quedaron bajo su palabra, y siendo el número de oficiales mucho mayor de una parte, y el de hombres de la otra: se concierta que el todo se cangeará por el todo, retornando las tropas inglesas al lugar de su destino como parlamentarios, garantiéndose como tales por el Gobierno Español de que no serán apresados en el viaje.

3º Que se darán víveres, &a. para el viaje de las tropas inglesas, segun es uso en iguales casos.

4º Que los heridos de las tropas Británicas, que no puedan llevarse á bordo, quedarán en los hospitales de Buenos Aires al cuidado, ya sea de los cirujanos españoles, ya de los ingleses, á opcion del General Británico, y serán abastecidos con todo lo necesario, y enviados á la Gran Bretaña cuando se restablezcan.

5º Que se respetarán las propiedades de todos los súbditos ingleses en Buenos Aires.

Santiago Liniers.

(Consta que al tiempo de entregar el general Liniers al General Berresford la copia traducida del ingles, agregó esta cláusula: "*Concedido en cuanto puedo.*")

Proposiciones

para el ajuste de una capitulacion, propuestas por el Teniente General Whitelocke.

(6 de Julio de 1807.)

1ª Habrá desde este tiempo cesacion de hostilidades en ambas bandas del Rio de la Plata.

1ª *Acordado en todas sus partes.*

2ª Las tropas de S. M. B. conservarán durante el tiempo de cuatro meses desde el dia de la fecha la

fortaleza de Montevideo, y como pais neutral se tirará una línea desde San Cárlos al Oeste hasta Pando al Este, y no se harán hostilidades en ninguna parte de la línea.

2ª *Acordado solo por el término de dos meses, entendiéndose la neutralidad únicamente en que ambas naciones puedan vivir libremente bajo sus leyes respectivas, y que los vasallos españoles sean juzgados por las suyas, lo mismo que los ingleses por sus respectivas.*

3ª Habrá de ambas partes una restitucion recíproca de prisioneros, incluyendo no solamente los que se han tomado desde la llegada de las tropas del mando del Teniente General Whitelocke, sino tambien todos los súbditos de S. M. B. tomados en la América del Sur desde el principio de la guerra.

3ª *Acordado.*

4ª No se pondrá impedimento en los abastos de víveres que se pidan para Montevideo.

4ª *Acordado, para el mas pronto despacho de sus buques.*

5ª Se dará el término de diez dias para el reembarco de las tropas de S. M. B. para pasar á la banda del norte del Rio de la Plata con todas sus armas los que en la actualidad las tengan, cañones, municiones y equipages, en los puntos mas convenientes que se escojan, y durante este tiempo podrán venderles víveres.

5ª *Acordado.*

6ª Durante el término de cuatro meses no se pondrá impedimento al comercio de los ingleses.

Buenos Aires, Julio 6 de 1807.

Firmado—*J. Lewison Gower*, Mayor General.

6ª Es inadmisible por ser enteramente contrario á las leyes del pais.

Condiciones adicionales dictadas por la Plaza y aceptadas por los Generales ingleses.

7ª Que llegado el caso de la entrega de la plaza de Montevideo, se hará en los términos en que se encontró y con la artillería que tenia.

8ª Se entregarán mutuamente tres oficiales de graduacion hasta el cumplimiento de lo acordado por ambas partes, debiéndose entender que los oficiales de S. M. B. que han estado bajo su palabra, no podrán servir contra la América del Sur hasta su regreso á Europa.—Buenos Aires, Julio 6 de 1807.

Firmado—*Santiago Liniers.*

Testimonio de gratitud

de parte de los ingleses.

GRATÆ, SANTOS ERGA BARE BONES,
APUD BUENOS AIRES,
RECORDATIONIS,
MULTA PROPTER ET MAGNA EORUM
BENEFICIA,
PLÆCLARAMQUE IN SEIPSOS, ET SAUCIOS,
BENIGNITATEM,
HOC, MUNUS PARVUM, HOROLOGIUM,
GRATIA HAUD PARVA,
SEPTUAGESIMA PRIMA LEGIO BRITANNICA
UNA VOCE
TRIBUIT ATQUE DICAT
DIE 2º APRILIS ET ANNO 1809
F. PACK
L. C.

Traduccion.

El Rejimiento Británico Nº 71, á una voz, tributa y dedica este relox, pequeño don de gratitud, á los virtuosos relijiosos Barbones de Buenos Aires, como feliz recuerdo por los muchos y grandes beneficios é ilustre caridad que ejercieron en la curacion de los heridos pertenecientes á dicho cuerpo. Abril 2 de 1809—Firmado: Federico Pack, teniente coronel.

—El General Whitelocke, manifestó oficialmente, que los prisioneros habian recibido un trato generosísimo—Carta, fha. en el Retiro, á 10 de Julio de 1807

INDICE.

SECCION I.

El Descubrimiento.

Capítulo 1.°

Cristóbal Colon.

Capítulo 2.°

Américo Vespucio.

Capítulo 3.°

Juan Diaz de Solis.

CAPÍTULO 4º

Hernando de Magallanes.

CAPÍTULO 5º

Sebastian Caboto.

SECCION II.

La Conquista.

CAPÍTULO 1º

D. Pedro de Mendoza 1er. Adelantado.

CAPÍTULO 2º

Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, 2º Adelantado.

CAPÍTULO 3º

Domingo Martinez de Irala.

CAPÍTULO 3º

Los Vireyes Loreto y Arredondo.

CAPÍTULO 4º

Los Vireyes—Melo—Olaguer—Aviles.

CAPÍTULO 5º

8º Virey—D. Joaquin del Pino.

CAPÍTULO 6°

Primera invasion inglesa.

CAPÍUULO 7°

La Reconquista.

CAPÍTULO 8°

Deposicion del Virey.

CAPÍTULO 9°

Segunda invasion inglesa.

Apéndice.

I.

Cuestion de Límites.

II.

El Vireinato.

III.

Los Guaranís.

IV.

Invasiones inglesas.



